DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 9 de Diciembre de 1969

TOMO 257 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 18210

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

21

Resolución. — Se modifica el reintegro de exportación para el producto denominado "Conjuntos de ruleros eléctricos".

22

Resolución. — Se tipifica el producto denominado "Equipos evaporadores-enfriadores de aire para cámaras frigoríficas" y se fija el reintegro de exportación correspondiente.

23

Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación para el producto denominado "Cloruro de Polivinilo".

24

Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación para el producto denominado "Tambores de chapa de hierro".

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto 601|969. — Se establecen disposiciones referentes a adquisición, tenencia y porte de armas.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 2 de diciembre de 1969.

Visto el artículo 365, inciso 12, del Código Penal que tipifica como falta el uso y retención de armas por quien no estuviere autorizado para ello.

Resultando el permiso para portar armas está reglamentado por decretos de 27 de marzo de 1919 y de 30 de junio de 1931.

Considerando el medio social en nuestro país ha experimentado desde esa época una transformación tal, que hace necesario modificar aquellas normas para adecuarlas a él, acentuando, mediante un más ajustado y racional sistema de fiscalización en la adquisición, tenencia y uso de armas por los particulares, las medidas de prevención ante las nuevas modalidades delictivas, caracterizadas por la profusión del empleo de armas de fuego y la consecuente extrema peligrosidad que revisten los numerosos ataques a la vida y a la propiedad de las personas, aunque manteniendo el necesario equilibrio que debe existir con el derecho a la defensa privada de aquellos bienes jurídicos injustamente atacados.

Atento a lo dispuesto por los Arts. 168, inc. 1.o y 332 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o La adquisición, tenencia y porte de armas quedan sujetos a las siguientes disposiciones.

Art. 2.o Toda persona que desee adquirir un arma, deberá obtener, previamente, un título de habilitación para la adquisición y tenencia de armas, expedido por la Jefatura de Policía del Departamento en que se domicilie y que tendrá validez en todo el territorio nacional.

En caso de importación de armas, el Ministerio de Defensa Nacional, por su respectivo servicio, requerirá la previa obtención del título habilitante, que prevé el inciso precedente, para autorizarla conforme al artículo 12 del decreto-ley N.o 10.415.

Quedan exceptuadas de la obtención del título las personas indicadas en el último párrafo del artículo 5.o de este decreto.

Fíjase un plazo de seis meses a contar de la fecha de publicación de este decreto, para que los actuales tenedores de armas, gestionen la obtención del título aludido.

Art. 3.o Para la expedición del título a que se refiere el artículo anterior, la respectiva Jefatura de Policía tendrá presente, fundamentalmente, las condiciones y garantías previstas en los numerales 1.o y 2.o del Art. 232 del decreto N.o 2.605 de 7 de octubre de 1943, que serán aplicables en lo pertinente, y que el gestionante no se encuentre en el caso a que se refiere el Art. 80, inc. 6.o de la Constitución.

El título tendrá una vigencia de dos años, sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 8.o.

Art. 4.o Para tramitar la "Guía de posesión de armas" ante el Servicio de Material y Armamento, será indispensable la presentación del título de habilitación para la adquisición y tenencia de armas, de cuya exhibición se dejará constancia en la "Guía". Igual anotación se hará en los casos de renovación bienal del título. En los casos de transferencia a cualquier título de la propiedad, posesión o tenencia de armas de fuego de libre comercio, se prohibe la entrega efectiva del arma sin la presentación del título de habilitación de adquisición y tenencia de armas a que se refiere este decreto.

Art. 5.o Para portar armas, el interesado deberá obtener, previamente, permiso de la autoridad policial. A esos efectos comparecerá por escrito ante la Jefatura de Policía del Departamento de su domicilio, proporcionando sus datos personales; señalando los motivos especiales en que funda su solicitud; el plazo durante el cual necesitará el permiso; las oportunidades en que llevará consigo armas sea con finalidad de defensa o deportiva; las características de las que desea usar; las precauciones que adoptará para su porte; y exhibiendo el título de habilitación para la adquisición y tenencia de armas y la guía o guías correspondientes. Las Jefaturas de Policía, después de recabar la información que juzguen conveniente, podrán conceder o negar, por resolución fundada, los permisos que se les soliciten.

Quedan exceptuados de la obligación de obtener permiso para portar armas, los Jueces Letrados con competencia de instrucción criminal, los actuarios de los Juzgados a que pertenecen los magistrados antedichos, los Médicos Forenses, los oficiales en actividad o en retiro de las Fuerzas Armadas, los oficiales de la Prefectura Genera Marítima y los Oficiales pertenecientes al escalafón policial; cuando cesen en su actividad, los citados oficiales de la Prefectura General Marítima y del escalafón policial, continuarán comprendidos en la antedicha excepción, siempre que obtengan la respectiva autorización previa de la Prefectura General Marítima y de la Jefatura de Policía a la que pertenecían en el momento de su desvinculación.

Art. 6.o Se entiende por arma, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 365, inc. 12 del Código Penal, las de fuego, las apropiadas para el uso de gases agresivos, los puñales, estiletes, bastones con espada u otra arma oculta, los bastones de hierro o de otro material igualmente contundente, los llamados puños americanos, y en general, todo utensilio punzante, cor-

tante o contundente, que no fuere indispensable para el ejercicio del oficio o industria del que los cargue.

Art. 7.o La prohibición de llevar armas sin permiso se limita al uso o porte personal de ellas, no alcanzando a las que se posean y mantengan en el domicilio o bienes del tenedor o se transporten en el equipaje, o con fines deportivos debidamente acreditados, siempre que en estos casos se disponga del título de habilitación para la adquisición y tenencia de armas.

Art. 8.o El permiso para portar armas será válido en todo el territorio nacional y tendrá carácter precario y revocable en cualquier momento por la autoridad que lo expidió, cuando hayan variado las condiciones de su otorgamiento. Será preceptiva la revocación en caso de comisión de delitos o de infracción a este decreto. Tendrá vigencia máxima de un año, pudiendo renovarse llenándose en cada caso idénticas formalidades que para la expedición original. Lo dispuesto en este artículo regirá, en lo pertinente, respecto del título de habilitación para la adquisición y tenencia de armas.

Art. 9.o El permiso contendrá los datos filiatorios de la persona a quien se expide, el número de su Cédula de Identidad, su fecha de nacimiento y las condiciones de su otorgamiento, teniendo carácter personal e intransferible.

Art. 10. El permiso para llevar armas no autoriza a portarlas en los actos electorales, asambeas, manifestaciones, juegos o diversiones en locales cerrados, o al aire libre, cabarets, boites, vinerías, bailes públicos, despachos de bebidas alcohólicas, ni en los casos en que disposiciones especiales prohibieran hacerlo. Por resolución debidamente fundada, las Jefaturas de Policía podrán autorizar al gestionante, salvo que las leyes dispusieran otra cosa, a portar armas en algunos o todos los lugares aludidos, lo que se hará constar en el respectivo permiso.

Art. 11. La policía queda facultada para practicar registros de armas en todo sitio público o abierto al público. Las Jefaturas de Policía llevarán un registro de las personas a quienes se haya autorizado para portar armas en el que se harán constar igualmente las renovaciones y anulaciones de esos permisos.

Art. 12. Fuera de los casos previstos en el numeral 12 del artículo 365 del Código Penal, la violación de las normas precedentes dará lugar a la retención del arma hasta tanto el interesado, cumpla, en su caso, con todos los requisitos exigidos, y hará incurrir al infractor en multa de $ 2.000.00 a $ 10.000.00. Tanto las armas retenidas como las decomisadas serán puestas a disposición de la Jefatura de Policía correspondiente, cuando fueren necesarias al servicio, y depositadas en el Servicio de Material y Armamento, en los demás casos.

Art. 13. Las Jefaturas de Policía deberán dar trámite preferente y urgente a las solicitudes de expedición de títulos de habilitación para la adquisición y tenencia de armas y de permisos para portarlas.

Art. 14. Deróganse el decreto de 30 de junio de 1931 y todas las demás disposiciones que se opongan al presente decreto.

Art. 15. Las Jefaturas de Policía llevarán un Registro donde diariamente se anotarán los títulos de habilitación de adquisición y tenencia de armas y los permisos de portes de armas que se expidan, así como las correspondientes cancelaciones. Mensualmente, las Jefaturas de Policías remitirán a la Intendencia General de Policías una relación de esos títulos y permisos concedidos, así como de sus cancelaciones, indicando, en cada caso, las características del arma de que se trata. La Intendencia General de Policías, llevará ese registro al día y enviará, a su vez, al Servicio de Material y Armamento, una relación mensual con las especificaciones señaladas precedentemente.

Art. 16. Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — PEDRO W. CERSOSIMO. — General ANTONIO FRANCESE.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Decreto 604|969. — Se extiende a doscientas millas marinas la soberanía de la República en el Mar Territorial.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 3 de diciembre de 1969.

Visto la conveniencia y necesidad de extender el Mar Territorial de la República, teniendo en cuenta la evolución de la práctica internacional de los Estados en relación con el Derecho del Mar y de los espacios marítimos y oceánicos, con la finalidad de asegurar la defensa de los altos intereses nacionales y de salvaguardar el bienestar del pueblo uruguayo y sus posibilidades de desarrollo y de progreso.

Considerando: I) Que, en los últimos años, un número cada vez mayor de Estados ha extendido unilateralmente sus derechos soberanos y sus competencias exclusivas, llegando algunos de ellos a incorporar a su territorio espacios marítimos considerables;

II) Que, al mismo tiempo, las naciones del mundo han tomado conciencia cada vez más clara y precisa de la importancia siempre creciente que tienen las regiones marinas y oceánicas situadas frente a sus costas, así como el suelo y subsuelo de las mismas, para su seguridad y protección y para el mejoramiento de las condiciones de vida económicas, sociales y culturales de sus pueblos;

III) Que, al avance de las técnicas modernas en todos los campos de la navegación marítima y aérea, de las comunicaciones, de la exploración, explotación y conservación de los recursos naturales, permite a las naciones ribereñas del mar el ejercicio adecuado de sus competencias gubernamentales y el cumplimiento progresivo de las funciones del estado en amplias zonas marinas y submarinas vecinas a su territorio continental.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o La soberanía de la República Oriental del Uruguay, se extiende, más allá de su territorio continental e insular y de sus aguas interiores, a una zona de Mar Territorial de doscientas millas marinas, medida a partir de las líneas de base.

Art. 2.o La soberanía de la República se extiende igualmente al espacio aéreo situado sobre el Mar Territorial, así como al lecho y al subsuelo de ese mar.

Art. 3.o La soberanía naciona se extiende a la Plataforma Continental a los efectos de la exploración y

explotación de sus recursos naturales. Entiéndese por Plataforma Continental el lecho del mar y el subsuelo de las zonas submarinas adyacentes a las costas del país, fuera del Mar Territorial hasta una profundidad de doscientos metros, o más allá de este límite, hasta donde la profundidad de las aguas suprayacentes permita la explotación de los recursos naturales.

Art. 4.o Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos anteriores, los buques de cualquier Estado gozan del derecho de paso inocente a través del Mar Territorial del Uruguay en una zona de doce millas de extensión, medida a partir de las líneas de base.

Más allá de esa zona de doce millas, las disposiciones de este decreto no afectan las libertades de navegación y sobrevuelo.

Art. 5.o Las actividades de pesca y caza acuática de carácter comercial que se realizaren en el Mar Territorial en una zona de doce millas de extensión medida a partir de las líneas de base, quedan reservadas exclusivamente a los buques de bandera nacional debidamente habilitados, sin perjuicio de lo que dispusieren los acuerdos internacionales que celebre la República sobre la base de la reciprocidad.

Art. 6.o Más allá de la zona de 12 millas mencionada en el artículo anterior, las embarcaciones pesqueras de pabellón extranjero sólo podrán explotar los recursos vivos existentes entre las doce y las doscientas millas marinas, mediante autorización del Poder Ejecutivo, otorgada de acuerdo a las reglamentaciones que al respecto se dicten o de conformidad con lo que dispongan los acuerdos internacionales que celebre la República.

Las referidas embarcaciones deberán en todos los casos sujetarse a las medidas de preservación de los recursos vivos que se adoptaren en el área y al control que se estableciere.

Art. 7.o Quedan derogados los decretos sobre esta materia de fechas 21 de febrero de 1963 y 16 de mayo de 1969.

Art. 8.o Los Ministerios de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional, adoptarán las medidas pertinentes a fin de confeccionar y dar a publicidad cartas a gran escala con el trazado de las zonas marítimas determinadas en el presente decreto.

Art. 9.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — VENANCIO FLORES. — General ANTONIO FRANCESE. — JULIO MARIA SANGUINETTI. — JOSE SERRATO.

3

Resolución 1.539|969. — Se designan Delegados a la Reunión de la Comisión Mixta de Límites y Caracterización de la Frontera Uruguay-Brasil, a realizarse en la ciudad de Río de Janeiro.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 2 de diciembre de 1969.

Visto que en virtud de haberse concertado una Reunión de la Comisión Mixta de Límites y Caracterización de la Frontera Uruguay-Brasil a realizarse en la ciudad de Río de Janeiro, a partir del día 5 de diciembre próximo, a la cual deberán concurrir el Coronel don Mario Larrauri, Delegado Sustituto, actuando como Delegado Jefe; Capitán de Fragata don Horacio Revello, Asesor Hidrográfico y Sargento Primero Héctor Eugenio Ravera García, Secretario, integrando de Delegación Uruguaya;

Atento a lo dispuesto en el artículo 38 de la ley N.o 9.461 de 31 de enero de 1935;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Autorízase a los señores: Coronel don Mario Larrauri, Delegado Sustituto, actuando como Delegado Jefe de la Sección Uruguaya de la Comisión Mixta de Límites y Caracterización de la Frontera Uruguay-Brasil, Capitán de Fragata don Horacio Revello, Asesor Hidrográfico y el Sargento Primero don Héctor Eugenio Ravera García, Secretario, para concurrir a la Reunión que se realizará en Río de Janeiro a partir del día 5 del mes de diciembre próximo, con el cometido a que se hace referencia en la parte expositiva de la presente resolución.

Segundo. Por el Ministerio de Relaciones Exteriores se expedirán los pasaportes correspondientes.

Tercero. Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — VENANCIO FLORES. — Gral. ANTONIO FRANCESE.

MINISTERIO DE HACIENDA

4

Decreto 602|969. — Se declara comprendido un impuesto creado por la ley N.o 13.637, en las exoneraciones dispuestas para las importaciones destinadas al giro de las Cooperativas Agropecuarias.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 2 de diciembre de 1969.

Visto los artículos 27 inciso b), de la ley número 10.008 de 5 de abril de 1941 y 173 de la ley número 13.637 de 21 de diciembre de 1967.

Considerando: I) Que la primera de las disposiciones mencionadas, por el inciso citado exonera a las Cooperativas Agropecuarias Limitadas, de todo impuesto o gravamen, directo o indirecto, hasta que su capital llegue a quince mil pesos ($ 15.000.00) y sobrepasado ese límite, solamente el cincuenta por ciento (50 o|o) de aquellos. Dicha norma fue reglamentada por el decreto N.o 275|964 de 31 de julio de 1964, estableciéndose que las Cooperativas Agropecuarias a que la misma se refiere, deberán computar como capital, su capital integrado y las reservas que posean por cualquier concepto;

II) Que el artículo 173 de la ley N.o 13.637, establece un impuesto del diez y ocho por ciento (18 por ciento) aplicable a las importaciones de toda clase de mercaderías, artículos, productos, bienes; estableciendo expresamente que el referido impuesto sustituye los creados por los artículos 67 de la ley número 11.490 de 18 de setiembre de 1950, artículo 12 de la ley N.o 11.549 de 11 de octubre de 1950, artículo 7.o ley N.o 11.780 de 20 de noviembre de 1951 y artículo 70 de la ley N.o 13.420 de 2 de diciembre de 1965;

III) Que se plantea el problema de si el impuesto creado por el artículo 173 de la ley N.o 13.637, grava a las Cooperativas mencionadas, operando la derogación de la exoneración prevista por el artículo 27, inciso b) de la ley N.o 10.008;

IV) Que en el caso se reproduce la situación planteada al crearse el impuesto del quince por ciento a las importaciones por la ley N.o 13.420 de 2 de diciembre de 1965, también sustitutivo de una diversi-

dad de impuestos a las importaciones, artículo 79 de la misma ley, lo cual motivó que se dictara un decreto provisional, según surge de su parte expositiva número 108|966 de 3 de marzo de 1966, que fuera prorrogado por otros sucesivos y por el cual se exoneraba a las importaciones destinadas al giro de las Cooperativas Agropecuarias de dicho impuesto;

V) Que debe llegarse a la conclusión que la ley N.o 13.037 deja subsistentes las exoneraciones, totales o parciales según los casos, dispuestas por la ley número 10.008. Para ello corresponde partir del principio general de que los regímenes tributarios de exoneración legal genérica, rigen tanto para el pasado, como para el futuro, ya que es muy claro el espíritu con que se dictan esas excenciones: liberar en todo caso a la actividad o instituciones consideradas, de la carga fiscal, como un medio de promoción o desarrollo de tales actividades o personas. Por lo tanto, sólo una limitación expresa de la ley N.o 13.637, o posterior a ella —que no se ha efectuado— podría evitar la aplicación de la ley de Cooperativas N.o 10.008, ya que todo nuevo tributo o reiteración o aumento de los existentes a la fecha de la excención, se supone que se establecen con conocimiento de la excención anterior;

VI) En consecuencia, de acuerdo a esta interpretación, las Cooperativas Agropecuarias, cuando su capital no sobrepase los $ 15.000.00 (computándose a ese efecto, como capital, el determinado por el citado decreto N.o 275|964 de 31 de julio de 1964), estarán exoneradas del impuesto a las importaciones establecido por el artículo 173 de la ley N.o 13.637, y si su capital excede ese límite, pagarán el 50 o|o, que se calculará sobre el importe a abonar, teniendo en cuenta la exoneración que se haya concedido por el Poder Ejecutivo sobre las mercaderías a importar, conforme a lo establecido en el artículo 177 de la ley citada.

Atento a lo informado por las Asesorías Económico-Financiera y Jurídica del Ministerio de Hacienda y a lo dictaminado por las Fiscalías de Gobierno de Primer y Segundo Turno;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase comprendido el impuesto creado por el artículo 173 de la ley N.o 13.637 de 21 de diciembre de 1967, en las exoneraciones dispuestas por el artículo 27 inciso b) de la ley N.o 10.008 de 5 de abril de 1941 para las Cooperativas Agropecuarias, de acuerdo a lo establecido en la parte expositiva del presente decreto y siempre que se trate de importaciones destinadas a su giro.

Art. 2.o A efectos de acreditar la condicionante establecida al final del artículo anterior, en oportunidad de cada despacho a realizarse por dichas Cooperativas amparado en la franquicia, la Dirección Nacional de Aduanas exigirá certificado extendido por el Ministerio de Gandería y Agricultura, en el cual conste que los bienes objetos de la importación son propios del giro agropecuario.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese. etc. — PACHECO ARECO. — CESAR CHARLONE — JUAN MARIA BORDABERRY.

5

Decreto 603|969. — Se prorroga la autorización acordada al Secretariado Uruguayo de la Lana, para la importación de equipos e implementos necesarios para el normal cumplimiento de sus fines, libre de gravámenes, recargos, etc.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 2 de diciembre de 1969.

Visto la gestión del Secretariado Uruguayo de la Lana (SUL) en la que solicita la prórroga del plazo establecido en el artículo 2.o del decreto N.o 369|69 de 5 de agosto de 1969, por el término de doce meses,

Resultando por el mencionado artículo 2.o se autoriza hasta el 31 de diciembre de 1969, libre de gravámenes, depósitos previos y recargos a la importación, incluso del recargo mínimo establecido por el decreto de 14 de abril de 1963, las importaciones de equipos, implementos y en general de toda clase de bienes que efectúe SUL que sean necesarias para el normal cumplimiento de sus fines.

Considerando que los trámites necesarios para gestionar y cumplir totalmente las importaciones, así como también la seleción de los equipos y preparación de los mismos en el exterior, insumen un lapso superior al acordado por el decreto de referencia, por lo que puede accederse a la prórroga solicitada,

Por lo expuesto;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase hasta el 30 de junio de 1970 la autorización acordada por el artículo 2.o del decreto N.o 369|69 de 5 de agosto de 1969 al Secretariado Uruguayo de la Lana (SUL).

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — CESAR CHARLONE. — JUAN MARIA BORDABERRY.

6

Resolución 1.540|969. — Se prorrogan los plazos establecidos para la actuación de la Junta de Calificación del Personal de la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 2 de diciembre de 1969.

Visto la gestión de la Dirección Nacional de Aduanas, dando cuenta del vencimiento de los plazos establecidos en el decreto de 17 de diciembre de 1957, para la actuación de la Junta de Calificación.

Considerando que es necesario ampliar los referidos plazos a fin de dar término a los trabajos de calificación del personal de dicha Oficina.

Atento a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Prorrógase por el término de 60 días, a partir de la fecha de la presente resolución, los plazos establecidos por los artículos 8º y 14 del decreto de 17 de diciembre de 1957, para el cumplimiento de las obligaciones de la Junta de Calificación del Personal de la Dirección Nacional de Aduanas.

2º Los demás plazos establecidos en el citado decreto se correlacionarán con los prorrogados precedentemente.

3º Comuníquese y archívese. — **PACHECO ARECO.** — CESAR CHARLONE.

7

Resolución 1.541|969. — Se faculta a la Oficina Nacional del Servicio Civil, a poner en venta la obra "Estatuto del Funcionario Público de la Administración Central".

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 2 de diciembre de 1969.

Visto estos antecedentes venidos de la Oficina Nacional del Servicio Civil, solicitando se le autorice a poner a la venta la obra del señor Oscar Antuña Campos "Estatuto del Funcionario de la Administración Central";

Considerando: I) Que la obra de referencia constituye una recopilación y sistematización de normas de administración pública que ha llenado una sentida necesidad tanto para el Estado como para los particulares, al facilitar el conocimiento y manejo de esas normas, cuya divulgación es de interés público;

II) Que la Oficina Nacional del Servicio Civil ha editado tres mil ejemplares, de los cuales dos mil han sido ya distribuídos entre las distintas reparticiones públicas, quedando actualmente un remanente de mil, que se encuentran en posesión de aquella Oficina Nacional;

III) Que el Poder Ejecutivo comparte el criterio expuesto por la Oficina Nacional del Servicio Civil, en el sentido de que existe conveniencia en que los ejemplares no distribuídos sean puestos a la venta a fin de que puedan ser adquiridos por todas aquellas personas que se interesen en el conocimiento del citado ordenamiento de normas a un precio que asegure su divulgación;

Atento a lo establecido por el artículo 88 de la ley Nº 13.782, de 3 de noviembre de 1969.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Facúltase a la Oficina Nacional del Servicio Civil a poner a la venta la obra del señor Oscar Antuña Campos "Estatuto del Funcionario Público de la Administración Central", en la cantidad de un mil ejemplares y al precio de $ 500.00 (quinientos pesos) cada ejemplar.

2º El importe del producido de la venta deberá verter en Rentas Generales.

3 Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — CESAR CHARLONE.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

8

Resolución 1.542|969. — Se efectúan designaciones de técnicos, en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 2 de diciembre de 1969.

Visto estos antecedentes relacionados con diversos concursos para proveer diferentes cargos técnicos del Ministerio de Salud Pública;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnanse los técnicos que se detallan a continuación para ocupar los cargos que se indican, de acuerdo con los resultados de los concursos realizados:

A) Al doctor Rómulo Rodríguez (Credencial Cívica QAA 18.926), (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 315, F.o 105, L.o 13, de fecha 19 de mayo de 1967), por concurso de méritos y pruebas, para ocupar un cargo de Asistente de Laboratorioo de Hemodinamia (Dedicación total) de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 24, Escalafó Ac, Grado 13, ex Item 10.76, Partida 55, Número de orden 144).

B) A la señora Esther Brouda de Kasmann (Credencial Cívica AHA 3.321), por concurso de méritos, para ocupar un cargo de Auxiliar de Laboratorio del Hospital Pereira Rossell (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 14, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.45, Partida 129, Número de orden 508).

C) A la señorita Zunilda Mederos (Credencial Cívica ATB 7.932), por concurso de méritos, para ocupar un cargo de Auxiliar de Laboratorio del Hospital Pereira Rossell (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 14, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.45, Partida 129, Número de orden 513).

D) A la señora Norma Castro de Carbone (Credencial Cívica BGA 3.704) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 53, F.o 27, L.o 4 de fecha 30 de mayo de 1963), por concurso de méritos, para ocupar un cargo de Auxiliar de Laboratorio del Hospital Maciel (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 10, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.43, Partida 125, Número de orden 392).

E) A la doctora Liria Pazos de Di Matteo (Credencial Cívica BCA 21.468) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 755, F.o 252, L.o 11 de fecha 23 de octubre de 1963), por concurso de méritos y pruebas, para ocupar un cargo de Médico Dermovenereólogo Adjunto de la División Higiene (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 07, Escalafón AaA, Grado 4, ex Item 10.60, Partida 48, Número de orden 127).

F) Al doctor Horacio Rey Corsi (Credencial Cívica BPB 8.813) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 225, F.o 75, L.o 14 de fecha 8 de febrero de 1968), por concurso de méritos y oposición, para ocupar un cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Fraile Muerto del Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo (Melo) (Programa 12.06, Unidad Ejecutora 30, Escalafón AaA, Grado 5, ex Item 10.14, Partida 69, Número de orden 174).

G) A la doctora Esther Casella de Vilaboa (Credencial Cívica EAA 18.063) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 306, F.o 103, L.o 10 de fecha 11 de febrero de 1958), por concurso de méritos, para ocupar un cargo de Médico Dermovenereólogo Jefe de la División Higiene (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 07, Escalafón AaA, Grado 6, ex Item 10.60, Partida 37, Número de orden 110).

H) A la señorita Nylia Queirolo (Credencial Cívica AVB 1.978) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 429, F.o 215, L.o 10 de fecha 20 de abril de 1965), por concurso de méritos y pruebas, para ocupar un cargo de Foniatra del Hospital "Dr. Pedro Visca" (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 15, Escalafón Ac, Grado 9, ex Item 10.47, Partida 63, Número de orden 145).

2.o Comuníquese, y previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **PACHECO ARECO.** — WALTER RAVENNA.

9

Resolución 1.543|969. — Se designa Encargado de las funciones de Intendente, del Instituto de Cirugía para Post-Graduados.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 2 de diciembre de 1969.

Visto que el Instituto de Cirugía para Post-Graduados carece de Intendente, por lo que es conveniente encomendar esas tareas a un funcionario capacitado para desempeñar dichos cometidos;

Considerando que la Oficial 4to. de la Casa Maternal del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa, señora Teresa Galiazzo de Povaschuk, reúne las condiciones requeridas para desempeñar las mismas;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Encárgase de las funciones de Intendente del Instituto de Cirugía para Post-Graduados, a la Oficial 4to. de la Casa Maternal del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa, señora Teresa Galiazzo de Povaschuk.

2º Comuníquese y, previo desglose pase a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **PACHECO ARECO.** — WALTER RAVENNA.

10

Resolución 1.544|969. — Se designa Encargado de las funciones de Administrador del Instituto de Endocrinología.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 2 de diciembre de 1969.

Visto que el titular del cargo de Administrador del Instituto de Endocrinología se encuentra desempeñando tareas en otra dependencia del Ministerio de Salud Pública;

Considerando que es necesario encargar de dichas funciones a un empleado capacitado por requerirlo así las exigencias del precitado establecimiento;

Considerando que el Oficial 4to. de la División Administración señor Walter Arballo reúne condiciones como para realizarlas en forma eficiente;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Encárgase de las funciones de Administrador del Instituto de Endocrinología al Oficial 4º de la División Administración señor Walter Arballo. a partir del 28 de setiembre del corriente año.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **PACHECO ARECO.** — WALTER RAVENNA.

11

Resolución 1.545|969. — Se designa Encargado de las funciones de Administrador, del Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 2 de diciembre de 1969.

Visto que se encuentra vacante el cargo de Administrador (Dedicación Total) del Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro (Fray Bentos), razón por la cual es necesario encargar de dichas funciones a un empleado capacitado;

Considerando que la Dirección del precitado establecimiento encomendó dichas tareas, con fecha 1º de enero de 1968, a la Administradora del Centro de Salud de Fray Bentos y Subcentro de Young, señora Celeste Iris Casanova de Hahn, por reunir las condiciones requeridas para el desempeño de tales funciones;

Considerando que la Comisión de Diferencias de Sueldos expresa: "Que no cabe duda que existieron razones de servicio que justifican ampliamente la subrogación pertinente. Que las funciones de Administrador llevan implícita la responsabilidad del cumplimiento de la actividad administrativa del establecimiento aludido, así como el manejo de importantes sumas de dinero";

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Encárgase de las funciones de Administrador (Dedicación Total) del Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro (Fray Bentos), a la Administradora del (Centro Salud de Fray Bentos y Subcentro Young) del mencionado establecimiento, señora Celeste Iris Casanova de Hahn, a partir del 1º de enero de 1968.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **PACHECO ARECO.** — WALTER RAVENNA.

12

Resolución 1.546|969. — Se autoriza al Centro Departamental de Salud Pública de Canelones, para proceder a la venta de una ambulancia, en subasta pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 2 de diciembre de 1969.

Visto estos antecedentes relacionados con la nota del Centro Departamental de Salud Pública de Canelones, por la que solicita autorización para proceder a la venta en remate público, de la ambulancia marca Chevrolet, modelo 1954, matrícula A-588, adquirida por colecta popular con la que cuenta dicho establecimiento, a fin de adquirir una nueva unidad.

Considerando que es conveniente acceder al pedido formulado;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase al Centro Departamental de Salud Pública de Canelones para proceder a la venta, en subasta pública, de la ambulancia Chevrolet, modelo 1954, matrícula A-588, adquirida por colecta popular.

2.o El precitado establecimiento deberá entregar el importe que se obtenga de la venta de dicho vehículo, a la Comisión "Amigos del Hospital Dr. Soca", para que, con los fondos que se recauden mediante una campaña popular, adquiera una nueva unidad.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **PACHECO ARECO.** — WALTER RAVENNA.

13

Resolución 1.547|969. — Se autoriza al Centro Auxiliar de Salud Pública de Libertad, para proceder a la venta de una ambulancia, en subasta pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 2 de diciembre de 1969.

Visto estos antecedentes relacionados con la nota del Centro Auxiliar de Salud Pública de Libertad, por la que solicita autorización para proceder a la venta, en remate público, de la ambulancia de dicho establecimiento marca Willy Overland, tipo Jeep, modelo 6-226-4-W.D., año 1952, matrícula 94, a fin de adquirir una nueva unidad.

Considerando que es conveniente acceder al pedido formulado;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase al Centro Auxiliar de Salud Pública de Libertad para proceder a la venta, en subasta pública, de la ambulancia del citado establecimiento marca Willy Overland, tipo Jeep, modelo 6-226-4-W.D., año 1952, matrícula 94.

2.o El mencionado Centro deberá entregar el importe que se obtenga de la venta de dicho vehículo, a la Comisión Pro Centro, para la adquisición de una nueva unidad.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **PACHECO ARECO.** — WALTER RAVENNA.

14

Resolución 1.548|969. — Se autoriza a la Dirección del Instituto de Oncología, para proceder a la demolición, previo pedido de precios, de determinada construcción.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 2 de diciembre de 1969.

Visto estos antecedentes relacionados con la nota del Instituto de Oncología, por la que solicita autorización para proceder a la demolición, previo pedido de precios, de la construcción de madera emplazada al costado del edificio del Betatrón, por encontrarse en precarias condiciones de conservación.

Considerando que es conveniente que el importe de dicha venta sea entregado a la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer, para ser invertido en mejoras del mencionado Instituto;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Dirección del Instituto de Oncología a proceder a la demolición, previo pedido de precios, de la construcción de madera emplazada al costado del edificio del Betatrón.

2.o El importe proveniente de la venta de referencia, deberá entregarse a la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer, para ser invertido en mejoras del precitado establecimiento.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **PACHECO ARECO.** — WALTER RAVENNA.

15

Resolución 1.549|969. — Se designa con el nombre de "Luis Morquio" al Servicio de Niños del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 2 de diciembre de 1969.

Visto estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Fundación "Luis Morquio", para que se designe con el nombre del destacado ex Profesor al Servicio de Niños del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha, en ocasión de realizarse en dicha ciudad algunos actos de las X Jornadas Pediátricas que tendrán lugar en el Balneario La Paloma del 6 al 8 de diciembre próximo;

Considerando que el homenaje proyectado al esclarecido pediatra, que fuera fundador de la Pediatría Uruguaya, y que, consagrara toda su vida al ejercicio de tan noble apostolado, habiendo sido, además, el promotor y fundador de numerosas obras de asistencia integral infantil, debe considerarse como un acto de estricta justicia;

Considerando que la indiscutida jerarquía intelectual y la sólida personalidad profesional del ex Profesor doctor Morquio en el campo de la Medicina Infantil, adquirió un alto relieve técnico dentro de las fronteras del país, así como, en los más famosos Centros Internacionales de la Especialidad;

Considerando que por tales fundamentos y para ejemplo de las generaciones venideras es de justicia autorizar el homenaje proyectado y la colocación de una placa recordatoria;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase al Servicio de Niños del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha con el nombre del ex Profesor doctor Luis Morquio.

2º Autorízase a la Fundación "Luis Morquio" para colocar una placa recordatoria en memoria del destacado pediatra desaparecido.

3º Comuníquese, publíquese. = **PACHECO ARECO.** — WALTER RAVENNA.

16

Resolución 1.550|969. — Se designa con el nombre de "Ernesto Stirling", al Instituto de Hansenianos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 2 de diciembre de 1969.

Visto estos antecedentes relacionados con la nota de la Cámara de Representantes, por la que trasmite la resolución adoptada por la misma en la sesión realizada el 19 del mes en curso, "que sugiere se honre la memoria del doctor Ernesto Stirling, destacado médico recientemente fallecido, designando con su nombre las dependencias de ese Ministerio en las que desempeñó con brillantez su profesión";

Considerando que el distinguido técnico desaparecido desarrolló una proficua labor en el Ministerio de Salud Pública, ocupando importantes cargos, en los cuales demostró gran dedicación e indiscutible competencia desde el año 1920, fecha de su ingreso a la Institución, hasta el 16 de octubre de 1953, en que renunció a su cargo;

Considerando que el mencionado profesional se especializó en la lucha contra la Lepra, a la que dedicó sus amplios conocimientos en la materia, y cuya actuación en el Servicio de Lepra del Hospital Fermín Ferreira lo hizo acreedor a que se le otorgara en el año 1954 la Medalla de la Abnegación, y a que en el año 1955, se le designara Asesor Honorario del Centro de Lucha Antileprosa;

Considerando que las altas dotes de caballerosidad y hombría de bien que caracterizaron la personalidad del doctor Stirling y su destacada trayectoria en el campo de la Medicina, lo hacen merecedor al homenaje proyectado, como reconocimiento a su memoria y para ejemplo de las generaciones venideras;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase con el nombre de Profesor Doctor Ernesto Stirling, al Instituto de Hansenianos del Ministerio de Salud Pública.

2º Comuníquese, publíquese. — **PACHECO ARECO.** — WALTER RAVENNA.

17

Resolución 1.551|969. — Se designa Encargado de las funciones de Secretario del Instituto de Cirugía para Post-Graduados.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 2 de diciembre de 1969.

Visto que es necesario encargar de la Secretaría del Instituto de Cirugía para Post-Graduados del Ministerio de Salud Pública, a un funcionario que reúna condiciones para desempeñar las mismas con efectividad, por así requerirlo las necesidades del Servicio;

Considerando que el Oficial 1º (Dedicación Total) del Hospital Pasteur, señor Aurelio Castro, se encuentra capacitado para desempeñar dichos cometidos;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Encárgase de las funciones de Secretario del Instituto de Cirugía para Post-Graduados del Ministerio de Salud Pública, al Oficial 1.o (Dedicación Total) del Hospital Pasteur, al señor Aurelio Castro, sin perjuicio de continuar desempeñando las tareas que viene cumpliendo en el Hospital Pasteur.

2º Comuníquese, y previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio. — **PACHECO ARECO.** — WALTER RAVENNA.

18

Resolución 1.552|969. — Se encomiendan determinadas tareas a los funcionarios que se indican, de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 2 de diciembre de 1969.

Visto estos antecedentes relacionados con la nota de la División Higiene, por la que da cuenta que, con motivo de la reorganización del Departamento de Centros de Salud y del Departamento de Estadística, así como de otras dependencias de la misma, ha debido proceder al desplazamiento de diversos funcionarios para realizar distintas tareas;

Considerando que el Jefe de 1.a de Unidades Sanitarias señor Claudio A. Perillo pasó a desempeñar tareas al Departamento de Estadística, donde actúa como Jefe de Impresiones de unidades Sanitarias, razón por la cual las funciones que realizaba dicho Jefe fueron encomendadas al Oficial 4º señor Ariel Recouso, el que además tiene a sus cargo la Tesorería de la Unidad Ejecutora 79;

Considerando que las funciones que competen al cargo de Jefe de 3.a de Unidades Sanitarias, que se encuentra vacante, fueron encomendadas al Auxiliar 1º señor Juan Felipe Mandagarán, el que tiene la responsabilidad de la liquidación de sueldos y gastos de la División Higiene y Unidades Sanitarias;

Considerando que el Jefe de 3.a de Unidades Sanitarias señor Julio César Perrone se trasladó a Haití en usufructo de un contrato con la Organiza-

ción Mundial de la Salud, en virtud de lo cual se encomendaron las tareas que efectuaba dicho empleado a la Auxiliar 1º señora Alicia Estela García de Ganón la que tiene a su cargo, entre otras funciones, la de información de expedientes relativos al personal y control y planillado de todos los beneficios sociales;

Considerando que es conveniente aprobar lo actuado por la División Higiene, encomendando a los funcionarios citados el cometimiento de otras tareas que las específicas de sus respectivos cargos;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Encomiéndanse a los funcionarios de la División Higiene que se detallan a continuación, las tareas que se mencionan seguidamente:

De Jefe de 1.a (Programa 12.05, Unidad Ejecutora 79, Escalafón Ab, Grado 12, ex Item 10.60|01, Partida 14, Nº de orden 19), al Oficial 4.o señor Ariel Angel Recouso; de Jefe de 3.a (Programa 12.05, Unidad Ejecutora 79, Escalafón Ab, Grado 10, ex Item 10.60|01, Partida 16, Nº de orden 21), al Auxiliar 1.o señor Juan Felipe Mandagarán; de Jefe de 3.a (Programa 12.05, Unidad Ejecutora 79, Escalafón Ab, Grado 10, ex Item 10.60|01, Partida 16, Nº de orden 22), a la Auxiliar 1.o señora Alicia Estela García de Ganón.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **PACHECO ARECO.** — WALTER RAVENNA.

19

Resolución 1.553|969. — Se integra la Comisión de Rehabilitación y Recuperación del Hospital Pasteur

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 2 de diciembre de 1969.

Visto estos antecedentes relacionados con la nota del Hospital Pasteur, por la que comunica la integración de la Comisión de Rehabilitación y Remodelación del citado establecimiento.

Considerando que la mencionada Comisión colaborará con las autoridades del Ministerio de Salud Pública en las obras que es preciso realizar para proceder a la habilitación de dicho nosocomio.

Considerando la importante contribución que prestan las Comisiones de Fomento a los diversos establecimientos hospitalarios, y teniendo en cuenta la necesidad imperiosa de restituir el Hospital Pasteur, a la mayor brevedad, para la atención de los enfermos que concurren al mismo de distintas partes del país.

Considerando que es conveniente aprobar lo actuado;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se detallan a continuación para integrar la Comisión de Rehabilitación y Remodelación del Hospital Pasteur:

Profesores doctores Fernando Herrera Ramos, Roberto Rubio, Luis María Bosch del Marco y Jaime Sala López, doctores Ceibal Artigas y José Dieguez, contador Mario H. Bianchi, escribanos Eustaquio Lanza y Héctor Decia y señores Andrés Deus, José Mechoulán, Miguel Soler, Agustín Esperón, Walter Bracco, José P. Scaltritti, Hugo Merklen, Héctor Mier Aberastury y Pascual Fortino.

2.o Comuníquese y publíquese. — **PACHECO ARECO.** — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

20

Resolución. — Se modifica la tipificación establecida para el producto denominado "Cinturones de cuero".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 31 de octubre de 1969. (*)

Visto el expediente 1.764|969 de esta Secretaría de Estado por la cual la firma "Publicueros Sociedad Anónima" solicita modificación de la tipificación para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Modificar la tipificación establecida por resolución de 1.o de noviembre de 1968 para el producto denominado **"Cinturones de cuero con o sin hebillas, fabricados con cueros curtidos y|o hebillas de producción nacional"**, que quedará redactado de la siguiente manera: **"Cinturones de cuero, cinturones de cuero con canana y correa, con o sin hebillas, fabricados con cueros curtidos y|o hebillas de producción nacional"**.

2.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — **JULIO MARIA SANGINETTI.**

21

Resolución. — Se modifica el reintegro de exportación para el producto denominado "Conjuntos de ruleros eléctricos".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 31 de octubre de 1969. (*)

Visto el estudio de costos presentado por los técnicos designados para entender en el análisis de la declaración jurada presentada por la firma "TEM S. A.".

De conformidad con dicho estudio y con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967;

(*) Recibidos en "Diario Oficial" el 3 de diciembre de 1969.

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Modificar el porcentaje de reintegro fijado en un veinticinco por ciento (25 o|o) por resolución de 28 de febrero de 1969, para el producto denominado "Conjuntos de ruleros eléctricos para ondular cabellos y secar", estableciéndolo en un treinta por ciento (30 o|o) que regirá desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de octubre de 1970.

2.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y fecho pase al Laboratorio de Análisis y Ensayos a los efectos dispuestos por providencia de esta misma fecha que corre adjunto a este expediente. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

22

Resolución. — Se tipifica el producto denominado "Equipos evaporadores-enfriadores de aire para cámaras frigoríficas" y se fija el reintegro de exportación correspondiente.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 31 de octubre de 1969. (*)

Visto el expediente 1.747|969 de esta Secretaría de Estado por el cual la firma "Benech Industrial y Comercial Sociedad Anónima", solicita la tipificación y reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Tipificar el producto denominado "Equipos evaporadores-enfriadores de aire para cámaras frigoríficas con correas y poleas, sin motor".

2.o Fijar un reintegro del veinticinco por ciento (25 o|o) del valor FOB de exportación del producto, que regirá desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de octubre de 1970.

3.o Disponer la realización de las inspecciones necesarias a los efectos de verificar la declaración jurada presentada por la firma peticionaria, siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma, de conformidad con lo dispuesto por la ley de 9 de febrero de 1919.

4.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y fecho vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3.o. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 3 de diciembre de 1969.

23

Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación para el producto denominado "Cloruro de Polivinilo".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 7 de noviembre de 1969. (*)

Visto el expediente 1.412|969 de esta Secretaría de Estado por el cual la firma "Resyplast Sociedad Anónima", solicita prórroga del reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Prorrogar el reintegro del veinte por ciento (20 o|o) del valor FOB de exportación otorgado por resolución de 11 de octubre de 1968 para el producto denominado "Cloruro de Polivinilo" (compuesto de P.V.C.) que regirá desde el 18 de octubre de 1968 hasta el 18 de octubre de 1970.

2.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

24

Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación para el producto denominado "Tambores de chapa de hierro".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 14 de noviembre de 1969 (*)

Visto el expediente 1.907|968 de esta Secretaría de Estado por el cual la firma "TEM S. A.", solicita prórroga del reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Prorrogar el reintegro del veinte por ciento (20 o|o) del valor FOB de exportación al producto denominado "Tambores de chapa de hierro de hasta 250 litros de capacidad", que regirá desde el 5 de mayo de 1969 hasta el 5 de enero de 1970.

2.o Disponer la realización de las inspecciones de la declaración jurada presentada por la firma peticionaria, siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma de conformidad con lo dispuesto por la ley de 9 de febrero de 1919.

3.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y fecho vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2.o — JULIO MARIA SANGUINETTI.

(*) Recibidos en "Diario Oficial" el 3 de diciembre de 1969.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas:

Día 4 de Noviembre de 1969

Leopoldo Gonzalo Lombán Gallegos, español, 79 años, casado (7.a Sección Judicial).
Antonio Zumelgú, chileno, 40 años, soltero, H. de Clínicas.
Albino Arbelo Bentacur, oriental, 56 años, casado, Colonia S. Bois.
Josefa Midon Midon, oriental, 62 años, viuda, H. Maciel.
Jorge Ariel Alcorta, oriental, 5 meses, H. P. Visca.
Rodolfo Batista Sosa, oriental, 67 años, casado, Conciliación 4163.
Andrea Molina Carrio, oriental, 75 años, soltera, P. del Campo.
Adela Camadini de Bossaardt, oriental, 81 años, viuda, Guillermo Tell 4026. ap .7.
María García de Zamora, española, (C. legal) 74 años, viuda, Yi 1510.
Lourdes Isábel Seigliano, 6 meses, H. P. Rossell.
María del Carmen Centurión, oriental, 25 años, soltera, Bvar. Artigas y Suárez.
Angel Villar López, español, 73 años, soltero, Garibaldi 1729.
Gerardo Weschemoser, alemán, 57 años, soltero, Inst. de Traumatología.
Benjamín Vega, oriental, 46 años, casado, H. de Clínicas.
Alfredo Umar Gemelli, oriental, 52 años, casado, Joaquín D. Pereira 1088.
Nacido sin vida (Pereira), oriental, H. P. Rossell.
Silvia Graciel Gutiérrez, oriental, 2 días, H. P. Rossell.
Ricardo Gamarthales, oriental, 1 día, H. P. Rossell.
Sara Isabel Gutiérrez Rivero, oriental, 8 días, H. P. Rossell.
Nacido sin vida (Rodríguez), H. P. Rossell.
Nacido sin vida (Silva), H. P. Rossell.
Nacido sin vida, (Pramo, H. P. Rossell.
Gumersinda Domínguez, oriental, 73 años, soltera, H. de Clínicas.
Faustino Fernández, español, 75 años, divorciado, H. de Clínicas.
Felicia Cederés de Rodríguez, oriental, 65 años, viuda, San Fructuoso 930.
José Varela Prego, oriental, 62 años, casado, Gral. Flores 4782.
Eduardo Benito Dorado, oriental, 56 años, casado, Iguazú 4834.
Marianella Márquez, oriental, 5 meses, Dgo. Arena 4636, apto. 2.
Nacido sin vida, (Martínez), oriental, Agraciada 2981.
Petrona De León de Marceñaro, oriental, 89 años, viuda, C. de las Huérfanas 4284.
Luis Alberto Herrera, oriental, 23 años, soltero, 8 de Octubre 3020.
José Pérez Treves, español, 80 años, casado, Isidoro de María 1530.
Esteban Barboza, oriental, 105 años, Joanicó 3720.
Pedro Mauro Ibarra, oriental, 64 años, casado, Garibaldi 1729.
Josefina Caudia de Fernández, oriental, 76 años, viuda, Felipe Caballero 4017.
Miguel Cayaffa, oriental, 86 años, viudo, Julián Laguna 5260.
Manuel Angeriz Fernández, español, 86 años, viudo, Círculo Católico.
Enrique Marzo, italiano, 76 años, casado, José B. Freire 238.
Rina Pérez Ocaño, oriental, 22 años, soltera, Isidoro de María 1530.
Carlos Hanyón, chino, 88 años, viudo, 8 de Octubre 2590.
Aquiles Cavajani, oriental, 63 años, casado, Av. Brasil 2477.
Guillermo Langwagen, alemán, 74 años, casado, Círculo Católico.
Rosalina Fasano, oriental, 70 años, soltera, Brenda 5805.
Francisco Toricez, español, 72 años, divorciado, Colonia 1942.
Luis Alberto Fernández, oriental, 38 años, casado, Av. Italia 2435.
John Daniel Gadea, oriental, 5 meses, H. de Clínicas.
Pedro Oddone, italiano, 85 años, viudo, E. Compte y Riquet 1380.
Enriqueta Pizzini, italiana, 73 años, soltera, E. Martínez 1981.
Walter Machín García, oriental, 27 años, casado, H. Maciel.
Nestor Daniel Merialdo Martínez, oriental, 15 días, Agraciada 2181.
Claudio Gambogge, oriental, 60 años, casado, H. de Clínicas.
Josefa Calvetti Calvetti, española, 73 años, soltera, P. del Campo.
Flora Valverde de Pereiro, española, 78 años, viuda, Asoc. Española.
Juan Antonio Luaces Ama, español, 73 años, viudo, Inst. de Traumatología.
José Pons Mulet, español, 60 años, casado, Caridad 1476.
Sergio Ramón Franco, oriental, 2 meses, Agraciada 2965.

Día 5 de Noviembre de 1969

Ramón Arregui Gastelvecchi, oriental, 13 años, S. Americano.
Juan Antonio Brescia, oriental, 68 años, casado, Sind. Médico.
Francisco Adolfo Borlandelli, italiano, 80 años,casado, Agraciada 2071.
Alejandro Maiese, oriental, 7 días, Asociación Española.
Hipólito Miguel Barreto, oriental, 53 años, casado, Sind. Médico.
Rodolfo Stanger Silva, oriental, 43 años, casado, Sind. Médico.
Isabelino Amaro Hernández, oriental, 57 años, casado, Sdad. Española.
Natalia Benitez Otero, oriental, 90 años, Ellauri 1134 2do. piso.
Olga Fohmann de Roure, alemana, 77 años, casado, H. Italiano.
Juan Avero, oriental, 89 años, casado, H. Maciel.
Ramón Bautista Vega, oriental, 90 años, casado, R. Anador 3518.
Luis Lucio Ciambelli, oriental, 89 años, viudo, Garibaldi 1729.
Margarita Avila, oriental, 56 años, viuda, 8 de Octubre 3020.
Manuela Fraga Vilar, española, 80 años, viuda, H. Maciel.
Manuel Cernadas Suárez, español, 75 años, casado, H. Maciel.
Felix Bernardino Gajardo, chileno, 71 años, casado, Círculo Católico.
Erminda Martínez de Hernández, oriental, 81 años, viuda, Timote 4509.
Nacido sin vida (Brandon Barbero, Garibaldi 2644.
Nicasio Gabriel Acuña Romero, oriental, 77 años, casado.
Mario Antonio Juanicó Camps, oriental, 54 años, casado, H. Filtro.
Basilia Cabrera Clavijo, oriental, 68 años, soltera, 8 de Octubre 3265.
Dolores Pascual de Piriz, oriental, 67 años, casada, 8 de Octubre 3265.
Josefa García Castro, oriental, 87 años, soltera, Acevedo Díaz 1088.
Rogelio Molina Horta, oriental, 13 años, soltero, Rubén Darío 3072.
Elena Rosa Alvarez Canessa, oriental, 85 años, divorciada, 18 de Julio 1629 ap. 2.
Rosa Framis, española, 76 años, soltera, Garibaldi 1729.
Pedro Vargas, 62 años, casado, H. Maciel.
Laureano Pazos Carbia, español, 74 años, viudo, Guillapú 3588.
Angela Ana María Galperti de Cepellini, oriental, 79 años, viuda, Yaguarón 1324.
María Esther Angeloni de Lentino, oriental 66 años, viuda, H. de Clínicas.
María Isabel Corresor, 1 año, Filtro.
Yolanda Fulco de Tudisco, argentina, 51 años, casada, H. de Clínicas.
Luis Juan Fernández Alvez, oriental, 71 años, viudo, P. del Campo.
José Rafael Arce, 3 meses, H. P. Rossell.
Patricia Bianchior, 6 días, Cerro Largo 1815.
Lorenzo Fontán, oriental, 70 años, viudo, S. Americano.
Antonia Orga de Sole, oriental, 76 años, viuda, Pastoriza 1493.
Franco Priori, 4 meses, H. P. Rossell.
María Esperanza Ithurralde de Santalucci, oriental, 77 años, casada, Yi 1330.
Javier Luis Viera Ríos, oriental, 5 días, Agraciada 2981.
Nacido sin vida, (Casales) Agraciada 2981.
Pedro Delgado, oriental 62 años, casado, Egipto 4137.
Mateo Zupka, lituano, 71 años, viudo, Río de Janeiro 4001.
Carlos Raffo, oriental, 67 años, casado, Previsión 4278.
Andrés Gumersindo Acosta, oriental, 61 años, casado, Sanat. Uruguay España.
Luis Alberto Aguiar, oriental, 24 años, soltero, 8 de Octubre 3020.
Joaquín P. Vidarte Caballero, oriental, 77 años, casado, Isidoro de María 1530.

Día 6 de noviembre de 1969

Félix Domingo Cartolano, oriental, 75 años, viudo, A. Fraternidad.
Rosa Curto de Muiños, oriental, 73 años, casado, Br. Artigas y Palmar.
Iris Rudecinda Mangini Rosas de Vázquez, oriental, 58 años, casada, Roque Graceras 724.
Basilio Hernández, oriental, 36 años, soltero, H. de Clínicas.
Alejandro de Castro, oriental, 2 días, Cerro Largo 1816.
Francisco Caracciolo González, oriental, 67 años, casado, H. de Clínicas.
Eliseo Consillos Outeiro, oriental, 52 años, soltero, Isidoro de María 1825.
Julia Perdomo de Castillo oriental, 68 años, casada, Colonia 1942.

Miriam Cazenave de Crespo, oriental, 23 años, divorciada, 8 de Octubre 3265.
Barcos Vega Del Pino, oriental, 62 años, soltera, 8 de Octubre 3020.
Sebastián Rodríguez Dos Santos, oriental, 76 años, casado, Irlanda 2028.
Miguel García Prio, oriental, 77 años, casado R. Indarte 4320.
Antonia González Galván oriental, 78 años, soltera, H. de Clínicas.
Raimundo Baraibar Domínguez, oriental, 87 años, soltero.
Cayetano Vacca, oriental, 66 años, casado, Guatemala 1223.
Baldomero Aguerre, oriental, 71 años, casado, Bulgaria 4192.
Lidia Rodríguez de Romero, oriental, 19 años, casada, H. de Clínicas.
Daniel Mazza D'Angelo, oriental, 69 años, viudo, Larrañaga 2667.
Julio Agosto Rodríguez, oriental, 42 años, H. Maciel.
Ma. Carmen Vázquez de Pozzi, oriental, 77 años, viuda, Gral. Flores 3430 bis.
José María Domínguez, oriental, 17 años, soltero, Cno. O'Higgins 7691.
José Ren, oriental, 90 años, viudo, Millán 5286.
Juana Esther de Pazos de Hernández, oriental, 42 años, casada, Rivera 4760.
Carola Festari de Camacho, italiana, 84 años, viuda, Agraciada 2715.
Enrique Valdez Colman, oriental, 44 años, casado, Agraciada 2713.
Petrona Albarez, oriental, seis, H. Pedro Visca.
Gregoria Larrosa de Tellechea, oriental, 84 años, viuda, Agraciada 2830.
Germán González Cernadas, oriental, 17 horas, Agraciada 2981.
Oscar Willwerth, rumano, 66 años, casado, Buenos Aires 268.
María Iglesias de Ramilo, española, 59 años, casada, Geleani 5038.
Manuel Torena, oriental, 60 años, casado, V. Gómez 988, Apto. 2.
Cayetano Forcellati, argentino, 67 años, casado, Uruguay 1257.

Día 7 de noviembre de 1969

Narcisa Recarey de Fraga, española, 73 años, casada, Millán 4782.
Umberto Di Landro, oriental, 65 años, casado, S. Americano.
Alejandrina Alza de Caballero, oriental, 73 años, viuda, Oyarbide 3169.
Amanda Balbina Trovati de Pérez, oriental, 82 años, viuda, M. Pdo. Nacional.
Juana Matoso, oriental 76 años, divorciada, M. Moreno 2724.
Tomás Agustín Luis Panizza Germano, oriental, 56 años, casado, Cebollatí 1364.
Alberto Fortunato Rodríguez Alonso, oriental, 45 años, casado, Soriano 1718.
Walter Magi, italiano, 44 años, casado, Asociación Española.
Federico Brogna o Brogno, italiano, 75 años, viudo, Médanos 1169.
José García Alonso, Español, 45 años, casado, Millán 4482.
Adelina Silva De Marteu Boris, brasileña, 69 años, viuda, S. José 1226.
Josefina Salvador de Cortinas, oriental, 59 años, casada, Garibaldi 1729.
Petrona Rocha de Furtado, oriental, 90 años, viuda, Isidoro de María 1355.
Julián Martín Herrero, español, casado, 74 años, 5 de abril 4655.
María Witemboy de Lombardi, 70 años, viuda, Instituto de Traumatología.
Antonio De Mattos Lezcano, oriental, 73 años, 8 de Octubre 3020.
Jacinto Mendieta, oriental, 59 años, casado, Hospital Maciel.
Domingo Pinela Gallardo, oriental, 60 años, casado, Lucas Moreno 2835.
José Torres, oriental, 79 años, casado, Mariano Moreno 2359, apartamento 1.
Félix Balenzuela, oriental, 79 años, viudo, Hospital Británico.

Longino Fernández Chavez, oriental, 79 años, casado, 8 de Octubre 3020.
Luciano C. González Gómez, oriental, 73 años, divorciado, Isidoro de María 1532.
Angela Bruna de Vega, oriental, 73 años, soltera, Garibaldi 1729.
Isabel Vera de Vilando, argentina, 65 años, casada, H. de Clínicas.
Domingo Máximo Chamorro, oriental, 58 años, casado, S. Americano.
Demetria Amelia Arias de González, oriental, 96 años, viuda, P. del Campo.
Adela Crivelli de Kirkland, oriental, 81 años, viuda, Palmar 2325.
Pablo Iglesias, oriental, 62 años, soltero, Colonia S. Bois.
Alda Cardozo de Mesa, oriental, 57 años, J. de Dios Peza 1971.
Nebenka Karlsul de Bobrovich, oriental, 41 años, casada, Burdeos 1667.
Dorotea Pérez de Urretavizcaya, oriental, 67 años, viuda, Norte América 1662.
Celestino Hernández, oriental, 76 años, casado, Elbio Fernández 1523.
Miguel Angel Viera, oriental, 8 días, Hospital P. Rossell.
Nacido sin vida, Caraballo, Martín García 1363.
Nacido sin vida, Bellamo, Agraciada 2981.
Marisa Beatriz Pasquariello, 1 hora, Martín García 1363.
Gloria Beatriz Olivera, oriental, 8 horas, Agraciada 2981.
Aña Isabel Rodríguez, oriental, un día, Agraciada 2981.
Nacido sin vida, Almeida, Agraciada 2981.
Cristofer Fernández Ayala, oriental, 40 años, soltero, H. de Clínicas.
Wenceslao Moreno, oriental, 72 años, casado, Río Branco 1260.
Ramón Alvarez Rivero, oriental, 80 años, casado, Dr. Magested 1899.
Carmen María Vega de Grisolia, oriental, 76 años, casada, O. y Empleadas.
María Mussi de Martínez, española, 88 años, casada, P. del Campo.
Ariel Cabrera, oriental, 42 años, casado, Puntas de Soto 5206.
Elbio Domingo Caslat, oriental, 54 años, casado, Argerich 4482.

Día 8 de noviembre de 1969

Manuel Alberto Muniz, oriental, 71 años, soltero, H. Maciel.
María Ferro, oriental, 87 años, soltera, H. Maciel.
Gladys Buezmo, oriental, 1 año, G. Ramírez 1926.
Juan Osvaldo Sobrino, oriental, 61 años, casado, Heredia 4139.
Sandra Beatriz Giampiedro, oriental, 4 meses, H. P. Rossell.
José Refrachini, italiano, 84 años, viudo, H. Maciel.
Fioretto Lorenzi Lorenzi, italiano, 47 años, casado, Ganaderos 4834.
María Antonia Gatto de Galante, oriental, 83 años, viuda, 21.a Sección.
Juan Lanne, oriental, 67 años, soltero, Laureles 860.
Ricardo Marcos Marmona, oriental, 92 años, viudo, A. Velasco 1390.
Ana Pesano de Muzio, oriental, 87 años, viuda, J. Requena 1236.
José María Dell'Arno, oriental, 75 años, casado, A. Fraternidad.
Heraclia María Peña, oriental, 52 años, soltera, S. Americano.
Nacido sin vida, Salvini, S. Italiano.
Carlos Valverde Lloyd, oriental, 25 años, casado, I. de Flores 1454.
Juan Víctor Montoulin, oriental, 54 años, soltero, Gral. Flores 4601.
José Venturiello Pacífico, oriental, 58 años, casado, Garibaldi 1729.

Transfiguración Figueroa de Rodríguez, oriental, 71 años, casada, S. Médico.
Hugo Ioni Carrato Vidart, oriental, 1 día, Agraciada 2981.
Adela Vázquez de Larrosa, oriental, 83 años, viuda, Pedernal 1853.

Día 9 de noviembre de 1969

Angela María Palesse de Ares, oriental, 73 años, viuda, Timbúes 4259.
Daniel Esteban Andrade, oriental, 7 meses, H. P. Visca.
Leocadio Iribarren, oriental, 64 años, viudo, H. de Clínicas.
Eriberto Felipe Bertoldi, oriental, 61 años, casado, Mutualista P. Nacional.
Francisco Bouzas Suárez, español, 65 años, casado, Millán 4482.
Máximo de León Morales, oriental, 75 años, viudo, Tomás Claramout 3881.
Florencia Teran de Fajardo, oriental, 85 años, viuda, I. Bosch, 2826.
Basolicia Lenzina de Almada, oriental, 75 años, viuda, Oficial 1.o No 3020.
(Sin vida) Negro Gallo, oriental, Agraciada 2981.
María Esther Primucci Llabres, oriental, 12 horas, Martín García 1363.
Laurindo Joaquín Rodríguez, oriental, 55 años, casado, Garibaldi 1729.
(Nacido sin vida). Suárez, oriental, H. P. Rossell.
Concepción López da Cuña de Antúnez, oriental, 65 años, casada, Oficial 6.o número 3279.

Día 10 de noviembre de 1969

Andrés Miguel Albanese, oriental, 35 minutos, oriental, Agraciada 2981.
Chen Chin, chino, 77 años, soltero, H. Maciel.
Lauro González Alvarez oriental, 57 años, C. de la Vega 4873.
Julio López, oriental, 75 años, viudo, H. Maciel.
Alcides Ernesto Poggio, italiano 75 años, casado, H. Maciel.
Emilio Baccino, oriental, 65 años, 8 de Octubre 3020.
Guillermo Claudio Dorado, oriental, 62 años, casado, H. de Clínicas.
Rufina Altieri de De Ferrari, oriental, 80 años, viuda, Arrieta 3530, Apto. 2.
Juan Barrios, oriental, 69 años, casado, Millán 4482.
Lucas Cándido Silva, oriental, 82 años, casado, H. Militar.
Vicente Varela Villar, español, 71 años, casado, Morales 1156.
Héctor Fabián, oriental, 26 días, Agraciada 2981.
Belermina Alonso de Fernández, española, 82 años, viuda, Millán 4482.
Virgilio Texeira Núñez, oriental, 74 años, soltero, 8 de Octubre 3265.
Saturnina Vallejo de Aguirre, oriental, 82 años, viuda, Fco. Miranda 4495.
Abelardo Leiton de los Santos, oriental, 52 años, viudo, Antonio Díaz 4334.
Eugenia Delgado de Ibarra oriental, 58 años, H. Maciel.
Rafael José Nisivoccia, oriental, 74 años, casado, Lauro Muller 2021, apartamento 2.
Elsa Gutiérrez de Sosa, oriental, 45 años, H. Maciel.
Ambrosio Bernardo U. Mutti, oriental, 69 años, casado, Heraclio Fajardo 3455.
José Abreu, oriental, 58 años, soltero, Colonia S. Bois.
Angélica Cirigliano de Mango, italiana, 48 años, casada, Cno. Carrasco 6835.
Juan Wols, yugoeslavo, 66 años, divorciado, H. Británico.
José Luis Assimontti, oriental, 16 horas, Cerro Largo 1316.
Claudio Javier González, oriental, 3 días, Cerro Largo 1316.

Oscar Rodolfo Esquibel, oriental 17 horas, Cerro Largo 1816.
Ricardo Terán, oriental, 42 años, casado, H. de Clínicas.
Juana Damonte de Ugo, argentina, 75 años, casada, S. Italiano.
Fabregat Rodríguez, oriental, 41 años, casado, Gral. Flores 3441.
Delfina Martínez Valle oriental, 93 años, soltera, P. del Campo.
Ofelia Risso Chaillard, oriental, 68 años, soltera, Rambla del Perú 821.
José Antonio Hidalgo oriental, 73 años, casado, Ricaurte 859.
Celestina Dopico de Cómodo, oriental, 67 años, casada, T. Aparicio 3961.
Estéfano Reverditto, italiano, 85 años, Joanicó 3723.
María del Rosario Piñeyro, oriental, 4 meses, H. P. Rossell.
Rosa María Pasaro de Gandino, oriental, 69 años, viuda, Larrañaga 2458.
María Celia Espinosa de Torres, oriental, 56 años, casada, Prusia 1763.
Elbia Angélica Rodríguez de Delgado, oriental, 53 años, Avda. Garibaldi 1729.
Manuel Roucco, oriental, 68 años, casado, Guarapirú 4290.
Brenda Silva de Rossi, oriental, 29 años, casada, Bv. Artigas 1461.
Winston Fabián González, oriental, 1 día, Cerro Largo 1816.
Amelia Amaro, oriental, 63 años, soltera, Concepción Arenal 1828.

Día 11 de noviembre de 1969

Bailón Vargas, oriental, 61 años, soltero, 8 de Octubre 3020.
Nohema Elsa Mancebo de Mesa, oriental, 38 años, casada, B. Riquet 1055.
Delfino Pedro Benítez, oriental, 77 años, casado, G. Camino 770.
Marcelino Fernández Cortegosa, español, casado, Hospital Maciel.
Miguel Mihalenko, checoeslovaco, 64 años, soltero, Hospital Maciel.
Hugo Walter González, oriental, 21 horas, Cerro Largo 1816.
Gustavo Cerrón, oriental, 1 día, Cerro Largo 1816.
Elena Arata Queirolo, oriental, 84 años, soltera, Soriano 1724.
Vito Gazzaneo, italiano, 82 años, viudo, Soriano 1724.
Blanca Sonia Giménes, oriental, 12 años, Br. Artigas y Cufré.
Miguel Eduardo Mello, oriental, 3 meses, G. Ramírez 1926.
Graciela Silveira, oreintal, 3 meses, Gonzalo Ramírez 1926.
Gladys Raquel Carrión, oriental, 42 años, soltera, Juan de Dios 2383.
Andrés Héctor Lanza Bovio, oriental, 49 años, soltero, Colonia Dr. Etchepare.
Héctor Vauzo, italiano, 96 años, viudo, Yaguarí 2132.
Eulalia Oliveri de Cardoso, oriental, 94 años, viuda, Br. Artigas 3414.
Ernesta Rosa Quaglia de Marchese, oriental, 68 años, viuda, Castro 554.
Nacido sin vida. 18 de Julio 2205.
Regino Molina, argentino, 61 años, casado, Checoeslovaquia 5339.
Asunción Grancher de Bianchi, española, 67 años, viuda, 8 de Octubre 2590.
Brígida Begerez de Belgar, oriental, 77 años, casada, Hospital Maciel.
Javier E. Orasola, oriental, 5 meses, Hospital P. Rossell.
Gustavo Rafael Gara, oriental, 5 meses, Propios 2459.
Luis Severo Borba, oriental, 56 años, casado, Hospital Maciel.
Generosa Rodríguez López de Iglesias, española, 75 años, viuda, S. Española.

Herman Edwin Lurgey Borladé, inglés, 85 años, viudo, P. y Ombúes 5061.
Norberto Costa Cáceres, oriental, 57 años, casado, Hospital Vilardebó.
Francisco Mackevicins, lituano, 60 años, viudo, Dgo. Arena 4258.
José Spagnuolo, italiano, 69 años, casado, Paso de la Española 4368.
Manuela González de Almeida, oriental, 83 años, viuda, Hospital Militar.
José Company Montes, español, 75 años, casado, Sociedad Española.
Ana Guliano de Schettini, oriental, 65 años, casada, San José 1226.
Amaro Quinaz Cardozo, oriental, 71 años, casado, C. Napolitano.
Arturo Luciardi, oriental, 50 años, casado, Médanos 1105.
Rogelio Larrobla Fernández, oriental, 44 años, soltero, Canelones 1450.
Adalgisa Valen de López, oriental, 89 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Bernarda Catalina Teresa Adano de Venturini, oriental, 86 años, viuda, Pereira 3111.
José Luis Bellini Salvo, oriental, 93 años, viudo, Juan Jackson 1436.
Jesús Eiris, español, 71 años, casado, Colonia S. Bois.

Día 12 de noviembre de 1969

Jorge Alberto Neves, oriental, 6 meses, G. Ramírez 1926.
Rómulo Manuel Taváres, oriental, 72 años, soltero, Cuaró 3285.
Emiliano P. García Márquez, oriental, 73 años, soltero, (23.a Sección).
Crisostomas Rimkevicius Ilgaite, lituano, 70 años, soltero, Larravide 2351.
Nacido sin vida. Walter Medvedeo y Ramona Gambeta, Grecia 3281.
Alberto Alonso, español, 63 años, casado, Br. Artigas y Palmar.
Gonzalo Castro, oriental, 2 días, Cerro Largo 1816.
Graciela Viera, oriental, 2 días, Cerro Largo 1816.
Alvaro Gustavo Rojas, oriental, 2 días, Cerro Largo 1816.
Carmen Pérez de Castro, oriental, 87 años, viuda, Vilardebó 2137.
José Piendibene, oriental, 79 años, casado, Sgo. de Anca 1412.
Antonio Morales, oriental, 60 años, soltero, 8 de Octubre 3020.
Lisandro Cornelio Morales, oriental, 74 años, soltero, Millán 3802.
Héctor Orguet, oriental, 67 años, casado, Sgo. Figueredo 4236.
Generosa Vázquez de Hermida, española, 84 años, viuda, Br. Artigas 1465.
Nacida sin vida, Cardozo, Agraciada 2981.
Bonifacio López, español, 72 años, casado, Nelson 3330.
Cecilio Giacoia, oriental, 68 años, casado, Camino Corrales 3939.
Dolores Ruis, española, 88 años, viuda, Larravide 2680.
Valentín Miranda, oriental, 82 años, casado, Galvani 4583.
Ardemia Braga de García, oriental, 42 años, casada, José A. Pozzolo 3985.
Magdalena Reynes de Plá, oriental, 89 años, viuda, Minas 1183.
Elfa Velazco, oriental, 75 años, soltero, Laureles 261.
Rodolfo Ponciano Montes de Oca, oriental, cuarenta y seis años, casado, Cañas 275.
Bárbara Stingler, alemana, 81 años, soltera, Sierra 1658.
Graciela Ocampo, oriental, 3 meses, G. Ramírez 1926.
Jaime Zar, oriental, 94 años, viudo, Gral. Baldomir 2464.

José Ramón Umpiérrez, oriental, 58 años, soltero.
Lulwik Kuchniak, polaco, 66 años, soltero.
Héctor Daniel Hernández, oriental, 1 mes, Cerro Largo 1816.
Nibia Martínez Paez, oriental, 26 años, soltera, Isidoro de María 1530.
Rafael Leopoldo Frías Vidal, oriental, 31 años, soltero, 26 de Marzo 3279.
Eusebia Piñeyro, oriental, 91 años, viudo, Comercio 2732.
Tomás Colino Ramos, oriental, 47 años, casado, Br. Artigas 1465
Mario Bernardino Clavell, oriental, 93 años, viudo, B. Artigas 2080.
Constante Míguez, español, 61 años, casado, Millán 4482.
Ema Barquín de Lamas, oriental, 52 años, casada, Colonia S. Bois.

Día 13 de noviembre de 1969

Juan José Tomas Lepra, oriental, 73 años, casado, Sindicato Médico N.o 2.
Juana Febles de Vitureira, oriental, 94 años, Larravide 2351.
Germar Laboudigue Mestle argentino, 72 años, soltero, Larravide 2351.
María Rosa Rodríguez de Lutz, oriental, 38 años, casada, 8 de Octubre y Abreu.
Pascuala Echevarría de Montenegro, oriental, 92 años, viuda, Propios 2022.
Manuel Meizoro, español, 79 años casado, H. Maciel.
Regino Aparicio Iparragueira, oriental, 60 años, soltero, 8 de Octubre 3288.
Isabel Malcos de Lozano, española, 88 años, viuda, Asalos 3243.
Walter Andrés Cantero, oriental, 23 días, Agraciada 2981.
Juana Ciriaca Alvarez, oriental, 87 años, soltera, Novara 3417.
Ceferino Gómez 62 años, soltero, H. P. Rossell.
Julián de los Santos Acuña oriental, 82 años, viudo, Juan Rosas 4081.
Manuel Blanco, español, 78 años viudo, M. Cervantes 2174.
Amandio Amaral, oriental, 55 años, casado, J. César 1617.
Nelson Edgardo Méndez oriental, 4 meses, Br. Artigas y Cufré.
José Luis Souza, oriental, veintiocho días, Cerro Largo 1816.
Sandra Viera, oriental, 4 días, Cerro Largo 1816.
Isabel Teófila Lemos, oriental, 72 años, casada, Oficial 20 N.o 5467.
Isabel Ware de Silva, oriental, ochenta y seis años, viuda, 8 de Octubre 2590.
José Luis Gómez Domínguez, oriental, 59 años, casado, Br. Artigas 1461.
Carmen Garbarino, oriental, 87 años, soltero, Vanguardia 1369.
Celvira Bages de Saravia, oriental, 68 años, viuda, Pozzolo 5850.
Juan Ramón Rodríguez, oriental, 68 años, casado, Corrales 3816.
Ramón Suárez Vera, oriental, 66 años, casado, Galvani 4970.
Natalio Rivera Cabezas, español, 65 años, Mercedes 1838.
Víctor Artgias Machado, oriental, 53 años, soltero, Cuareim 1629.
(Nacido sin vida). Salate, oriental, Aparicio Saravia 3386.
(Nacido sin vida). H. P. Rossell.
Boris Temelkoff, búlgaro, 69 años, casado, Colonia S. Bois.
José Rodrigue, oriental, 83 años, viudo, Avda. Millán 4167.
Alfredo Pascual Alberto Crisci Diglio, oriental, 67 años, casado, 8 de Octubre 3020.
Filomena Demarco, italiana, 89 años, soltera, M. Moreno 2725.
Manuel Francisco Paulos, oriental, 55 años, casado, Br. Artigas 3755.
Kleber Belino Oliozola, oriental, 58 años, casado, H. Militar.

Alcides Soto, oriental, 50 años, soltero, I. de Oncología.
Orfilia Medero de Pérez, oriental, 64 años, viuda, M. Uruguaya.
Ana Casiana Scarone de Fourcade, oriental, 81 años, viuda, C. Católico.
Simón Boffa Ferreira, oriental, 82 años, viudo, Martín Rodríguez 3798.
José García Trillo, oriental, 46 años, casado, Sociedad Española.
Francisco Madero Hernández, oriental, 55 años, casado, Garibaldi 1729.
Emilio Uson Stalin, alemán, 73 años, casado, Br. Artigas y Cufré.
María Varela, española, 59 años, soltero, Barrio Hipódromo, Canelones.
Isolina Stellini de Gerardi, italiana, 62 años, viuda, Mateo Cortez 4620.

Día 14 de noviembre de 1969

Américo Pitamiglio, oriental, 63 años casado, B. España 2166.
Adela Rossini de Quartini, italiana, 90 años, viuda, Soriano 1724.
Carlos Javier Godoy, oriental, 22 días, Cerro Largo 1816.
Ramón Parodi, oriental, 31 años, soltero, Vilardebó 830.
Sara Bonilla de Marchioro, oriental, 78 años, casado, Joaquín Requena 2662.
Angel Peixoto, español, 61 años, casado, C. de Galicia.
Vicente Rossi, oriental, 79 años, casado, Br. Artigas 1465.
María Ekilma Camacho de Fernández-Campos, oriental, 60 años, viuda, Asoc. Española.
Gabriela Udoy de De León, oriental, 91 años, viuda, Garamiñán 778.
Dimetri Martinelli Domingo, italiano, 56 años, casado, 8 de Octubre 3265.
Manuela Pérez Corral, española, 93 años, viuda, Joanicó 3802.
Alma Olmedo de Nagueira, oriental, 62 años, casada, Juan A. Cabrera 4017.
Carlos Domingo Barbero, oriental, 72 años, viudo, José Mármol 1146.
Amalia Cotelo de Pose, española, 74 años, casada, Hospital Italiano.
Manuela López, oriental, 81 años, soltera, Camino Mendoza 4473.
Herminio Eduardo Areco, oriental, 66 años, casado, Agraciada 2715.
María Alfonso Vilar, oriental, soltera, 73 años, Br. Artigas 1465.
Andrés Despau, oriental, 62 años, Hospital P. Rossell.
Máximo Mateos, oriental, 53 años, casado, Nelson 3580.
Ana Farkas de Papp, yugoeslava, 82 años, viuda, 18 de Julio 2205.
Rogelio Mendiondo Pérez, oriental, 81 años, viudo, Colonia 1942.
Gerardo Rodríguez, oriental, 69 años, casado, E. Castro 3880.
Alcides Robertt Acosta, oriental, 50 años, casado, C. Mendoza 5046.
Lucio Humberto Carballeira, oriental, 38 años, soltero, Wéllington 4589.
Silvia Nury Rodríguez Castro, oriental, 14 días, Agraciada 2981.
Indalecio Olivera Darrosa, oriental, 34 años, soltero, Luis de la Torre 431.
Juan Francisco García Lagarmilla, oriental, 69 años, soltero, General Pallejas 2479.
Elbio Barreiro Bonomi, oriental, 61 años, casado, Guayaquí 2976.
Julio César Cianciarullo, oriental, 62 años, casado, Ponce 1543.

Día 15 de noviembre de 1969

Epifanio Fco. Chain, argentino, 83 años, casado, Sanatorio C. Católico.
Amalia Bonorino de Viacava, oriental, 69 años, viuda, H. de Clínicas.
Marcelina Araújo de Gutiérrez, oriental, 85 años, viuda, Defensa 2347.
Alfredo Puyol, oriental, 82 años, casado 8 de Octubre 2556.
Domingo Martínez oriental, 68 años, soltero, H. de Clínicas.
Pablo Gabriel Murissich Mayol, oriental, 59 años, casado, Mariano Moreno 2447.
Juan M. Gallardo, oriental, 49 años, casado, 8 de Octubre 3020.
María Inés Olaverry de Rodríguez, oriental, 72 años, viuda, H. Maciel.
César Jacinto Caprile Piccardi, oriental, 82 años, viudo, L. de la Torre 414.
Florentino Damián Lema Torrado, oriental, 83 años, L. de la Torre 1047.
Leandro Gómez, oriental, 68 años, Mac Eachen 1420.
Leonardo Cuderelo, 2 meses, H. P. Rossell.
Luis Mario Fernández, oriental, 82 años, casado, Monzón 1890.
Pasquino Bacci, italiano, 92 años, viudo, Soriano 1724.
Vicenta Lavecchia de Cucci, oriental, 80 años, viuda, Marsella 2614, Po 1.
Ramón Rivero Ramírez, oriental, 71 años, casado, Polonia 4236.
Alberto González oriental, 19 horas, C. Largo 1816.
Ralph Ashworth, inglés, 63 años, casado, S. Británico.
Tomasa Sarasola de Giriboni, oriental, 72 años, viuda, H. Italiano.
Bernardo Fco. Aron oriental, 75 años, soltero, H. Clínicas.
Juan Bautista Volonté, oriental, 54 años, casado, Garibaldi 1729.
Betty Yanet Cros, oriental, 20 días, Agraciada 2981.
Prudencio Vital de León, oriental, 85 años, casado, Pedro Boggiani 4861.
Elida Gladys Lungo de Chagas, oriental, 39 años, casada, C. S. Bois.
Valentina Barreiro de Norelle, española, 75 años, viuda, Inclusa 161.
Viiente Orlamo Arenare, italiano, 55 años, soltero, S. Español.
Jesusa Villanueva de Prado, española, 63 años, casada, Mateo Cortés 4772.
Miguel Horasio Reybaud Piriz, oriental, 6 meses, Br. Artigas y Cufré.
Francisco Galván, oriental, 54 años, soltero, Enrique Castro 4139.
Ernesto Ventura Pietracaprina, oriental, 73 años, casado, H. Italiano.
Carmen Pérez Quintela de Montoya, espabola, 81 años, viuda, H. de Clínicas.
María Iramendi de Di Concilio, oriental, 72 años, casada, D. Muñoz 2209.
Abelardo Carnelli, oriental, 87 años, casado, Médanos 1446.
Elena Rodríguez de Amuedo, oriental, 56 años, casado, Cerro Largo 915.
María Palacios de Baez, ecuatoriana, 80 años, viuda, 18 de Julio 1712.
María Barreré de Dorta, argentina, 76 años, casada, Llambí 1366.
Herminio Sampil Gómez, español, 85 años, casado, Millán 4482.
Pascual Bonassi, italiano, 61 años, casado, H. de Clínicas.
María Domínguez de Varela española, 87 años, viuda, G. Pereyra 3220.
Leonidas Mutuberria, oriental, 96 años, soltera, Buxareo 1167.
María Morales de Escalera oriental, 88 años, viuda, M. Quintela 3277.
Luis Medina, oriental, 42 años, divorciado, H. de Clínicas.
Pascuala Munez de Trigo oriental, 90 años, casada, Lindoro Forteza 2917.
Asdrúbal Oloizola Saravia, oriental, 60 años, casado, Luis Cairo 2712.
Benjamín Valerio Sosa Méndez, oriental, 48 años, casado, A. Díaz 1024.
Modesto Erasmo Giménez, oriental, 79 años, casado, Dalmiro Costa 4587.
Janet Albarracín, oriental, 11 meses, Sociedad Española.
María del Carmen Rosas, oriental, 27 años, soltero, H. P. Rossell.
Julio María Delucchi Fucio, oriental, 55 años, casado, Ejido 898.
Germán Santos Pinalava, oriental, 49 años, divorciado, Sindicato Médico.
José Antó Carballe, oriental, 71 años, casado, Millán 4482.
Amalia Di Bello Molano de Milano italiana, 70 años, casada, Combate 2803.

Día 16 de Noviembre de 1969

Silvino Lutes, oriental, 51 años, casado, H. de Clínicas.
Atanacia Roldán Núñez, oriental, 70 años, viuda, G. Ramírez 1900.
María Amanda Pó de Bellini, oriental, 40 años, casada, J. J. Quesada 3461.
Hermene Gildo Botti, español, 76 años, casado, Industria 2475.
Carlos Humberto Machado, oriental, 46 años, divorciado, H. Maciel.
Esther Maldiana de Madero, oriental, 48 años, casada, H. de Clínicas.
María Elena Pérez, oriental, 5 meses, H. P. Visca.
Elías Sello Reyes, oriental, 57 años, casado, G. Morales 1168.
Secundino Rodríguez, español, 81 años, casado, G. Morales 1168.
Secundino Rodríguez, español, 81 años, casado, Gral. Flores 3657.
Leandro Deez Pelayo, español, 80 años, viudo, Bvar. Artigas 1465.
Natalia Noguera, oriental, 92 años, soltera, Cot. Don Orione.
Doralisa Artenia Boloque de Larraud, oriental, 72 años, Valladolid 3162.
Haidée Bazán de Montedónico, oriental, 69 años, casada, Larravide 2312.
Eutralia Ruik de Pose, oriental, 66 años, viuda, H. Vilardebó.
Terra sin vida, H. P. Rossell.
Italo Cavedagni Charle, oriental, 61 años, viudo, Guemes 3190.

Día 17 de Noviembre de 1967

Nacido sin vida, H. P. Rossell.
Santos Carlos Correa, oriental, 59 años, casado, H. Maciel.
Angela María Ippoliti, oriental, 58 años, divorciada, Carlos Nery 3449.
Alberto Leonardo Ramos, oriental, 57 años, casado, Balneario Shangrilá (7.a Sección Judicial de Canelones).
Santos Chagas Madruga, oriental, 41 años, soltero, Colonia S. Bois.
Ailies Casep, oriental, 39 años, soltero, Haití 1805.
María del Carmen Costa de García, oriental, 59 años, viuda, Bvar. Artigas y Cufré.
Paula Chiappo de Airaldi, oriental, 73 años, viuda, C. Miró 2611.
Jorge Rocha, oriental, 1 día y 10 horas, Cerro Largo 1816.
Salvador Casella, italiano, 64 años, casado, Las Magnolias 4609.
Carlos María Zapicán Ocampo, oriental, 36 años, casado, R. Márquez, 3343.
Julián Cabrera González, oriental, 84 años, viudo, Círculo Católico.
Norberto Rómulo del Puerto, oriental, 75 años, casado, Lozano 1966.
Faral sin vida, H. P. Rossell.
Manuel Sergio Sánchez, oriental, 2 horas, H. P. Rossell.
Romina Robattide Gatti, italiana, 82 años, viuda, Larravide 2351.
Jesús Washington Leites, oriental, 2 días, Cerro Largo 1816.
Alberto Carlos Guerra, oriental, 1 mes, Cerro Largo 1816.
Aurora Ferrer, oriental, 78 años, soltera, Berro 867.
María Victoria Vannell de Campomar, oriental, 2 años, Las Piedritas, 12.a Sección Judicial de Florida).
Ramona Lafuente de Lois, española, 90 años, casada, Gutiérrez 1864.

Pascual Gallano, oriental, 73 años, H. Maciel.
Felicia Benites de Suárez, oriental, 83 años, viuda, Dante 2177.
Ricardo Santos Suárez, oriental, 78 años, casado, Av. Italia 3660.
Micaela Amalia Aranguren de Zabala, oriental, 57 años, casada, P. Elluri 3493.
Octavio Ritta Pleñeiro, oriental, 68 años, casado, 8 de Octubre 3020.
María Roura Zunino Praderi, oriental, 91 años, viuda, R. Márquez 3346.
José María Zunino Praderi, oriental, 65 años, casado, Marcolini B, 1471.
Lidia Rosa Duarte Fernández, oriental, 6 días, Agraciada 2981.
Romilda Segaffieno de López, oriental, 68 años, Bvar. Artigas 1483.
Aida Chilindrón de Montenegro, oriental, 60 años, viuda, Bvar. Artigas 1483.
Miguel Madia Telesi, oriental, 40 años, soltero, J. Requena 1236.
Salvador Spósito Blois, oriental, 68 años, casado, Regimiento 9, 1755.
Estefanía Stegmaier de Klimesch, chilena, 83 años, viuda, Colonia 1942.
María del Carmen Ron, oriental 1 día, Cerro Largo 1816.
Denis Fabián Ballejo, oriental 5 meses, Isidoro de María 1530.
Francisco Covic, yugoeslavo, 71 años, viudo, H. Maciel.
Otilia Santana, oriental, 36 años, soltera, H. P. Rossell.
Juan Waszezuk, ruso, 60 años, casado, Oficial 3.
Olga Galazzo de Guzmán, oriental, 50 años, viuda, H. de Clínicas.
Richard Silva, oriental 9 meses, G. Ramírez 1926.
María Julia Matea González Vázquez de Mendel, oriental 84 años, viuda, G. Ramírez 1937.
Angel Adolfo Vicenti Ferrari, oriental, 70 años, casado, A. Brasil 2947.
Lázaro Donaldo Villamil, oriental, 83 años, casado, Echevarriarza 3297.
Juan Antonio Viera Piazza, oriental, 29 años, divorciado, Sant. Banco de Seguros.
Juan Scavino, oriental, 85 años, casado, Casa de Galicia.
María del Carmen Bústelo de Beca, oriental, 55 años, casada, S. Española.
Ribert Silveira Quintas, oriental, 3 meses, C. M. Herrera 818.
Manuel Martínez Barros, español, 71 años, casado, Madreselva 3714.
Josefa Erasmi de Echenagusia, española, 55 años, casada, Frías 4588.

Día 18 de noviembre de 1969

Nicolás Univaso De Los Santos, oriental, 84 años, casado, S. Española.
Voski Alturián de Mazlymián, armenio, 64 años, viudo, 18 de Julio 2205.
Pedro Guillermo Zutz Marini, oriental, 81 años, viudo, 19 de Abril 1224.
Ruben Domingo Nieto Claverá Pacci, oriental, 51 años, soltero, R. Branco N.o 1260.
María Silva, oriental, 82 años, soltera, S. Española.
Juan Mercedes Olivera ,oriental 28 años, casado, Sant. Banco de Seguros.
Luis María Gil Magnone, oriental, 82 años, casado, Bonaparte 3152.
Ruben García, oriental, 2 días, Cerro Largo 1816.
Gerardo Cuña, oriental, 3 días, Cerro Largo 1816.
Natassa Coval Ferreira, oriental, 2 horas, Martín García 1363.
Jesús Acosta, 78 años, Larravide 2351
Lousanuch Fotozián de Vascskahián, sirio, 60 años, casada, Burgues 2828.
Manuel Solla Pérez, español, 63 años, viudo, Br. Artigas 1463.
Carmen Magadan de Martínez, española, 80 años, viuda, H. P. Rossell.
José Ladislado Fernández, 27 días, H. P. Rossell.
Manuel Varela, español, 79 años, casado, T. Aparicio 3856.
Dulcinea Di Carlo, oriental, 42 años, soltera, H. Maciel.
Ruben Rocha, oriental, 6 meses, H. P. Rossell.
Joaquina Francisca Alvarez, oriental, 50 años, soltera, 8 de Octubre 3890.
Arturo Prato, oriental, 81 años, viudo, Soriano 1724.
Jorge Fleitas, oriental, 65 años, casado, C. S. Bois.
Brígida Fogolín de Ferreira, italiana, 85 años, casada, Durán 5484.
Mario Cairolo, oriental, 32 años, soltero, Millán 2515.
Rafael Renán, español, 88 años, casado, Av. Central, B. Atlántida (Canelones).
Florentino Pérez, oriental, 73 años, soltero, A. P. del Canejo.
Aurelia Lorenzo Martínez, oriental, 71 años, soltera, Barquisimeto 4039.
Wenceslao Cardozo, oriental, 78 años, soltero, Casavalle 4640.
Gabriela María Cabaco, oriental, 3 años, R. Anador 3956.
Manuel Pons Correa, oriental, 66 años, casado, Cerro Largo 1470.
Trifina García de Casaña, española, 84 años, viuda, Dionisio López 2227.
Héctor Vitureira Sosa, oriental, 50 años, divorciado, H. Maciel.

Día 19 de noviembre de 1969

Juan María Aguerre, oriental, 66 años, soltero, Inclusa 669.
Juana Alvarez de Juárez, oriental, 46 años, casada. H. Militar.
María Nury Albin, oriental, 45 días, H. Filtro.
Rafael Angrisani, italiano, 87 años, casado, Br. Artigas 1266.
Ramiro Barrón San Martín, español, 78 años, casado, A. Gallinal 1331.
Celina Burgos, oriental, 79 años, soltera, Carlos M. Ramírez 1629.
Claudio Benítez, oriental, 3 meses, G. Ramírez 1926.
Amelia Chiribón, oriental, 74 años, soltera, José A. Posolo 4998.
Carlos Cembrano, oriental, 24 años, soltero, H. Militar.
Dolinda Chust de Moreira, oriental, 60 años, casada, Cuñapirú 2081.
Alberto Raymondo de Goldaracena, oriental, 64 años, casado, Melo 2466.
Carlos María Da Luz Pereira, oriental, 70 años, casado, 7.a Sección Judicial de Canelones.
Ramón Ferreira Trinidad, oriental, 66 años, viudo, Larravide 2451.
Manuel Foyedo Fernández, cubano, 42 años, casado, Barquisimeto 3988.
Daniel Fernández Estevez, portugués, 17 años, soltero. Barquisimeto 3983.
Pedro Petruskas Gudzinskaite, lituano, 71 años, casado, H. Maciel.
Artin Guedikian, armenio, 70 años, casado, Caira 2707.
Juan Haro Sánchez, español, 70 años, casado, Colonia S. Bois.
Hugo Iraola, oriental, 28 años, soltero, Millán 2515.
Jesús Iglesias, español, 70 años, casado, Guarapirú 3987.
Josefa Lizazo de Alaniz, oriental, 62 años, viuda, Br. Artigas y Cufré.
Sabino Miguez Agesta, oriental, 70 años, casado, Vediz 983.
Rosa Meilain de Sandrángelo, oriental, 52 años, viuda, S. Británico.
Hugo Ariel Muniz, oriental, 35 años, soltero, C. S. Bois.
Roberto Medina Visca, oriental, 58 años, viudo, Millán 2986.
Antonio Nogueira Rodríguez, oriental, 50 minutos, Millán 4482.
Francisco Nogueira Rodríguez, oriental, 50 minutos, Millán 4482.
Juan Ramos Olivieri, oriental, 64 años, casado, B. Artigas 1632.
Simón Perlas, oriental, 51 años, soltero, C. Arenal 1828.
Juan Hipólito Rivero, oriental, 75 años, Oficial 3 N.o 4749.
Aurora Rodríguez de Parandela, oriental, 62 años, casada, Pastoriza 1561.
Rodolfo Rodríguez Falero, oriental, 58 años, casado, Río Branco 1260.
Sara Ramírez de Rodríguez, oriental, 70 años, viuda, A. Saravia 4944.
María Reyna, oriental, 84 años, soltera, 18 de Julio 2205.
Cecilia Leticia Saravia, oriental, 10 meses, G. Ramírez 1926.
Eusebia Seré, oriental, 86 años, soltera, Industria 2755.
María Eugenia San Martín de Zufriategui, oriental, 85 años, viuda, Cartagena 1612.
Albertina Vázquez de García, oriental, 50 años, viuda, Verdún 2048.
Roberto Vacaro, oriental, 70 años, casado, Caazapa 4841.
Juana M. Valle Navarro de Seoane, oriental, 75 años, viuda, 18 de Julio 2205.
José Felipe Varela, oriental, 72 años, soltero, H. Maciel.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del Interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

TOMO 270 NOVIEMBRE 5 DE 1969 Diario Oficial Nº 18.210



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

56ª SESION ORDINARIA

PRESIDEN: EL DOCTOR ALBERTO E. ABDALA
(PRESIDENTE)

Y EL SEÑOR SENADOR DOCTOR JUSTINO CARRERE SAPRIZA
(1er. VICEPRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JOSE PASTOR SALVAÑACH Y DON MARIO FARACHIO

SUMARIO

—Solicita que se invite a los señores Ministros de Hacienda y de Ganadería y Agricultura a concurrir a la Comisión de Fomento para considerar el tema.
—Intervención de varios señores senadores.
—Se vota: **Afirmativa.**
(Ver: 4ª, 19ª, 32ª, 39ª y 51ª Sesiones.)

(Vueltos a Sala.)

—Se levanta la sesión, por falta de número. (14)

(Es la hora 18 y 45 minutos.)

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 4 de noviembre de 1969.

La Cámara de Senadores se reunirá mañana, miércoles 5, a la hora 17 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Designación de una Comisión Investigadora acerca de las denuncias formuladas por la señora senadora doctora Alba Roballo, relacionadas con el tratamiento dado a determinados detenidos por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

2º Se interpretan los incisos 1º y 17 del artículo 168 de la Constitución de la República. (Carp. 1243. Rep. 211)

3º Se autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la enmienda al Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional. (Carp. 1058/968. Reps. 318 y 389/969)

LOS SECRETARIOS"

2

Asisten los señores senadores **Capeche, Carrere Sapriza, Cigliuti, de Brum Carbajal, Durán Rubio, Echegoyen, Ferrandis, Ferreira Aldunate, Fleitas, Gil, Grauert, Hierro Gambardella, Michelini, Passadore, Paz Aguirre, Penadés, Pereyra, Pintos, Pozzolo, Reyes Daglio, Roballo, Rodríguez Camusso, Ubillos, Vasconcellos** y **Zabalza.**

Faltan:

Con licencia, los señores senadores **Caputi, Lepro, Mastalli, Rodríguez** y **Zorrilla de San Martín.**

Con aviso, el señor senador **Guadalupe.**

Sin aviso, los señores senadores **Beltrán** y **Flores Mora.**

3

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

(Es la hora 17 y 45 minutos.)

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

La Presidencia de la Asamblea General destina Mensajes del Poder Ejecutivo, a los que acompañan los siguientes proyectos de ley:

Por el que se incluyen en el régimen previsto por la Ley Nº 13.597, a los organismos de Previsión Social y de Jubilaciones, Pensiones o Subsidios de carácter privado, que tengan personería reconocida legalmente. (Carpeta 1364)
A la Comisión de Hacienda.

Y sobre defensa de las costas y riberas del territorio nacional. (Carp. 1365)
A la Comisión de Fomento.

El Poder Ejecutivo remite Mensajes, por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a las siguientes personas:

Peón de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (Carp. 1363)

Auxiliar de Servicio del Hospital Pasteur. (Carpeta 1362)

Jefe de 2ª del Departamento de Admisión de Enfermos y Contralor de Hospitalidades de la División Administración del Ministerio de Salud Pública. (Carp. 1361)

Y Auxiliar 1º del Hospital Fermín Ferreira. (Carpeta 1360)
A la Comisión de Asuntos Administrativos.

La Corte Electoral remite los informes solicitados por el señor senador Penadés, sobre ciudadanos habilitados para votar en las elecciones de 1962 y 1966. (Carp. 82)
A disposición del señor senador Penadés.

El Ministerio del Interior acusa recibo del pedido de informes presentado por el señor senador Paz Aguirre, sobre procedimientos de la policía de Canelones. (Carp. 73)
A disposición del señor senador Paz Aguirre.

La Comisión de Hacienda aconseja el archivo de los siguientes asuntos:

Del proyecto de ley por el que se exonera del pago de los impuestos a las ventas y servicios y a las entradas brutas, al transporte de leche. (Carp. 1309)

Del Mensaje del Poder Ejecutivo por el que da cuenta de que el Banco Central ha procedido a efectuar un aporte complementario en lo que tiene relación con la tenencia de moneda uruguaya que posee el Banco Interamericano de Desarrollo. (Carp. 1228)

Del proyecto de ley sobre ajuste de las tasas para el pago de la Contribución Inmobiliaria e Impuesto a la Enseñanza Primaria en la propiedad rural. (Carp. 1134)

Del Mensaje del Poder Ejecutivo, al que acompaña el Presupuesto Monetario aprobado por el Banco Central para el año 1969. (Carp. 1193)

Del proyecto de ley, por el que se constituye un fondo destinado a asistir a los damnificados por los accidentes climáticos en Villa Vichadero. (Carp. 1048)

De la nota de la Asociación de Bancos del Uruguay, sobre la situación y funcionamiento de la Banca privada del país. (Carp. 978)

Del Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo, sobre la situación de automóviles brasileños introducidos al país en régimen de admisión temporaria. (Carp. 960)

Y del Mensaje del Tribunal de Cuentas, al que acompaña la Memoria correspondiente al Ejercicio 1967. (Carpeta 752)
Archívense.

La Mesa da cuenta de que el señor senador Cigliuti continuará integrando la Comisión de Presupuesto, durante la licencia del señor senador Caputi.

4

"El señor senador don Juan Luis Pintos presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se modifican los artículos 34, 46, 344 y 346 del Código Penal." (Carp. 1366)
A la Comisión de Constitución y Legislación.

(Texto del proyecto de ley y exposición de motivos presentados:)

(Carp. 1366)

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Modifícanse los artículos 34, 46 inciso 5º, 344, 346 del Código Penal, los que quedarán redactados en la siguiente forma:

"Artículo 34. — No es imputable el que ejecuta el hecho, antes de haber cumplido la edad de 16 años."

"Artículo 46. — Inciso 5º (Minoría de edad). La edad, cuando el agente fuere menor de 21 años y mayor de 16."

Artículo 344. — El que con violencias o amenazas, se apoderare de cosa mueble, sustrayéndosela a su tenedor, para aprovecharse o hacer que otro se aproveche de ella, será castigado con doce a veinticuatro años de penitenciaría.

La misma pena se aplicará al que, después de consumada la sustracción, empleará violencias o amenazas, para asegurarse o asegurar a un tercero, la posesión de la cosa sustraída, o para procurarse o procurarle a un tercero la impunidad.

La pena establecida en el numeral primero, será aumentada de un tercio a la mitad, cuando para la ejecución del delito se emplearen armas o la víctima se encontrare en cualquier situación de indefensión. Si resultare la muerte de la víctima, se aplicará el máximo, más 10 a 15 años de medidas de seguridad eliminativas."

"Artículo 346. — El que privare de su libertad a una persona, para obtener de ella o de un tercero, como precio de su liberación, un provecho injusto en beneficio propio o ajeno, consiguiere o no su objeto, será castigado con doce a veinticuatro años de penitenciaría.

Si a consecuencias del hecho, se ocasionaren lesiones graves o gravísimas, se aumentará la pena de un tercio a la mitad y si resultare la muerte del secuestrado se aplicará el máximo establecido; aumentado con 1 a 10 años de medidas de seguridad eliminativas."

Art. 2º — Deróganse todas las disposiciones legales, que se opongan a la presente ley, y en especial el artículo 119 del C. del Niño, cuyo inciso primero quedará redactado en la siguiente forma:

"**Menores transgresores.** — Artículo 119: Los menores de 16 años de edad que cometan delitos o faltas, y los menores de 21 años de edad —no delincuentes— que se encuentren en estado de abandono moral o material, serán puestos a disposición del Juez Ldo. de Menores, quien, previa la investigación sumaria del caso, dictará sentencia sometiéndolos al régimen de vigilancia y protección de acuerdo a esta ley."

Art. 3º — En cada ciudad capital de los departamentos del Interior de la República, se construirán pabellones carcelarios, destinados a alojar a delincuentes primarios menores de 21 años, procurándose la readaptación de los mismos con el aprendizaje o ejercicio de artes u oficios.

En Montevideo, los delincuentes menores de 21 años, condenados por los delitos previstos en el artículo 344 del C. Penal, serán alojados en pabellones especialmente destinados a procurar su recuperación moral y material, dentro de la Cárcel Modelo de Libertad.

Art. 4º — Modifícase el artículo 370 del Código de Instrucción Criminal, que quedará redactado en los siguientes términos:

"Artículo 370. — Los Ministros de la Suprema Corte de Justicia, en el acto de la visita de cárceles, que se realizará anualmente, por razones a su juicio justificadas, podrán mandar sobreseer en las causas de naturaleza leve o en que se trate de penas correccionales, o dictar autos de excarcelación bajo fianza o caución juratoria, cualquiera sea la naturaleza del proceso, con excepción de los delitos previstos en los artículos 344 y 346 del C. Penal."

Art. 5º — **(Delito de desastre económico).** — El que personalmente, o como director o factor principal de cualquier tipo de sociedades comerciales o civiles; o conjuntos económicos, con hechos materiales o intelectivos, o como consecuencia de ellos, causare cualquier daño cierto a la economía nacional o en perjuicio de personas en número no menor de cinco, será castigado con seis a dieciocho años de penitenciaría, además de la inhabilitación para el ejercicio de cualquier tipo de actividad comercial, por un lapso no inferior al de la condena.

Se aplicará el máximo de la pena establecida en el inciso anterior si del hecho, derivare una devaluación monetaria o el peligro de ella; la quiebra de la sociedad que integra el imputado o la ruina de personas en número no menor de diez, con pérdida de sus ahorros, depósitos o bienes.

Art. 6º — Comuníquese, etc.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Justa y grave alarma vive desde hace varios años nuestra población, ante el auge inusitado de un tipo delictivo que repugna a la conciencia de todo hombre civilizado: el despojo inicuo, violento, muchas veces mortal, de bienes muebles de todo tipo de valores, en un afán destructivo, como no había conocido nuestra comunidad.

Crímenes injustos —todo crimen lo es— pero que han llegado a exacerbar el espíritu, por los altos valores morales, su prodigación en beneficio de la sociedad de muchas de las víctimas, cuya notoriedad ha alcanzado relieves inimaginables en los dos últimos años. Y aún sin los altos valores de muchas de las víctimas, igualmente irritante es el asalto a taximetristas, ancianos, niños, jóvenes, mujeres, en una ola delictiva como pocos países han conocido.

Desde la muerte lamentada del joven Gustavo Volpe, ocurrida años atrás, numerosas comisiones de distinguidos juristas y sociólogos, han procurado una solución lindera a lo perfecto, procurando conciliar la gravedad de la pena con una menor edad del imputado, para que puedan alcanzarle los efectos de la pena.

La discusión doctrinaria, que ha alcanzado los niveles de la exquisitez por la profundidad de conocimientos, no ha cristalizado lamentablemente en ley, y la ola delictiva continúa in crescendo.

Hora es de que, aún con los humanos errores propio de toda obra que salga de nuestro intelecto, se plasme en ley una u otra solución. Ya habrá tiempo para la perfección. Lo importante es hacer algo. Concreto y ahora.

Sabemos de la opinión de respetables juristas de fama internacional, de que la gravedad de la pena, aún gran humanista que fue don José Batlle y Ordóñez en la de muerte desterrada de nuestra legislación por el 1907, no intimida al delincuente. Pero sabemos también

que, frente a otros Códigos vigentes en países de avanzada técnica en materia penal, el nuestro es extremadamente benigno y permite que un delincuente que agrede y mata, recupere su libertad, en menos tiempo del que requiere, para familiares de la víctima restañar su herida por la pérdida causada.

No propiciamos la vuelta a la ley del talión. Pero sí, creemos que la legislación penal debe actuar como preventivo eficaz, señalándole al rapiñero, uno de los tipos más despreciables de delincuente, que su obrar criminoso, llevará a la sociedad, a aplicar las medidas eliminativas, tan poco usadas en nuestros estrados judiciales.

El auge asombroso de asaltos a mano armada a instituciones bancarias, cobradores, taximetristas o simples transeúntes, nos mueve con especial preocupación a solicitar de los ilustrados señores senadores, su celo en el estudio, mejoramiento y sanción de este proyecto de ley. Es una necesidad nacional, en especial de la Capital de la República, donde a cualquier hora del día o de la noche, se corre el riesgo de ser despojado, herido o muerto, por un núcleo de elementos antisociales, de los que precisamente, la sociedad debe defenderse.

También, en el artículo 5º procuramos de una vez por todas, enfrentar el problema de los delincuentes económicos, que como es notorio, en los últimos cinco años, han llevado a la ruina a millares de modestos ahorristas, o han precipitado el país en crisis de todo tipo, con hechos, ampliamente notorios, y por los cuales, no han sufrido la sanción que la sociedad reclama.

Un profundo estudio del Dr. Bayardo Bengoa, no ha merecido el honor de la aprobación, con las reformas del caso, por este alto Cuerpo. Es nuestro propósito también, reactivar una justa inquietud, para que los delincuentes económicos, sus cómplices, sus encubridores, los "cerebros" que se han aprovechado y aprovechan del país para esquilmarlo, sufran la sanción que su hecho antisocial reclama.

Sabemos de las preocupaciones morales de los señores senadores que integran esta Legislatura. De ahí que no dudamos, que este proyecto, con las enmiendas o mejoras que el caso reclama, será aprobado prontamente.

Juan Luis Pintos
Senador"

5

Los señores senadores Mastalli y Zorrilla de San Martín solicitan licencia por el día de hoy.

—En sesión se resolverá.

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay número para realizar sesión.

Se va a votar si se conceden las licencias solicitadas por los señores senadores Mastalli y Zorrilla de San Martín.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—16 en 16. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

6

Dese cuenta de los nuevos asuntos entrados llegados a la Mesa.

(Se da de los siguientes:)

"El señor senador Vasconcellos solicita informes del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo sobre adjudicación de canales de televisión, ondas radiales y disponibilidades actuales; del Ministerio del Interior, con relación a actitudes adoptadas por la Policía de Montevideo en perjuicio del señor Benjamín Snap; y del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de la Suprema Corte de Justicia sobre problemas relacionados con la institución Data, creada por la Ley de Alquileres."

Se procederá como se solicita.

7

SEÑOR MICHELINI. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MICHELINI. — Señor Presidente: la Cámara de Diputados recientemente, en sesión extraordinaria, aprobó un préstamo a los trabajadores de la empresa "Hytesa". Se inscribe en lo que ya es conocido en materia de préstamos para trabajadores en conflicto.

Solicitaría que se repartiese, si fuera posible, para que se tratase en la sesión de hoy, o si no, que figure en primer término de la orden del día de la sesión del próximo martes.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Todavía no llegó a la Mesa, señor senador.

SEÑORA ROBALLO. — ¿Hay antecedentes, señor Presidente, de que una Cámara le solicite a la otra el envío de los proyectos aprobados?

SEÑOR PRESIDENTE. — Eso se ha hecho ya administrativamente, pero lo que sucede es que todavía no ha llegado. En todo caso, lo podríamos incluír en primer término en la sesión del martes próximo.

(Apoyados)

—Se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—14 en 16. **Afirmativa.**

8

SEÑOR PASSADORE. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PASSADORE. — Señor Presidente: el otro día, en la Comisión de Constitución y Legislación, se habló de que en una próxima sesión del Senado se tratara como grave y urgente el proyecto de ley por el que se designa con el nombre de "Canadá", la Escuela Nº 122 de 2º Grado de Montevideo, dependiente del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.

Como dentro de poco tiempo habrá una conmemoración en dicha escuela, sería de desear que ya estuviera el proyecto aprobado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Cuando llegue la carpeta, señor senador, podrá solicitar la urgencia.

9

Se entra a la hora previa.

Estaba en uso de la palabra el señor senador Zabalza, pero le rogaría pospusiera su exposición para luego de la reunión de la Asamblea General, a la que tendremos que concurrir dentro de instantes, para dar cuenta de unos asuntos entrados.

Sería conveniente que se votara ahora el pase a cuarto intermedio para después de la Asamblea General, y en estos minutos que nos quedan le damos la palabra al señor senador Carrere Sapriza, quien me la había solicitado para un asunto de orden.

SEÑOR CIGLIUTI. — Formulo moción en ese sentido, señor Presidente.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—18 en 20. **Afirmativa.**

10

SEÑOR VASCONCELLOS. — ¿Me permite, señor Presidente, para referirme a los pedidos de informes solicitados?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Señor Presidente: hemos presentado la reiteración de varios pedidos de informes: uno, al Ministerio del Interior, donde hemos solicitado el envío de un expediente resultante de un sumario y, a pesar del tiempo transcurrido, no ha sido remitido. Y el otro, se refiere a Data, esa organización que parece, también, estar imposibilitada de enviar informes al Poder Ejecutivo, lo que demuestra que es exacto cuando nos referimos a su total ineficacia.

Deseo señalar que los informes del Ministerio del Interior son sumamente importantes, porque el propio Ministerio dice tener los informes, y que los ha pasado a otra dependencia en lugar de enviarlos al Poder Legislativo, como corresponde.

Quería dejar esta constancia, señor Presidente.

11

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Carrere Sapriza.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Señor Presidente: voy a retener la atención del Cuerpo solamente algunos minutos en torno a un tema sobre el que se podría hablar varias horas, pero mi ánimo es tratarlo en la Comisión de Fomento.

Nos alarma, señor Presidente, la paralización del mercado lanero local. La zafra empezó el 1º de octubre y estamos ya a 5 de noviembre. Ha pasado más de un mes y el principal proveedor de divisas y fuente de recursos del Estado, el mercado lanero, está absolutamente paralizado.

Las palabras que expresamos, en la Comisión de Fomento, hace dos o tres semanas, parece que se van a confirmar. Las cifras que se han manejado con respecto a la zafra del año 69 a 70, en cuanto a la comercialización, no se cumplen en forma cabal.

El Poder Ejecutivo, al analizar el tema, expresó el deseo de que el eje de la zafra estuviera en los $ 1.500 por cada 10 kilos de lana. Tanto el señor Ministro de Hacienda como el señor Subsecretario Forteza mencionaron esa cifra, pero nosotros les planteamos nuestras dudas. Dijimos que teníamos la impresión de que el mercado lanero no iba a movilizarse, porque entendíamos que eran ciertas las informaciones de que las cifras que se ofrecían a los productores estaban 300 o 350 pesos por debajo del buen ánimo del Poder Ejecutivo con el fin de lograr un mercado ágil para productores que no desean se les pague menos por su producto, porque tienen los costos inflados con respecto al año anterior.

Esto ha provocado desconcierto y retracción ante un mercado bastante débil, en el que las ofertas no han sido muchas hasta este momento. Cuando se difunde una promesa, a nivel del gobierno, de parte de los titulares de Hacienda y Ganadería, en el sentido de que el eje de la zafra va a ser el mismo que el del año pasado, pero que en los hechos no se cumple, nosotros sentimos la preocupación de que esto traiga tropiezos en la comercialización. Esto va a traer consecuencias muy graves como la de la falta de divisas para el desarrollo del país y, además, por ser la lana una fuente importante de recursos para el Estado, se dificultará el pago del Presupuesto Nacional.

Nosotros, en aquella oportunidad, leímos algunas cifras. Hoy nos encontramos acompañados de personas que deben saber, seguramente, más que nosotros del tema, quienes solicitan la revisión de las cifras que el Poder Ejecutivo manejó en esa oportunidad y que indudablemente indujeron a error —pensamos— al propio titular del Poder Ejecutivo que con su mejor ánimo expresó, también, su deseo de que los productores fueran bien retribuidos.

Sentimos el temor, ante la posible confirmación de las cifras que se vaticinan, en el sentido de que la zafra lanera de este año sufrirá un declive muy agudo de su volumen. De distintas zonas del país surgen evidencias de que los productores tienden a desprenderse de sus majadas para dedicarse a otras actividades productivas; pero, el Uruguay, señor Presidente, no está en condiciones de permitirse ese lujo. Por eso éste es un tema de gobierno del más alto nivel.

Cuando se habla de que vamos a disminuir un 20 % la producción lanera global, que deja entre 100 y 110 millones de dólares por año, sentimos una muy honda preocupación porque nuestro país no está en condiciones de permitirse dicha disminución, sino que, por el contrario, debería ser a la inversa.

Creemos que en buena medida se está incentivando ese deterioro, ese desánimo, al influjo de los hechos que están sucediendo en este momento. Paralización significa que los precios no compensan al productor, que tiene costos mayores que los del año pasado.

Creemos pues —y habíamos prometido no incursionar en el tema de fondo ya que lo vamos a hacer en la Comisión de Fomento, si es que el Cuerpo lo cree pertinente— que se han manejado, aparentemente con cierto error, algunas de las cifras que son las que dan el índice de exportación que está ofreciendo la plaza.

En consecuencia, señor Presidente, solicitaría, a la luz de hechos muy concretos, que se invite nuevamente al señor Ministro de Hacienda y al de Ganadería y Agricultura a la Comisión de Fomento para expresar, entonces sí en forma más detallada, el material que tengo aquí, poniéndolo a disposición de los señores Secretarios de Estado, a los efectos de tratar de buscar, por la vía de una revisión, la reactivación del mercado lanero, lo que para nosotros es impostergable.

Por otra parte, los propios trabajadores de la lana nos manifestaban, hace muy pocas horas, su preocupación dado que, en el año anterior, a esta altura, se habían vendido ya, de primera mano, 30 millones de kilos con una ocupación del 100 % y, en cambio, en este año de 1969 el 80 % está en la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines y solamente el 20 % está trabajando, siendo la mayor parte empleados permanentes de distintas empresas que hacen la intermediación del textil.

No siendo mi ánimo distraer más al Cuerpo, sino con estos conceptos muy generales sobre el tema, solicito, señor Presidente, que se vote nuestra moción, con el fin de invitar a los señores Ministros Charlone y Bordaberry a la Comisión de Fomento, que además ha prometido considerar un proyecto del señor senador Beltrán relativo al pago de la lana al contado y, también, proporcionarnos alguna noticia sobre los damnificados de la empresa Fuhrman.

SEÑOR FLEITAS. — ¿Me permite, señor Presidente, sobre el mismo asunto?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FLEITAS. — Quería aclarar, señor Presidente, que una de las razones del estancamiento del mercado de lana es la paralización del sector de la industria textil. Al no estar en actividad las plantas textiles y siendo la industria, normalmente, la que anota los índices de precios y el nivel de comercialización, naturalmente, la zafra está detenida. No creo que sea un problema general de precios sino, fundamentalmente, de que la industria textil, en estos momentos, no está marchando.

Me parece que el señor Ministro de Industria y Comercio, que recién ha tenido que dejar mucho de su tiempo en la solución del problema de la carne, naturalmente, debe estar abocado ahora a la solución de este asunto. Me parece que si la Comisión de Fomento se va a reunir con este fin, sería conveniente que él estuviera presente, porque no hay ninguna duda de que en este país el ritmo de la industria textil está marcando, en definitiva, el ritmo de colocación de la zafra lanera y de sus precios.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — ¿Me permite, señor senador, una interrupción?

SEÑOR FLEITAS. — Sí, señor senador.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Mucho me temo, señor senador Fleitas, que no haya llegado a su mesa de trabajo información acerca de las cifras que absorbe la industria textil local, que son muy bajas. No tiene una incidencia tan directa sobre el mercado y puedo asegurarle que las cifras que mueven al mercado lanero local son las del mercado internacional. Estas cifras, con respecto al año pasado, están entre 7,5 % y 10 % por debajo.

Creemos que el Poder Ejecutivo ha hecho sus cálculos, pero tiene derecho a equivocarse como cualquiera de nosotros. Pero no podemos quedarnos callados los que deseamos que el país funcione y que los sectores más importantes que tienen una activa participación en este rubro, —que, por otra parte, hay que incentivarlos y animarlos—, hallen soluciones para que este mercado pueda ponerse en funcionamiento.

Por lo expuesto, solicitamos que este punto se debata constructivamente en la Comisión de Fomento con los señores Ministros Charlone y Bordaberry.

SEÑOR FLEITAS. — Señor Presidente: termino indicando que, en mi concepto, uno de los grandes problemas que tiene el país es, justamente, que la producción lanera se industrialice aquí. El volumen de las cifras de industrialización será bajo y esta es una de las razones por las cuales el país no se puede defender en el mercado internacional. Está expuesto a las contingencias de los grandes monopolios internacionales en materia de lana. Quisiera saber si los precios que se pagan aquí como finales —como se decía en una de las disposiciones recientes del Poder Ejecutivo— por parte de algunos compradores de textil, son realmente finales o, simplemente, de filiales de grandes compradores del exterior. Es decir, vamos a ver si es ese o no el precio final.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — ¿Me permite, señor senador?

SEÑOR FLEITAS. — Sí, señor senador.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Me alegro oir decir al señor senador Fleitas que la política del Poder Ejecutivo es preferir la industrialización de la lana en el país, en vez de su exportación en condición de sucia.

SEÑOR FLEITAS. — Mi posición.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Es, naturalmente, su posición y la tradicional de su sector. Desdichadamente, no es la del Poder Ejecutivo, y no lo es, porque éste, por primera vez en la historia de la República —parece cosa de no creer— ha montado un sistema por el cual el costo de la lana para el industrial que hace un proceso muy avanzado, con gran aplicación de mano de obra, es mayor que para aquel que pretende comprar la lana al solo efecto de exportarla con un débil proceso de industrialización o sucia.

Se ha montado un sistema de créditos por el cual el adquirente de lana, si es mero exportador o si es industrial topsista, paga por el crédito, por el anticipo, el 9 % de interés; en cambio, si se trata de un industrial que adquiere lana a efectos de abordar con ella las etapas más avanzadas de industrialización, tiene que pagar al Banco oficial el 16 %. Esta es una de las cosas increíbles que surgieron, precisamente, de la última comparecencia de los Ministros del ramo a la Comisión de Fomento del Senado. Habría que sumarle —no lo detallo porque no es el tema de hoy— el hecho curioso de que el régimen éste de financiación de la comercialización de la zafra lanera reposa sobre la base de que el redescuento más bajo que existe en nuestro sistema financiero se otorga, exclusivamente, para que lo usufructúe la Banca privada y se prohibe, expresamente, que la Banca oficial, que el Banco de la República intervenga, con este agravante que creo es el puntillazo final y sería preferible que decretaran directamente el cierre del Banco del Estado: se le reserva a éste el 2 % en todas las comisiones, como si con esta pequeña limosna se pudieran suplir sus dificultades. Pero, en cambio, todos los productores que según anuncia el gobierno, van a cobrar la lana en las ventanillas del Banco, porque el crédito se le otorga al adquirente pero se le pagará al productor, naturalmente que por tratarse de la lana ven en ella un porcentaje muy elevado de sus ingresos brutos anuales. Por lo tanto, no es dinero que se retire de inmediato, sino dinero que, normalmente, se transforma en depósitos.

Es decir, que se está fomentando que el productor nacional utilice, para depositar sus recursos, a la Banca privada, impidiéndosele que lo haga en la Banca oficial que, desde luego, podría así ampliar sus posibilidades de crédito.

Creo que esto habrá que discutirlo, evidentemente, pero no sé cómo podrá explicarse lo que acabo de señalar.

SEÑOR FLEITAS. — El señor senador sabe que nuestro sector tiene, en esto, una línea tradicional, que no es obligado que coincida con la del Poder Ejecutivo. Soy de los que cree que el país ya tiene la madurez necesaria como para industrializar su lana en niveles superiores, como lo hacen casi todos los países del mundo. Me remito a una experiencia nacional. No estamos inventando o imaginando. Las fábricas que saben trabajar están exportando a un ritmo continuamente en ascenso, simplemente, porque hacen las cosas bien, se han modernizado y se han ocupado, esencialmente, de encontrar el camino para llegar a los mercados laneros.

No tengo ninguna duda de que todos los sistemas que quieran vigorizar la verdadera industria textil del país, tienen que facilitar la compra del textil, es decir, que cuanto más caro hagamos el costo de la lana que se precisa para la industrialización, más indefensos quedamos en el mercado exterior. Lo que pienso es que encontrándose ahora en la Cartera de Industria y Comercio un hombre de nuestro sector, este esquema pueda ser modernizado.

Y le digo al señor senador Carrere Sapriza que la industria siempre marca, —cualquiera sea el volumen—, una vinculación directa con los precios que se pagan. Así como en un tiempo, y ahora lo es, el Frigonal fue el Ente testigo en el problema de la carne, aquí ocurre lo mismo con el precio de la lana. Hay que ayudarla a esa industria a que se desarrolle. El país no tiene derecho a mantener a 22 mil obreros en un Seguro de Paro, sino que lo que se necesita es que se trabaje con plenitud en una materia prima de primera categoría como es la lana.

SEÑOR ZABALZA. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR FLEITAS. — Sí, señor senador.

SEÑOR ZABALZA. — Si bien los datos proporcionados por el señor senador Carrere Sapriza son exactos, hay que tener en cuenta que en el día de mañana se realiza el remate de las lanas de la Estancia de Gallinal, que siempre han sido indicadoras para que el productor tome determinado rumbo en cuanto a esos precios. Es muy peligroso seguir manteniendo la incertidumbre de la posibilidad de que los precios ya fijados o el alcance de las detracciones ya establecidas por el Poder Ejecutivo, bien o mal, puedan ser modificados, porque se va a crear un problema más grave, que es la paralización total, tanto de la demanda como de la oferta.

Si se va a apoyar la proposición del señor senador Carrere Sapriza, el asunto tiene que solucionarse inmediatamente, es decir, hay que tomar una decisión tajante. Incluso, las palabras del señor senador, pueden tener trascendencia para el remate de mañana en la Estancia de Gallinal. Hay que terminar con este asunto. Si el Poder Ejecutivo se equivocó, como creo, porque han subido todos los insumos, precios de arrendamientos, impuestos, etc., respecto del año pasado, y ahora salimos con precios menores, bueno, allá el Poder Ejecutivo, que sea responsable. Pero no castiguemos al país creando una paralización que será tremenda y antieconómica.

Nada más.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR FLEITAS. — Con mucho gusto.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — No quería entrar en el tema de fondo, pero vamos a tener que referirnos un poco a él porque el mal está hecho y, a nuestro modo de ver, los cálculos no han sido bien manejados. No descarto que hayan sido hechos con la mejor buena intención porque tengo un alto concepto del Subsecretario de Hacienda, señor Forteza, que puso énfasis en defender las cifras del Poder Ejecutivo y, también, del contador Laffite, que ha actuado siempre y lo ha hecho con eficacia. Por otra parte, tenemos que reconocer que los errores son humanos. Se puso énfasis en que el mercado internacional no había tenido oscilaciones entre el año pasado y el actual. Me tomé el trabajo de revisar las cifras y ellas confirmaron mis presunciones. Las distintas categorías han tenido diferencias entre un 7,5 y un 10 %. La paralización es un hecho que tiene 35 días y el año pasado, en estos 35 días, se habían vendido 30 millones de quilos, cuando ahora, sólo se ha vendido un millón por parte de gente desesperada, que vende por esa causa.

Creo que los errores de comercialización deben mirarse con gran seriedad, mucho más, en este caso, porque afecta al primer rubro exportable del Uruguay. En materia agropecuaria se han cometido gruesos errores y no se ha tenido el coraje de encararlos con tiempo, como ocurre con el trigo y la remolacha. Esto lo vamos a pagar muy caro. El área triguera disminuyó un 50 % y el área remolachera también. Con esto va a ocurrir que se verá desanimado el productor lanero cuando ya se anuncia la disminución de un 20 % de la zafra lanera, lo que para el Uruguay, puede ser catastrófico.

En este problema hay que tener coraje. Tenemos fe en nuestras cifras. Admitimos la viabilidad del error. Pero nos encontramos bien acompañados. Hoy leímos —y lo tengo aquí sobre mi mesa— un editorial de "La Mañana" escrito por un distinguido técnico, como es el ingeniero Sala. Dice así: "Revisión Ineludible. Estiman como muy desfavorable el panorama que se ofrece para el comercio de la lana".

Después, da sus cifras, que coinciden con las que yo di en la Comisión hace unos días.

Dice: "Así, en opinión de entendidos, hace algunos días, las fibras superior a Supra podrían lograr de 1.11 dólares por quilo, con la finura prima merino 1.08 a 1.09 por la finura prima; 0.97 a 0.98 con lanas de finura B; 0.86 por finura 1, y 0.78 dólares con productos de finura 2".

Traducido a nuestra moneda, da las cifras siguientes: "...las lanas de finura 2, con el precio internacional indicado, podrían lograr $ 800: las de finura 1, $ 1.050; lanas B —B es el eje de las cifras— $ 1.250, de donde, la común mezcla de B-1 alcanzaría $ 1.100: lanas primas $ 1.500 y los tipos ideal y merino australiano $ 1.800 por 10 kilos; todo ello, referido a la calidad superior o supra de fibras en sucio".

Por otra parte, se han confirmado algunos rubros adicionales de venta a $ 1.800, que el año pasado estuvieron en $ 1.600.

Quiere decir que podemos equivocarnos, pero nos vamos a equivocar junto con gente muy competente que hace años que está en el tema. Además, estamos con hechos en la mano. Se trata de la paralización del primer mercado de exportación del Uruguay. Eso nos obliga a preguntar. Puede ser que el Poder Ejecutivo insista en que tiene razón. En ese caso, nos callamos la boca y vamos a ver qué pasa. Pero, sin ánimo de augures, en la Comisión habíamos previsto que se iba a producir en el mercado lanero, en los días subsiguientes a la conversación que tuvimos con el titular de Hacienda, esa paralización y los hechos, lamentablemente, confirmaron esas presunciones.

Insistimos en nuestra posición. No dejamos de reconocer que las palabras del señor senador Fleitas, nos encuentren acompañándolas en cuanto a la incidencia que debe tener el sector de industrialización en la vida del país. Pero lo que deseamos expresar enfáticamente es que queremos que se exporte la lana industrializada al máximo, ya que se trata de nuestra principal materia prima, que ha tenido, en ciertas épocas, una incidencia muy importante en nuestro mercado lanero, la cual ha ido, lentamente, perdiéndose. Y este año, por factores que no son de comentar ahora, se está actuando con mora relativa.

SEÑOR FLEITAS. — Es curioso, pero este problema de la lana lo ve planteado el país, siempre, dos meses antes de la zafra. Se termina la zafra y se termina el problema. Pero lo que el país necesita es organizar esa industria como lo hacen todos los países bien planificados del mundo, si no queremos seguir sirviendo a los intereses del exterior. Hay que industrializar la materia prima, pero no en el porcentaje a que estamos acostumbrados, sino en un porcentaje muy superior.

Actualmente, en el Seguro de Paro de la industria textil se están gastando $ 50:000.000.00 mensuales. El país se da el lujo de pagar a miles de obreros para que no trabajen, pero no paga a los obreros para que trabajen.

Me encuentro anotado para hacer uso de la palabra en la hora previa, para referirme a algunos de los problemas de la industria textil y enfocar el problema desde un punto de vista general en relación a los servicios sociales que el país está pagando a los obreros, no sé para qué, porque esto va en detrimento de nuestra capacidad y de nuestra necesidad de ir a los mercados en las mejores condiciones.

No quiero extenderme ahora, porque el Cuerpo debe pasar a la Asamblea General, y porque no quiero interferir en la exposición del señor senador Zabalza, que sigo con mucho interés. No quiero lateralizar el debate. Pero digo que el país no puede seguir, todos los años, hablando dos meses del problema de la lana y luego que termina la zafra, no abocarse más a él, sin darle soluciones ni cumplir con las exigencias que la nación reclama en cuanto a progreso y prosperidad.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor senador Carrere Sapriza para que el debate pase a la Comisión de Fomento para ser considerado el tema con los Ministros a que se hizo referencia.

SEÑOR VASCONCELLOS. — A falta de interpelación...

SEÑOR PRESIDENTE. — Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

12

Se va a votar la moción del señor senador Passadore en el sentido de denominar a la Escuela Nº 122 con el nombre de Canadá.

En primer término, debemos votar si se declara grave y urgente.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR PASSADORE. — Que se suprima la lectura, señor Presidente.

(Apoyados)

SEÑOR VASCONCELLOS. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Una pregunta, señor Presidente. Deseo saber si en Canadá hay alguna escuela que lleve el nombre de nuestro país, si hay reciprocidad. No tengo el proyecto en mi mesa...

SEÑOR PRESIDENTE. — Consta de un solo artículo, al que podemos dar lectura. Tiene iniciativa del Senado.

Léase.

(Se lee:)

"Artículo 1º — Desígnase con el nombre de "Canadá" la Escuela Nº 122 de 2º Grado de Montevideo dependiente del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.

Art. 2º — Comuníquese, etc."

Está firmado por el señor senador Passadore. Es lo único que tenemos en nuestra mesa.

SEÑOR VASCONCELLOS. — En ese caso, señor Presidente, solicitaría que se postergara la consideración para obtener dos informaciones: una de Primaria, en el sentido de si está de acuerdo, según lo establece la Constitución, con este asunto, y en segundo lugar, si tenemos alguna información de si en Canadá se ha designado a alguna escuela con el nombre de nuestro país.

SEÑOR PENADES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PENADES. — En realidad, señor Presidente, ese ha sido el procedimiento que hemos seguido siempre, es decir, consultar al Consejo de Enseñanza Primaria a los efectos correspondientes, oír al ente que es técnico en la materia y que puede saber si esa escuela ya tiene otra denominación o no, o si cree conveniente que se le dé esa designación.

De manera que adhiero a lo propuesto por el señor senador Vasconcellos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si el señor senador Passadore acepta se podría incluir en la orden del día de la sesión del día martes, a ver si para esa fecha ya tenemos la información.

SEÑOR PASSADORE. — ¿Me permite, señor Presidente?

He sido visitado por una Comisión de Fomento y sólo me hice eco de su aspiración. Tengo entendido que no hay ninguna Escuela que lleve el nombre de Canadá. Pero reconozco que debemos obtener esa información del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y veo muy atinado que así sea. Creí que el informe ya se había requerido.

Por lo tanto, acepto con mucho gusto lo propuesto.

SEÑOR PRESIDENTE. — En ese caso lo incluiríamos en la orden del día de la sesión...

SEÑOR PENADES. — Tendría que volver a la Comisión para que recabe esos informes a que ha aludido el señor senador Vasconcellos.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor senador mociona para que vuelva a Comisión.

En el caso de que vengan los informes y sean afirmativos como para que no existan los obstáculos que se pusieron en Sala incluiríamos el asunto nuevamente en la orden del día.

SEÑOR ECHEGOYEN. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Es para repetir conceptos expresados en otras oportunidades.

La distribución de las denominaciones de las escuelas, entre los distintos países, está vinculada a intereses muy sensibles que colocan al país, en ciertas circunstancias, en situaciones penosas —como las resultantes de la última guerra mundial— en lo que respecta a los conflictos que se crean y los intereses cuya colisión se refleja en la escuela.

Lo que sobran al país son nombres gloriosos para engalanar sus escuelas, y, si se revisara la historia nacional, seguramente se encontraría algún déficit a cargo nuestro, por inadvertencia, respecto de la falta de ubicación de nombres muy expresivos que tendrían su aplicación ajustada en las escuelas públicas.

Hay, además, otro aspecto importante. Quiérase o no, el nombre de la escuela, cuando se refiere a los países, ejerce influencia sobre el propio destino y trayectoria de la escuela. Esto lo saben, seguramente, muchos señores senadores que deben haberse encontrado en la situación en que yo me hallé alguna vez, respecto a la preferencia que ejerce la escuela que lleva determinado nombre, naturalmente, y sin que haya en eso propósitos censurable en principio —pero no deseable— por el cual se establece una predilección, una preferencia por todo lo que tenga que ver con intereses relacionados con el país de cuya denominación se trata.

Recuerdo que, en la escuela pública a donde iba una hija mía —no quiero nombrar al país para no agraviarlo y porque lo admiro,— el día de la conmemoración de su independencia tenía una particular significación. La presencia del Cónsul o del Ministro representante de ese país en la escuela, poseía un valor que, de ninguna manera, podía tener en otra escuela respecto de la cual no concurría la circunstancia de la coincidencia del nombre.

No es admisible que podamos utilizar el material humano de la escuela para impregnarlo en el sentido que pueda resultar de la elección de uno de esos nombres. Puedo ser contrario a determinado país, a la política del mismo y podría citar algún ejemplo demasiado claro para que no hubiera dudas al respecto, pero, seguramente, flota en el ambiente alguna denominación muy fácil de concebir. Para mí sería una violencia que mis descendientes concurrieran a una escuela donde se asignara una preferencia de orden afectivo u otra equivalente a una institución de esa índole, que llevara el nombre de una nación respecto de cuya obra en el mundo siento radicales motivos de oposición.

Eso contraría la propia libertad de enseñanza, porque se obliga a los niños a sufrir una influencia, quiérase o no, en un sentido que no está autorizado legalmente, pero la realidad lo impone.

Debe haber, en esa materia, una actitud inquebrantable. Las escuelas se deben llamar como se deben llamar —perdón por la perogrullada— y si faltaran títulos, bastaría designar aquí una Comisión para que indicara los nombres más ilustres desde el punto de vista militar, civil o de nuestra civilización, para inscribirlos al frente de las escuelas públicas del país.

Como alguna vez hay que decir estas cosas, con los respetos debidos a la denominación de que en el caso se trata, hago las consideraciones que acabo de referir porque no deseo continuar en esta puja de nombres respecto de tales instituciones, con posible sacrificio de los valores más sagrados del país como es el espíritu de los educandos. Sobre él no deben actuar sino las influencias deseables de orden impersonal y extrañas a los intereses circunstanciales que las diversas nacionalidades pueden tener respecto a nuestro país.

Pido excusas, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Señor senador Echegoyen: está en su legítima potestad de poder hacer uso de la palabra.

13

Para no interrumpir la exposición del señor senador Zabalza en cinco minutos —a la hora 18 y 30 vence la media hora de tolerancia— podríamos pasar ya a cuarto intermedio.

(Apoyados.)

Ya ha sido votado así que continuaría la sesión luego de la de la Asamblea.

El Senado pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace a la hora 18 y 24 minutos.)

14

(Vueltos a Sala.)

(Ocupa la Presidencia el señor senador Carrere Sapriza)

SEÑOR PRESIDENTE (Carrere Sapriza). — No hay número para continuar sesionando.

Queda terminado el acto.

(Así se hace a la hora 18 y 45 minutos, presidiendo el señor senador doctor Justino Carrere Sapriza y estando presentes los señores senadores **Cigliuti, de Brum Carbajal, Durán Rubio, Echegoyen, Ferreira Aldunate, Fleitas, Gil, Michelini, Pintos, Reyes Daglio, Roballo, Vasconcellos y Zabalza**).

Dr. ALBERTO E. ABDALA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach
Dn. Mario Farachio
Secretarios

Dn. HUGO GRACERAS SCALTRITTI
Director Gral. del C. de Taquígrafos

INDICE DE NUMERALES

TOMO 270 NOVIEMBRE 11 DE 1969 Diario Oficial Nº 18.210



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

57ª SESION ORDINARIA

PRESIDEN: EL SEÑOR SENADOR DOCTOR JUSTINO CARRERE SAPRIZA
(1er. VICEPRESIDENTE)

Y EL SEÑOR SENADOR DON JUAN L. PINTOS
(2do. VICEPRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JOSE PASTOR SALVAÑACH Y DON MARIO FARACHIO

SUMARIO

—Empresa Hytesa. (9)
—Proyecto de ley por el que se autoriza al Consejo Central de Asignaciones Familiares, para acordar un préstamo de hasta 20 jornales a los trabajadores de la misma.
—Moción del señor senador Mastalli para que se considere una vez finalizada la hora previa.
—En consideración. (Carp. 1367) (22)
—Manifestaciones de varios señores senadores.
—Sanción.
—Se comunica al Poder Ejecutivo.
(Ver: 56ª Sesión.)

—Arrendamientos y desalojos urbanos. (10)
—Aplicación de la Ley Nº 13.659.
—Exposición de la señora senadora Roballo.
—Intervención de los señores senadores Paz Aguirre y Cigliuti.
—Se resuelve pasar el tema planteado a la Comisión Especial de Alquileres.

—Sucesos político-militares ocurridos en la República de Chile. (11)
—Actitud del pueblo chileno apoyando a las autoridades constituidas.
—Manifestaciones de la señora senadora Roballo.
—Se resuelve pasar el planteamiento formulado a la Comisión de Asuntos Innternacionales.
—Intervención del señor senador Michelini. (15)

—Retirados de tropa. (12)
—Desalojos de los ocupantes de viviendas propiedad del Ministerio de Defensa Nacional.
—Moción del señor senador Pintos para que se llame a Sala al Ministro de Defensa Nacional para que brinde explicaciones relacionadas con esos desalojos.
—Intervención del señor Presidente y de varios señores senadores.
—Se vota: **Afirmativa.**
—Constancia del señor senador Rodríguez Camusso.
—Manifestaciones de varios señores senadores y del señor Presidente. (14)
—Palabras del señor senador Vasconcellos. (37)
(Ver: 5ª, 19ª y 54ª Sesiones.)

—Prórroga del término de la sesión y de la hora previa. (13)
—Moción del señor senador Rodríguez Camusso para que se prorrogue el término de la sesión y de la hora previa.
—El señor senador Rodríguez Camusso reitera su su moción. (17)
—Se vota: **Afirmativa.**

—Sociedades financieras. (16)
—Normas jurídicas que regulan sus actividades.
—Planteamiento del señor senador Zabalza.
—Aclaración del señor Presidente.
—Continúa la exposición del señor senador Zabalza. (18)

—Formula moción para que se designe una Comisión Investigadora de las actividades de las sociedades financieras. Presenta un proyecto de ley por el que se otorgan facultades especiales. (Carp. 1373)
—Se vota: **Afirmativa.**
—El señor senador Ferreira Aldunate propone que el proyecto se incluya en primer término de la orden del día de la sesión de mañana.
—Se vota: **Afirmativa.**
—Intervención del señor senador Zabalza y del señor Presidente. (21)
—Se da cuenta de la integración de la Comisión Investigadora. (26)
(Ver: 1ª y 55ª Sesiones.)

—Afe. (20)
—Actuación del Directorio Interventor. Situación imperante en el organismo.
—Manifestaciones del señor senador Rodríguez Camusso.
—Exposición del mencionado señor senador. (25)
—Solicita que sus palabras pasen al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo y de Hacienda; que se invite a los mencionados Secretarios de Estado, a los miembros del Directorio Interventor de Afe, y a la Federación Ferroviaria, a concurrir al seno de la Comisión de Fomento, para realizar un examen pormenorizado de la situación y se incorpore a la versión taquigráfica de la sesión el folleto editado por la Federación Ferroviaria, en setiembre de 1969.
—Intervención de varios señores senadores.
—Se vota: **Afirmativa.**

—Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios. (23)
—Proyecto de ley por el que se modifica el régimen de dotaciones de los miembros del Directorio.
—El señor senador Beltrán solicita que se incluya en segundo término de la orden del día de la sesión de mañana.
—Se vota: **Afirmativa.**
(Ver: 15ª Sesión.)

—Director de Enseñanza Secundaria. (24)
—Situación planteada con referencia a la designación del Profesor Arturo Rodríguez Zorrilla para ocupar ese cargo.
—Manifestaciones del señor senador Rodríguez Camusso. Mociona para que sus palabras pasen al Ministerio de Cultura.
—Se vota: **Afirmativa.**
(Ver: 1ª, 2ª, 4ª y 6ª Sesiones.)

—Boletín Oficial editado por el Ministerio de Relaciones Exteriores. (27)
—Referencia a las islas Martín García y Timoteo Domínguez.
—Planteamiento del señor senador Ferreira Aldunate. Solicita que sus palabras pasen a dicha Secretaría de Estado.
—Intervención de varios señores senadores.
—Se vota: **Afirmativa.**

—Director del Aeropuerto Nacional de Carrasco, señor José Garín. (28)
—Actitud adoptada por dicho funcionario con motivo del arribo a dicho Aeropuerto de un avión secuestrado perteneciente a la Compañía Austral.
—Manifestaciones del señor senador Zorrilla de San Martín. Solicita que la versión taquigráfica de sus palabras pase al Ministerio de Hacienda.
—Adhesión de varios señores senadores.
—Se vota: **Afirmativa.**

—Fallecimiento del señor José Piendibene. (30)
—Homenaje del Cuerpo.
—Manifestaciones del señor senador Hierro Gambardella. Propone que se envíe nota de condolencia a sus deudos.
—Se vota: **Afirmativa.**
—Adhesión de varios señores senadores.
—El señor senador Carrere Sapriza solicita que se remita nota de condolencia al Club Atlético Peñarol y a la Asociación Uruguaya de Football.
—Se vota: **Afirmativa.**

—Pensión graciable de la señora Andrea Aurora Pereyra de Viera. (32)
—Manifestaciones del señor senador Vasconcellos. Mociona para que sus palabras pasen al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, solicitando el envío del Mensaje correspondiente, elevando la pensión que actualmente disfruta.
—Se vota: **Afirmativa.**

—Banco Central. (33)
—Publicación en el diario "El País" de un documento reservado de la Institución.
—Manifestaciones del señor senador Vasconcellos. Mociona para que sus palabras pasen al Ministerio de Hacienda, solicitando la remisión del informe del contador Schöeder; que se envíe la versión taquigráfica publicada en el Diario de Sesiones de fecha 28 de setiembre de 1969 y que la versión taquigráfi-

ca de lo expuesto pase a la Comisión de Constitución y Legislación para que estudie el problema.
—Se vota: **Afirmativa.**
(Ver: 55ª Sesión.)

—Lanas. (34)
—Comercialización.
—Palabras del señor senador Fleitas.
—Aclaración del señor senador Michelini. **(40)**
(Ver: 4ª, 19ª, 32ª, 39ª, 51ª y 56ª Sesiones.)

—Procedimientos policiales en la ciudad de Rivera. (35)
—Interrogatorio a sacerdotes, estudiantes y profesores.
—Denuncia formulada por el señor senador Michelini. Solicita que sus palabras pasen al Ministerio del Interior.
—Se vota: **Afirmativa.**

—Pensión graciable al señor Alfredo Vanzzino y a los ex-futbolistas que integraron el conjunto que obtuvo el primer Campeonato Sudamericano de Fútbol. (36)
—Manifestaciones de los señores senadores Zorrilla de San Martín y Rodríguez Camusso.
—Se resuelve remitir la versión taquigráfica de lo expuesto al Poder Ejecutivo.

—Medidas Prontas de Seguridad. (38)
—Vigencia de las mismas.
—Intervención de la señora senadora Roballo.
(Ver: 1ª Sesión.)

—Levantamiento de la sesión. (39)
—Proposición del señor senador Pereyra.

—Se levanta la sesión por falta de número. (41)
(Es la hora 21 y 2 minutos.)

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 10 de noviembre de 1969.

La Cámara de Senadores se reunirá mañana, martes 11, a la hora 17 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Designación de una Comisión Investigadora acerca de las denuncias formuladas por la señora senadora doctora Alba Roballo, relacionadas con el tratamiento dado a determinados detenidos por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

2º Se interpretan los incisos 1º y 17 del artículo 168 de la Constitución de la República. (Carp. 1243. Repartido 211)

3º Se autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la enmienda al Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional. (Carp. 1058/968. Reps. 318 y 389/969)

4º Se otorga un préstamo de veinte jornales a los trabajadores de la empresa Hytesa. (Carp. 1367. Repartido 407)

LOS SECRETARIOS"

2

Asisten, los señores senadores **Beltrán, Capeche, Carrere Sapriza, Cigliuti, de Brum Carbajal, Durán Rubio, Echegoyen, Ferrandis, Ferreira Aldunate, Fleitas, Flores Mora, Gil, Grauert, Guadalupe, Hierro Gambardella, Mastalli, Michelini, Passadore, Paz Aguirre, Penadés, Pereyra, Pintos, Pozzolo, Reyes Daglio, Roballo, Rodríguez Camusso, Ubillos, Vasconcellos, Zabalza y Zorrilla de San Martín.**

Faltan:

Con licencia, los señores senadores **Caputi, Lepro y Rodríguez.**

Con aviso el señor Presidente **Dr. Alberto E. Abdala.**

3

SEÑOR PRESIDENTE (Carrere Sapriza). — Está abierto el acto.

(Es la hora 17 y 39 minutos.)

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

La Presidencia de la Asamblea General destina un Mensaje del Poder Ejecutivo, al que acompaña un proyecto de ley, por el que se modifica el régimen de aportes por cargas sociales en la industria de la construcción. (Carp. 1372)
A la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales.

La referida Presidencia remite Mensajes del Poder Ejecutivo, por los que da cuenta de haber dictado los siguientes decretos:

Por el que se exonera del pago de recargos a la importación de un equipo electrónico IBM, adquirido por la Dirección General Impositiva. (Carp. 132)

Y por el que se modifica el de fecha 5 de setiembre de 1969, sobre distribución del trigo remanente de la cosecha 1968/69, adquiridas o intervenidas por la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios. (Carp. 135)
Ténganse presente y repártanse.

El Poder Ejecutivo remite Mensajes, por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a las siguientes personas:

Tesorero del Programa 1 del Ministerio de Ganadería y Agricultura. (Carp. 1369)

Y Estafetero de la Dirección Nacional de Correos. (Carp. 1370)
A la Comisión de Asuntos Administrativos.

La Cámara de Representantes remite con sanción un proyecto de ley, por el que se otorga un préstamo de veinte jornales, a los trabajadores de la empresa Hytesa. (Carp. 1367)
A la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales.

El Ministerio de Relaciones Exteriores remite los informes solicitados por el señor senador Rodríguez Camusso, sobre reconocimiento del gobierno de la República Federativa del Brasil. (Carp. 83)
A disposición del señor senador Rodríguez Camusso.

El Ministerio de Ganadería y Agricultura acusa recibo del pedido de informes formulado por el señor senador Michelini, relacionado con las variaciones en los

precios de los arrendamientos, y la política que al respecto sigue el Instituto Nacional de Colonización. (Carpeta 77)

El Ministerio del Interior remite los informes solicitados por el mismo señor senador, sobre actuaciones de la Comisión Investigadora de los Ilícitos Económicos. (Carp. 77)
A disposición del señor senador Michelini.

La misma Secretaría de Estado acusa recibo del pedido de informes formulado por la señora senadora Roballo, sobre las personas detenidas por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad. (Carp. 64)
A disposición de la señora senadora Roballo.

La Comisión de Asuntos Internacionales eleva informado el proyecto de ley, por el que se aprueba el Acuerdo de Cooperación entre el Estado de Israel y la República O. del Uruguay, en el campo de la utilización de la Energía Atómica con fines pacíficos. (Carp. 1307)
Repártase.

El Poder Ejecutivo comunica la promulgación de la ley, por la que se declara Ciudad, a la Villa Tarariras del Departamento de Colonia. (Carp. 1214)
Archívese.

4

El señor senador Vasconcellos solicita informes del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo sobre la realización de un concurso de ideas para llevar a cabo una campaña publicitaria en Brasil y Argentina.
Procédase como se solicita.

(Texto del pedido de informes:)

"Montevideo, 11 de noviembre de 1969.

Señor Presidente del Senado,

Doctor Alberto Abdala.

Presente.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo el siguiente pedido de informes:

1º) Informe circunstanciado de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de agosto de 1969, en cuanto autorizó al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, a realizar un concurso de ideas para llevar a cabo una campaña publicitaria en las repúblicas de Brasil y Argentina.

2º) Las bases que rigieron el concurso mencionado, y las modificaciones introducidas por el Poder Ejecutivo con fecha 21 de agosto del corriente.

3º) Quiénes integraron la Comisión Especial que por Resolución Ministerial del 15 de setiembre del corriente, debía entender en el estudio del concurso.

4º) Recurso interpuesto por el concursante "Boom Turístico 70" según surge del Diario Oficial de fecha 16 de octubre del corriente, impugnando "la recomendación de la Comisión Especial, por cuanto los trabajos presentados en primer y segundo término de preferencia, están en violación de claras disposiciones legales y no están en condiciones de ser adjudicatarios de la campaña, y no se ajustan al pliego de condiciones de la campaña", y donde se hace una extensa enumeración de vicios que a juicio de la citada empresa contienen.

5º) Qué motivos llevaron a ese Ministerio, a que, habiéndose interpuesto un recurso sobre supuestas irregularidades cometidas por la Administración, considerare inaplazable la adjudicación en trámite, y procediera a la adjudicación inmediata y sin dilación.

6º) En base a qué se autorizó al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, a otorgar doce millones de pesos "por conceptos de retribución a la Empresa Adjudicataria, a razón del 20 % de la campaña calculada", la cual ascendería a la cantidad de sesenta millones de pesos, por concepto de retribución a la publicidad empleada, autorizando en consecuencia a invertir al Ministerio mencionado, la suma de setenta y dos millones de pesos.

7º) Por qué se autorizó al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, a realizar otra "campaña promocional en Brasil y Argentina", por la cantidad de diez millones de pesos, autorizándose a la Dirección Nacional de Turismo, a prescindir del requisito de la licitación pública, y contratar en forma directa con los medios publicitarios.

Saluda a usted muy atentamente,

Amílcar Vasconcellos
Senador."

5

Pedido de informes formulado por el señor senador Vasconcellos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sobre determinados hechos acaecidos en la Sección Liquidaciones del Sector Industria y Comercio del Banco de Previsión Social.
Procédase como se solicita.

(Texto del pedido de informe:)

"Montevideo, 11 de noviembre de 1969.

Señor Presidente del Senado,

Doctor Alberto Abdala.

Presente.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el siguiente pedido de informes:

1º) Qué hechos determinaron, que a funcionarios integrantes de la Sección Liquidaciones del Sector Industria y Comercio del Banco de Previsión, se les haya trasladado de sección, por haber mantenido una entrevista con el Presidente del Banco de Previsión en representación de sus compañeros, y si esos hechos son los mismos que determinaron una investigación que afecta a treinta y dos funcionarios, por haber solicitado traslado de dicha sección.

2º) Qué medidas tomó el Directorio del Banco de Previsión Social, frente a actitudes agresivas, incluso intento de agresión física, adoptadas por jerarcas de esa sección contra funcionarios de la misma, y copia de la resolución disponiendo sumarios de los responsables.

3º) Qué asesoramiento se tuvo para modificar nuevamente el régimen de trabajo en la Sección Liquidaciones y si hay elementos de juicio para estimar que esa modificación de sistema va a agilitar el trámite o por el contrario agregará un elemento más de perturbación y atraso en ese trámite.

4º) Si es exacto que hay un atraso de dieciseis mil expedientes, en esa Sección Liquidaciones al 30 de junio de 1969, y si no fuera exacta la cifra mencionada,

que se determine el número de expedientes, pendientes de liquidación, a la fecha 10 de noviembre de 1969.

Saludo a usted muy atentamente.

Amílcar Vasconcellos
Senador."

6

SEÑOR PRESIDENTE (Carrere Sapriza). — Hay número para realizar sesión.

Para una cuestión de orden tiene la palabra el señor senador Gil, y luego la señora senadora Roballo.

SEÑOR GIL. — Señor Presidente: creo debe decirse en el Senado que hace pocas semanas falleció en Montevideo el doctor Ernesto Stirling. Mi deseo es rendir homenaje a ese médico excepcional, procurando despojar a las expresiones que bien o mal pueda emplear, de toda connotación retórica y toda literatura. En realidad, la muerte de los médicos, por razones obvias, son propicias a ciertas expansiones literarias que no quisiera se repitieran en este caso.

El doctor Stirling, a mi juicio, fue una de las figuras más destacadas en su profesión. Fue un hombre que se distinguió como médico y de su trayectoria por la vida se puede sacar esta conclusión paradojal: habiendo dedicado varias décadas de su vida a una actividad profesional que le imponía vivir rodeado de la peste, de las enfermedades más horribles, como son la lepra y sus similares, el doctor Stirling fue por encima de todo un hombre esencialmente puro y transparente.

Voy a entregar a la Secretaría, los antecedentes biográficos del doctor Stirling proporcionados por el Ministerio de Salud Pública, la Facultad de Medicina y el Sindicato Médico, para que sean incorporados a la versión taquigráfica.

A través de ese itinerario iniciado en 1921, como Jefe de Clínica el doctor Ricaldoni, hasta que en el 1953 le llega la jubilación, se diseña la trayectoria de toda una vida ejemplar.

En ese año 1953, al jubilarse, el Consejo Nacional de Gobierno tomó dos resoluciones: la primera, crear el Centro de Lucha Antileprosa en el Uruguay, con la Dirección Honoraria del doctor Stirling, y, en segundo lugar, entregarle, la medalla a la abnegación. En ese pequeño disco metálico —no sé si fue una medalla de oro, de plata o de bronce— quedó consagrado el agradecimiento de la sociedad uruguaya hacia un médico ejemplar.

Cuando el doctor Stirling abandonó sus actividades, los leprosos lo despidieron en una alocución iniciada con dos fulgurantes palabras. Al dirigirse al doctor Stirling le dicen, con simple y conmovedora elocuencia: "querido padre". La verdad es que fue un padre para los leprosos.

Yo creo que este sentimiento es compartido por toda la sociedad uruguaya, de la cual este Cuerpo es intérprete destacado.

Pido, señor Presidente, que el Senado se ponga de pie en honor de su memoria y que se envíe nota de pésame a sus deudos.

(Apoyados.)

SEÑOR MICHELINI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Carrere Sapriza). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MICHELINI. — Señor Presidente: es para adherir expresamente a las palabras muy justas pronunciadas por el señor senador Gil, que comparto en su totalidad.

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Carrere Sapriza). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Deseo adherir a la moción y a las palabras pronunciadas por el señor senador Gil.

Conocí al doctor Stirling y supe de su abnegación. Son de los médicos que viven para sus enfermos y no se sirven de ellos. Fue un hombre que dedicó su vida a su profesión en forma total.

Por lo tanto, voy a votar los homenajes propuestos.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Carrere Sapriza). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Nuestro sector comparte, íntegramente, los conceptos vertidos por el señor senador Gil, y adhiere al fundamento de sus palabras.

Muchas gracias.

SEÑOR CIGLIUTI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Carrere Sapriza). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CIGLIUTI. — Deseo expresar, igualmente, que nuestro sector se solidariza con las manifestaciones expresadas por el señor senador Gil, y cumple con el deber de apoyar los homenajes que le brinda el Senado.

Nada más.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Carrere Sapriza). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Dejamos constancia de nuestra solidaridad con el justo homenaje que ha sido propuesto.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Carrere Sapriza). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Adhiero de todo corazón a las expresiones vertidas en Sala sobre este gran compatriota desaparecido.

SEÑOR MASTALLI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Carrere Sapriza). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MASTALLI. — Expresamente queremos dejar constancia de nuestra solidaridad con el homenaje propuesto a este distinguido médico recientemente fallecido.

SEÑORA ROBALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Carrere Sapriza). — Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA ROBALLO. — Siempre me conmueve que haya almas de excepción que den toda su vida a la colectividad humana. No lo conocí al doctor Stirling; pero las palabras del señor senador Gil, me han tocado vivamente, y adhiero con emoción.

Nada más.

SEÑOR PENADES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Carrere Sapriza). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PENADES. — Nuestro sector también desea adherir al homenaje propuesto.

SEÑOR PRESIDENTE (Carrere Sapriza). — La Mesa, muy brevemente, desea señalar, aunque no sea reglamentario, que adhiere a las palabras del señor senador Gil.

Conocí en vida al doctor Stirling y puedo afirmar que era de los médicos del estilo del doctor Ricaldoni, cuya generación compartió afanes para el progreso de la ciencia en el Uruguay, en una especialidad sumamente compleja, donde realizó una obra fecunda, que la recordarán todos los estudiantes y médicos que se formaron al lado de la eminente figura desaparecida.

Se va a votar la moción formulada por el señor senador Gil, por la que el Cuerpo y la Barra deberán ponerse de pie, pasar las palabras de todo lo actuado a sus deudos, e incorporar a la versión taquigráfica el material a que hizo referencia el señor senador, y que pondrá a disposición de la Mesa.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—23 en 23. **Afirmativa. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita al Cuerpo y a la Barra a ponerse de pie.

(Así se hace por instantes.)

(Texto de los antecedentes bibliográficos del doctor Ernesto Stirling, cuya incorporación a la versión taquigráfico de la sesión, se resolvió:)

"Montevideo, 3 de noviembre de 1969.

Señor Decano:

De acuerdo a lo solicitado, cúmpleme elevar a usted la nómina de cargos rentados y honorarios desempeñados en esta Facultad por el doctor Ernesto Stirling, así como de sus otros méritos:

Cargos rentados: 22.3.1927, antigüedad 1.3.1927 a 28.2.1928: Jefe de Clínica Médica Prof. Ricaldoni. 20.3.1928 antigüedad: 1.3.1928 a 28.2.1929: Jefe de Clínica Neurológica Prof. Ricaldoni. 2.5.1941: Asistente Servicio Clínico del Instituto de Higiene. Por concurso de méritos. De acuerdo a Ley de Presupuesto 17.10.1946: Asistente Encargado de la Clínica del Instituto de Higiene. El Consejo Directivo con fecha 13.8.1953 acepta su renuncia como Asistente Encargado de la Clínica del Instituto de Higiene, a partir del 21.7.1953.

Cargos honorarios: En el año 1923 se le designa como Jefe Adjunto de Clínica Médica Prof. Ricaldoni hasta el 28.2.1924. 11.3.924 a 28.2.1925, a partir del 1.3.1924: Jefe Adjunto de Clínica Médica Prof. Ricaldoni. 24.3.1925 a 28.2.1926, a partir del 1.3.1925: Jefe Adjunto de Clínica Médica Prof. Ricaldoni. 19.3.1926 a 28.2.1927 a partir del 1.3.1926: Jefe Adjunto de Clínica Médica Prof. Ricaldoni. 26.2.1929 a 28.2.1923: Delegado de los Estudiantes - Facultad de Medicina. 5.3.1929 a 28.2.1930: Asistente de Clínica Neurológica. 1.4.1930 a 28.2.1931: Asistente del Instituto de Neurología. 21.4.1931 a 28.2.1932: Asistente del Instituto de Neurología. 12.4.1932 a 28.2.1933: Asistente del Instituto de Neurología. 28.3.1933 a 28.2.1934: Asistente del Instituto de Neurología. 23.6.1942: Miembro del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina —Interino—. 22.2.1943 Delegado de los Profesionales al Consejo Directivo de la Facultad de Medicina. 26.2.1947: Delegado de los Profesionales al Consejo Directivo de la Facultad de Medicina, a partir del 28.2.1947 a 28.2.1951. 27.7.1955 a 8.4.1957: Consejero delegado de los Profesionales —Facultad de Medicina— por un período complementario. Resoluciones varias: 9.5.1929: Presenta moción sobre creación de un Centro de Orientación Profesional y de la Cátedra de Deontología, Fisiología e Historia de la Medicina y sobre vigilancia de conducta de los egresados de la Facultad. 30.5.1929: presenta proyecto de modificación al Reglamento de Becas y Bolsas de Viaje. 14.5.1929: el Consejo Directivo resuelve postergar el precedente proyecto en lo relativo al inciso c) y tratar de confirmar el Reglamento de Becas y los premios por escolaridad medallas de oro y plata. 13.8.1929 —Consejo Directivo— lo designa para integrar el Comité Nacional Pro Monumento al Profesor Ricaldoni. 2.22.1930 —Consejo Directivo—. Resuelve adherirse al banquete de confraternidad que el Sindicato Médico del Uruguay organiza con el objeto de conmemorar el aniversario de la fundación de la Facultad de Medicina y lo designa para que haga uso de la palabra en nombre de esta Casa de Estudios. 15.12.1931 —Consejo Directivo—. Resolvió adherirse al homenaje que se le tributará al Profesor Doctor José Scoseria designándolo para llevar la palabra oficial de la Facultad en dicho acto. 24.4.1941 —Consejo Directivo—. Resuelve adherirse al homenaje que se le ofrecerá en el Hospital Fermín Ferreira, al cumplir 17 años de actuación en el Servicio de Infecto Contagiosos de dicho Hospital. 26.6.1941 —Consejo Directivo—. Resolvió conceder el Salón de Actos Públicos de la Facultad para que un grupo de colegas amigos del doctor E. Stirling, puedan realizar un homenaje a éste; adherirse al acto proyectado y encomendar al señor Decano designe un orador que lleve la palabra de la Facultad. 25.3.1943 —Consejo Directivo—. Resolvió designarlo para hacer uso de la palabra en representación de nuestra Facultad, en el acto académico a realizarse el próximo 1º de abril, en homenaje al doctor Arnoldo Berta, con motivo de cumplir 30 años como Catedrático de Patología General. 20.5.1943 —Consejo Directivo—. Resolvió encargar la tarea de organizar la Cátedra de Deontología Médica, con la facultad de solicitar la colaboración de las personas cuyo concurso crea conveniente. 13.11.1947 —Consejo Directivo—. Se designa para integrar la Comisión de Enseñanza durante la licencia concedida al doctor E. Fulquet.

En el año 1946 el Consejo Directivo lo designa para integrar las Comisiones de Exámenes y Concursos y Comisión de Biblioteca.

15.4.1948. Consejo Directivo. Lo designa para integrar las Comisiones de Exámenes y Concursos y de Dedicación Total.

3.2.1955. Consejo Directivo. Resolvió designarlo para integrar una Comisión donde se tratarán asuntos en que intervengan como aspirantes o interesados director los Consejeros de esa Facultad.

2.6.1955. Consejo Directivo. Resolvió designarlo a propuesta del Sector Profesional del Consejo, para integrar la Comisión de Biblioteca.

1º.9.1955. Consejo Directivo. Lo designa para integrar la Comisión que tendrá por cometido el estudio de las reglamentaciones sanitarias, de acuerdo a lo resuelto por el Ministerio de Salud Pública.

6.12.1955. Consejo Directivo. Resuelve designarlo para organizar el Seminario sobre Enseñanza y Educación Médico-Social.

28.8.1958. Consejo Directivo. Resolvió designarlo para integrar una Comisión donde se tratarán asuntos en que intervengan como aspirantes o interesados directos, Consejeros de la Facultad.

18.9.1958. Consejo Directivo. Lo designa integrante de la Comisión de Biblioteca.

27.8.1959. Consejo de la Facultad. Resolvió designarlo integrante del Tribunal que adjudicará el Premio Naya correspondiente al bienio 1958-1959.

26.5.1960. Consejo de la Facultad. Resuelve reelegirlo como miembro de la Comisión de Inhibiciones.

Saluda a Ud. muy atentamente. Livia A. de San Miguel. Jefe Administrativa. Sección Personal."

"Copia fiel del legajo personal del Dr. Ernesto Stirling:

El Departamento del Personal del Ministerio de Salud Pública certifica que el doctor Ernesto Stirling Cash ha prestado en la Institución los siguientes servicios:

Servicio de Primeros Auxilios: Practicante Interno desde 15 de junio de 1920 al 15 de junio de 1921. Médico Suplente desde enero de 1923 a mayo de 1924.

Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa: Médico de Sala, presupuestado desde 20 octubre de 1924 al 25 noviembre de 1929. Médico Interno desde 26 de noviembre de 1929 al 30 abril 1953.

Hospital Fermín Ferreira: Médico Interno desde 1º de mayo de 1953 al 16 de octubre de 1953, fecha de cese por renuncia.

Constan además los siguientes antecedentes: 29 marzo 1933: El Consejo en sesión de la fecha resolvió: Designar al doctor E. Stirling, Médico Director del Hospital Fermín Ferreira durante la Semana de Turismo en que hará uso de la licencia el doctor Sarno (Servicio Asistencia y Preservación Antituberculosa).

23 octubre de 1933, la Superioridad con esta fecha aprobó una comunicación del Director del Servicio Antituberculoso en la cual da cuenta que con motivo de asistir al Congreso de Tisiología de Paysandú se ausentará para dicha ciudad los días 19, 20 y 21 del corriente dejando encargado de los asuntos urgentes de ese Servicio al Dr. Ernesto Stirling.

17 de abril de 1943. Desígnasele Delegado del Ministerio ante la Comisión de E. Física As. 19375.

5 de julio de 1947. Integrante de la Comisión Asesora del Hospital Fermín Ferreira As. 2384-38.

10 de marzo de 1954. Se le otorga la Medalla de la Abnegación (Decreto Nº 26228).

16 de febrero de 1955. Asesor Honorario del Centro de Lucha Anti-Leprosa del Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 4 de noviembre de 1969.

Joaquín Aroztegui Vila, Director del Departamento del Personal."

"Curriculum vitae del Dr. Stirling.

1. 25/6/41 al 6/42. — Presidente del Consejo Ejecutivo del S.M.U.

2. 21/2/51. — Se le comunica al Dr. Ernesto Stirling que el C. Ejecutivo ha dispuesto solicitarle represente al S.M.U. en el Comité Organizador de actos recordatorios a la memoria del Dr. Francisco Araúcho.

3. 21/6/55. — El Dr. Stirling confirma al presidente del C.E. del S.M.U. y a la vez agradece apoyo, su aceptación a la designación como candidato para las elecciones de representantes del sector profesional para integrar el Consejo de Facultad.

4. 25/11/59. — Se le distingue con la Distinción Sindical en el Día del Médico.

5. 2/2/62. — Se le designa para integrar el tribunal que habrá de entender en el concurso para la provisión del cargo de jefe del Servicio de Medicina Preventiva.

6. 2/1/64. — Se le comunica que su nombre ha pasado a integrar la lista de socios honorarios".

7

SEÑOR FLEITAS. — ¿Me permite, señor Presidente, para una cuestión previa?

SEÑOR PRESIDENTE (Carrere Sapriza). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FLEITAS. — Deseo formular una pregunta a la Mesa.

En el día de hoy, la Cámara de Representantes aprobó un proyecto de ley, relacionado con un seguro de paro para 182 bancarios destituidos durante el último conflicto.

Como se me informó que se comunicaría en el día, deseaba saber si el mismo ya estaba en la Mesa; de lo contrario, pido que cuando llegue, se informe, a los efectos de que pueda pedir su consideración en forma grave y urgente.

SEÑOR PRESIDENTE (Carrere Sapriza). — La Mesa había tomado conocimiento de la inquietud del señor senador, así como de otros, sobre el punto, pero aún no llegó el proyecto. Cuando eso suceda, inmediatamente, se dará cuenta del mismo.

8

SEÑOR PENADES. — ¿Me permite, señor Presidente, para referirme a este asunto?

SEÑOR PRESIDENTE (Carrere Sapriza). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PENADES. — Yo votaría con mucho gusto esta moción del señor senador Fleitas; pero hago notar que en primer término de la orden del día figura un asunto de enorme importancia, relacionado con la libertad y el tratamiento que reciben los presos, tema que se viene arrastrando desde hace bastantes días.

El tema lo planteó la señora senadora Roballo. Me parece que no puede terminar la sesión de hoy, luego de concluída la exposición del señor senador Zabalza, sin que este tema sea agotado y se vote, porque, de lo contrario, resultaría que apareceríamos los senadores como omisos en torno a denuncias de mucha trascendencia.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE (Carrere Sapriza). — La Mesa, lo único que hace es cumplir estrictamente el Reglamento. Una vez finalizada la hora previa, entraremos en la orden del día, y podremos satisfacer las aspiraciones del señor senador.

Tiene la palabra la señora senadora Roballo.

SEÑORA ROBALLO. — Tengo la misma posición que el señor senador Penadés, en cuanto a que fue a raiz de una denuncia mía, que el señor senador Vasconcellos propuso estudiar la posibilidad de una investigación. Me parece que ese es el primer problema del país; pero eso no quiere decir que, en un minuto no votemos una ley sobre

la que hay bastante unanimidad y que no va a llevar mucho tiempo. Creo que las dos cosas son conciliables.

SEÑOR PENADES. — ¿Me permite?

Pienso lo mismo que la señora senadora; pero no quiero que hoy o mañana, se diga que por razones extrañas a la importancia del asunto mismo, éste se viene dilatando en su consideración.

9

SEÑOR MASTALLI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Carrere Sapriza). — Está en el uso de la palabra la doctora Roballo.

SEÑORA ROBALLO. — Con mucho gusto le concedo una interrupción.

SEÑOR MASTALLI. — Creo que en la misma situación señalada por el señor senador Fleitas, está el asunto que figura en cuarto lugar de la orden del día. Se trata de un proyecto de ley que ya vino con sanción de la Cámara de Representantes, por el cual se otorga un préstamo de 20 jornales a los obreros de la empresa Hytesa. Pienso que este proyecto no va a dar lugar a mayor discusión y que podríamos votarlo inmediatamente, para poder abocarnos, luego, al primer asunto que figura en la orden del día.

Por lo tanto, dejo formulada la moción para que se trate, inmediatamente, una vez terminada la hora previa, el asunto que figura en cuarto término de la orden del día.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE (Carrere Sapriza). — Una vez finalizada la hora previa, se tendrá en cuenta la moción formulada por el señor senador.

10

Tiene la palabra la señora senadora Roballo.

SEÑORA ROBALLO. — Señor Presidente: cuando se votó una ley que estimé defectuosa y tremendamente inflacionista y que, además, en su estructura significaba una inmensa injusticia social, el único voto negativo, así, apasionado, fue el mío.

Hace pocos días, el señor senador Paz Aguirre, que estudió con dedicación la ley, me dejó realmente abrumada, diciendo que todos mis vaticinios no se habían cumplido y que la ley funcionaba perfectamente bien y que, además, había sido una gran conquista legislativa.

Yo, que soy una mujer que reconozco mis errores, estaba dispuesta, públicamente, a admitir las excelencias de esa ley que yo no había votado; sin embargo, tengo acá algunas denuncias que vienen a testimoniar que las buenas intenciones del señor senador Paz Aguirre y sus colaboradores, no son más que eso: buenas intenciones, y que ahora esa ley está dando sus frutos penosos.

Voy a ellos: una de las disposiciones más importantes de la ley, era la que establecía que para el tope de los futuros alquileres, se tendrían en cuenta las entradas familiares. Eso no funciona, porque para alquilar casas modestas se pagan sumas fabulosas, que significa la imposibilidad de que marche la norma más importante de la ley.

Sin embargo, señor Presidente, esa no es la denuncia.

Lo fundamental es que esa disposición no rige para los locales comerciales y, en consecuencia, comienzan a salir las resoluciones con el asesoramiento de la Data.

Los comercios de todo el país, tienen un problema de real magnitud y su consecuencia inmediata será, sin duda, la desocupación masiva en esta República, donde la tasa de desocupación ya es muy alta.

Voy a dar algunos ejemplos. En el departamento de Salto, un modesto cine que pagaba $ 2.500 por mes, se fue a $ 60.000.00; pero como tiene que pagar la retroactividad a partir del 1º de setiembre, ese pequeño cine pagará $ 120.000.00, imposible de absorber con el negocio que supone el giro del mismo.

Ya se han cerrado varios cines. Voy a dar el caso de otro, el del "Ocean" de Punta del Este, que pagaba $ 3.500.00 por mes. Se fue a $ 80.000.00, y con la retroactividad al 1º de setiembre su alquiler es de $ 160.000.00 mensuales.

Naturalmente que pueden absorber el alquiler en los meses de verano, pero de ninguna manera en los meses de invierno.

El cine Albéniz de la Ciudad Vieja, muy modesto, fue entregado, por esta misma circunstancia, a los trabajadores de esa sala, que también tuvieron que cerrarlo porque fue imposible absorber estos alquileres totalmente inflados e imposibles de soportar por los giros comerciales modestos y aún por los importantes.

Creo, en consecuencia, que hay todavía un problema de competencia muy grande. Las empresas que son propietarias de cines importantes ven con sumo agrado que salas como el Trocadero tengan que cerrar sus puertas.

En un país de turismo, señor Presidente, no pueden cerrarse los cines.

Considero que la Comisión de Constitución y Legislación debe rever este asunto. No es posible que no haya un tope para los arrendamientos de locales comerciales, sean cines o de cualquier otro tipo. Si las cosas siguen así, dentro de 3 ó 4 meses el problema se va a ver muy agravado.

Con estas palabras no hago más que certificar que no me equivoqué cuando no levanté mi mano para aprobar la ley.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — ¿Me permite una interrupción, señora senadora?

SEÑORA ROBALLO. — Con mucho gusto.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Para mantener la continuidad del diálogo voy a decir algo respecto de este tema.

La verdad es que, al principio, las palabras de la señora senadora Roballo me alarmaron un poco. Luego, el desarrollo de su exposición disipó esa alarma, porque observé que la preocupación fundamental de la señora senadora era respecto de la incidencia de la ley en las salas cinematográficas.

SEÑORA ROBALLO. — Y en los locales comerciales.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — En el proyecto original de la ley de alquileres, el problema de los cines estaba contemplado por la vía de un régimen especial. Luego se advirtió que había una enorme complejidad para legislar en torno a este tema, porque las informaciones eran contradictorias y tan diversas, que resultaba difícil o casi imposible establecer un sistema legal justo. Se resolvió —si no recuerdo mal— que este asunto fuera objeto de un tratamiento por separado, un poco aparte de la presión de los plazos que estaban venciendo y con

el fin de buscar un sistema que diera una salida a este problema.

Tal vez, señor Presidente, estemos un poco en mora, porque la legislación en torno a este punto concreto no se ha estudiado aún. Es evidente que habrá que buscar alguna solución de tipo legislativo que contemple la aspiración de la señora senadora Roballo y también la de los señores senadores que en todo momento estuvieron presentes en la discusión de la ley de alquileres.

Esto, señor Presidente, no va a afectar el mecanismo de la Ley Nº 13.659, porque es un tema muy específico, de características muy propias.

SEÑORA ROBALLO. — Mi inquietud es que se estudie en general el problema de los locales comerciales.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Voy al otro tema.

La señora senadora Roballo dijo que se había establecido un tope familiar para los futuros alquileres. Hay aquí un pequeño error de concepto. Para los alquileres futuros, es decir para los posteriores al dos de junio de 1968, de casas desocupadas, no rige el tope del 20 %. Lo único que hay para los alquileres futuros es un tope máximo que fijará Data y que no podrá ser sobrepasado.

Es evidente que en esta ley —todos lo previmos y lo dijimos— por la experiencia que se fuera recogiendo de la misma, tal vez fuera necesario, en el curso del tiempo, practicar algunos ajustes. La verdad es que la fertilidad de la imaginación de mucha gente, para burlar disposiciones de la ley, es tremenda. Sabemos —y nos consta— que locales destinados a casa-habitación, se están alquilando con un supuesto destino a comercio o a escritorio o se hacen aparecer como de carácter precario o buscando mil otras formas de burlar la ley. Esto debe ser objeto de ajustes para evitar que dicha burla no se lleve a cabo.

Hace pocos días, señor Presidente, mantuve una entrevista con el Presidente de Data, arquitecto Fernández —un hombre que está trabajando con una rectísima inspiración en torno a este problema— y de común acuerdo estuvimos estudiando la posibilidad de proyectar algunos artículos que tendieran a evitar estos escapes o burlas a la ley, que, por otra parte, eran previsibles.

En lo que tiene que ver con las tasaciones a locales comerciales que practica Data, creo que si de algo pecan es por realizar las mismas en forma muy baja. Ocurre sí, que hay que tener en cuenta el punto de partida. Los alquileres que se venían pagando hasta ahora por locales comerciales eran tan irrisoriamente bajos que llegaban a lo ridículo. Por ejemplo, un local comercial establecido en la rambla de Pocitos, en una esquina importante, destinado a restoran y confitería, pagaba $ 1.300 mensuales. Claro que si ese alquiler se lleva a $ 50.000, proporcionalmente el aumento parece excesivo; pero, en relación a los ingresos de ese comercio, por el lugar que ocupa y por la clientela que posee, no lo es tanto.

De modo que, señor Presidente, este asunto hay que tomarlo con un criterio relativo.

También, en los locales destinados a hoteles se ha podido advertir —lo he verificado a través del examen de varias fijaciones de alquileres— que lo que Data hace es fijar precios que están muy por debajo de lo que sería el alquiler real en función de los ingresos de esos establecimientos. Los ingresos de esos comercios, durante el mes, son millonarios, pero, sin embargo, se les fijan alquileres que están en los 100, 200 ó 300 mil pesos. Por lo tanto, deberían ser más elevado para que el alquiler tuviera una justa relación respecto del ingreso del comercio.

Por lo tanto, señora senadora, respecto de las salas cinematográficas, estamos de acuerdo.

SEÑORA ROBALLO. — En el fondo estamos de acuerdo.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Considero que el Parlamento debe buscar alguna fórmula.

En lo demás, hay escapes que nosotros tendremos la obligación de corregir para que la ley se cumpla en su integridad y no se produzcan las burlas que algunas inmobiliarias están tratando de inventar para eludir su cumplimiento.

SEÑORA ROBALLO. — Termino, señor Presidente, expresando que me alegra la coincidencia de pareceres con el señor senador Paz Aguirre.

Además, sería conveniente que la Comisión de Constitución y Legislación estudie de inmediato el régimen de arrendamientos para locales comerciales, particularmente de los cines, así como también los arrendamientos de los locales y viviendas para habitación.

El tema es flagelante, importante, y es el momento de perfeccionarlo. Puede ser que, en ese caso, levante mi mano para votar.

SEÑOR CIGLIUTI. — ¿Me permite, señora senadora?

SEÑORA ROBALLO. — Con mucho gusto.

SEÑOR CIGLIUTI. — Lo que sucede es que en la fijación de los alquileres para locales comerciales, evidentemente, se han cometido excesos, porque sus tasaciones son extraordinariamente elevadas.

Conozco casos de comercios del interior del país que pagaban alquileres modestos, bajos, es verdad, por ejemplo, 3 4 ó 5 mil pesos; pero que los técnicos han tasado el alquiler de esos locales en 70 mil pesos. Es decir, que se fue de 5 a 70 mil pesos. Además, hay que pagar, sin escape, la retroactividad correspondiente al año entero, porque estamos en noviembre, lo que implica —y en esos lugares se ha dado el caso— el cierre de muchos comercios.

Es cierto, señor Presidente, que durante mucho tiempo los inquilinos de esos locales gozaron del privilegio de pagar alquileres muy bajos; pero también es verdad, por el sistema que nosotros mismos hemos establecido, que la diferencia es tan desmedida que ha dejado a la gente sin posibilidad de seguir trabajando e incluso ha quedado debiendo, ya que tienen que pagar sumas que llegan a decenas de miles de pesos.

Quizá sea este uno de los detalles más importantes a revisar por parte de la Comisión de Constitución y Legislación.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Respecto a la moción de la señora senadora Roballo, de pasar este asunto a estudio de la Comisión de Constitución y Legislación, creo que tal vez sea más conveniente, en vez de introducir este tema en una Comisión que no ha tenido contacto directo con la evolución del problema, volver a nombrar la Comisión que trabajó en los alquileres y arrendamientos urbanos, porque, por la experiencia recogida a lo largo de su estudio y con más conocimiento del fondo del problema, estará en mejores condiciones de buscar soluciones.

SEÑORA ROBALLO. — La moción es de los dos, en el sentido de que pase a la Comisión Especial que estudió la última Ley de Arrendamientos, este asunto para que modifique dicha norma.

SEÑOR PRESIDENTE (Carrere Sapriza). — Se va a votar la moción de la señora senadora Roballo y del señor senador Paz Aguirre.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—22 en 22. **Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Pasará el tema a la Comisión Especial de Alquileres.

11

SEÑORA ROBALLO. — Aún no he terminado, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Carrere Sapriza). — Señora senadora: la Mesa le advierte que estamos invadiendo un poco el término de la hora previa que debe ocupar también el señor senador Zabalza.

SEÑORA ROBALLO. — Es solamente medio minuto el que voy a insumir.

Siempre que un senador plantea un tema con la parquedad con que yo lo hago, se le considera con amplitud. Este tema va a ser más breve que el anterior.

Hubo un acontecimiento en Latinoamérica que el Senado no registró. Me pareció de enorme importancia. Fue la posibilidad de que cayeran las instituciones en una de las Repúblicas más importantes como ejemplo de democracia, constituyendo algo así como un laboratorio en América. Me refiero a Chile.

El ejemplo del pueblo chileno saliendo a la calle, olvidando todo el combate que le hacía al Presidente Frei y, al mismo tiempo, el de dicho Presidente que habrá cometido errores o no, pero firme en el mantenimiento de las instituciones, y el del "tacnazo" a pesar de haber sido una simple aventura de una hora, deben ser registrados por el Senado uruguayo.

Me parece que se trata de un hecho muy importante y de Senado a Senado tendría que enviarse una comunicación, como una especie de respaldo o de ratificación de nuestro agrado de que la democracia siga funcionando en esa República. Si no se trata de la expresión del Cuerpo, será la de un senador que ha conocido Chile, sus experiencias sociales y que ha tenido el inmenso honor de tratar al Presidente Frei y saber de la enorme oposición que ha tenido su gobierno.

Después de tantos golpes que han resultado victoriosos en América, que alguna vez, uno no camine, es algo muy importante, tanto como para señalarlo en el Parlamento.

SEÑOR PRESIDENTE (Carrere Sapriza). — A consideración la moción de la señora senadora.

SEÑOR PENADES. — ¿Me permite, señor Presidente?

Esto va a dar lugar a discusión.

Haría moción para que el asunto pasara a la Comisión de Asuntos Internacionales.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE (Carrere Sapriza). — ¿Acepta la señora senadora?

SEÑORA ROBALLO. — Me parece bien.

SEÑOR PRESIDENTE (Carrere Sapriza). — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

12

—Para una cuestión previa había solicitado la palabra el señor senador Pintos. Inmediatamente se la concederé al señor senador Zabalza.

SEÑOR PINTOS. — Es un minuto, señor senador.

SEÑOR ZABALZA. — Es sobre las financieras clandestinas que voy a hablar. Voy a hablar del Uruguay, no de Chile.

SEÑOR PRESIDENTE (Carrere Sapriza). — Es un minuto, señor senador.

SEÑOR ZABALZA. — Depende del interés de ustedes.

SEÑOR PINTOS. — Tengo en mi poder 19 cedulones de desalojo, señor Presidente, del Juzgado de la 13ª Sección, por los que se dan lanzamientos para el día de mañana a los retirados de tropa y a sus familiares, con más de 100 niños de corta edad. Esa gente lleva más de 30 años en esas viviendas que construyeron con sus propias manos.

Aunque no resulte muy reglamentario, voy a proponer, señor Presidente, que de ser posible se llame en el día de hoy a Sala al señor Ministro de Defensa Nacional para ver si se puede encontrar alguna solución a este problema.

En el día de mañana, repito, van a ser lanzados a la calle un número importante de cabos y sargentos retirados, muchos de los cuales sirvieron con el Ministro de Defensa Nacional cuando éste era Jefe del Grupo de Artillería Nº 1.

Aclaro que formulo este planteamiento en Sala, lo que puede resultar un poco extraño, porque he agotado las vías amistosas y directas, así como la de la Comisión de Fomento del Senado. Se han buscado soluciones por todos los caminos, y a pesar de que se nos habían dado seguridades de que estos retirados iban a ser mantenidos en esas casas que ocupan hace tantos años, nos enteramos con disgusto que van ser lanzados a la calle en el día de mañana.

Esto ha venido ocurriendo ya con otros retirados que ocupan esos mismos barrios. Algunos que están desempeñando funciones como bomberos, han sido sacados de sus casas por gente del Ejército que les han depositado los muebles en un baldío.

Me causa profundo disgusto tener que hacer un planteamiento de este tipo, pero en el mismo va comprometida la palabra que le di a esos retirados de tropa cuando les trasmití la seguridad que me dio el señor Ministro de Defensa Nacional de que no iban a ser desalojados.

Me parece que el Senado no puede ser insensible a este planteamiento.

No sé si reglamentariamente puedo hacer las cosas en esta forma o debo presentarlas por escrito; pero, en concreto, formulo moción para que de ser posible y a fin de llegar a tiempo para poder evitar estos desalojos, la Mesa invite al señor Ministro a venir en el día de hoy al Senado de la República.

Poseo abundante material y le ahorro al Senado de formular una exposición que dejaré para el momento oportuno, cuando esté presente el señor Secretario de Estado.

SEÑOR PRESIDENTE (Carrere Sapriza). — La Mesa va a poner a votación la moción del señor senador Pintos, pero quiere llamar la atención de que la concertación de la venida del señor Ministro de Defensa Nacional a Sala debe ser efectuada entre la Mesa y el señor Ministro.

SEÑOR VASCONCELLOS. — ¿Es una interpelación?

SEÑOR PRESIDENTE (Carrere Sapriza). — Sí, es una interpelación.

Es un llamado a Sala al señor Ministro de Defensa Nacional a los efectos de que brinde informes en torno a los desalojos militares a que ha hecho referencia el señor senador Pintos.

SEÑORA ROBALLO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Carrere Sapriza). — Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA ROBALLO. — Quiero dejar constancia de que voy a acompañar al señor senador en su planteamiento, porque estoy realmente conmovida ante la situación increíble de estos desalojos de retirados de tropa que tienen más de 30 años de servicio en el Ejército y es un mal ejemplo para los buenos defensores de un régimen, que ven cómo se les paga a la vejez.

Me parece que la explicación debe ser dada en el día de hoy. Acompaño al señor senador y lo felicito.

SEÑOR MICHELINI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Carrere Sapriza). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MICHELINI. — Voy a acompañar el pedido formulado por el señor senador Pintos.

Este asunto ha tenido un trámite largo en el ámbito si no directamente de esta sala de sesiones, en la de la Comisión de Fomento. Allí a propuesta del señor senador Pintos, precisamente, se consideró, en una oportunidad, hace más de dos meses y medio, la situación especialísima de esas personas que habían contribuído con su esfuerzo, muchas veces, a levantar las casas en que habitaban.

Después de muchas conversaciones con los propios interesados y, fundamentalmente, con el señor Ministro de Defensa Nacional, que en esa oportunidad demostró muy buena voluntad, se llegó a una solución, señor Presidente, que era que aquellos retirados de tropa que no tenían otro ingreso que ese, hombres de cierta edad, que acreditaban todas las condiciones para poder ocupar esas viviendas que se les habían concedido en ese carácter, no serían, en modo alguno, desalojados. En cambio, se desalojaría a aquellos que con posterioridad a la pasividad de retirado de tropa tuviesen ingresos importantes o que, además, estuviesen ocupando la propiedad en condiciones ilegales, o bien porque la destinaran a otro fin como el comercio, por ejemplo, o porque, a su vez, estaban subarrendando habitaciones.

Tal era el espíritu, señor Presidente, de contemplar a los auténticos retirados de tropa, que por moción de varios señores senadores, llevando la iniciativa del señor senador Pintos, en la Comisión de Presupuesto Integrada del Senado en ocasión de la última Rendición de Cuentas, se votó una partida de 34 millones de pesos para edificar viviendas con destino a los actuales servidores del Ejército, para que entonces no fuesen desalojados los retirados de tropa.

Señor Presidente: ante los datos que nos proporcionó el señor senador Pintos el otro día, y ante los nuevos que trae ahora de que se sigue adelante con los lanzamientos y no se ha realizado ningún acto para detenerlos, creo que ya no procede que este asunto esté más en el ámbito de la Comisión de Fomento ni siquiera de la de Presupuesto, sino que el Ministro brinde, tal como decía el señor senador Pintos, las explicaciones en Sala para tratar de buscar alguna solución.

SEÑOR PASSADORE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Carrere Sapriza). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PASSADORE. — Adhiero, también, totalmente al planteamiento formulado por el señor senador Pintos, porque teníamos la casi plena seguridad de que estos retirados de tropa no iban a ser desalojados y que alguna solución se iba a encontrar para ellos.

Nos sorprende ahora que en el día de mañana o pasado vayan a ser desalojados con sus familias, quedando sin vivienda.

Alguna solución tiene que encontrarse y, seguramente, la concurrencia del señor Ministro a Sala puede ser muy importante a esos fines en torno a algunas de las salidas barajadas en la Comisión de Fomento, tal como lo ha dicho el señor senador Michelini. Por consiguiente, adhiero a la iniciativa.

SEÑOR REYES DAGLIO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Carrere Sapriza). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR REYES DAGLIO. — Tengo aquí el material que ha distribuído la Confederación de Asociaciones de Promitentes Compradores y Arrendatarios de Inve que promueve el tema.

No quiero estorbar el trámite propuesto y, por consiguiente, no voy a hacer un enjuiciamiento a fondo de lo que, en mi opinión, podría determinar un tratamiento de esa naturaleza.

Quiero que este problema sea resuelto, si fuera posible, en interés de las víctimas de la insensibilidad oficial, por lo que ahorro al Senado las consideraciones que surgen, naturalmente, del tratamiento que el Ministerio de Defensa está dando a estos modestos ciudadanos que tienen tan grave problema.

Adhiero, pues, a la iniciativa.

SEÑOR PRESIDENTE (Carrere Sapriza). — Tiene la palabra el señor senador Ferreira Aldunate.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Quería recordar, simplemente, señor Presidente, que se ha votado una interpelación. No hay que confundir con el Reglamento de la Cámara de Representantes que, ese sí, requiere la concertación de la fecha con el acuerdo del señor Ministro.

La Constitución dice, a este respecto, que cada Cámara tiene facultades para "hacer venir", no habla de "concertar" ni deja de hacerlo. Resolviendo un Cuerpo que los Ministros deben venir, éstos tienen que concurrir. Desde luego que esto no quita que la facultad, cada Cámara habrá de ejercitarla con prudencia y teniendo en cuenta las razones válidas que pueden invocarse por los señores Ministros para no asistir a la convocatoria.

Pero la facultad para hacer venir a Sala a un Ministro de Estado, es exclusiva de cada una de las ramas del Parlamento.

SEÑOR PRESIDENTE (Carrere Sapriza). — Se va a votar la moción del señor senador Pintos.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—19 en 23. **Afirmativa.**

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Carrere Sapriza). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Dejo constancia de que he votado afirmativamente la moción del señor senador Pintos, cuyos fundamentos —en lo que tiene que ver con la observación a lo actuado en la materia por el señor Ministro, así como con la urgencia del trámite en esta ocasión— comparto.

13

Aprovecho la oportunidad de estar en el uso de la palabra para —como moción de orden— proponer que se prorrogue el término de la sesión de hoy.

Considero que la exposición del señor senador Zabalza debe ser desarrollada en esta sesión.

(Apoyados.)

—Señalo un hecho peculiar.

Desde luego que soy respetuoso de lo que significa la importancia de todos los planteamientos que los señores senadores puedan hacer en este Cuerpo.

14

SEÑOR VASCONCELLOS. — ¿Me permite una interrupción, señor senador, para solicitar una aclaración, que entiendo que debe ser, necesariamente, previa?

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Sí, señor senador.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Entiendo que la proclamación que ha hecho la Mesa hace unos momentos, corresponde a una votación que ha sido mal efectuada.

El punto tiene que ver con una interpelación.

(Apoyados.)

—Si es tal, tendría que haberse presentado, por escrito, una moción a la Mesa que, según entiendo, no ha sido formulada, con tales características.

Llamo la atención de que estamos en presencia de una interpelación, que puede terminar, como tal, en un voto de censura al señor Ministro de Defensa Nacional. De ahí que sea necesario hacer las cosas, desde el punto de vista formal, como corresponde. De lo contrario, corremos el riesgo de que la concurrencia del señor Ministro de Defensa Nacional, no sea más que motivo para una charla sobre tres o cuatro cosas, sin posibilidad de ninguna resolución del Senado.

Si no se trata de una instancia, meramente, para conversar con el señor Ministro, y sí se trata de una interpelación, entonces la cosa es distinta. Y en el caso presente, estamos en presencia de una interpelación: se formuló como tal, y así la votamos.

Siendo una interpelacion, sobre un tema tan importante y grave como el que ha sido formulado, nuestra actitud, será una; pero si de lo que se trata es de charlar con el señor Ministro de Defensa Nacional, entonces plantearemos otros temas, sobre los cuales hemos pensado.

Repito: si es una interpelación, debemos proceder conforme a lo establecido constitucionalmente, presentando la moción por escrito, ya que —reitero— esto podría llegar a terminar, incluso, en un voto de censura.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Carrere Sapriza). — Hemos hecho consultas con los integrantes de la Secretaría, respecto a lo planteado por el señor senador Vasconcellos y, según lo que se nos manifiesta, no surge de los textos la necesidad de que la moción en cuestión deba ser presentada por escrito. Ni constitucional ni reglamentariamente, se está en la obligación de que tal cosa suceda.

De todos modos, no creo que el señor senador Pintos tenga inconveniente en redactar su moción, haciéndola llegar, por escrito, a la Mesa.

(Apoyados.)

SEÑOR VASCONCELLOS. — ¿Me permite, señor Presidente?

Si se entiende que lo votado corresponde, sin duda, a una interpelación, no hago cuestión alguna, aunque la moción no se haya hecho llegar por escrito.

De cualquier manera, no puedo menos que señalar que la Mesa del Senado ha reclamado, siempre, en situaciones como éstas, que la moción se formulara por escrito; no veo por qué ha cambiado de criterio, ahora.

Mi preocupación, tal como lo he señalado, resulta de haber encarado la posibilidad de que esta interpelación pudiera llegar a finalizar, incluso, con un voto de censura al señor Ministro de Defensa Nacional; naturalmente que no descarto que el voto pudiera ser de aprobación.

SEÑOR PRESIDENTE (Carrere Sapriza). — La Mesa hizo votar la moción, en el entendido claro de que se trataba de una interpelación. Lo hace constar así, expresamente, para que quede incorporado a la versión taquigráfica de esta sesión.

SEÑOR FLORES MORA. — ¿Me permite, señor Presidente, para formular una consulta a la Mesa, que creo que es de carácter previo?

SEÑOR PRESIDENTE (Carrere Sapriza). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FLORES MORA. — Creo que es importante que quede aclarado debidamente cuál es el concepto que se maneja y a qué artículos constitucionales responde, particularmente cuando algún señor senador —en el caso concreto el señor senador Vasconcellos— ha hecho un planteamiento muy especial al respecto.

¿Qué es una interpelación?

Naturalmente que el concepto tiene un sentido corriente que todos conocemos. Pero, ¿en función de qué artículo de la Constitución se hace esta interpelación?

SEÑOR PRESIDENTE (Carrere Sapriza). — La Mesa va a disponer que se proceda a dar lectura a las disposiciones pertinentes a efectos de satisfacer las inquietudes de los señores senadores.

SEÑOR FLORES MORA. — De acuerdo con el artículo 119 de la Constitución —en función del cual suele llamarse interpelación a un llamado a Sala— éste es el que estaría en juego. Por consiguiente, no se trataría de una interpelación, sino de un llamado a Sala. Repito: ¿en función de qué disposiciones constitucionales se hace esta interpelación?

SEÑOR PRESIDENTE (Carrere Sapriza). — Se va a dar lectura, por Secretaría, a efectos de satisfacer la inquietud de los señores senadores, al artículo 119 de la Constitución, y a los pertinentes del Reglamento del Cuerpo.

Léase.

(Se lee:)

"Artículo 119. — Cada una de las Cámaras tiene facultad, por resolución de un tercio de votos del total de sus componentes, de hacer venir a Sala a los Ministros de Estado para pedirles y recibir los informes que estime convenientes, ya sea con fines legislativos, de inspección o de fiscalización, sin perjuicio de lo dispuesto en la sección VIII. Cuando los informes se refieran a Entes Autónomos o Servicios Descentralizados, los Ministros podrán requerir la asistencia conjunta de un representante del respectivo Consejo o Directorio".

—No establece ninguna exigencia en cuanto a que la moción deba ser presentada por escrito.

La Mesa votó, de acuerdo con la moción planteada por el señor senador Pintos, referida al artículo 119 de la Constitución, que tiene que ver con la interpelación, y en este carácter es que se ha votado.

SEÑOR FLORES MORA. — ¿Me permite, señor Presidente?

Entonces, lo que hay de por medio es un llamado a Sala, y no una interpelación, si se maneja el concepto coincidente de la doctrina.

SEÑOR CIGLIUTI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Carrere Sapriza). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CIGLIUTI. — Quiero aclarar, previamente, que conozco el problema planteado.

Yo participé en las deliberaciones de la Comisión, y sé de las inquietudes del señor senador Pintos, así como de otros señores senadores, por encontrar una solución a esta cuestión. Igualmente, debo decir que son absolutamente exactas las informaciones dadas por el señor senador Michelini, con respecto a las formulaciones hechas en la Comisión de Presupuesto, en las cuales también intervine.

Mañana se producirán, según se informa, los lanzamientos señalados y, para evitar tales consecuencias, se procura llamar a Sala, hoy, al señor Ministro de Defensa Nacional, responsable de la gestión pertinente.

Desde el punto de vista que se trata de una interpelación, —que puede desembocar, incluso, en un voto de censura, como decía el señor senador Vasconcellos, ya sea a través de una declaración del Cuerpo o en función de una acusación ante la Asamblea General, hay que hacer ciertas precisiones.

Entiendo que el Senado, tratándose de una interpelación, puede fijar fecha, ya que no está limitado, como la Cámara de Representantes, en tal sentido; pero estimo, igualmente, que el señor Ministro de Defensa Nacional no está obligado a venir, así como así, a la sesión del Cuerpo. No debe, por ello, abandonar el cumplimiento de sus funciones ni dejar de atender, en un día determinado, las situaciones que puedan planteársele en vinculación con los problemas relacionados con su actividad como Ministro. Menos se puede, aún, reclamar, por una rama del Poder Legislativo que, en la misma fecha en la cual se decide su concurrencia, asista. El reglamento, incluso, dice, en un artículo 209, lo siguiente: "Cuando un Ministro avise que no puede asistir a una sesión, o manifestarse que necesita tiempo para prepararse para esa asistencia, la Cámara decidirá si ha de perscindirse de ella o si ha de suspender la consideración del asunto, hasta que participe estar pronto a concurrir a la sesión". Y, además, el artículo 212 expresa: "Para dirigir interpelaciones a los Ministros, sobre asuntos que no estén a la consideración de la Cámara, será preciso que haya sesión extraordinaria". Y más aún: el artículo 207 del Reglamento señala que, "Los Ministros del Poder Ejecutivo asistirán a las sesiones cuando lo estimen conveniente, o cuando la Cámara use de la facultad que le confiere el artículo 119 de la Constitución". Y agrego que el propio Reglamento trae como referencia, en relación con este artículo, que el inciso segundo del artículo 119 —el de la época— dice: "Cuando los informes se refieran a Entes Autónomos o Servicios Descentralizados, los Ministros podrán requerir la asistencia conjunta de un representante del respectivo Consejo o Directorio".

Quiere decir que, incluso, se requiere sesión extraordinaria para que el Ministro concurra, y, en el caso, se le reclama que asista a una sesión ordinaria y no a una especial, para tratar un asunto que no figura en la orden del día.

Hay dificultades, entonces, señor Presidente, de naturaleza reglamentaria que son evidentes, para impedir la concurrencia del señor Ministro a esta sesión; como, de la misma manera, puede haberlas de orden físico o del tipo de las que surgen —puede ocurrir— cuando el Secretario de Estado no está preparado para presentarse ante el Cuerpo.

No se si el señor Ministro de Defensa Nacional, cuando el señor Presidente consulte con él, ante esta inusual interpelación, —en el mismo día de su promoción— asistirá o no; pero me anticipo a decir que es bien claro que no existe disposición constitucional o reglamentaria que lo obligue a ello. El Reglamento establece ciertas circunstancias que no han sido contempladas en el caso, sin perjuicio de que por el artículo 209 se le da una opción, al Ministro.

Esto va dicho sin entrar al fondo del problema planteado en el que, como es notorio, no hemos formulado opinión y estamos buscando solución para evitar los lanzamientos que parece que se concretarían mañana.

Era lo que quería decir.

SEÑOR PRESIDENTE (Carrere Sapriza). — La Mesa debe informar que el señor senador Pintos ha hecho llegar por escrito su moción.

Léase.

(Se lee:)

"Señor Presidente. Al amparo de las disposiciones constitucionales (artículo 119 de la Constitución) solicito el llamado a Sala del señor Ministro de Defensa Nacional, General Antonio Francese para que brinde explicaciones referentes a los desalojos de los retirados de tropa".

SEÑOR ECHEGOYEN. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Carrere Sapriza). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Solicité la palabra porque me parece que estamos pagando tributo demasiado almidonado a una democracia un tanto irreal, a pesar de todos los esfuerzos que hacemos nosotros, al parecer, para ofrecerla como modelo universal. El espectáculo que advertimos en esta Sala es de que hay una psicología de sínodo o un poco arquidiocesana —o búsquense en la literatura eclesiástica algunos términos que más aparatosamente designen las fórmulas por las cuales unos hombres han de entenderse con otros con invocación de algunas investiduras— para tratar un asunto de orden importante y, por añadidura, como lo ha demostrado nuestro compañero el señor senador Pintos, muy urgente.

Yo creo que la urgencia también es un factor que debe gravitar en la democracia a los fines de señalar la conducta a seguir. No conozco ningún precepto, a pesar de que han desfilado varios, que le prohiba a los Ministros proceder según la sensibilidad común de los hombres.

SEÑOR PINTOS. — Apoyado.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Yo sé que los hombres son sensibles a estos problemas. ¿Por qué he de exceptuar al señor Ministro? No creo que con eso le haga ningún honor; al contrario, creo que, si él oyera estas palabras me agradecería que saliera al cruce para demostrar que él no está exceptuado de proceder con la diligencia y sensibilidad consiguientes, correspondiendo a un precepto de la altura de la humanidad, de la sensibilidad, del que ha formulado el señor senador Pintos.

Nos hemos acostumbrado —y en ese sentido hemos retrocedido— a un ritual demasiado litúrgico en lo que respecta a las relaciones nuestras con los Ministros. Lo que nos hace falta a nosotros, democráticamente, es ablandar un poco estas relaciones. Esto no ocurre sólo con los Ministros. Con el cambio de instituciones, se ha advertido que esta modificación de psicología comprende un radio mayor que el de los Ministros. Si se pasara revisión a la literatura histórica del siglo pasado, se encontraría, fácilmente, lo que podríamos llamar "los Ministros manuables", esos que están poco menos que en las puertas, esperando el momento en que puedan entrar para prestar un servicio al país. ¿Es indiferente esto? No. ¿Hay algún artículo que diga que los Ministros deben estar en esa disponibilidad? ¿Eso honra al país? No. Pero hay una sensibilidad democrática que debe imperar, en cuanto a todo este género de deberes.

Yo enrolo, por mi cuenta, porque conozco los sentimientos humanos y cordiales del señor Ministro de Defensa Nacional, a este Secretario de Estado —y no lo creo exonerado de ello— en las obligaciones que emanan de las palabras que acabo de pronunciar. Por consiguiente, no debemos aferrarnos a una frase, a si está hecho o no por escrito ese pedido, cosa, por otra parte, que ha sido ya cumplida. De lo contrario, creo que estamos rindiendo demasiado tributo a fórmulas que no considero las más adecuadas al

orden democrático. Todo esto me huele a reyecía o a capitanía inglesa. Estamos fuera de esas concepciones. Yo creo que debemos estar dentro de estas instituciones, con un espíritu sustancialmente democrático, y, en la duda, optar, justamente, por aquéllas que nos allanen más este problema, en vez de empinarlo hacia cumbres que no le agregan nada a la civilización del país, y que pueden, por otra parte, aparecer como presuntuosas ante el escenario del mundo.

Por ahora, es lo que tengo que decir.

15

SEÑOR MICHELINI. — ¿Me permite, señor Presidente, para referirme a otro asunto?

SEÑOR PRESIDENTE (Carrere Sapriza). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MICHELINI. — La doctora Roballo planteó su aspiración, su deseo de que el Senado enviase un mensaje de saludo, de solidaridad, al Senado de la República de Chile, en relación a los sucesos que conmovieron, hace muy poco, a ese país. El asunto se pasó a una Comisión y me preocupa un poco la interpretación que se puede dar a este desvío del tema. Se puede interpretar mal un simple saludo de solidaridad frente a hecho tan graves, si se lo pasa a una Comisión. Fueron hechos que conmovieron a esa República; un militar pretendió arrasar con el orden institucional; militares legalistas defendieron al gobierno y el pueblo y los partidos políticos, por encima de las diferencias que tienen con el gobierno de la Democracia Cristiana, que en estos momentos preside, en Chile, el señor Presidente Frei, se buscan, a los efectos de aplastar sin armas, con su sola presencia, el intento motinero. ¿Esto se desvía a la Comisión de Asuntos Internacionales? ¿Qué interpretación se va a dar? Me preocupa esto, porque, además, son muy pocos los Parlamentos que en estos momentos hay en Sudamérica. Creo que el trámite no corresponde.

Preferiría que el Senado dijese que expresa su beneplácito y su alegría y que entiende que no debe mandarse ningún mensaje. Pero lo que hubiera correspondido es un simple saludo, como tantas veces se ha hecho, en casos concretos de condolencias frente a la desaparición de algún ciudadano destacado de otro país o en hechos de otra cualquier naturaleza. En esos casos el Senado ha cursado un saludo, que representa el pensar y la voluntad de ciudadanos de este país sentados aquí en representación del pueblo. En este caso, un saludo frente a un suceso que conmovió a una República hermana. Y repito, para afirmar esta tesis, para darle fuerza, el hecho de que el nuestro es uno de los pocos Parlamentos que quedan en América. Creo que son cinco los que quedan en América Latina: Colombia, Venezuela, Ecuador, Chile y Uruguay. De los cinco regímenes que no son dictaduras militares, uno de ellos sufre, hace 8 ó 10 días, el intento de un militar que se alza, que se acuartela en su regimiento y que le pone precio al gobierno.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Eso no lo sabemos.

SEÑOR MICHELINI. — Lo sabemos.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — El comunicado oficial dijo que no era así.

SEÑOR MICHELINI. — Está siendo juzgado el General Justo Viaux por motín. Y el Consejo del Ejército chileno que lo está juzgando declaró que se había insubordinado.

Las razones que se adujeron después en un protocolo que se firmó, que fue negado por el Gobierno chileno, por el Ministro del Interior, que desautorizó al Secretario de Salud Pública, son otras.

Pero peor es la intervención del señor senador Ferreira Aldunate.

¿Qué vamos a averiguar? ¿Nos vamos a constituir en jueces? ¿Vamos a hacer un sumario? Lo lógico es que expresemos nuestra satisfacción porque se mantiene allí el orden institucional.

(Interrupciones. - Campana de orden.)

16

SEÑOR ZABALZA. — ¿Me permite, señor senador y señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Carrere Sapriza). — El Cuerpo tenía el ánimo de oír al señor senador Zabalza.

SEÑOR ZABALZA. — Permítame, señor Presidente.

Le pido al Cuerpo que me autorice a retirarme de la sesión de hoy, porque veo que no hay interés en continuar tratando el asunto que yo planteé.

Solicito autorización para retirarme de Sala, porque no se desea escuchar el planteamiento sobre las financieras clandestinas que hay en el país.

VARIOS SEÑORES SENADORES. — No apoyado.

SEÑOR MICHELINI. — No es así, señor senador.

El señor senador Zabalza sabe perfectamente que cuando el Senado quedó sin número yo estaba aquí dispuesto a escucharlo. Así que esta referencia me parece inoportuna. Creo que el Senado ha resuelto escucharlo y lo va a escuchar. La sesión no dura sólo una hora.

(Interrupciones. - Campana de orden.)

SEÑOR PRESIDENTE (Carrere Sapriza). — La Mesa desea hacer saber que el ánimo de no considerar el planteo de la señora senadora Roballo y derivarlo a la Comisión de Asuntos Internacionales era para que ésta lo tratara en una sesión que va a realizar mañana, en lo que podría redactar, seguramente, la comunicación o el telegrama, en función de lo que se resuelva. Esa moción era para no interrumpir al señor senador Zabalza...

SEÑOR PENADES. — Apoyado.

SEÑOR PRESIDENTE (Carrere Sapriza). — ...quien queda en el uso de la palabra, seguidamente.

17

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR ZABALZA. — Con mucho gusto.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Hace un rato, estaba haciendo una proposición de orden, cuando me fue quitada la palabra.

Justamente quiero proponer que se prorrogue la hora de finalización de la sesión así como la hora previa, porque en el día de hoy, en primer lugar, está anotado el señor senador Zabalza, a quien todos tenemos interés en escuchar, por ser él y por la índole del tema que está desarrollando. Pero, además, existe otra situación. En la lista de oradores anotados en la hora previa estoy en segundo lugar, después del señor senador Zabalza y tengo necesidad de plantear un tema, también sumamente grave e importante.

Pero ocurre que toda la hora previa se ha ido en otros temas, reconozco que también importantes, planteados por oradores que no figuraban anotados.

(Continuará)

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 257 — Montevideo, Martes 9 de Diciembre de 1969 — Núm. 18210

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$	30.00

Avisos particulares:

De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	"	80.00
De once publicaciones en adelante. el centímetro .	"	70.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	"	60.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	130.00
Matrimonios del Interior	"	60.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	720.00
" año	"	1.440.00

Reparto a domicilio

(Resolución 1140|969 — 25 de setiembre de 1969)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 3.90 por ejemplar y por día. (El pago debe hacerse únicamente mensual).

Interior y Exterior

Por semestre	$	1.320.00
" año	"	2.640.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Por día	$	10.00
Atrasados	"	30.00
De más de 15 días ...	"	50.00
De más de 1 año ...	"	80.00
De más de 3 años ..	"	150.00
De más de 5 años ..	"	200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

la página

Hasta un año	$	80.00
De más de un año ...	"	100.00
De más de tres años ..	"	130.00
De más de cinco años .	"	180.00
De más de diez años ...	"	250.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$	500.00
1939	"	"	500.00
1940	"	"	500.00
1945	"	"	500.00
1954	....	"	500.00
1955	....	"	500.00
1959	....	"	500.00
1963	....	"	500.00
1967	....	"	1.622.00
1968	....	"	2.450.00

Encuadernados

1956	....	"	800.00
1965	....	"	800.00
1966	....	"	800.00
1967	....	"	2.460.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	....	$	8.000.00	la página
De $ 1:000.001.00	" " 2:000.000.00	....	"	9.000.00	" "
" " 2:000.001.00	" " 5:000.000.00	....	"	10.000.00	" "
" " 5:000.001.00	" " 10:000.000.00	....	"	11.000.00	" "
" " 10:000.001.00	" " 20:000.000.00	....	"	12.000.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	....	"	13.000.00	" "

Incrementándose en $ 3.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 8 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones.
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística.
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicios de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS MARCELINO GONZALEZ o GONZALEZ FIGUEREDO; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25564 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN LESSA (S-452|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25317 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA DE CRESCENCIO o DE CRECENCIO de GARRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 24897 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC KORYTNICKI GRYNBERG o ISAAK o ICKOKORITNICKI GRYNBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25156 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FAILACHE de BURELLA, (S 408|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25158 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR PALLA FREIRE o PALLAS FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25161 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO ROQUE GARCEN OLAZABAL, (S 402|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25162 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace la apertura de la sucesión de MARCOS ANDRES IRAZUSTA (S-430 969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.700.00 30|pub. 24889 Nov.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL LARRECA MERELLO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 24895 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRA ALBAGLI de DAYAN (S-326|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.700.00 30|pub. 24890 Nov.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORIANA MALDONADO o FLORIANA BASILIA MALDONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 24891 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o MARIA JOSEFA CALVIÑO de ROMANIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 24892 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO PALERMO AVILA o PALERMO AVILA (S-416|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 24894 Nov.26-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ALFREDO o WALTER ALFREDO MARIA ALVAREZ o ALVAREZ THIEVENT Ficha E-2072 69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25318 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GERARDO VAZQUEZ, (ficha E-1910|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25366 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA FIGUEROA AÑON de CAVICCHIOLI (Ficha E-1924|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25319 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN NICOLAS RAIMONDA CERRUTTI (Ficha E-1978|969) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25320 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE HIPOLITO HERMIDA, (Ficha E 2.132|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25126 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CESAR GONZALEZ RIVEIRO, (Ficha E 2.076|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25127 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MERETTA (L.o 61 F.o 542), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de febrero de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 24980 Nov.27-v.dic 11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GENARO BORRAS (E-2026|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 24823 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FERREIRO RODRIGUEZ (Ficha E-1492|69), citándose a los herederos, acreedores y demás ineresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 24833 Nov.26-v.dic.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO HERMIDA DIAZ o HERMIDA y DIAZ, (Ficha 390|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25547 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA TAIBO GARCIA, (ficha 456|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25407 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CASAS o CASAS CERQUEIRO, (ficha 408|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25409 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CARAVELLO de VILARDO (Ficha 410|1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25261 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA JORDA de GARCIA (Ficha 352|1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25293 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIACOMINA o GIACUMINA FITTIPALDI de CHIARELLI, (Ficha 474|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25050 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA VARGAS o BARGAS de FERNANDEZ, (Ficha 286|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25177 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA FERNANDEZ de NODAR (Ficha 454|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 24935 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO SANTOS y MARIA CLARA DOS REIS de SANTOS (64|666), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 24933 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADOR LOPEZ IGON (Ficha 418|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 18 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25000 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BAIRO o BAYRO FRANCISCO PACHECO CRUZ (Ficha 304|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 24672 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORMA ANTONIA PERGOLA de ABENTE (Ficha 448|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 24673 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE DONDERO (Ficha 164|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 24674 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN PEREZ MARTINEZ (Ficha 416|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 22591 Nov.3-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ENRIQUE WEISKE (Ficha 356|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25703 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA ACQUISTAPACE de CATTANEO (Ficha 444|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25704 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL MUIÑOS BALTAR, (ficha 318|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25408 Dic.5-v.dic.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ESTEVES o ESTEVEZ DEUS (302|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25718 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de SOLEDAD ABELENDA de TAIBO, (342|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25560 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO EMETERIO LABADIE CARRANZA (222|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25467 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO SINFOROSO INZAURRALDE (364|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25466 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Ltrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA LOPEZ de VIZCAYA (352.69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25468 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de OLIMPIA ANTUNEZ o ANTUNES de MANDADO (332|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25321 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Alberto Reyes Terra, y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado "VARBAN STANOFF IBANOBA" (Ficha S-28|69), emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), con los justificativos de sus parentezcos. — Montevideo, setiembre 3 de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.500.00 20|pub. 17162 Set.11-v.set.24. Nov.28-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO ROMERO MARIÑO, (266|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 24982 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA HERBALEJO de ESTEVEZ, (414|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 24981 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO ROMERO CASTRO, (378|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 24983 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JUAN WALTER o WALTER BÜSCHER HALBERSCHEID (S-344|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 24825 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de NAPOLEON POLVARINI MALLARINI ((372|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesaros, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 24827 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuatro Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER LUISA MAGDALENA RAIMONDI DELL'ORO de BOTTINI, (450|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 2.700.00 30|pub. 24396 Nov 21-v.dic.31. Feb.2-v.feb 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de REGINA NOSTRANI MANCI de GONZALEZ (420|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1969 — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 2.700.00 30|pub. 23891 Nov 17-v.dic.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERNABE PEREZ PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 20 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25567 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRUCTUOSO RODRIGUEZ ZERPA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 20 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25568 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUBEN EDIVERTO DANTE PINTOS DIACARINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 20 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25569 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA WOLF SPATCER de FREMD, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 20 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25579 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELICIA BORDA o BORDA CATALINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 24 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25556 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA IGNACIA RIVAS de DURANTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1969. —Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25538 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SANJURJO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de noviembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25531 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber la apertura de las sucesiones de NICOMEDES TERESA MONTAÑO de LOGULLO y MARIANO MARTIN LOGULLO BRUZZONE, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25387 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEODORO FEDERICO DAVENPORT VAN DOMSELAAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 20 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25173 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO CUENCA o CUENCA RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 20 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25174 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JAIME FAINAS o FAIN o FEIN BEILES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 20 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25175 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO ANTIGA LATAILLADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 18 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25176 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RADAMES ANTOGNAZZA POLETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 10 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 24465 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIA ROSA DE LA HERA de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 14 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25819 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE BARREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 14 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25820 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO GEORGET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 24702 Nov.25-v.dic.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA MERCEDES GRECO o GRECCO de CLAVERIA (S|370|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 18 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25821 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ODO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 18 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25822 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PASTORINO o PASTORINO de CERIANI, (S 374|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, noviembre 24 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25544 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA FELICIA CARLE de CASSANELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, noviembre 24 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25545 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC RODRIGUEZ (S 322|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, noviembre 24 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25553 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FERNANDEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevieo, noviembre 24 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25555 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PITE SIRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, noviembre 24 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25556 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA CARLI de ARTEAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, noviembre 24 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25557 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO MISA, (S 404|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, noviembre 24 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25558 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUZMAN MONES MOLINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 20 de noviembre de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25521 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PORTE[illegible]RO (S-282|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 20 de noviembre de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25519 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA KOTLER de KIGEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 21 de noviembre de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25527 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC LIPATIN CZORNY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 21 de noviembre de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25528 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JULIO COSENTINO FERRARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 21 de noviembre de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25530 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISA ROMA de ABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 21 de noviembre de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25526 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAUL PUIG PUIG y MARIA MARCELINA INES PUIG de CANEPA (S-372|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 21 de noviembre de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25532 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO o DONATO ALCALA PEREZ DE LEON (S-344|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 21 de noviembre de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25533 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO ZIMMERMAN KATZER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. —Montevideo, 17 de noviembre de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25535 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA TRIGO de PARDIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 17 de noviembre de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25536 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS o RUFINO LUIS BAZZANO VITTONE, JUAN o JUAN SEBASTIAN FRANCISCO BAZZANO VITTONE, MARIA o MARIA SERAFINA JOSEFA BAZZANO VITTONE y CATALINA BAZZANO VITTONE (S|323|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, noviembre 6 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.500.00 10|pub. 24478 Nov.26-v.dic.10

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINO FERREIRA, (A|528. Año 1968), citándose a los que se crean con derecho a heredarle de conformidad con el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días a comparecer con los justificativos de su parentezco ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $2.400.00 20|pub. 22676 Nov.4-v.nov.17. Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PIROTTO GAMBARO (Ficha A-834|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de noviembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25549 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RODOLFO o RODOLFO TESORE FERNANDEZ o FERNANEZ (Ficha A-803|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25463 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARA AMELIA o AMELIA UBACH GRAUPERA o GRAMPERA (Ficha A-798|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25462 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BETTY IVONNE TEREVINTO DJBARRY o BETTY TEREVINTO de GAAL (L.o 56, F.o 610), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de agosto de 1969. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25401 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOBA BURSTEIN CHMOLEWSKI de SLONIMCZYK (Ficha A-756|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de noviembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25460 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA OFELIA ALGARE de BAÑALES. (A|804|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 26 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 25412 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER CARLOS BANFI MASSIOTTI (Ficha A|200|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 18 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25262 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD NODA o NODAS de FERREIRA (L.o 66, F.o 61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25294 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA RODRIGUEZ MUNIZ (Ficha A|782|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 13 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25296 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE GERARDO o GERALDO GUTIERREZ, (Ficha A 788|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 14 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25052 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o MARIA o MARIA TERESA MACIEL MORIXE, (Ficha A 774|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 5 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25053 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA CUNHA o DA CUNHA o DA CUNHA de PEREYRA, (Ficha A 828|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 26 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25054 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA MATIANDA de URBINA o MICAELA AMANDA MATIANDA TEJERA de URBINA, (Ficha A 764|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 4 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25150 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NIEVES DIALE RAVERA, VICTORIO y EUSEBIA DIALE RAVERA (59|264), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de noviembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 24882 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA BARNASCO de NAVARRO (ficha A|790|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 14 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 24942 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTENOR DIAZ PINTOS o ANTENOR DIAZ (A|863|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 4 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 24679 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO TENENBAUM o TENNENBAUM WEIS (A|334|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 5 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 24676 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ANGEL CORTACANS GHIORSI o GHORSI (A|358|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 24675 Nov.25-v.dic.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE RAMON BARRETO o BARRETTO y QUINTINA RIVERON de BARRETO o BARRETTO (F. 384), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 31 de julio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25765 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS D'AMADO (F. 812|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25284 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de AARON RASSNER LUKOW, (F 768), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25127 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RODRIGUEZ de ABELLEYRA o ROSA RODRIGUEZ DE LEON de ABELLEYRA (F-820|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25593 Dic.4-v.dic.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS SANCHEZ GUERRERO (A 366|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de diciembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25716 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de BERTA SANJURJO CASAIS (336|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25717 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO SANTIAGO CANTERA o CANTERA RESPEIRO o CANTERA RESPPEIRO (A-362|69), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.0 10|pub. 25542 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL CESAR GUIDET PIOTTI (A-343|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25469 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MARCHOVSKY o MARJOVSKY FRIMER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25470 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA RODRIGUEZ de SALAZAR. (A 354|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 25388 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFA LANZILLOTTI de BELLO (A-352|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25322 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de STEFANIE o SETEFANIA MAYER STUDNICZKA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de noviembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 24984 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANO DOMECQ (A-298|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 24828 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA SILVA FILLOY (A-334|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 24831 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO RIVA o RIVAS NOVAL (A-332|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) $ 900.00 10|pub. 24830 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO XAVIER LUCIA (A-338|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 24832 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES VELAZQUEZ LOYORATTO de GUISULFO (A|284|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 24730 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ALICE HARRIET o ALICIA ENRIQUETA BORDES, (A 272|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 2.700 30|pub. 23713 Nov.14.-v.dic.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CAMPOMAR o CAMPOMAR ADOMAR (S-460|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25561 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GASTON CASTELLANOS o CASTELLANOS CORREA (S-41|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25565 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA MANTERO de GOLOMAR o AMELIA MANTERO CASTIGLIONI de GOLOMAR, (S 229|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25157 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FRANQUEIRA, (S 119|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25159. Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MARCHESI MIRAL o RAUL TOMAS MARCHESI MIRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25160 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO GREVE o ISIDRO GREVE BUSTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25163 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ABASCAL de VILCHES o VILCHE, (S 405|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25178 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BUERGA (S-85|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25031 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION MOTTA (S-381|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 24893 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO MAXIMO MOREIRA o MOREIRA OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 24896 Nov.26-v.dic.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA VIVES de ARIONI o MARGARITA VIVES COUTO de ARIONI o MARGARITA ZENONA VIVES de ARIONI o MARGARITA ZENONA VIVES COUTO de ARIONI (Ficha E 2387|969) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25712 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES PERDOMO RODRIGUEZ SERPA (Ficha E|2439|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25713 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO TORRES CASTRO (Ficha E|2377|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25714 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA MARTELETTI DELL'AVA de CASTRO (Ficha E - 2355|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25465 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JUSTINO HERMENEGILDO ROSAS PEÑA, (Ficha E 1.031|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de junio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25128 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUADALUPE FRANCISCO FASANELLO o FASANELLI o FASANELA BUENCRISTIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25165 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION MARTINEZ SILVEIRA de FERNANDEZ CARIE, (Ficha E 2.193|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25164 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BEIGNONE de OYENARD u OYHENARD (Ficha E-1697|69), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 24978 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERVASIO BOLIVAR BURASTERO (E-2053|11), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 24979 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA SILVA de OTERO (E-1181|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 24824 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO NUÑEZ RODRIGUEZ, (Ficha E 1.609|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 23062 Nov.7-v.dic.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PASCUAL MARTINEZ (Ficha 373|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25548 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIETA OTTATI de D'URSI (Ficha 353|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de noviembre de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25459 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MONTANS o MONTAÑS CAMAÑO, (ficha 371|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25410 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINO GERPE (Ficha 281|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 25286 Dic.1.o-v.dic.31.
Feb.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL URIA o URIA FERNANDEZ, (Ficha 363|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25051 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIZABET ALEXANIAN de BORANIAN, (Ficha 341|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 24940 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTIDES RECAYTE CRS (L.o 1, F.o 153), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de junio de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 24879 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MANTEGAZZA o MANTEGAZZA de RAINUZZO (Ficha 473|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, febrero 4 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 24671 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL KRELL o KRELL LANDSTEIN, (Ficha 345|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 23465 Nv.12-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCO, CELESTE LEMOLE (L.o 64, F.o 538), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25411 Dic.5-v.dic.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO FERNANDEZ MARTINEZ (259|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25719 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de VILCIA FAGUNDEZ (383|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25559 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LIGRONE (275|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25541 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CELESTINO DIBUENO o PEDRO DIBUENO, (327|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25129 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ROSA EMILIA GONZALEZ de GARCIA (411|963), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 24826 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Lertado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ANTONIO JUANICO CAMPS (477|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 24923 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ o JOSE RODRIGUEZ PEREZ (371|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 24701 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS GONZALEZ (271|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 24700 Nov.25-v.dic.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de UMBERTO ANTONIO ARRICO LORUZO o ANTONIO ARRICO o UMBERTO A. ARRICO LONZO o HUMBERTO ANTONIO ARRICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 26 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25805 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA VARELA de QUIRQUE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25580 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS JUZMAN TARDAGUILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de noviembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25520 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MARIA BIENVENIDA ROSSI de ACEVEDO o MARIA BIENVENIDA ROSSI PERESINI de ACEBEDO o MARIE ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 24 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 24382 Nov.21-v.dic.31.
Feb.2.-v.feb.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o EUFRONIO ENRIQUE ALZUGARAY o ALZUGARAY DA COSTA (S-435|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 20 de noviembre de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25525 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GONZALEZ de VALLARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 17 de noviembre de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25537 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO VILLALBA GUTIERREZ (S-359|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 20 de octubre de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 24856 Nov.26-v.dic.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GEORGES DEMETT o JORGE VEVELOYANNIS (A|385|69), citándose a los que se crean con derecho a heredarle de conformidad con el Art. 1125 del C. de P. Civil para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentezco ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 4 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25705 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ANTONIO MARINO (Ficha A-791|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 25514 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SEKULICH COLOMBO, (A|635|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 25413 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA GARCIA de MARTINEZ (60|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 11 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25295 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FARIÑA RIEIRO (A-591|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 24943 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PETRONA NUÑEZ (Ficha A-895|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 24880 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA LOPEZ de PAZ (Ficha A-891|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de noviembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 24881 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA RIMOLDI de MARTINEZ o VIRGINIA RIMOLDI NIBILONI de MARTINEZ (A|875|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 4 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 24680 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN JOSE MIGUENZ (A|841|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 23 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 24677 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO ENRIQUE VIDAL (A|905|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 18 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 24676 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MINNIE JANETTA o JUANITA TEDD de THOMAS (A|871|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 31 de 1969. — Manuela Faliache, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.700.00 30|pub. 22806 Nov.5-v.dic.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AMILCAR DE ARMAS FERRARI, (F 347), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25166 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN SEBASTIAN PEREZ PASCOLL, (F 617), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25168 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA BIDONE de CROCI, (799 bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25169 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL EPELBAUM, (F 899), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25170 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE TOMAS GARCIA PORRO, (F 843), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25171 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de SARA RATTO de PONTI, (793), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25172 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FERREIRA de AICARDI, (F 511|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25208 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARTURO LOPEZ MARTINEZ (F. 863) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 24703 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA NOVAS (389) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 24704 Nov.25-v.dic.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ILMA o IRMA JULIA PAROLI de STOLAROFF (A|191|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 25715 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de QUIRINO SATURNO HERNANDEZ o HERNANDEZ MALDONADO (A-563|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25681 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR AUGUSTO ZANINI ABATE (A|135|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de junio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25325 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO MOLINARI DELBONO y de ENRIQUETA MOLINARI DELBONO de NOVARO (A|569|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25324 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA MENDEZ GARCIA de TROVO (A|455|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25323 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la Suc. de FLORENCIO JURADO (A-523|69) citándos ea herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 24829 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS FRANCISCO SANDIGALI (559|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 24985 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN LOPEZ (A|211|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 24705 Nov.25-v.dic.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don RAMON MOSINGUER y GLADYS TERESITA MESINGUER de SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, noviembre 13 de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25081 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANDALIO GONÇALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de agosto de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25082 Nv.28-v.dic.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA AZCOITIA EROSTARBE de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de noviembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25629 Dic.4.-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER EDUARDO CAIROLI GRANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de noviembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25630 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO CHILANO o CELANO o CILANO LARRUINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de noviembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25631 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL BARCA COLLAZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de noviembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25632 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ESTEBAN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de noviembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25627 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC ABRAHAM SCHERZER KATZ o ISAC ABRAHAM SCHERZER KATZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de noviembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25628 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NERCES o NERSES DAGLIAN o SAGLIAN AKRENARDJIAN o EKMEDJIAN o EBMEKJIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de noviembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25626 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MELCHOR de los REYES BORGES SANABIA o MELCHOR REYES BORGES SANABIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de noviembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quaglita, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25625 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BREN o MIGUEL BREN RUSCHINKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de noviembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25623 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVANA o EUDOSIA SILVANA ISLAS ISMALDI de GARNATEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de noviembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25624 Dic|4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o CATALINA FRANCISCA FERRARI CARRETO de CROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de noviembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25621 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL ACOSTA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de noviembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25622 Dic|4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de noviembre de 1969 — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25620 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EUSEBIO o LUIS EDUARDO BRAUSE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de noviembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 25619 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA TERESA CABRERA PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de noviembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25618 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSEBIA CAPOTE MARTINEZ de PEREZ y JUAN o JUAN CLIMACO PEREZ VIZCAINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de noviembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25617 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ALEJANDRO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de setiembre de 1969. — Emma N. Barcelo de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 24764 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO JULIAN HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de octubre de 1969. — Emma N. Barcelo de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 24763 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS RE GANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de noviembre de 1969. — Emma N. Barcelo de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 24762 Nov.25-v.dic.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA NICASIA CABRERA SARACENO (Ficha V-284|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de noviembre de 1969. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25030 Nov.27-v.dic.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA JAUGE de NOGUEIRA (Ficha 377, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 27 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25710 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO GHANS (Ficha 320, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 6 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25709 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO MOLINA (Ficha 390, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 1.o de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25708 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL PABLO PERDOMO, (Ficha 362, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando noviembre 6 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 24939 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS UGARTE. (Ficha 301. Letra V. Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 6 de 1969. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 24938 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LABORDE SOCA (Ficha 321. Letra V. Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 6 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 24937 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCINO MACHADO MARTINS o MARTIN. Sucesión Testamentaria (Ficha 346. Letra V. Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 13 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 24936 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL PUIG, (Ficha 266. Letra V. año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 7 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 24783 Nv.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA ISABEL o AGUSTINA FACELLI RUBBA. "Sucesión testamentaria". (Ficha 343, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 17 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 24690 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO FIGUEREDO o BERNARDINO FIGUEREDO PIROTTO. (Ficha 342, Letra V. Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 17 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub 24689 Nov.25-v.dic.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CANDIDA MEDEIROS de GAMIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, de acuerdo a lo dipuesto en el Art. 1125 del C.P.C., para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; indicando expresamente que se beneficia el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal y esta publicación es a solicitud de la Fiscalía Letrada. — Melo, setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Saslain, Actuario Adjunto.
1) (Dec.21|7|34) 20|pub. 32958 Dc.3-v.dc.18. Feb.3-v.feb.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAYMUNDO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A sus efectos se habilita la próxima feria judicial. — Melo, 27 de noviembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25812 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VALERIANA DOLORES SIENRA de ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de noviembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 24797 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO SABINO NOVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de octubre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25562 Dic.4-v.dic.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA HURQUEBIE de SOLSONA o HURQUEBIE SEDARRI o HOURQUEBIE SEDARRI de SOLSONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de octubre de 1969. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25738 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JUAN GALCERAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de noviembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25642 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO BARIDON BELLION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Colonia, 18 de noviembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25641 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON TUYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de noviembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25643 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o ELENA PETRONA ORTIZ de PRIETO o PRIENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de noviembre 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25290 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS o TOMAS RAMON DEL CORAZON DE JESUS HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de noviembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25043 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO SALOMON BONJOUR ROSTAGNOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de noviembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25044 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LEPRATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de noviembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 24743 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO CARBAJAL PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de noviembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 24947 Nov.27-v.dic.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO VITALIS (Ficha 300-C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de octubre de 1968. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25099 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOLINDA PERDOMO o PERDOMA BITOLFFI de CRUZ (Ficha 333-C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de noviembre de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25098 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA JUSTINIANA ECHENIQUE de CIPPOLLINI, (Ficha 299 C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de noviembre de 1969. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25097 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO CIRIACO SOTO OTTONELLI, (Ficha 307 C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de noviembre de 1969. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25096 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURO GERONIMO BALBIS AGUIRRE, (Ficha 297, C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de noviembre de 1969. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25095 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS GABRIEL IRURUETA ARTUCHA, (Ficha 201 C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de noviembre de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25094 Nv.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE DORA o DOROTEA SILVEYRA o SILBEYRA ESCOBAR de PEÑALBA o PEÑALVA (Ficha 330|C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de noviembre de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 24796 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO FONTANA (Ficha 300-C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de noviembre de 1969. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 24795 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUGLIALMELLI MARTINO (Ficha 310-C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de noviembre de 1969. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 24794 Nov.26-v.dic.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VERGARA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de octubre de 1969. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25737 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO MARIO CARBAJAL SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de setiembre de 1969. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25523 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — or disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES CARABALLO de SHANNON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de noviembre de 1969. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25529 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO FELIX RODRIGUEZ GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de noviembre de 1969. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 25357 Div.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO BARTOLOME ARMAND UGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de noviembre de 1969. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25231 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GONNET FELIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 19 de noviembre de 1969. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25230 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO FAUSTINO MORALES HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 19 de noviembre de 1969. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 24946 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FLORENCIO RODAS COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de noviembre de 1969. — Escribano Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.

1) $900.00 10|pub. 24945 N.27.v.d.11

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FRANCISCO MOREIRA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de octubre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25503 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NARCISO CARRASCO o CARRASCO TAPIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de noviembre de 1969. — A. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 25502 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIRIACO PABLO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de noviembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub 24738 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NOLBERTA BORGES de FERNANDEZ o NORBERTA BORGES de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de noviembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 24737 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO ALCIDES VEGA RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de noviembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 24736 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LURNINE JULIETA GALO de GURBINDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de noviembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 24735 Nov.25-v.dic.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA LEONCIA LERENA CARDOZO de CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 11 de noviembre de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25585 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIANO VALIENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 9 de octubre de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario. — Trinidad, 9 de octubre de 1969. — Ramón
1) $ 900.00 10|pub. 25586 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de PERPETUA TRAVIESO TRAVIESO de CHAVEZ o PERPETUA TRAVIESO de CHAVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 15 de abril de 1966. — Homero Pereira Sánchez, Actuario Interino.
1) $ 900.00 10|pub. 25587 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO JESUS o JESUS RUIZ ANDRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 4 de noviembre de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25588 Dic 4-.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GASPAR PRANDO FLECHERO o ANDRES PRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 7 de noviembre de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25589 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ECHEGUIA de PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 29 de octubre de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25590 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ESPINO de CERDEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, en este Juzgado. — Trinidad, 6 de noviembre de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25591 Dic.4v.dic.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de BALEY o VALEY o VALVI ROMAN, RAMON ROMAN y SEVERO DEMISIO o SEVERO NARCISO ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de noviembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 24818 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX VIDAL DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de noviembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 24816 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA FERMINA ACEVEDO de CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de noviembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 24815 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA SALMINI de CANZANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de noviembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 24814 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO CELESTINO MATHON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de noviembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 24812 Nv.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de OBDULIA DELFINA ALANIS o ALANIZ de JUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de noviembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 24813 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BENITO CORTELEZZI o CORTALEZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 28 de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 24811 Nv.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL EGOZ-

CUE o EGOZCUE ARRAMBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 24810 Nv.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA GABARD ARAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 24809 Nv.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO SOCA ANDUESA o ANDUERZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de marzo de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 24808 Nv.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MORAN VIÑA de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de febrero de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 24807 Nv.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ILDEFONSA o ELEFONSA SASTRE de CARLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de octubre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 24806 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA MICAELA GONZALEZ MURGUIONDO de MODERNEL o MODERNELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 10 de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 24804 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber la apertura de la sucesión de INES NIEVES ALBARENGA o ALBARENGA IBARRA de PUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de octubre de 1969. — T. Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 24805 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN P. o JUAN PABLO MARIN MENESES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de octubre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 24817 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES JOSEFA MASTROPAOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de octubre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.700.00 30|pub. 22650 Oct.28-v.dic.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO XIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de agosto de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25733 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA NIGUA REGALADO de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de mayo de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25732 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA MAGNONI de FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de julio de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25731 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON INES CHARQUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de julio de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25730 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON HIPOLITO LLERENA CALCERRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de agosto de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25729 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD MELGAR de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de octubre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25727 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA SEBASTIANA SABATINI HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de setiembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25728 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LEONOR o MARIA LEONOR JUSTINA DOMINGUEZ de GUILLEN y REGINO GUILLEN PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de noviembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25726 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO TRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de noviembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25476 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDA EUSTAQUIA o PLACIDA CORREA de BARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de setiembre de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25352 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA ROSA SILBOLDI o SIVOLDI de SUSPERREGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de noviembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25277 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LEOPOLDO CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 20 de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25270 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ORFILIA CARABALLO de LARROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de noviembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25276 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA GARCIA de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de noviembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25271 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ANTONIA RODRIGUEZ MENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de noviembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25272 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GIMENEZ de ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de noviembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25273 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO BELTRAME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 20 de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25269 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de RAMONA PETRONA ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de noviembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25275 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRACIO FRANCISCO o EUFRASIO TOLEDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 20 de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25267 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN MARCELINO OLIVERA o BENJAMIN OLIVERA o BENJAMIN OLIVERA GOROSO o BENJAMIN MARCELINO OLIVERA GORGORSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 20 de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25268 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO MARIA ACOSTA o JACINTO MARIA ACOSTA PERDIGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de noviembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25266 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ANTONIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de noviembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25274 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA ALONZO de ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de noviembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25278 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NILO NESTOR TABEIRA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de noviembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25148 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA DORTA y CARLOTA o CARLOA ILDEFONSA GONZALEZ de DORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de noviembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25149 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BASILIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de noviembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25150 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GIL GIMENEZ BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de noviembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25151 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PRUDENCIO GOMENDIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de noviembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25152 Nob.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SANCHEZ de CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para quo comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de noviembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25153 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO AQUILINO RODRIGUEZ ESCOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de noviembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25154 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION FUENTES de PAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de noviembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25155 Nov.28-v.dic.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ADOLFO DIAZ STUART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 25 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25698 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CABRERA BENTANCURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 25 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25697 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONA FILADELFIA FERNANDEZ o FERNANDEZ SOSA de FERNANDEZ y ANDRES GILBERTO FERNANDEZ o FERNANDEZ GUERRA o FERNANDEZ CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 26 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25696 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO SCROLLINI SOCA o SIXTO DOROTEO SCROLLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 16 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25695 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO o ELISEO PEDRO SALICE GRANZELLA o GRANZZELLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 20 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25694 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ALESANDRINA LORENZO de CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de noviembre de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 24955 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de VICTO Z. o VICTOR ZENON ESCOBAL o ESCOBAL MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de noviembre de 1969 — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 24954 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE GARCIA de UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de noviembre de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 24953 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de AGRIPINA PETRONA FERNANDEZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 19 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 24952 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA MARTA ONTANEDA de SENCION citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 19 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 24951 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN L. o QUINTIN LADISLAO MATTOS MUNIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 18 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 24950 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BLANCO CUADRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 13 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 24949 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO AUGUSTO BARRA ANESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 6 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 22646 Nov.5-v.dic.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MANUEL CONSTANTE USLENGHI y de don FRANCISCO USLENGHI. (L.o 26. F.o 272), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de octubre de 1969. — María F. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25598 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EDELMIRA MARTINEZ de GALLARDO (L.o 26, F.o 295) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de noviembre de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1). $ 900.00 10|pub. 25298 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCIANA DAURIAQUE (L.o 26, F.o 292) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de noviembre de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25299 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCRECIA LUISA PEREZ de TAPPIN, (L.o 26, F.o 277), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de octubre de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 24852 Nv.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA MARIA FANTONI, (L.o 26, F.o 282), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de noviembre de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 24853 Nv 26-v dic.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELA ROSA CRIECO MAULELLA de TITO VIRGILIO y de JUAN ANTONIO TITO VIRGILIO GENTILE. (L.o 17, F.o 60, N.o 683), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de noviembre de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25603 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO CLARO PELANDA MENGHI. (L.o 17. F.o 67. N.o 712), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

30 días a deducir en forma sus derecohs ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de noviembre de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25602 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO RICARDO GERARDO NEICHSNER WALZ. (L.o 17. F.o 61. N.o 688), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de noviembre de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25601 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON GIORDANO. (L.o 17. F.o 64. N.o 701), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de noviembre de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25600 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ACOSTA. (L.o 17. F.o 45. N.o 627), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de ocubre de 1969. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25599 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DOMINGO LAURINO ODDONE (L.o 17. F.o 65. N.o 703). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 25 de noviembre de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25501 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA ISABEL CHURRUCA de SUAREZ (L.o 17, F.o 58, número 678), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de noviembre de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25300 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FIGUEROA. (L.o 17, N.o 514. F.o 15), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de setiembre de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 24847 Nv.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL REGGIARDO, (L.o 17, F.o 28, N.o 564), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de setiembre de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 24848 Nv.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE HENNING GUESSI. (L.o 17, F.o 52, N.o 654), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de octubre de 1969. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 24849 Nv.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIA JOSEFA MICHEROLI de SARDO, (L.o 17, F.o 48, número 639), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de octubre de 1969. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 24850 Nv.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO LEON BARBIEUX o CIPRIANO BARBIEUX DELISALIE, (L.o 17, F.o 59, N.o 679), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de noviembre de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 24851 Nv.26-v.dic.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL BARRIOS o BARRIO MAIDANA o MAYDANA de COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, noviembre 26 de 1969. — Jorge Walter Cailliabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25758 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PROTASIO o JUAN PROSTAZIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, noviembre 18 de 1969. — Jorge Walter Cailliabet, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25392 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISA IRENE HAEDO de LIUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, noviembre 18 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25393 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO FRANCISCO CRUZ CRESPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, noviembre 21 de 1969. — Carmelo M. Salaberry, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 25394 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, noviembre 21 de 1969. — Carmelo M. Salaberry, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 25395 Dic.2-v.dic.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANA o MARTIMIANA LOPEZ o LOPES de PRATES o de RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 8 de agosto de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria
1) $1.200.00 10|pub. 25368 Dic.2-v.dic.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN FERRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de octubre de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25369 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA RODRIGUEZ de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 1.o de octubre de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25370 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MALVINA LOPEZ de QUINTERO o LOPEZ de QUINTEROS o LOPES de QUINTEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de octubre de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 25371 Dic.2-v.dic.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de URBANA BARRIOS de CARDOZO o CARDOSO, GODOFREDO CARDOZO o CARDOSO BARRIOS y ANTONIO MARIA CARDOSO o CARDOSO SANTURIO, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 26 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25570 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JORDAN RODRIGUEZ, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 25 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario, Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25571 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA IRIARTE de URIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 25 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25572 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACENCIA PAULINA LIMA de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 20 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 1|pub. 25573 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA VENTURINI MIRANDA, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 25 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25574 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SERVANDA CARRERO VENENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 14 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 24748 Nov.25-v.dic.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesador, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de noviembre de 1969. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25742 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO JAUREGUIBERRY LEGART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de octubre de 1969. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25253 Dic.1.o-v.dic.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO FERREIRA o INDALENCIO FERREIRA o ADALENCIO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás in-

teresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 10 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25741 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA MONZON de VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 24 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25740 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FREZZIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 25 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 25739 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER MARTIGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 10 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25252 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN DA CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 17 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25251 Dic.1.o-v.dic.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL o RAFAEL LEONCIO ESTEBAN SALGUERO DE la HANTY o DELAHANTY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 21 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25752 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MENENDEZ FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 21 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25751 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA NAVARRO de ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 3 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25754 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ELIAS MANSILLA SANDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 30 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25753 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO PISTARINI PAIRO o SANTIAGO PISTARINI PAIROLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 12 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25701 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA CASTRO FIGUEYRA o AMANDA CASTRO FIGUEYRA de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 12 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25780 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL o MIGUEL ANGEL MARRERO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 13 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25779 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BENTANCOR PERDOMO o PURIFICACION AGUSTIN BENTANCOR o BENTANCUR o BENTANCOUR PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 5 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25778 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO DEBESES o HERMENEGILDO o HERMENEJILDO DEBESES o DEBESE MARTINEZ o MARTINI o MARTINIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 31 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25777 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PERDOMO de CEDREZ o SILVERIA MARIA RAMONA PERDOMO SANCHEZ de CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 3 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25776 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER PETRULLO de ZURDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 29 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 25420 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura da la sucesión de ELVIRA BORGHI NOGUEIRA de CARDARELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 3 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 22947 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA BERMUDEZ de CURBELO o AURORA ILDA BERMUDEZ GRENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 28 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub 24667 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO CRISPIN o GABINO CRESPIN o GABINO o CRISPIN LINK o LINKE o LINQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 29 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 24732 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ALVEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 30 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 24753 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON MANUEL PEREZ o PEREZ PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 29 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 24754 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO BERTO o CECILIO BERNARDO BERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 14 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 24666 Nov.25-v.dic.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO JOSE MARIA o JOSE MARIA RAZQUIN o RAZQUIN UGARTE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, noviembre 25 de 1969. — Esc. Horacio A. Casalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25597 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MOROSINI de MARQUEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, noviembre 17 de 1969. — Esc. Horacio E. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25237 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA TAPIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 25 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25236 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA TOFALO de FRIGUGLIETTI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, noviembre 14 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25235 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FREGOSSI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, octubre 9 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25234 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA ARGENTA de DUSSOUR, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, noviembre 13 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25233 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO o ABELINO ESPERANZA SILVA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 14 de noviembre de 1969 — Esc. Horacio A. Gazalas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25232 Dic.1 o-v.dic.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION JUDICIAL DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA VIÑOLES de FERNANDEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del

término de treinta días, a deducir sus derechos, ante este Juzgado. — Cardona, noviembre 20 de 1969. — Luis A. Rusch, Juez de Paz.
1) $ 900.00 10|pub. 24345 Nv.26-v.dic.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LEANDRO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 19 de noviembre de 1969. — M.a S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25504 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don BELARMINO FONSECA DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 12 de noviembre de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25505 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña EVANGELISTA ALVEZ FERNANDEZ de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 20 de noviembre de 1969. — M.a S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25506 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don EDILIO BARBOSA o BARBOZA o IDILIO BARBOSA o BARBOZA o EDILIO o IDILIO BARBOSA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de trenta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 20 de agosto de 1969. — M.a S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25507 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE CARLOS ZABALLA o JOSE CARLOS ZABALLA SEGOVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 19 de 1969. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 24750 Nov.25-v.dic.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN OLIVERA CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1969. — Rocío del Alba Cuadrado Pérez, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25832 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO PABLO DELLEPIANE o DELLEPIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1969. — Rocío del Alba Cuadrado Pérez, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25833 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DIEGA CARDOZO de PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de noviembre de 1969. — Rocío del Alba Cuadrado Pérez, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25834 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ESMIR SEGOVIA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de noviembre de 1969. — Rocío del Alba Cuadrado, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 25835 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION FERNANDEZ PIRIZ o PIREZ o PIRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de octubre de 1969. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25308 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTERIO BECERRA RODRIGUEZ, VICENTA RODRIGUEZ DE BECERRA y RAMONA JUANA BECERRA RODRIGUEZ de ESTADES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1969. — Rocío del Alba Cuadrado Pérez, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25307 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS TRIFON TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de octubre de 1969. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25306 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VALIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de noviembre de 1969. — Rocío del Alba Cuadrado Pérez, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 24733 Nov.25-v.dic.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Juzgado de Paz de la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres, hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA CELIA BARBOZA (L.o 9, F.o 707), emplazándose a los interesados con término de treinta días. — Juan Fco. Calvento Solari, Juez de Paz.
1) $ 600.00 10|pub. 24732 Nov.25-v.dic.9.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BALNEARIO PARQUE SANTA TERESA

Habiendo pasado 4 años sin pagar las cuotas acordadas, se avisa a MARIA SILVA o a sus sucesores a cualquier título (Art. 10, Ley número 9099) la caducidad de la promesa inscrita con el N.o 641, F.o 256, L.o 61 del sol. 5 Manzana "C" de "Villa Los Panoramas", Decimosexta Sección Judicial de Canelones. Pad. 726 m|a.
2) $ 3.150.00 15|pub. 23929 Nov.18-v dic.9.

PLAYA PENINO

Carlos Haedo Terra y Adriana F. Guiglia de Da Ronch, avisan a los promitentes compradores de solares a plazos en Playa Penino, 6.a Sección Judicial del Departamento de San José, padrón 8.040, en mayor área, planos del Agr. Juan C. Barruti, de octubre de 1930, aprobado por el C. D. de San José, el 16|10|31 y registrado en Dirección de Obras Municipales de ese Departamento el 18|8|1930, o a sus sucesores a cualquier título y demás se crean con derechos, que luego de 15 días de la última publicación según ley N.o 9.099, artículo 10, habrán caducado sus derechos respectivos:
Manzana 1, solar 7: Alfredo T. Viglionez.
Manzana 3, solar 7: Juan J. Macció.
Manzana 3, solar 11: Ernesto Traverso.
Manzana 3, solar 14: Mario R. Arismendi.
Manzana 4, solar 2: Olivia Martínez de Olmedo.
Manzana 4, solar 6: Vicente Rey Casal.
Manzana 4, solar 7: Luis E. Díaz.
Manzana 4, solar 12: Miguel Carballo.
Manzana 4, solar 18: Santiago Blás Martínez.
Manzana 5, solar 3: Pedro A. Lucotti.
Manzana 6, solar 4: Miguel Luzardo.
Manzana 6, solar 14: Alvaro Correa.
Manzana 7, solar 2: Néstor F. Bermúdez.
Manzana 7, solar 14: Alberto Díaz Medina.
Manzana 7, solar 16: Gilberto Carrique.
Manzana 7, solar 18: Nelson R. Guillén.
Manzana 8, solar 2: Francisca R. de Silva y Lourdes R. de Alvarez.
Manzana 28, solar 1: Santiago Blás Martínez.
Manzana 28, solar 2: Santiago Blás Martínez.
Manzana 7, solar 5: Alfredo Zoilo Viegas.
Manzana 10, solar 15: Santiago Blás Martínez.
Manzana 10, solar 16: Santiago Blás Martínez.
Manzana 28, solar 15: Santiago Blás Martínez.
2) $ 13.650.00 15|pub. 24083 Nv.19-v.dic.10.

EMILIANO HOURCADE CRESPO

Se pone en conocimiento de DONALDO PEREIRA VIERA y TOLENTINA VIERA de MIRAGLIA, o sus herederos y sucesores a cualquier título, que por no pagar más de cuatro años las cuotas del solar Cuatro de la manzana Veinte, padrón 119; superficie 305 metros 6573 centímetros cuadrados, según plano del Agr. Antonio Rodríguez Leal, Primera Sección Judicial de Rivera.
Venta: 12 de abril de 1957; la misma caducará conforme lo dispuesto por Art. 10 de ley N.o 9.099 vencido quince días de última publicación.
Vendedor: Emiliano Hourcade Crespo, Figueroa 1179. — Rivera, noviembre 12 de 1969.
2) $ 5250.00 15|pub. 25373 Dic.2-v.dic.23.

UNION DE BANCOS DEL URUGUAY

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber la caducidad a los siguientes promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, de los solares a plazos, ubicados en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronado con el número 2.535 m|á.; plano Agr. Luis E. Percovich:
Luciano Díaz Cabrera, solar N.o 11, manzana "C".
Teodoro Mier Morosini, solar N.o 12, manzana "B".
2) $ 4.200.00 15|pub. 25760 Dic.5-v.dic.29.

3-Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA URUGUAYA DE FOMENTO INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Se cita a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día martes 16 de diciembre de 1969, en primera y segunda convocatoria, a las 10 horas, en el local de la Avenida Uruguay 919, piso 1.o, con la siguiente orden del día:
1.o) Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, al 30 de setiembre de 1969; 2.o) Elección del Directorio.
Los señores accionistas deberán inscribir sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) $2.000.00 5|pub. 25496 Dic.3-v.dic.10.

ARENAL GRANDE S. A.

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 9 de diciembre de 1969, a las 18 horas y 30 minutos, en la calle Agraciada 1777, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Designación del Presidente de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al año 1968; 3.o) Elección de directores y Síndico (titulares y suplentes); 4o) Designación de un accionista para firmar el acta de esta asamblea.
Para tomar parte de la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en la sede social hasta la víspera del día en que deba realizarse la asamblea. — El Directorio.
3) $ 5.600.00 10|pub. 24741 Nov.25-v.dic.9.

SOROCABANA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 25 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 18 de diciembre de 1969 a las once horas, en el local de Avda. 18 de Julio 1179, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración y aprobación de memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, retribución al Directorio y Síndico, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el día 30 de setiembre de 1969; 2.o) Elección de cuatro Directores, Síndico y Síndico suplente; 3.o) Aumento del capital social autorizado a la suma de $ 5.000.000.00, de acuerdo al Art. 81 de la ley N.o 13.782 del 3 de noviembre de 1969; 4.o) Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para que, conjuntamente con el Presidente, Secretario "ad-hoc" y el Síndico redacten, aprueben y firmen el acta de la misma.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, según el Art. 29 de los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea es indispensable depositar en la caja social, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, sus acciones, certificados provisorios

de acciones o certificados de depósito de las mismas. — Montevideo, 6 de noviembre de 1969. — El Directorio.
3) $ 4.400.00 5|pub. 25433 Dic.2-v.dic.9.

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA
(S A I F)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de S A I F para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 23 de diciembre de 1969, a las 11 horas, en sus oficinas de la calle 25 de Mayo 444 piso 2.o a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1969; 2.o) Elección de Síndico y Síndico suplente y fijar su remuneración; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Atento a lo establecido en el artículo 22 de los estatutos sociales, los señores accionistas podrán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para la celebración del acto. — El Directorio.
3) $ 3.840.00 6|pub. 25377 Dic.2-v.dic.10.

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA
(S A I F)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de S A I F para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 23 de diciembre de 1969, a las 11 y 15 horas, en sus oficinas de la calle 25 de Mayo 444 piso 2.o, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Disolución y liquidación de la sociedad; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Atento a lo establecido en el artículo 22 de los estatutos sociales, los señores accionistas podrán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para la celebración del acto. — El Directorio.
3) $ 2.880.00 6|pub. 25376 Dic.2-v.dic.10.

CANTERAS DE RIACHUELO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Canteras de Riachuelo S. A. para la asamblea general ordinaria a realizar el día 17 de diciembre de 1969, a las 12 horas, en las oficinas de su planta industrial de la localidad de Riachuelo, Depto. de Colonia, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y destino a darse a las utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1969; 2.o) Retribución del Directorio; 3.o) Si correspondiere, designación del Directorio determinando el número de sus miembros; 4.o) Si correspondiere, designación del Síndico.

Para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán inscribir sus acciones o certificado bancario en el registro que se llevará en las oficinas de Riachuelo, el cual se cerrará el día 13 de diciembre de 1969. La asamblea podrá funcionar con la asistencia de accionistas que representen el 50 o|o del capital realizado. Si no se lograra ese número, podrá constituirse una hora después de la establecida, con el número de accionistas presentes.
3) $ 2.160.00 3|pub. 25693 Dic.4-v.dic.9.

BANCO COMERCIAL

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que, en cumplimiento de los artículos 6.o y 7.o de los estatutos, tendrá lugar el viernes 19 de diciembre de 1969 a la hora 18 y 30, en el salón del Club Banco Comercial, Rambla República del Perú 1588 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general e informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1969; 2.o) Elección de siete Directores y siete suplentes; 3.o) Elección de la Comisión Fiscal y sus suplentes; 4.o) Consideración del informe sobre Art. 22 del estatuto; 5.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Se hace constar que el importe mínimo de capital con derecho a voto y asistencia, asciende a veintitrés mil cien pesos valor nominal.

Los señores accionistas pueden concurrir a la Secretaría de la Casa Central del Banco, Cerrito 400, hasta cinco días hábiles bancarios antes de la asamblea, a inscribir las acciones en su poder a efecto de su concurrencia a la misma.

El quórum mínimo de esta asamblea es el de una tercera parte de las acciones ordinarias realizadas y si él no se obtuviere, la asamblea podrá realizarse una hora más tarde con los accionistas presentes. — Montevideo, 25 de noviembre de 1969.
3) $ 2.640.00 3|pub. 25686 Dic.4.-v.dic.9.

LA MADRILEÑA S. A.

El Directorio de "La Madrileña Sociedad Anónima", convoca a los tenedores de acciones ordinarias a la asamblea general ordinaria, el día 22 de diciembre de 1969, a las 10 horas (18 de Julio 1038), para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, destino de resultados e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de agosto de 1969; 2.o) Integración del Directorio, Art. 11 de los estatutos; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

El artículo 24 de los estatutos establece que para asistir a las asambleas los accionistas depositarán en la caja de la sociedad o en una institución bancaria que designe el Directorio sus acciones o el certificado que acredite tenerlas depositadas en un Banco. El recibo de depósito servirá de entrada a la asamblea. El registro de acciones para la asamblea quedará definitivamente cerrado cuarenta y ocho horas antes de fijada para la realización de la misma. — El Directorio.
3) $ 1.920.00. — 3|pub. 25666 Dic.4-v.dic.9.

FIRMEZA S. A.

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Firmeza S. A. para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 26 de diciembre de 1969, a las 11 horas, en sus oficinas de la calle 25 de Mayo 444 piso 2.o, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Disolución y liquidación de la sociedad, atento a lo dispuesto por la ley del 3 de noviembre de 1969; 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha de la misma, de acuerdo con lo establecido por el artículo 13 de los estatutos sociales. — El Directorio.
3) $ 3.840.00 8|pub. 25607 Dic.4-v.dic.16.

EVERA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos el Directorio Evera Sociedad Anónima Comercial, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de diciembre de 1969, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Zabala 1542, piso 7, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1969; 2.o) Nombramiento de Directorio; 3.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 14 de los estatutos), deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, las acciones que posean o bien presentar comprobantes de que se hallan depositadas en un establecimiento bancario o de otra índole, del país o del extranjero, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, 2 de diciembre de 1969. — El Directorio.
3) $7.200.00 10|pub. 25691 Dic.4-v.dic.18.

ENRIQUE GHIRINGHELLI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la 16.a asamblea general ordinaria que se celebrará el día 11 de diciembre de 1969, a las 9 horas, en la Avenida Luis Batlle Berres 6004, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Requisitos preliminares a la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968, distribución de utilidades e informe del Síndico; 3.o) Designación de un accionista para firmar con el Presidente y el Secretario el acta de la asamblea, (artículo 21).

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en esta asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Caja de la Sociedad, en la Avda. Luis Batlle Berres 6004, de 9 a 12 y de 15 a 17 horas, hasta 48 horas antes de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 2.160.00 3|pub. 25767 Dic.5-v.dic.10.

LUSTRINO Hnos. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Lustrino Hnos. S. A., convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 20 de diciembre de 1969, en el local social de Pedro C. Bauzá 4408, de esta ciudad, a las 9 horas. Se tratará el siguiente orden del día:

1.o) Acta anterior; 2.o) Consideración del inventario, balance, memoria y cuenta de ganancias y pérdidas al 31|12|68; 3.o) Proyecto de distribución de utilidades; 4.o) Informe del Síndico; 5.o) Designación de Directorio y Síndico; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar con dos días de anticipación a la misma, en la Secretaría de la Empresa Pedro C. Bauzá 4408, las acciones o el recibo que acredita el depósito de las mismas en un Banco, entregándoseles un recaudo que los habilitará para intervenir en la asamblea. — Montevideo, diciembre 1.o de 1969.
3) $. 2.160.00 3|pub| 25736 Dic.5-v.dic.10.

SOCIEDAD DE BANCOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los artículos 11, 15 y concordantes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día lunes 22 de diciembre de 1969, a las 16.30 horas, en primera convocatoria, en la sede del Banco, calle Misiones 1513|23, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1969; 2.o) Informe de la Comisión de cuentas; 3.o) Retribución a los miembros de la Comisión de cuentas, por el ejercicio 1968|1969; 4.o) Elección de Directores, (titulares y suplentes) para el período 1969|1972; 5.o) Elección de miembros de la Comisión de cuentas, (titulares y suplentes) para el período 1969|70 y del Consejo Técnico Económico para el período 1969|72; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea (artículo 18 de los estatutos sociales), es indispensable haber registrado en las oficinas del Banco con antelación de por lo menos tres días a la fecha de la reunión, las acciones o el certificado de depósito expedido por el Banco en el que estén depositadas. — Dr. Augusto César Bado, Presidente. — José Añón, Secretario.
3) $ 2.880.00 3|pub. 25823 Dic.5-v.dic.10.

SOCIEDAD DE BANCOS
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los artículos 11, 15 y concordantes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día lunes 22 de diciembre de 1969, a las 16 horas, en primera convocatoria y a las 17 horas, en segunda convocatoria, en la sede del Banco de la calle Misiones 1513|23, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Aprobación de las fusiones realizadas con otras instituciones ya autorizadas por el Banco Central; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea (artículo 18 de los estatutos sociales), es indispensable haber registrado en las oficinas del Banco, con antelación de por lo menos tres días a la fecha de la reunión, las acciones o el certificado de depósito expedido por el Banco en el que estén depositados. — Dr. Augusto César Bado, Presidente. — José Añón, Secretario.
3) $ 2.160.00 3|pub. 25824 Dic.5-v.dic.10.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

REGULARIZACION DE HABILITACION DE DERECHO DE USO DE PROPIEDAD FUNERARIA

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 3.o del Decreto N.o 13.842 de la Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante la Dirección de Necrópolis del Municipio de Montevideo, se presentaron "HELMAN CASTIÑEIRA, CHALA NELSO CASTIÑEIRA, CHALA ELENA JAUREGUIBERRY de CASTIÑEIRA, ELENA, MARIA, IRMA, OLGA y JOSEFA CASTIÑEIRA JAUREGUIBERRY, WALTER MARIO DUARTE CASTIÑEIRA, MARIA CARMEN, AGUSTINA DOLORES RAUL MARIO, JOSEFA ELIDA, MARTINA JOSEFA, MARTA DORA y JUAN FRANCISCO CASTIÑEIRA JAUREGUIBERRY, JOSE PEDRO, CARLOS ALBERTO y OTELO FERRERI CASTIÑEIRA, INES FERRARI de CASTIÑEIRA, OLDEMAR CASTIÑEIRA, solicitando la expedición de un certificado que los habilite únicamente para la utilización del Sepulcro N.o 46 del Cementerio del Cerro a nombre de José Castiñeira, el certificado de la referencia será expedido a nombre de las citadas personas.

En consecuencia se cita a todos los interesados herederos o causahabientes que se consideren con derecho a la propiedad funeraria mencionada, por cualquier títulos, y especialmente a los sucesores de Dolores Castiñeira Doldán de Fajardo, para que, comparezcan a deducirlos en forma dentro del plazo de 30 días ante la Escribanía del Muni-

cipio de Montevideo, piso 3, del Palacio Municipal con los justificativos de sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1969.
4) $ 8.000.00 10|pub. 24820 Nov.26-v.dic.10.

DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
DIRECCION DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Se ha presentado en la Dirección de Necrópolis de la Intendencia Municipal de Montevideo, la titular del derecho del sepulcro 2101 del cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, los siguientes restos: EUGENIO RESTANO; JUANA D. de MACHADO; CARLOTA ARNALDI de FABULLO; VICENTE RE; PASCUAL CATENA; FRANCISCO ESTEBAN AGULLO; GALINA PEREYRA; RAMONA DIAZ de MACHADO y ANGELA RONDANDELLI de UCULLI Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los restos, que tienen 90 días para darles otro destino; vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 10 de setiembre de 1969. — La Dirección.
4) $ 31.500:00 90|pub. 19764 Oct.6-v.feb.16

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores ESTHER LEDESMA de VILARDO, TERESA, SUSANA y RODOLFO VILARDO, solicitando se expida "título duplicado" del nicho N.o 1.278 del Cementerio del Buceo a nombre del señor FRANCISCO ANTONIO VILARDO, del cual es titular, por extravío del primitivo. Se emplaza públicamente por el término de 30 (treinta) días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos.

Vencido el término se procederá en consecuencia. — Montevideo, 23 de octubre de 1969. — La Dirección.
4) $3.200.00 10|pub. 23640 Dic.1.o-v.dic.15.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrdo de Primera nstancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALBERTO OVIDIO PEDETTI y CILIA KNEIT (Ficha V-386|69), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 19 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25182 Nov.28-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LUIS ALBERTO VIERA RUIZ y ROSA BLANCA ORBEA TELLECHEA (V-366|969) debiendo los interesados comparecer dentro del término d 60 días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25181 Nov.28-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V|286|969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA GLORIA FRESSIA y RICARDO JULIO CASANOVAS, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 20 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 24899 Nov.26-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V-392, año 1968) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALBERTO JOURDAN y MARIA ANGELICA CASALLA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7o de la ley número 10783. — Montevideo, diciembre 9 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400 20|pub. 24493 Nov.21.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANGEL PROSPERO ZONI y EVA CORINA BUSQUIAZO, (V-370|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 10 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 24033 Nov.18-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V 210|969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges WALTER CABULA RODRIGUEZ y EMA RODRIGUEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 3 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 23636 Nv.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V 308|969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN CARLOS RIESTRA FERNANDEZ y MARIA OTILIA MILLER VOLPE, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 22 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 23637 Nv.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V-66, año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GONZALO MAXIMO VIDAL MOUSQUES y RAQUEL YOLANDA CHRISTOPHERSEN, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 1.o de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $2.400.00 20|pub. 23244 Nov.11-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V 362|969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HECTOR NORBERTO JUAN PLATERO y ANA ISIDORA COUDURES de LANNE, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 2 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25720 Dic.5-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAURA ETEL RODRIGUEZ y MINAS SEXENIAN, (ficha D|1950), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 25471 Dic.3-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS BELTRAN LARROSA y ALIDEMA FLORENTINA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D-1970) dentro de sesenta días. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400 20|pub. 24414 Nov.21.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges DORA IRENE DA COSTA y PAUL SCHULLER, (Ficha B-1472), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 3 de noviembre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 1.800.00 20|pub. 23764 Nov.14-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO IBARRA e IRMA BULMINI, (ficha C|1778-69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 22307 Nov.11-v.dic.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (D 243|1969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARIO MARIÑO y BEATRIZ GIORGI, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 26 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25327 Dic.1.o-v.dic 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (D|374|969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges NELICH MEDINA y SERGIO CANTACARIS, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 18 de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 24883 Nov.26-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (D|504|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges VICTOR RODRIGUEZ CALVO y MARIA TERESA GALVEZ VAZQUEZ, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o Ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 19 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 24593 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (D|410|969) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JUAN RAMON BERRIEL y NORMA ESTER GONZALEZ, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 14 de 1969. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400 20|pub. 24415 Nov.21.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARTHA ANGELICA GOÑI y ALBERTO FEDERICO RODRIGUEZ NIN (D|438|1969), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 10 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 23601 Nov.13-v.dic.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 10 de octubre de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre JACOBO ROTHBERGER y DELICIA DIONISIA DEVITTA, (Ficha 368|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de octubre de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.600.00 20|pub. 23775 Nov.14-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 23 de setiembre de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre JUAN CARLOS PRAVIA y AMANDA SALDAÑA, (Ficha 334|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de octubre de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.600.00 20|pub. 23774 Nov.14-v.dic.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por decreto de fecha 13 de octubre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HUGO BELTRAN FERREYRA MARTINEZ y MARIA ESTHER

JUSTINA DE LEON OSORIO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, noviembre 12 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.000 20|pub. 24491 Nov.21.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROQUE VICENTE LAVIANO GAGLIARDI y TOMASA ELCIRA SIERRA DIAZ (Ficha B|650|69), por auto de fecha 10 de octubre de 1969, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 24276 Nov.20-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por decreto de fecha 1.o de octubre de 1969, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LEONEL ROMULO AULISO BRALICH y YOLANDA BEATRIZ ELLAURI SIMON. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, noviembre 7 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.000.00 20|pub 24048 Nov.18-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha setiembre 10 de 1969, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HERIBERTO NEIL DUGLIO CASTRO y ANAROLINA RIASELVA MARFETAN OLIVERA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, noviembre 4 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.000.00 20|pub. 24049 Nov.18-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS CIRIACO MARURI TOR y NELIDA NORMA CARNEBIA ROSSI, por auto de fecha 20|10|69 (Ficha B|708|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de noviembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 23575 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN NUÑEZ CABALLERO y MARIA del ROSARIO SANCHEZ GUZMAN, por auto de fecha 20|10|69 (Ficha B|698|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub 23576 Nov.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEBASTIANA MENDEZ BERGNITZ y ANABEL GRACIELA GRASSI LOPEZ, (Ficha B 552|69), por auto de fecha 29 de agosto de 1969, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de octubre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25806 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO RUBEN RUOTOLO y ANA MA. AREZO de RUOTOLO (Ficha C 620|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25416 Dic.2-v.dic.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO VEGH VILLEGAS y SUZANNE MARIA GRAMONT VAZQUEZ, (A 846|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 1.o de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25706 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONARDO DAVID ARRIOLA y AIDA ABREU (A.752|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 21 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 25458 Dic.3-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX ALFREDO BLANCO e IRMA GONZALEZ, (A 76|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 6 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25289 Dic.1.o-v.dic.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR PORTEIRO y GLADYS CARMEN GARCIA RUBIO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A|758|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1969. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 23698 Nov.14-v.dic.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FILOMENA GLADYS VISTA y WALTER MORTAROTTI, (ficha F|792|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 25472 Dic.3-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR A. OBES OTERO y GRACIELA T. BOCAGE NOLI, (Ficha 872|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25326 Dic.1.o-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERTONE AQUILES JUAN y ARRARTE AURA (Ficha 510|68), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos ,dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25179 Nov.28-v.dic.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE GABRIEL PAIS contra SARA AIDA SALERNO, (E 366|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de octubre de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25814 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCELINO MACIEL contra ANA MAGDALENA CENTURION, (Ficha E 346|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 24184 Nv.19-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE AMBROSIO CARDANI y ELVIRA GUALANO (Ficha E 232|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 24013 Nov.18-v.dic.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V 461|969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARTHA NELLY CAMMAY y RUBEN FRANCISCO AGUSTIN PARODI, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, noviembre 25 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25811 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HEBER CASTAGNET CASTRO y ZULMA EDNA PINTOS DE SOUZA IRIBARNE, (V-471|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 12 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25180 Nov.28-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALEJO o ALEJO ESTEBAN HORVATH y DELIA TERESA SENATORE, (V-437|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 21 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25183 Nov.28-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V|467|969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PEDRO GALVEZ FERNANDEZ y NELLY ROSA BLANCA ZAMBRA TOMASINI, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 17 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 24901 Nov.26-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V|595|69), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ABRAHAM ALFREDO SAIDMAN y SARA DODEL LANDA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 17 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 24900 Nov.26-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V|465|969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HECTOR RAUL COSTA MACHADO y TERESA ICHUSTE CABALLERO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 14 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 23638 Nov.13-v.dic.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA REY

FREIRE y MARIA CARMEN ROMERO. (Ficha D-2057), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25131 Nov.28-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO ANTONIO BRENES LAREN y ADELA MARIA WITTENBERGER. (Ficha C|1825|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 23397 Nov.12-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO MIGUEL BIALADE VIGIL Y SUSANA FILLOL ORUETA, (ficha C|1857-69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 23306 Nov.11-v.dic.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges HERNAN DAVID ANTONIO PALAY y MARIA TERESA BAFICO (D|367|969), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, 26 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25415 Dic.2-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (D|435|1969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LUDOVICO PEDRONI y MARGOT ANDREOLETTI, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 19 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 24987 Nov. 27-v. dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (D|475|969) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges PEDRO SANTIAGO LORENZOTTI y GLADYS ALCINA CERUTI, y se cita, a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783 — Montevideo, noviembre 17 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400 20|pub. 24416 Nov.21-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges DANIEL ALVARO MARTINEZ y SARA LELIA BENEDETTI de MARTINEZ (D|223|1969), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, noviembre 13 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 23971 Nov.18-v.dic.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges CARLOS ANTONIO REDIN EULA y MARIA ESTHER TERESA MOLINARI MARENGO (D|495|1969), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783 — Montevideo, 13 de noviembre de, 1969. — Alfredo L. Llugain.
5) $ 2.400.00 20|pub 24026 Nov.18-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MAGELA SIENRA SILVEYRA y DIEGO ANTONIO DE POSADAS MONTERO (D|483|1969), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, 13 de noviembre de 1969. — Alfredo L Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 24027 Nov.18-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges GERMAN FELIX SARRO y MARIA INDOLENCIA PIÑEYRO, (D|409|1969), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, 13 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 23968 Nov 18-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ELIDA MENENDEZ y LUIS PIUMA (D|345|1969), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 24 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25133 Nov.28-v.dic.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 12 de agosto de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre PABLO RAUL FONTAINA ISLAS y JEAN HEATHER BALLANTYNE SEDGFIELD (Ficha 413|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de octubre de 1969. — Doctora Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $3.600.00 20|pub. 24494 Nov.26-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 28 de marzo de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ELBA ESTER MENDEZ y ANGEL RUBEN CARRERA. (Ficha 65|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de octubre de 1969. —Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.600.00 20|pub. 23773 Nov.14-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 11 de setiembre de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre EMILIA YOLANDA MAROÑAS y WILLIAM JUAN MARINO. (Ficha 467|V|1969). citándose a los acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000 20|pub. 23639 Nov.13-v.dic.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIVA LIVIA MOLTEDO y JOSE CARLOS CAL. (Ficha B 209|69), por auto de fecha 30 de abril de 1969, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de noviembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25721 Dic.5-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por decreto de fecha noviembre 21 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE MARIA FRASCOLLA y CLARA ELINA JAUREGUIBERRY, y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, noviembre 26 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.000.00 20|pub. 25810 Dic.5-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 22 de noviembre de 1967, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ENRIQUE ROGELIO RABASSA y NELLY ESTHER DE HORTA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, noviembre 13 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.000 20|pub. 24492 Nov.21.-v.dic.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes integrada por BLANCA RENEE ACOSTA y RICARDO ROMERO FERNANDEZ, citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre quince de 1969. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 1.800.00 20|pub. 25353 Dic.2-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes integrada por MARIA SARA ARTAGAVEYTIA y LUCIEN JEAN PAUL GIRARD y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1969. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 23495 Nov.12-v.dic.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MARIO CLUZET y WENCESLADA BERGAMASCO. (A|847|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 11 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 23842 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERMAN VALENCIA RODRIGUEZ e IRMA HEREDIA (A|825|69) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 5 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 23464 Nov.12-v.dic.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS REYES y ESTILITA ESPERANZA PASCAL, (60|597), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 8 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 23279 Nov.11-v.dic.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO LUIS TABACCHI y MARIA TERESA TRIUNFO (A|813|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 5 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 23278 Nov.11-v.dic.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTIGAS JOSE SUAREZ y EVA OLGAYDEZ LEODRIGUEZ (Ficha 869|69), y que se cita a todos aquellos

que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25132 Nov.28-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR MANUEL CARRERA y MARIA ZULEMA CORREA, (Ficha 877|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 24182 Nv.19-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO CETRULO NAZABAL y ALCIRA CECILIA AMARO, (ficha 887|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechosen los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.400.00 20|ub. 23892 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERSON GOICOECHEA y ALBA MARINA PASTORINI, (Ficha F-833-1969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 23308 Nov.13-v.dic.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC GOLDFARB y RAQUEL THELMA CABRERA, (Ficha E 551|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25250 Dic.1.o-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL MOLEDO PAZOS y ELENA GOMEZ JESUS DE MOLEDO, (Ficha E 541|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de noviembre de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 24986 Nov.27-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDELMIRO VAZQUEZ TABOADA y RAMONA FIGUEIRAS SANDE, (Ficha D|529|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 12 de noviembre de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 24878 Nov.26-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARTAUL ALOY y MARIA DOLORES TEJERA, (ficha E|531|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 24592 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO RODOLFO GARINO y ROSARIO IRAOLA, (Ficha E 535|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 24183 Nv.19-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRIS DOLLY PINTOS c| JUAN FRANCISCO BINAGUI (Ficha E 461|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 24062 Nov.18-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTHER VIRGINIA ODDO y NICOMEDES PEÑA (Ficha E 445|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 23398 Nov.12-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO CONTI y LEONOR LETICIA GONZALEZ (Ficha E 547|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25584 Dic.4-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha junio 6 de 1969, se declaró la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre los cónyuges RAMONA ESTHER BALLEJO y SEBASTIAN DE OLIVEIRA (Ficha V N.o 146|69); y a la vez se cita y emplaza a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Marta Elhorday de Peluffo, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 24281 Nov.20-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que en autos MARIA RITA MARTINEZ c| MAXIMO CALACHA (L.o 7, F.o 573, N.o 538), con fecha setiembre 4 de 1962 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Rita Martínez y Máximo Calacha, citándose a los interesados a que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Las Piedras, noviembre 4 de 1969. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
5) $ 2.400.00 20|pub. 23570 Nov.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRIAM RENEE TESTA y NELSON ARIEL REDES (Ficha 333|69) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Las Piedras, noviembre 26 de 1969. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25435 Dic.2-v.dic.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, (V 420|969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PAULA ELENA LAYA de GATTO y JOSE LUZBEL GATTO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 31 de octubre de 1969. — Marta Elhorday de Peluffo, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25287 Dic.1.o-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: BLANCA PERDOMO c|OSCAR MARIO FERNANDEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (98|969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Blanca Perdomo y Oscar Mario Fernández, citándose y emplazándose a todos aquellos que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, mayo de 1969. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 23421 Nov.12-v.dic.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 11 de noviembre de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OSCAR ARENAS AÑON y NELLY CARMEN VIÑA BENITEZ (F. C. N.o 596 969), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, 12 de noviembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 3.000.00 20 pub. 24198 Nov.20-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 25 de setiembre de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NELSON MONZON y ANGELICA RAMONA BANCHERO BANCHERO (F. C. N.o 462|969), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, 29 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 23533 Nov.13-v.dic 11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 27 de junio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HILDO ALCIDES JOURDAN GONNET y ESTHER DELEON QUIAABAZZA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 1.o de setiembre de 1969. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 25359 Dic.2-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 29 de julio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CORA EMILIA GONZALEZ DIAZ y MAXIMO AQUINO BARRETO RODRIGUEZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 7 de noviembre de 1969. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
5) $ 3.000 20|pub. 24308 Nov.21-v.dic.19.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: ROLAN WALTER SEOANE y ALMA DEIDA ANTONIA SAAVEDRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (C. 293|69), se hace saber al público que con fecha 7 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Rolan Walter Seoane y Alma Deida Antonia Saavedra, citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 19 de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
5) $ 3.600.00 20|pub. 24215 Nov.20-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en lo sautos caratulados: LUIS ZARAGOZA RODRIGUEZ y BERNARDINA JUANA RAMONA FLORES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 403|69), se hace saber al público que con fecha 30 de setiembre ppdo, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Luis Zaragoza Rodríguez y Bernardina Juana Ramona Flores, citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, octubre 10 de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $3.000.00 20|pub. 23240 Nov.11-v.dic.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor Romeo Alvariza Vidal, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NA-

TALIO MARIA TEJERA y MARIA ANTONIA TRAVIESO. (Ficha C 190|68), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Trinidad, 17 de noviembre de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25790 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del 22 de julio del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre LIDIA GLADYS URDAMPILLETA y ROBERTO REGINA RODRIGUEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Florida, 30 de junio de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.800.00 20|pub. 24095 Nv.19-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 30 de setiembre del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JORGE ALBERTO DIZ y SONIA ALICIA VEDIA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Florida, octubre 14 de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $2.400.00 20|pub. 23860 Nov.17-v.dic.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos CIFUENTES, PEDRO y EULOGIA L. MARMO de CIFUENTES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (F.a 275|969), se hace saber que por resolución de fecha 16 de mayo de 1969, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Pedro Cifuentes Martínez y Eulogia L. Marmo, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan a deducir sus derechos. — Minas, 6 de junio de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 24585 Nov.24-v dic.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en los autos caratulados: ACHE ECHART NASIM y BIANCHI GARCIA DA ROSA de ACHE MARIA JOSEFINA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (714|C|969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de las nombradas personas, debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 días a los efectos de lo dispuesto por el Art. 6.o, 7.o y 16, inc. B, de la ley N.o 10.783 y de no hacerlo solo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Rocha, noviembre 11 de 1969. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub 24531 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: OLASO ITZAINA GUALBERTO y AGUIRRE ARRARTE de OLASO ESTELA ALIDA. "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal (672|C|969), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, sólo tendrán derecho contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946). — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 3.600.00 20|pub. 23660 Nov.14-v.dic.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: ARTEGOYTIA (RUBEN GABRIEL) y MENESES, (CATALINA MARIA). "Disolución y liquidación sociedad conyugal". (La. A Fa. 584), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ruben Gabriel Artegoytia y Catalina María Meneses y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículos 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 7 de noviembre de 1969. — Escribana Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.600.00 20|pub. 25254 Dic.1.o-v.dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 8254 de 13 de octubre del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de HECTOR HUGO ILLADA con BLANCA TERESITA LERENA ITHURRALDE, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que— en caso de no comparencia —solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, noviembre 7 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 24664 Nov.24-v.dic.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: ANIBAL VESPA contra NARCISA DIAZ. "Disolución de sociedad conyugal". (L.o 37, F.o 247), se hace saber que por resolución de fecha 12 de setiembre de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783. — Mercedes, noviembre 13 de 1969.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25242 Dic.1.o-v.dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 5 de setiembre de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de BOLIVAR PEREZ y NELIDA AZAMBULLO, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 29 de octubre de 1969. — Escribano Rocío del Alba Cuadrado Pérez, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.200 20|pub. 24305 Nov.21.-v.dic.19.

EDICTO. — Por resolución del 18 de junio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JUAN ANTONIO FERNANDEZ y NICANORA GUILLERMINA FERNANDEZ, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.200.00 20|pub. 23414 Nov.12-v.dic.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 8.650, de fecha 29 de octubre del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de DIONISIO CESAR MONTESANO CEDRES y OLGA CARMEN VALENTINA DE LEON CABRERA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, noviembre 11 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.600.00 20|pub. 25782 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: MORENO, HECTOR ALBERTO con RODRIGUEZ, LUISA NELLY. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|910|969), se hace saber que por resolución de fecha 7 del corriente mes, se decretó la disolución de dicha sociedad conyugal, por lo que se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, noviembre 25 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.600.00 20|pub. 25419 Dic.2-v.dic.31.

6-Disoluciones de Sociedades

Se hace saber que por documento privado suscrito en esta ciudad el día de hoy ARTURO PINTOS DA SILVA y EUDOXIA PINTO DA SILVA de SANTANA disolvieron la Sociedad en Comandita simple que con la denominación "Arturo Pinto da Silva" en el ramo de Ferretería y Barraca de materiales de construcción giraba en esta plaza, quedando el activo y pasivo a cargo del señor Pinto da Silva, con domicilio en calle Garzón 602. — Artigas, 29 de octubre de 1969.
6) $ 2.400.00 10|pub. 23678 Nov.14-v.dic.27.

7-Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Annabella Anfusso contra RICHARTH SOSA. Divorcio unilateral". (Ficha B 1.286|69), se cita y emplaza al demandado Richarth Sosa, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, P.o 2.o, a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 16 de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) $ 3.600.00 30|pub. 22122 Oct.28-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Melogno, Margarita Brunilda contra TOMAS SEVERINO ESQUIVEL. Divorcio", (s|v. Ficha E 70|69), se cita, llama y emplaza al señor Tomás Severino Esquivel, para que comparezca ante este Juzgado, dentro de noventa días, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 5 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 3.600.00 30|pub. 21877 Oct.30.-v.dic.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados "María Isabel Perdomo contra RUBEN JORGE MONTOYA. Divorcio sola voluntad". (Ficha E-260|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Ruben Jorge Montoya, a que comparezca a deducir sus derechos en los mencionados autos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación.
Nota: Se hace constar que ante este Juzgado, se tramitan los autos caratulados "María Isabel Perdomo c. RUBEN J. MONTOYA. Auxiliatoria". (Ficha D-213|969). — Montevideo, 2 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32935 Dic.1.o-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Nybia Florel Bentancour c| JUAN SANTIAGO GONNET. "Divorcio". (Ficha E 14|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Santiago Gonnet, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 3.600.00 30|pub. 24046 Nov.18-v.dic.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Golinski, Pablo c| LIDIA NAIR FERNANDEZ. "Divorcio causal" (D - 191|968), se cita, llama y emplaza a Lidia Nair Fernández, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimientos. — Montevideo, noviembre 5 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
7) $ 3.600.00 30|pub. 24045 Nov.18-v.dic.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, en autos: Isabel Porto contra JUAN ROSA DO EVANGELHO. "Divorcio". (B|1046) e Isabel Porto contra Juan Rosa Do Evangelho. Auxiliatoria (B|1939), se cita y emplaza al demandado Juan Rosa Do Evangelho a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 2.o a estar a derecho en dichos expedientes, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 11 de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 22714 Nov.18-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, en autos: María Martha Russi contra CESAR SERVENTE. "Divorcio". (Ficha B|1801|69), se cita y emplaza al demandado César Servente a fin de que dentro del tér-

mino de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 2.o a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 6 de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) $ 4.500.00 30|pub. 24043 Nov.18-v.dic.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "Margarita I. Dárdano contra ANGEL LUIS ALPUY. Divorcio", (F. A. N.o 503, año 1969), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a don Angel Luis Alpuy, para que comparezca dentro del referido término, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, noviembre 14 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
7) $ 1.[illegible].00 10|pub. 25818 Dic.5-v.dic.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Demicheli María contra ROSARIO MARCHESE. "Divorcio". (D|267|69), se cita, llama y emplaza a Rosario Marchese, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 11 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $ 2.700.00 30|pub. 25594 Dic.4-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos OTERO BELLO, RAMON contra ESTHER RODRIGUEZ FEO "Divorcio por causal" (D|75|69) y auxiliatoria (C|135|69), se cita, llama y emplaza a Esther Rodríguez Feo, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, noviembre 13 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32863 Nov.28-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, Doctor Raúl Alonso de Marco, se cita y emplaza por el término de noventa días, a MARIA CARMEN PEREYRA, (Ficha A|371|1969), a llenar el requisito de la conciliación y a estar a derecho, en el juicio que por Divorcio, le ha iniciado Arturo Francisco Parea, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 3 de 1969. — Horacio Calabet, Actuario Adjunto.
7) $ 3.600.00 30|pub. 24581 Nov 24-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Aldana, María Leonor, contra JAMES A. STIRLING, "Divorcio s|v", ficha E. 197|69), se cita, llama y emplaza al señor James A. Stirling, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de noventa días, en los mencionados autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $3.600.00 30|pub. 23310 Nov.12-v.dic.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Fanny Fainzaig contra JULIO LEANDRO MELMAN. Divorcio sola voluntad". (Ficha E 243|969), y "Fanny Fainzaig contra JULIO LEANDRO MELMAN. Auxiliatoria", (Ficha D 81|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Julio Leandro Melman, a que comparezca a deducir sus derechos, ante este Juzgado, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32936 Dic.5-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "Altez, Gregorio con VALENTINA GARCIA. Divorcio". (Letra C, N.o 307|69), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Valentina García, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, citándosele asimismo a conciliación en la misma oportunidad. — Pando, 7 de noviembre de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
7) $ 3.600.00 30|pub. 25711 Dic.5-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a BLANCA HAIDEE LEIVAS (Ficha A|117|1969), para que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por Divorcio, le ha iniciado Juan Athaides Roland Blanco, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, 15 de octubre de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
7) $ 1.200.00 10|pub. 25372 Dic.2-v.dic.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en el juicio por divorcio por causales, (602|969), iniciado por Andrés Leonardo Barrales, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a ZULMA MIRTA TORRES, para que comparezca en este juicio a contestar la demanda por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá este juicio. — Rocha, setiembre 26 de 1969. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
7) $ 1.200.00 10|pub. 24749 Nv.25-v.dic.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Moreira de Alvarez, Iris Mabel contra ALAHIDES ALVAREZ. Divorcio por su sola voluntad", se cita y emplaza a don Alahides Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. La interesada está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, noviembre 12 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32852 Nv.25-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.6.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor GENARO MORRONE NAPPI, funcionario de la Gerencia General por el término de treinta días, para que se presente al Departamento de Personal de Gerencia General (La Paz N.o 1095), a notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 5|pub. 32962 Dic.3-v.dic.10.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O S E

Se emplaza al funcionario señor JUAN RAMIREZ TEXEIRA, Credencial Cívica ARB número 4165 para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día de notificado de la presente a reanudar sus tareas o aducir motivo fundado para no hacerlo bajo apercibimiento de considerarársele incurso en omisión pasible de la aplicación de las disposiciones vigentes. — División Personal.
8) (C.O.) 3|pub. 32968 Dic.4-v.dic.9.

Se emplaza al funcionario señor MATEO COLMAN CASTILLOS, Credencial Cívica, Serie BSB N.o 3396, para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día de notificado de la presente a reanudar sus tareas o aducir motivo fundado para no hacerlo bajo apercibimiento de considerársele incurso en omisión pasible de la aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. — División Personal.
8) (C.O.) 3|pub. 32970 Dic.4-v.dic.9.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Se emplaza al señor VICTOR HUGO PEREIRA, funcionario de este Instituto, por el término de treinta días para que concurra a la Inspección General de Hacienda (calle Paysandú y Río Branco) a fin de prestar declaración en el sumario que se le instruye bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 30|pub. 32652 Nov.14-v.dic.29.

Se emplaza al señor PABLO GONZALEZ, funcionario de este Instituto, por el término de treinta días para que concurra a la Inspección General de Hacienda (calle Paysandú y Río Branco) a fin de prestar declaración en el sumario que se le instruye bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 30|pub. 32651 Nov.14-v.dic.29.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se cita y emplaza a la funcionaria GLADYS MACIEL de ALONSO, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la ley N.o 7.819 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto ley N.o 10.388 de 1.o de febrero de 1943 y conforme al decreto de 15 de octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Hospital Pasteur, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Dr. Ceibal Artigas, Director.
8) (C.C.) 3|pub. 32979 Dic.4-v.dic.9.

UTE

EDICTO. — La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, cita, intima y emplaza a la señorita PEPITA VILLAR, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la Sección Servicio Radio Teléfono Internacional, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con lo dispuesto por la reglamentación contenida en la resolución del Directorio N.o 52|905449, de fecha 29 de agosto de 1952. — Montevideo, 2 de diciembre de 1969.
8) (C. C.) 3|pub. 32989 Dic.5-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor José P. Gatto de Souza, dictada en autos: Administración General de las Usinas y Teléfonos del Estado (UTE) c|CAMPANELA CARLOS "Sucesión". Expropiación inmueble padrón número 158.135 (Ficha C 5|69), se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos al bien expropiado o a sus sucesores a título particular o universal y a los promitentes compradores señores Albérico Oscar y Faustino Leal, para que comparezcan a este Juzgado —calle Convención 1330— dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

El bien expropiado se encuentra ubicado en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 158.135 (en mayor área) y tiene una superficie de 33 m2 50 (treinta metros cincuenta decímetros cuadrados) y se deslinda así: 3 m. 55 de frente al Sur a la calle Pérez Gomar, distando su punto más cercano 116 m. 97 de la Av. Colombes; 10 m. al Este, lindando con el padrón N.o 158.134; 3 m. 35 al Norte y 10 m. al Oeste lindando por estos dos últimos vientos con más terrenos del padrón N.o 158.135. — Montevideo, 23 de setiembre de 1969. — Irma R. de Panario, Actuaria Adjunta.
8) (C.C.) 10|pub. 32949 Dic.2-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, dictada en autos: GANTCHEFF STEFANOVA ESTEBAN o STEFAN DOBREFF GANCHEFF. "sucesión", (Ficha civil número 374, año 1968), se cita y emplaza a la cónyuge supérstite Renee Hormaeche de Gancheff, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Canelones, 4 de setiembre de 1969. — Emma N. Barsalo de Quagliata, Actuaria.
8) $ 3.600.00 30|pub. 22691 Nov.4-v.dic.16.

9-Expropiaciones

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 12 de noviembre de 1969, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el predio rural sito en la primera sección judicial de Salto, empadronado con el N.o 1756, compuesto de una superficie aproximada de 46 Hás. (cuarenta y seis hectáreas), propiedad de la señora María C. Gallino de Olarreaga.

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley número 3958 de 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto-ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título, y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado campo, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días, en la Sección Jurídica del Instituto, Cerrito 488, Montevideo. — La Gerencia General.
9) (C.O.) 8|pub. 32910 Nov.28-v.dic.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación.

Ruta N.o 31.
Tramo del km. 132 al 148 Ctra. Salto-Tacuarembó.
Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Dpto. de Salto.
Expediente N.o 6774.
Propiedad de Zulma C. Oliveira de Testa.
Padrón N.o 939 (parte).
Area: 2 há. 4690 m2.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, 6 de noviembre de 1969.
9) (C.C.) 8|pub. 32886 Nov.27-v.dic.9.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación.
Ruta N.o 7
Tramo Tupambaé - Arroyo Sarandí del Quebracho.
Ubicada en la 8.a Sección Jud. del Dpto. de Cerro Largo.
Expediente N.o 7150.
Propiedad de Juana Arosteguy de Pintaluga.
Padrón Rural N.o 5506.
Area: 5 há. 4910 m2 30 dms2.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, 6 de noviembre de 1969.
9) (C.C.) 8|pub. 32887 Nov.27-v.dic.9.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación.
Ruta N.o 9.
Tramo San Carlos - Rocha.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Rocha.
Expediente N.o 6424.
Propiedad de Angel Fernández. Hoy Ernesto Birriel.
Padrón N.o 786 (parte).
Area: 3970 m2.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, 6 de noviembre de 1969.
9) (C.C.) 8|pub. 32888 Nov.27-v.dic.9.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación.
Ruta N.o 9.
Tramo San Carlos - Rocha.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado.
Expediente N.o 7227.
Propiedad de Suc. Coralio Larrosa.
Padrón N.o 2293 (parte).
Area: 2211 m2. 80 dm2.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, 6 de noviembre de 1969.
9) (C.C.) 8|pub. 32889 Nov.27-v.dic.9.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación.
Ruta 21.
Tramo Colonia - Carmelo.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Dpto. de Colonia.
Expediente N.o 7178.
Propiedad de Rosa Capellino de Rodríguez.
Padrón 8943 (parte).
Area: 6376 m2.
Ruta N.o 21.
Tramo Colonia - Carmelo.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Dpto. de Colonia.
Expediente N.o 7074.
Propiedad de Guillermo Rodríguez.
Padrón N.o 11391 (parte).
Area: 2 há. 9748 m2.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, 6 de noviembre de 1969.
9) (C.C.) 8|pub. 32890 Nov.27-v.dic.9.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 2.
Tramo Drable - Mercedes.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Soriano.
Expediente N.o 5.910.
Propiedad de Inés Sena Muniz.
Padrón N.o 111 parte.
Area: 1 Há. 2708 m2. 80 dm. 2.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, noviembre 6 de 1969.
9) (C.C.) 8|pub. 32891 Nov.27-v.dic.9.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta P|Av. Italia.
Tramo Villa Santa Ana.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6.473.
Propiedad de Carlos García Arocena.
Padrón N.o 1.600 Parte.
Area: 147 m2. 75 dm.
Ruta P|Av. Italia.
Tramo Villa Santa Ana.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6.480.
Propiedad de Luis A. Barbe, A. Vazquez y C. García Arocena.
Padrón N.o 15.993 parte.
Area: 167 m2. 08 dm.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, noviembre 6 de 1969.
9) (C.C.) 8|pub. 32892 Nov.27-v.dic.9.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 12.
Tramo: Florida - San Ramón.
Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Dpto. de Florida.
Expediente N.o 6.955.
Propiedad de San Luis Del Areas S. en C.
Padrón N.o 8.642 Parte.
Area: 6 Há. 2.590 m2.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, noviembre 6 de 1969.
9) (C.C.) 8|pub. 32893 Nov.27-v.dic.9.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 2.
Tramo: Mercedes - Fray Bentos.
Ubicada en la 1.a Sec. Jud. del Dpto. de Río Negro.
Expediente N.o 7.134.
Propiedad de Susana M. Batro Sunhari de Cedrés.
Padrón N.o 2.204 Parte.
Area: 1 Há. 2.355 m2.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, noviembre 6 de 1969.
9) (C.C.) 8|pub. 32894 Nov.27-v.dic.9.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 108.
Tramo: Ombúes de Bentancor - Paso Rondan.
Ubicada en la 13.a Sec. Jud. del Dpto. de Lavalleja.
Expediente N.o 6.493.
Propiedad de José de Avila.
Padrón N.o 3.543 Parte.
Area: 1 Há. 5.728 m2. 76 dm. 2.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, noviembre 6 de 1969.
9) (C.C.) 8|pub. 32895 Nov.27-v.dic.9.

UTE

La Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto por la ley N.o 13.261 del 18 de mayo de 1964, y su remisión al decreto-ley N.o 10.383 del 13 de febrero de 1943 y su decreto reglamentario del 10 de abril de 1969 y la ley N.o 9.722 del 18 de noviembre de 1937, hace público que el Directorio por R. 69—3780 de fecha 23 de octubre de 1969, aprobó el trazado de la línea aérea de trasmisión de energía eléctrica, Pan de Azúcar — Maldonado — Maldonado — Punta del Este de 150 K. V. y 60 K. V. y designó los inmuebles que están afectados por las siguientes servidumbres en la extensión que fijan las disposiciones antes citadas:

a) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión.

b) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud de que resulten necesarios para los fines expresados para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres, están individualizados en los planos parcelarios, que junto con copias de las disposiciones mencionadas, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sección Topografía de la Gerencia de Obras de la UTE, Palacio de la Luz, 7.o piso, Paraguay 2431 y en los Juzgados de Paz de la 3.a, 4.a y 1.a Secciones Judiciales del Departamento de Maldonado, y que corresponden a los propietarios y números de padrón que se expresan a continuación:

Pan de Azúcar — Maldonado (Líneas 150 KV.)

3.a Sección Judicial de Maldonado:

Padrones	Propietarios
11655	David Bonilla Fontes
8709	José I. Fontes
11656	Caleras Conde S. A.
11713	José I. Fontes
6699	José I. Fontes
6875	José I. Fontes
1173	Ulpiano De León
6035	María Julia Gomez de Tombuso
8405	José A. De León
7732	Ramón A. De León
7888	Sabás D. Suárez
6741	Marcelina Ignacia De León
1181	Proto Ricardo Dominzainz
1189	Juan J. Martínez Ferrada y Sra.
6940	Higinio M. De León
5319	Isabelino R. De León
1191	Ramón De León
9021	Fausto Inmobiliaria y Comercial, Industrial y Financiera S. A.
8845	Victoriano R. Suárez
5487	José V. Bonilla
8211	Miguel A. De León
8180	Julio O. Rubio y Héctor D. Rubio
8058	Héctor J. Rubio Sica y otros
12782	Héctor J. Rubio Sica y otros
12781	Héctor D. Rubio o Carmen M. de Rubio
8722	Traful S. A.
1201	Traful S. A.

4.a Sección Judicial de Maldonado:

Padrones	Propietarios
14909	Blanca Luz Silva García
2951	Julio P. Velázquez Moreno
2952	Julio P. Velázquez Moreno
2953	Julio P. Velázquez Moreno
2949	Beatriz Roldós de Mainero
2950	Beatriz Roldós de Mainero
3546	Santiago Fernández
3545	Féliz Nieves
9250	Raúl A. Sichero
3898	Raúl A. Sichero
9589	Rosa Silva
3542	Juan M. Rodríguez
6150	Raúl A. Sichero
3541	Raúl A. Sichero
6155	Albérico Silva Rodríguez
9634	Raúl A. Sichero
3533	Demetria O. Nieves de Robaina
3530	Ambrosio W. Rodríguez
3529	Rolando H. Hernández
5039	Balboa S. A.
4913	Sebastián C. Badaraco y otra

1.a Sección Judicial de Maldonado:

Padrones	Propietarios
17063	Renée Isabel Cuadrado Aguiar
17061	Ramón Víctor Cuadrado Aguiar
17067	Gilberto Cuadrado Aguiar
5480	Quintín Evaristo Cuadrado Aguiar
17062	Irineo León Cuadrado Aguiar
10716	Sebastián C. Badaraco y otro
309	Lorenzo Germán Rovira
9177	Roberto Cuadrado
69	Juana Natividad De León de Cuadrado
52	Juan H. Henderson
7736	Juan H. Henderson
7737	Domingo R. Hernández
4087	Cipriano Pérez
7740	Florencio Tort González
6092	Domingo Ramón Hernández
319	Domingo Ramón Hernández
7738	Longino Ramón Baez
10862	Gregorio G. Clavijo
16322	Zenén Gilberto De León
7739	Irineo Cuadrado Marín
517	Oscar Dutra Frade
521	Eduviges Ruiz
217	Eustaquio Delgado Ruiz
8163	Eduviges Ruiz
8164	Isabelina P. Torres Ortíz
6727	Bolívar Delgado
220	Juan Stebens Robinson
325	Agustín Mussio Cabrera
197	Braulio Conrado Guerra y otro
196	María Luisa Olivera de Casaña
176	Bernardo Barja
11701	Agustín Mussio Cabrera
11700	Luis Carlos Pereira Díaz
337	Casiano De León
330	Eufracio Mantara
37	Ignacio Wilfredo Ruiz
381	Regino Díaz
359	Ireneo Cuadrado
340	Sandalio Cuadrado
364	Scheendy Urbín
366	Arturo y Medardo Romero
367	Cabaña La Chacra S. A.
374	Alcides S. Nocetti

1.a Sección Judicial de Maldonado:

Padrones	Propietarios
6496	Jaime P. Fillerin Moisson
373	Oscar Olmos Magallanes
10893	Ofelia M. Pereira de Roux
372	Cabaña La Chacra S. A.
6758	Carlos y Angel Cuñetti
4142	Rudemar Herrera Grecco
4109	Rudemar Herrera Grecco
312	Antonio N. Techera
6159	Eliseo Ramón Alvarez
16109	Caja Popular de la V. y Ahorro Maldonado
5385	Rafael Fossemale y otro
2523	Julio de la Fuente

Maldonado — Punta del Este (Líneas 60 KV.)

Padrones	Propietarios
2965	Abel R. Odizzio
2496	Luis A. Moreira y otros
6580	Luis A. Moreira
6579	Luis A. Moreira
6578	Luis A. Moreira
6577	Luis A. Moreira
6576	Luis A. Moreira
6575	Luis A. Moreira
6608	Serafina Tassano de Almada
4956	Ariosto Florencio Poppitti
5507	El Estado (AFE)
2481	Schendy Urbin
3765	Desconocido. (no existe carpeta catastral).

Propiedades de AFE donde están ubicadas la Estación Maldonado y la vía férrea Maldonado-Punta del Este, cuyos números de padrón no ha sido posible determinar

Padrones	Propietarios
1924	Cantegril S. A.
1921	Pinebeach S. A.
1918	Maris Stella Inmobiliaria S. A.
2798	Maris Stella Inmobiliaria S. A.
1900	Maris Stella Inmobiliaria S. A.
804	Municipio de Maldonado
1923	Pinebeach S. A.
1890	Eris S. A.
805	Isaac Vesochonsky
803	Municipio de Maldonado

Propiedades de AFE ocupadas por la vía férrea Maldonado Punta del Este, cuyos números de padrón no ha sido posible determinar.

Además tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración y cuyos propietarios, poseedores, comodatarios, arrendatarios y/o ocupantes, serán notificados en su oportunidad, estarán sometidos a las siguientes servidumbres:

c) De estudio, de paso, de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables.

Este aviso, se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3.o del decreto-ley N.o 10.383 de 13 de febrero de 1943, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles.

La oposición u observación, se deducirá por escrito, sea directamente ante la Administración de la UTE o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a dicha Institución. — Sección Topografía el Departamento de Ing. Civil de la Gerencia de Obras.

9) (Cta. Cte.) 10|pub. 32921 Dic.4-v|dic.18.

10—Incapacidad

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|190|969), se hace saber que se declaró incapaz a ZULMA SILVA MENDEZ, designándose Curadora de las misma a doña Erena Méndez (Decreto del 7 de noviembre de 1969). — Montevideo, noviembre 28 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

10) $900.00 10|pub. 25551 Dic.4-v.dic.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno Dr. Alberto Reyes Terra, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 1.o de setiembre del corriente año, se declaró en estado de incapacidad a CATALINA BERRONDO de COMESAÑA, designándosele curadora interina de la misma a Olga Comesaña, a quien se le discernió el cargo por la precitada resolución. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.

10) $ 1.200.00 10|pub. 25188 Nov.28-v.dic.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (L.o 50, F.o 417), se hace saber que se declaró incapaz a MARIA ANGELICA DI CANDIA, desgnándose Curadora de la misma a Alba Nebel Muiño Di Candia de Simone (Decreto del 2 de mayo de 1969). — Montevideo, noviembre 28 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

10) $900.00 10|pub. 25550 Dic.4-v.dic.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: GARCIA TRILLO ALFREDO. "Incapacidad". (Ficha 918|67), se hace saber que por resolución de fecha 19 de mayo de 1969 se declaró en estado de incapacidad a Alfredo García Trillo, designándose curadora propietaria a Rosa García Trillo. — Montevideo, 17 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

10) $ 900.00 10|pub. 25831 Dic.5-v.dic.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 de febrero de 1969, se declaró en estado de incapacidad a LIDIA MARIA MOREIRA. (Ficha N.o 143|967), designándose curadora de la misma a Zunilda Flaviana Moreira de Calvette, a quien se le discernió el cargo. — Maldonado, 21 de noviembre de 1969. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.

10) $ 900.00 10|pub. 25699 Dic.5-v.dic.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos GIL FARIAS, MARIA DEL CARMEN. "Incapacidad", se hace saber que por resolución N.o 6.392, de fecha 6 de octubre de 1969, se declaró a doña María del Carmen Gil Farías, en estado de incapacidad, y se designó curador a su hermano legítimo, don Ignacio Hipólito Gil Farías. — Tacuarembó, octubre 23 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.

10) $ 1.200.00 10|pub. 24751 Nv.25-v.dic.9.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, FERNANDO RAMOS constituyendo domicilio en Buenos 520 Esc. 2, al señor Juez me presento y digo que optando al título de Procurador ofrezco los testimonios de Roberto Bonada y Elizabeth Delgado, para que declaren sobre mi vida y costumbres. Espídanseme los testimonios. — Fernando Ramos". — Montevideo, 26 de noviembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

11) $ 1.500.00 10|pub. 25304 Dic.1.o-v.dic.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

"CARLOS ALBERTO APARICIO RUIZ, domiciliado en Paraguay 1422, optando al título de Procurador, viene a ofrecer la información de los señores: 1.o) Doctor Naume Goldberg; y 2.o) Señora Yolanda Callejón, quienes depondrán respecto a mis costumbres morales y honradez, de lo que solicito que en su oportunidad se me expida testimonio, y se deseglose y entregue la prueba documental que adjunto. — Carlos A. Aparicio. — Ugo Teledor, abogado".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de noviembre de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

11) $ 1.800.00 10|pub. 25702 Dic.5-v.dic.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos DANIEL TARAGAN TACUME. "Tít. de Escribano" (F-698|69), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. Daniel Taragan Tacume constituyendo domicilio en 25 de mayo N.o 477 Esc. 68, al señor Juez digo que optando al título de Escribano, solicito se tome la declaración a los señores Elbio Ricci Montaud y Raúl Fervenza Trentini sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Daniel Taragan. — Adolfo González Bacigalupi, Escribano".

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

11) $ 1.800.00 10|pub. 25221 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno ADOLFO JOSE ALBANELL MARTINO, constituyendo domicilio en Rincón 432, piso 1, escritorio 6, al señor Juez dice que para optar al título de procurador solicita se interrogue a los testigos Wálter M. Bazterrica y Emilio Balestié, quienes declararán sobre mi vida y costumbres sin necesidad de citación previa y fecho se me expida el testimonio correspondiente. — Eduardo Albanell. — Adolfo Albanell". — Montevideo, 17 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

11) $1.500.00 10|pub. 24498 Nov.26-v.dic.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: DANIEL ALBERTO WAKSMAN SCHINCA. "Información" (Ficha E-2045|969), se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Daniel Alberto Waksman Schinca, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 463, Esc. 1, al señor Juez digo: Que opto al título de Procurador y ofrezco información de Rosario Pedemonte y Jorge Lanzaro sobre mi vida y costumbres. — Daniel Waksman Schinca. — F. Rodríguez Gigena, Abogado".

Montevideo, 31 de octubre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $ 1.500.00 10|pub. 25134 Nov.28-v.dic.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DEMICUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. ANGEL DELLI SANTI RAMBALDO, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1374, al señor Juez dice que optando al título de Escribano, solicito se reciba la información de José González Puig y Rubens Rossy, quienes depondrán sobre mi honradez y costumbres morales. — Angel Delli Santi. — Laura González Puiz, Escribano". — Montevideo, 25 de noviembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

11) $ 1.500.00 10|pub. 25305 Dic.1.o-v.dic.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos Enzo Edgardo Cunelli. "Información" (320|969), se hace saber que al Juzgado se presentó el señor Enzo Edgardo Cunelli Leguizamo, domiciliado en Melo, a efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajeros y Vendedores de Plaza (Ley N.o 12.156), ofreciendo el testimonio de los señores Natalio Cohen y Omar Pelero, comerciantes domiciliados en Melo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, noviembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

11) $ 1.200.00 10|pub. 24802 Nov.26-v.dic.10.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION 25|69

Pistones de aluminio para compresores de aire

Fecha de apertura: 22 de diciembre de 1969, hora 9.

Precio del pliego de condiciones $ 50.00 (cincuenta pesos).

Licitación 8|68

Construcción de baterías utilizando partes en buen estado que suministrara AFE, para locomotoras Diesel eléctricas.

Fecha de apertura: 22 de diciembre de 1969. Hora 10. — Precio del Pliego de condiciones: $ 100.00 (cien pesos).

Licitación 23|69

Detergentes, desinfectante y bicromato de sodio de (plaza).

Fecha de apertura: 22 de diciembre de 1969. Hora 11. — Precio del pliego de condiciones $ 50.00 (cincuenta pesos).

Licitación 23|68

Aislaciones de fibra vulcanizada para señales eléctricas.

Fecha de apertura: 21 de enero de 1970. Hora 9.

Precio del pliego de condiciones: $ 300.00 (trescientos pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2.o Piso el día y hora señalados, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13.00 a 18.000.

Por más información por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 32875 Nov.26-v.dic.10.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
OSE

Llámase a licitación pública, para los suministros que se detallan a continuación:

Licitación pública N.o 818. — Caños y piezas de hierro galvanizado.

Primer llamado 8|1|70, hora 9 y 30, precio del pliego $ 65.00.

12) (C.C.) 7|pub. 32978 Dic.4-v.dic.15.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUCURSAL "19 DE JUNIO"
Licitación pública N.o 74|25

Provisión de roperías metálicas para las Secciones: Talleres Gráficos, Proveeduría y Servicios Mecanizados.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para los trabajos del título, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en la oficina administrativa de la Sucursal 19 de Junio, Minas 1424.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la mencionada oficina el día 22 de diciembre de 1969, a las 14 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 32984 Dic.5-v.dic.10.

CAMARA DE REPRESENTANTES
SECRETARIA
Sección Adquisiciones y Suministros

Llámase a licitación pública para la siguiente adquisición, (segundo y último llamado). 10|40. Papel para imprimir en máquinas sistema mimeógrafo, 2 formatos.

Apertura de propuestas 19 de diciembre de 1969. Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones y Suministros, Palacio Legislativo, planta baja, todos los días hábiles de 15 a 18 horas. — La Comisión de Adquisiciones.

12) (C.C.) 3|pub. 32966 Dic.4-v.dic.9.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 220

Se llama a licitación pública, para el suministro de 91 túnicas o guardapolvos, 136 pantalones, 74 sacos y 63 camperas esta ropa de trabajo deberá ser de medida y en Dril o Brin sanforizado color azul.

Primer llamado. — Apertura Diciembre 23|1969. — Hora 9.

Segundo llamado. — Apertura Diciembre 23|1969 — Hora 9 y 30.

El pliego de condiciones puede retirarse en Cuareim N.o 2391 de 7 y 30 a 12 y 30 horas, al precio de $ 50.00 cada uno. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1969. — Carlos Lisshardy, Presidente.

12) (C.C.) 3|pub. 32969 Dic.4-v.dic.9.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTO A LA RENTA
Licitación Pública N.o 2|69
Primer y segundo llamados

Ll.mase a licitación pública para el suministro de: 2 máquinas de calcular automáticas y 3 máquinas de sumar de funcionamiento eléctrico, de acuerdo al pliego de condiciones que están a disposición de los interesados en el local de la Oficina (Pza. Independencia 846, primer piso).

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina en primer llamado el día 17 de diciembre de 1969 a la hora 8 y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha y hora indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 17 de diciembre de 1969 a la hora 9.

12) (C.C.) 8|pub. 32983 Dic.5-v.dic.17.

OFICINA DE IMPUESTO A LA RENTA
Licitación Pública N.o 1|69
Primer y Segundo llamados

Llámese a licitación pública para el suministro de "una máquina interventora de pagos", de acuerdo al pliego de condiciones que están a disposición de los interesados en el local de la Oficina, (Plaza Indenpendencia 846, primer piso).

El acto de recepción y de apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina, en primer llamado el día 10 de diciembre de 1969, a la hora 8 y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha y hora indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado, queda fijada para el día 10 de diciembre de 1969, a la hora 9.00. — Montevieo, noviembre 24 de 1969.

12) (C.C.) 10|pub. 32841 Nv.25-v.dic.9.

INSPECCION GENERAL DE LA MARINA
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS
Servicio de aprovisionamiento de la marina

Llámase a licitación pública para el aprovisionamiento de víveres secos, frutas de estación, verduras, etc., destinados a la confección del menú del personal de la Armada Nacional durante el ejercicio anual 1970, según cantidades que los interesados podrán retirar en este Servicio de Aprovisionamiento de la Marina, Hangar "A" Muelle Fluvial, Piso 1.o Puerto de Montevideo.

Apertura de las propuestas: Primer llamado, Día 12 de diciembre de 1969 hora 10.

Segundo llamado, Día 18 de diciembre de 1969 hora 10.

Precio del pliego: $ 200.00.

12) (C.C.) 10|pub. 32902 Nov.27-v.dic.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS

Llámase a licitación pública por primera vez, para la recimentación, traslado de las cámaras sanitarias y medidor de agua corriente y construcción de la vereda de la finca ubicada en el predio empadronado con el N.o 102.507; con frente al Bulevar Propios N.o 4416 de acuerdo con el plano, memoria descriptiva, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Construcción y Conservación de Edificios (cuarto piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán presentadas y abiertas en la Dirección mencionada el día 18 de diciembre del año en curso, a las 9 horas. El valor de los recaudos es de novecientos cincuenta pesos ($ 950.00). — Montevideo, 1.o de diciembre de 1969. — La Dirección.

12) (C.C.) 1|pub. 32987 Dic.5-v.dic.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA
COMUNICADO DE PRENSA

Prórroga de plazo de recepción de propuestas para la reiluminación de varias calles de las ciudades de Rocha, Lascano, Castillos y Balneario La Paloma.

Pónese en conocimiento público que por disposición superior se ha prorrogado hasta el día 22 de diciembre de 1969, a las diez horas, el plazo de recepción de propuestas, bajo sobre cerrado y lacrado, en la Secretaría de la Intendencia Municipal de Rocha, para los trabajos de reiluminación de varias calles de las ciudades de Rocha, Lascano y Castillos y Balneario La Paloma, en un todo de acuerdo con la Ordenanza N.o 3354, de 4 de setiembre de 1969 y las especificaciones generales y particulares y planos respectivos que obran en carpetas a disposición de los interesados en la Secretaría del Ejecutivo Comunal, de donde podrán ser retiradas previo pago de la suma de $ 1.000.00 (un mil pesos m|n). — Rocha, noviembre 10 de 1969. — Juan Angel Schiavo, Secretario.

12) (C.C.) 24|pub. 32700 Nov.18-v.dic.22.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la publicación del Diario de Sesiones, Indices y Confección de Tomos de la Junta Departamental de Montevideo, por el período 15 de febrero de 1970 a 14 de febrero de 1972, de acuerdo a los Pliegos General y Particular de Condiciones que podrán retirarse de la Sede de la Corporación, Sector Servicios Generales, 25 de Mayo 609, al precio de cien pesos ($ 100.00) en días hábiles dentro del horario de 15 a 18.

Las propuestas se recibirán en dicho Organismo en días hábiles, dentro del citado horario, hasta el día 15 de diciembre de 1969; procediéndose a su apertura el día 16 de diciembre de 1969 a la hora 16. — Eloy Blasco Bello, Secretario-Director.

12) $ 2.250.00 15|pub. 24130 Nov.19-v.dic.10.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública, por lo siguiente:

Licitación N.o 357: Mobiliario.

Apertura: 30 de diciembre de 1969, hora 10.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 26 de noviembre de 1969. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 32883 Nov.27-v.dic.11.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMISION DE COMPRAS
Licitación Pública N.o 26|969
Primer y segundo llamados

Llámase a licitación pública, para la adquisición de útiles de oficina para el aprovisionamiento de la Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional, de acuerdo con el pliego de Condiciones, que puede retirarse en la Comisión de Compras, 25 de Mayo 279, planta baja, los días hábiles de 08.00 a 12.00 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 22 de diciembre de 1969, a las 10 y 30 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados.

De no efectuarse la apertura en la fecha y hora indicada, esta Comisión fija como segundo y último llamado el día 29 de diciembre de 1969, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1969. — El Presidente de la Comisión de Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 32955 Dic.3-v.dic.17.

COMISION DE COMPRAS
Licitación Pública N.o 23|1969
Primer y segundo llamados

Llámase a licitación pública, para la adquisición de máquinas de escribir para el aprovisionamiento de la Secretaría de este Ministerio, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Comisión de Compras, 25 de Mayo 279, planta baja, los días hábiles de 08.00 a 12.00 horas.

Las propuestas serán abiertas el día martes 16 de diciembre de 1969, a las 10 y 30 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados.

De no efectuarse la apertura en la fecha y hora indicadas, esta Comisión fija como segundo y último llamado el día 23 de diciembre a las 10 y 30 horas. — Montevideo, 25 de noviembre de 1969. — El Presidente de la Comisión de Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 32922 Dic.1.o-v.dic.15.

MOP
REPUBLICA ARGENTINA
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
COTEPAYCO
Comisión Técnica Puente Paysandú - Colón
Licitación Pública Internacional N.o 1
Primer llamado

Llámase a licitación pública internacional para la ejecución del proyecto y construcción del Puente Internacional Paysandú - Colón sobre el Río Uruguay.

La obra estará emplazada en el Km. 209.500 del Río Uruguay, entre las ciudades de Paysandú (R. O. del U.) y Colón (R. A.); su longitud total será de 2.360 metros de los cuales 1.732,39 metros en jurisdicción argentina y 621,67 metros en jurisdicción uruguaya, medidos a partir del límite internacional determinado por la Comisión de Límites.

Las características fundamentales son:

—Puente fijo con tramo central sobreelevado 34 metros con respecto al cero del río, a los efectos de permitir el tránsito continuo, tanto carretero como fluvial.

—Tres tramos principales de luces libres mínimas 70-120-70 y tramos de acceso de 40 metros de luz mínima entre ejes de pilares, con una longitud total de 800 metros.

—Viaducto en ambas márgenes, compuestos por tramos de 25 metros de luz mínima entre ejes de pilares, con una longitud total de 1.560 metros.

—Calzada de 8 metros de ancho y veredas a ambos lados de 1.30 metros.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 30 de marzo de 1970 a la hora 16, en la sede de COTEPAYCO, Ministerio de Obras Públicas del Uruguay, 18 de Julio 1112, Piso 3, Montevideo.

Los Planos y Pliegos de Condiciones Generales y Técnicas, se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Vialidad, Avda. Maipú 3, Buenos Aires (R. A.) y en el Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, Piso 3, Montevideo (R. O. del U.).

Precio de los recaudos: $ 36.000.00 m|n. o $ 50.000.000 argentinos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1969. — Ingeniero Julio M. Larzábal, Presidente Delegación Uruguaya.

12) (C.C.) 15|pub. 32804 Nov.21-v.dic.12.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras: Herrería, Rejas interiores del Pabellón de Alojamiento de la Colonia Educativa de Trabajo, Libertad, San José, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de pesos 1.500.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 3 de diciembre de 1969. — Secretaría General.

12) (C.C.) 9|pub. 32986 Dic.5-v.dic.18.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

A los efectos de la aplicación del decreto N.o 104|968 (artículo 29, numeral 3.o), se hace

saber que se ha recibido una propuesta ofreciendo en venta las construcciones, instalaciones y equipos de la estación radioeléctrica CXM instalada en el Aeropuerto Nacional de Carrasco: 4 trasmisores, una casa de trasmisores de 12x8 mts., 5 torres de 80 pies, antenas de media onda, una antena larga en "V", un generador eléctrico de emergencia de 36 KWA, 7 receptores National, 2 antenas receptoras, 3 unidades para control remoto de los trasmisores, 1 amplificador "shuttig" y 1 equipo VHF trasmisor receptor en la suma global de pesos 1.250.000.00.

Convócase a los interesados en mejorar la oferta señalada que con sus antecedentes, se encuentra de manifiesto en esta Dirección, Agraciada 1409, Piso 1, para que comparezcan a tales efectos dentro del vigésimo día a partir de la fecha. — Montevideo, noviembre 26 de 1969.

12) (C.C.) 10|pub. 32859 Nov.26-v.dic.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
SECCION ADQUISICIONES
Licitación público N.o 35
Primer llamado y único

Artículos: Paño militar color yerba mate de Mts. 1.40 de ancho aproximado, para la confección de ponchos, con destino a stock.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599).

Apertura: 24 de diciembre de 1969 a las 10 horas. — Montevideo, 28 de noviembre de 1969.

12) (C.C.) 10|pub. 32950 Dic.2-v.dic.16.

Licitación Pública N.o 1
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Batallón de Ingenieros N.o 2 a destacarse en la ciudad de Florida durante el período comprendido entre el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1970, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, 28.500 kgs.; galleta, 9.500 kgs.; leche, 19.000 lts.; verduras, 10.600 kgs.; cebollas, 1.350 kgs.; tomates, 400 kgs.; lechugas, 820 kgs.; leña, 143.000 kgs.

Los Pliegos Particulares de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 16 de diciembre de 1969 a las 10 hs. Montevideo, 17 de noviembre de 1969.

12) (C.C.) 10|pub. 32930 Dic.1.o-vdic.15.

LICITACION PUBLICA N.o 34
Primer y único llamado

Artículos: Rastrillos, palas rectas, palas de dientes, palas de pocear, palas anchas, picos con mango, chairas, hachas para leña, hachas para carne, hojas de sierra para carne 0m.60, hojas de sierra circular de 3m.20, sierras para carne (armazones), limas triángulo, cabos para hacha.

Los Pliegos Particulares de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599).

Apertura: 23 de diciembre de 1969, a las 10.30 horas. — Montevideo, 27 de noviembre de 1969.

12) (C.C.) 10|pub. 32929 Dic.1.o-v.dic.15.

Licitación públlca N.o 32
Primer y único llamado

Artículo: Agua jane o similar, jabón amarillo común, mangos para cepillos o escobillones, paños de piso, soda cristal, con destino a stock de depósitos a fin de atender las necesidades reglamentarias durante el transcurso del ejercicio 1970.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599).

Apertura: 22 de diciembre de 1969 a las 10.30 horas. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969.

12) (C.C.) 10|pub. 32906 Nov.28-v.dic.12.

Licitación pública N.o 33
Primer y único llamado

Artículos: Cucharas para tropa, cuchillos para tropa, tenedores para tropa, platos llanos de aluminio para tropa, platos hondos de aluminio para tropa, cuchillas de cocina, con destino a stock de depósitos para provisión Ejercicio 1970.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599).

Apertura: 23 de diciembre de 1969 a las 10 horas.

Montevideo, 26 de noviembre de 1969. —

12) (C.C.) 10|pub. 32905 Nov.28-v.dic.12.

Licitación pública N.o 31
Primer llamado

Artículo: Leña en rolos destinada a atender suministros reglamentarios de las Unidades del Ejército de guarnición en la capital y Establecimiento de Panificación durante el ejercicio 1970.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la Sec. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599).

Apertura: 22 de diciembre de 1969, a las 10 horas. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — Tte. Cnel. Perfecto Caridé Barros, por el Director General. — Cap. (A) Eduardo Milán, Jefe de la Sección Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 32869 Nov.26-v.dic.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública, para la provisión de carpas y toldos de lona, de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones generales y especiales que se encuentran a disposición de los interesados en la Administración Delegada de la Facultad, en el horario de 9 a 12.

Las propuestas al primer llamado se abrirán el día martes 16 del corriente a la hora 11, en el local de dicha Oficina, Juan Lindolfo Cuestas 1525, planta baja.

La apertura de propuestas para el segundo llamado se hará en el mismo local y hora el día miércoles 17 del corriente. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1969.

12) (C.C.) 3|pub. 32974 Dic.4-v.dic.9.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública N.o 17
Primer y segundo llamados
(Plaza)

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de 6 (seis) máquinas de escribir, 1 (una) máquina de calcular eléctrica.

Los interesados podrán retirar los pliegos particulares y generales en la Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925, de lunes a viernes en el horario de 9 a 11 hs.

Apertura del primer llamado el día 19 de diciembre de 1969. Hora 9 y 30.

En caso de no presentarse las propuestas necesarias para la apertura del Primer Llamado, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 19 de diciembre de 1969, hora 10. — Montevideo, 27 de noviembre de 1969. — La Administración.

12) (C.C.) 8|pub. 32925 Dic.1.o-v.dic.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Licitación pública número 17

Se llama a licitación pública para la compra de materiales de construcción en general, destinados a Servicios Generales de la Facultad.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Sección Compras, Avenida General Flores 2125, de lunes a viernes de 8 a 22 horas.

Las propuestas se abrirán el día martes 30 de diciembre de 1969, a la hora 10 en el local arriba indicado. — Sección Compras.

12) (C. C.) 3|pub. 32982 Dic.5-v.dic.10.

UTE

N.o 6.343. — 20 transformadores trifásicos de 15 y 6 0.23 kv. 100 kva, tipo intemperie.

Para adquirir en plaza.

Ap. 16 y 23 de diciembre próximo, a las 11 horas, primer y segundo llamado.

Precio del ejemplar $ 250.000.

N.o 6.356. — 160 seccionadores tripolares para interior e intemperie; 192 transformadores, para 6,3 kv, tipo interiores; 70 relés; 130 juegos de descargadores para 6,3 y 31,5 kv y materiales varios; pinzas ampero-voltímetro; aisladores pasamuros; etc.

Ap. 3 y 6 de febrero, a las 10 y a las 9 horas.

Primer llamado y segundo llamado respectivamente.

Precio del ejemplar $ 500.00.

N.o 6.336. — 2 equipos de comunicación telefónica de alta frecuencia.

Ap. 20 y 27 de enero de 1970; hora 10 y a las 9.

Primer y segundo llamado respectivamente.

Precio del ejemplar $ 150.00.

N.o 6.368. — 1 máquina de escribir de 120 espacios, tipo pica.

Ap. 18 y 26 de diciembre de 1969, hora 10 y a las 9.

Primer y segundo llamado.

Precio del ejemplar $ 100.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 9 a 11 los días hábiles. — Montevideo, 28 de noviembre de 1969. — Departamento de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 10|pub. 32957 Dic.3-v.dic.17.

13-Llamados a Acreedores

FIRMEX S. A.

Se emplaza a los acreedores de "Firmex S. A.", a presentar sus créditos relacionados con el comercio sito en Gabriel A. Pereyra 3151, en la oficina del Balanceador Pizzanelli, Ciudadela 1387, Esc. 4. — Montevideo, 15 de noviembre de 1969.

13) $ 3.200.00 20|pub. 24234 Nv.20-v.dic.12.

GRAQUI S. A.

Emplázase acreedores término 15 días. Presentarse en Río Branco N.o 1486 con documentación. — Montevideo, 3 de diciembre de 1969. — Raúl Dabezies, Escribano.

13) $ 400.00 5|pub. 25744 Dic.5-v.dic.12.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 5 de diciembre de 1969

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1.a Sección

UBALDO ROBERTO BELISTRI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1691 Apto. 6 y ANA MARIA GIMENEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1691 Apto. 6.

JOSE LUIS SIMONE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1619 Apto. 2 y MARIA CRISTINA SUSAETA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1619 Apto. 2.

MARTIN RODRIGUEZ, 51 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Gaboto 1760 y CARMEN ESTELA HERNANDEZ, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1760.

3.a Sección

JORGE WASHINGTON BOTTI, 25 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1334 piso 1 Apto. 1 y CARMEN EDITH NUÑEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1334 piso 1 Apto. 1.

5.a Sección

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 19 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado San Salvador 2018 y MARIA del SOCORRO SALVAGNO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 2018.

7.a Sección

EVARISTO AÑON, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Constitución 2237 y OLGA JUANA BARANZANO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 2237.

8.a Sección

JORGE FIDEL MARRONE SANABRIA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Ciganda 1254 y OLGA LYDIA BERTOLINI NOVO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. Ciganda 1254.

LUIS EDUARDO SANGUINETTI ETCHANDY, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado E. Ríos 1128 y ELBA MIRTHA YOSI BO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada E. Ríos 1128.

CARLOS ALBERTO LOPEZ-LAGE ROJO, 33 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Sierra 2211 y SUSANA MOREIRA MIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Figueroa 1991.

9.a Sección

JUAN MARIA MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pantanoso 4638

y MARIA DEL CARMEN LARREA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pantanoso 4538.

DANIEL JOAQUIN GINES PUJOL, 28 años, soltero, empleado, francés, domiciliado S. Patricio 1333 y MARIA DEL CARMEN MARTIN, 28 años, soltera, española, domiciliada S. Patricio 1332.

ALDO VALENTIN DE BERNARDO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Becquer 1481 y CARMEN RAMONA FREIRIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Becquer 1481.

DOMENICO CEDRONE, 31 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado Lope de Vega 1696 y MARIA JOSEFA DE GIACOMO, 21 años, soltera, estudiante, italiana, domiciliada Lope de Vega 1696.

RUBEN DARIO GOMEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 1170 A, Ap. 5 y MYRIAM MAGDALENA da COSTA, 20 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Instrucciones 1170 A, Ap. 5.

10.a Sección

ALFREDO GORSKI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4864 y NATIVIDAD GANDIOLI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 4864.

11.a Sección

JULIO CESAR ELIAS, 21 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Génova 3310 y LIDIA ISABEL LISCANO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Génova 3310.

SERENAL MELO, 39 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 3.o N.o 6830 Ap. 2 y FLORENTINA SOPEÑA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3.o N.o 6830 Ap. 4.

JUAN CARLOS MUÑOZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4662 bis y FLOR MARIA AMORIN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2566.

JOSE ALBERTO MARTINEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campoamor 5007 y ELIDA PEÑAFLOR, 47 años, soltera, escribana retirada, oriental, domiciliada Campoamor 5007.

12.a Sección

PEDRO COUTO, 50 años, soltero, comercio, español, domiciliado Santos 4486 y ENRIQUETA HERMOSINDA LOPEZ, 35 años, soltera, española, domiciliada Ramón Márquez 2863.

JORGE RUBIO FALCO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dpto. Canelones e ISABEL del CARMEN ODO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rocha 2766.

RODOLFO EDUARDO VECCHIET, 32 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado La Paz y ANA MARIA VALLARINO, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2612.

OSCAR NELSON PETRONE, 28 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2216 Ap. 3 y LUZ DOROTHY RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pando 2421.

JUAN CARLOS CLAVIJO, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Colorado 1824 y PLACIDA FALCON, 54 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rocha 2677.

OROSMAN APARICIO RAMOS, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado León Pérez 3984 y CANDIDA ROMERO, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado 1763.

CLAUDINO CID, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado Perseverancia 5022 y BLANCA ELBA VAZ, 32 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2612.

13.a Sección

ENRIQUE MORONI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Holanda 1307 y MARIA DEL CARMEN DAVILA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bogotá 4061.

14.a Sección

WALTER RUBEN PENA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 1063 Ap. 3 y ERNESTINA MILDRED SANCHEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 1063 Ap. 3.

16.a Sección

WASHINGTON NELSON RIVERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Belinzon 4866 y MARGARITA LEONOR PEREGALLI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belinzon 4866.

17.a Sección

VALENTIN SILVEIRA, 60 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Avenida Mendoza S|N. y JUANA DINA CARBALLO, 49 años, viuda, oriental, domiciliada Azotea de Lima 4156.

CESAR LUZARDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Primicias 4790 y TERESITA DELL'ISOLA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Primicias 4790.

DANIEL DOMINGO OLLANTAY RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Mendoza S|N. e IRIS ESTHER CALLERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Itacumbú 4155.

18.a Sección

ANTONIO ARROSPIDE, 29 años, soltero, rural, oriental, domiciliado R. Massini 3304 y MARIA DEL SOCORRO PEREZ, 29 años, soltera, bibliotecaria, oriental, domiciliada R. Massini 3304.

MAURO ESTEBAN CAL, 28 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Ramón Massini 3183 y RITA TERESA MANCUELLO, 26 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada R. Massini 3183.

JUAN ANGEL LATORRE, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dr. Soca 1253 y BEATRIZ ALVES de SOUZA, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Dr. Soca 1253.

ANTONIO GADEA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2576 y NELLY ISABEL FREYER, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2576.

ALFREDO DIVINO REDENTOR BUSCHIAZZO, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arazatí 1179 y RENEE MARTHA NAYA, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Arazatí 1179.

WASHINGTON SUPPICI, 49 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Cnel. Alegre 1157 y MARTA BEATRIZ VAZQUEZ, 18 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Cnel. Alegre 1157.

ANTONIO GARCIA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. del Pino 1222 Ap. 1 y ROSA ANTONIA ZEITER, 31 años, divorciada, empleada, argentina, Or. Nat., domiciliada B. del Pino 1222 Ap. 1.

19.a Sección

JULIO CESAR MAGALLANES, 28 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 2099 y DOFYS GLADYS SUAREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 2099.

CARLOS DOLSEY BONILLA, 24 años, soltero, agente viajero, oriental, domiciliado Martín Fierro 2526 y NORMA ESTHER BARRETO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín Fierro 2526.

WASHINGTON LEANDRO PAULERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chapicuy 3771 A y GRACIELA ECCHER, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Anzani 2123.

20.a Sección

ADORACION SERGIO RODRIGUEZ, 34 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Simón Martínez 6407 y MARIA ALBA GOMEZ, 27 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Simón Martínez 6407.

WASHINGTON RUBEN PIAGGIO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cordobés 277 y NELLY DIAZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cordobés 277.

JOSE COSTA, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado José Mármol 662 y NURI MABEL BALLESTA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada C. Tellier 4854.

ANGEL COSTALES, 38 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Campichuelo 179 y CARMEN YOLANDA REYES, 37 años, soltera, oriental, domiciliada B. M. Bidaurreta 415.

NESTOR FELIPE BORRIERO, 24 años, soltero, electrotécnico, oriental, domiciliado Iglesia 4331 y MARIA ELENA NEIRA, 16 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Paramiñán 172.

WALTER BAZ, 32 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado B. M. Bidaurreta 1019 y ELENA FIGUEROA, 30 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada C. de las Huérfanas 4271.

GUTEMBERG NAZARIO AGUIAR, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concordia 4436 y GUALCONDA MIREYA SANZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Concordia 4436.

RICARDO NUÑEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Riquet 1298 y MODESTA SUSANA RAMIREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Curuzú 4116.

21.a Sección

SILVESTRE GARCIA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Elías Regules 4682 y MIRTA EDDA BONIFACINO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Elías Regules 4682.

22.a Sección

GERARDO ALBERTO VAZQUEZ, 35 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Santa Ana 4443 y ELIDA ESMERALDA GERARDO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 4427.

RAFAEL HUGO BELLOMUSTO, 23 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Alberto Calamét 4501 e ISABEL GONZALEZ, 17 años, soltera, peluquera, española, domiciliada Alberto Calamét 4501.

ANTONIO QUAGLIATA, 31 años, soltero, herrero, italiano, domiciliado L. Forteza 2967 y RAQUEL LUZ GADEA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada L. Forteza 2967.

23.a Sección

WASHINGTON MARIO BRUN, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Alto Perú 2022 y ELSA RENEE GIOVANNINI, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alto Perú 2022.

MARCOS JACINTO MONACO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María S. de Munar 2381 bis Ap. 4 y VILMA DOMINGUEZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada María S. de Munar 2381 bis Ap. 4.

EMILIO HUGO SODANO, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide S|N. y LUCIA LAURA VILA, 46 años, divorciada, educacionista, oriental, domiciliada Larravide S|N.

JUAN JACINTO MACIEL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mirabal 1868 y ELSA CARMEN VAZQUEZ, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Almería 1884.

JORGE OMAR TACON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capdehourat 2689 y MARIA del CARMEN VILA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Espronceda 2227.

RAUL CLAVIJO, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dr. Capdehourat 2540 y ALICIA GILDA VIERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Sanguinetti 2653.

JESUS CIRILO MORAES, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramos 4367 y MABEL ARAUJO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Caldas 1622.

24.a Sección

JUAN FERREIRA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Industria 2664 y GLADYS BARBOZA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Anzani 1927.

RUBEN LEONEL MAURI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Estomba 3518 y MILADY MAGUNA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2817.

14 $ 130.00 3|pub. v.dic.10.

Montevideo, 4 de diciembre de 1969

1.a Sección

JOSE GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andresito Guacararí 1269, apartamiento 2 y DINORAH RENEE PEARON, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Andresito Guacararí 1269, apartamiento 2.

JULIO ALBERTO ORELLANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1669 y NELLY MARGOT PORTILLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1669.

3.a Sección

RUBEN GELISI, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guaraní 1375, apartamiento 12 y NAHIR OLIVERA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Guaraní 1375, apartamiento 12.

RUBENS ORLANDO DIAZ, 40 años, divorciado, chapista, oriental, domiciliado Sarandí 675, apartamiento 1 y BERTA AVELINA ACUÑA, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Sarandí 675.

4.a Sección

EDUARDO BIDART, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Soriano 1063 y HEBER MARY MINETTI, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Soriano 1063.

5.a Sección

ESTEBAN JUAN FRANCISCO ALVAREZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1012 y LUISA NELLY CLAVIJO, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuarembó 1036.

6.a Sección

JOSE GREGORIO CASTRO, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Colonia 2088 y GLADYS GIL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 2088.

SEVERO LAVALLEJA PEÑA, 39 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan D. Jackson 1430, apartamento 302 y MARIA LUISA HIRST, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Juan D. Jackson 1430, apartamento 302.

HECTOR RODRIGUEZ, 36 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Lavalleja 2261 y FEDORA AITA, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Lavalleja 2261.

8.a Sección

EDUARDO DA SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Martínez 1045 y CRISTINA ELIDA DAMASCO, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada E. Martínez 1045.

CARLOS FELIPE FIGOLI CERRI, 28 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado General Caraballo 1189 y AZUCENA MARIA del CARMEN GOMEZ GARCIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Caraballo 1189.

TEODORO MICHELENA MANTERO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Jujuy 2901 e INES MANUELA BARBEITO BRANDON, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Jujuy 2901.

9.a Sección

ANTONIO ROBERTO GENTA, 35 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Camino Santos 5362 y BLANCA AZUCENA RUELA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada C. A. López 5153.

IGNACIO FILOMENO HERRERA, 48 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Calle 3, N.o 5256 y MARIA GIOMAR ROSAS, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Calle 3, N.o 5256.

CARLOS ABEL MELO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Checoeslovaquia 5337 y MARTA CECILIA VIÑAS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 20 Metros número 5737.

DOMINGO SERVANDO FRANQUEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pastor 1336 y NORMA GASCO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pastor 1336.

RUBEN ANTONIO FRAGA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro 1194 y MARY ISOLINA RACHED, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Avenida Sayago 1281.

WALTER MARIA ROMERO, 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Tosti 4641 y BLANCA ANTONIA TRINIDAD, 22 años, soltera, oriental domiciliada Pompeya 4728.

WALTER GINES GUTIERREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 1201 y EMA CASTRILLEJO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 1170, B, apartamento 2.

MIGUEL ANGEL GALANTZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veraguas 1930 y MARIA CRISTINA MOREY, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Veraguas 1930.

10.a Sección

GASTON SAMUEL ZAMBRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uspallata 1477 y MARIA BEATRIZ PERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Brenda 5815.

EDEGAR DOMINGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 30, N.o 2135 y MARIA OLGA INZAURRALDE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje 30, N.o 2135.

EVER SOLIS CRESPO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. de Proteo 1427 y GLADYS ESTHER OCAVERRY, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. de Proteo 1427.

11.a Sección

JOSE ANDRES FREIRE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 10.544 y ELENA ARCELIA BARATTE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Maldonado 10.544.

MIGUEL ANGEL DOS SANTOS, 19 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Rambla Costanera 3118 y MARTHA IVONNE GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Costanera 5014.

12.a Sección

PABLO PACIN, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado El Iniciador 1627, apartamiento 8 y GLORIA FLORES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada El Iniciador 1627, apartamiento 8.

13.a Sección

NAURELINO BARROS, 21 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Pasaje la Vía 2004, La Paloma, y GLADYS GUMERSINDA CARDOZO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Samuel Lafone 2265, apartamiento 2.

JACINTO DARDO PIÑEIRO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berna 1874 y MARIA DEL CARMEN LAPUENTE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 4174.

HUGO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Bogotá 4187, apartamiento 2 y MARIA TERESA PASTRANA, 26 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Pedro Castellino 1961.

14.a Sección

HUGO ARBULO, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Machado 3383 e INES JUDITH GOETZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Machado 3383.

15.a Sección

WALTER MARCELINO SABA, 31 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Br. Artigas 631 y ROSA MAGDALENA PEREZ, 24 años, soltera, partera, oriental, domiciliada Br. Artigas 631.

OMAR JOSE ALBERTI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bompland 611, apartamento 4 y SUSANA HAYDEE ZUBELZU, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bompland 611, apartamento 4.

NELSON GUILLERMO GONZALEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leyenda Patria 2830 y NOEMI FIDELA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Leyenda Patria 2830.

JULIO RAFAEL HOMAR, 32 años, soltero, médico, argentino, domiciliado José M. Montero 3090, apartamento 2 y RITA VICTORIA MARRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José M. Montero 3090, apartamento 2.

JULIO CESAR COSTA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Obligado 1131 bis., apartamiento 20 y MARIA del CARMEN TRIGO, 28 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada Obligado 1131, bis., apartamiento 20.

16.a Sección

RUBEN WALTER DEL PINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 4276 y OLGA RAQUEL RIVERO, 21 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Cuchilla Grande 4276.

DANIEL JORGE YAQUINTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 5911 y HELEN CELIA HIGGS, 22 soltera, profesora, oriental, domiciliada Camino Maldonado 5911.

17.a Sección

OSCAR SUAREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Granaderos 4294 y ESTEL CUELHO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Granaderos 4294.

18.a Sección

MARIO PEDRO ZILIANI FREYRE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1323, apartamiento 103 y MYRIAM DE LUCCA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brito del Pino 1323.

FERNANDO JOSE AGUSTIN BARABINO, 25 años, soltero, corista, oriental, domiciliado C. Payán 3044 y MARTA FILOMENA DI LUCA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada C. Payán 3044.

ESTEBAN RODOLFO HERMANN, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1331, apartamiento 14 y YUDITH VERONICA SZABO, 20 años, sueca, domiciliada 26 de Marzo 1331, apartamiento 14.

PEDRO ANTONIO SARDI, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rivera 2626, apartamiento 9 y RITA MARIA PEDRONI, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 2626, apartamiento 9.

21.a Sección

REGINALDO AGUSTIN ARAUJO LIZASO, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan Lavalle 617 y MABEL LERIDA MARMOL ACOSTA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Lavalle 617, apartamiento 3.

OSCAR VICENTE CABRERA, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Las Aromas 4366 e IRENE DEOLINDA BAZZI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Las Aromas 4366.

DANIEL MERA PAREDES, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Betete 295 y MARTHA CASTELLANOS LOBON, 19 años, soltera, oriental, domiciliada La Balsa N.o 5.

HERCULES FERNANDO RODRIGUEZ, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Juan A. Artigas 4110 y MARIA LUISA QUIROGA, 41 años, soltera, argentina, domiciliada Juan A. Artigas 4110.

FRANKLIN DARIO OLIVERI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Giralt 1054 y NELIDA VAZQUEZ LEDESMA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Giralt 1054.

22.a Sección

MARIO JESUS SIRI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 4241 y MARIA EMILIA TEDESCHI, 31 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada General Flores 4604.

CARLOS EDUARDO ACOSTA, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado J. Acosta 3748 y SONIA IRIS GORGAL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Isabela 3492.

EUCLIDES PIEDRABUENA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hum 3373 y MARIA MARISA MUNIZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Meléndez 4176.

JULIO CESAR DEANGELILLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 33 46 y CRISTINA OEHLSCHLÄGER BAUER, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrieta 3346.

RUBEN SPIGNOLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 4011 y GLADYS MARINA ROCHA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Rosas 4003.

SILVIO MARIO VARGAS, 24 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Vázquez Core 3049 y ROSA OLGA GONZALEZ, 27 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Juan F. Martínez 3535.

JUAN JOSE DELEON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta 3933, apartamiento 1 y LIBIA FILOMENA DELEON, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Heraclio Fajardo 3485.

24.a Sección

BOLIVAR CONTI 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Saravia 3638 y DINORAH BEATRIZ CORDERO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Caracas 1365.

JOSE LAMANNA, 69 años, soltero, herrero, italiano, domiciliado Maipú 1974 y MARIA MONTERO, 77 años, soltera, oriental, domiciliada Maipú 1974.

ANIBAL CRUCHE, 51 años, viudo, molinero, oriental, domiciliado Francisco Bauzá 3617 y BLANCA ROSA LARA, 57 años, viuda, oriental, domiciliada Francisco Bauzá 3617.

JUAN ERNESTO BOTTI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Almería 4634 y BRENDA SERRON, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Golfarini 4019 bis.

14) $130.00 3|pub. v.dic.9.

15—Pago de Dividendos

BANCO COMERCIAL
DIVIDENDO ACCIONES PREFERIDAS

Se comunica a los señores tenedores de acciones preferidas de esta sociedad que, desde el día 1.o de diciembre próximo y en las oficinas de la Casa Central del Banco, Cerrito 400, se abonará contra presentación del cupón N.o 13, el dividendo devengado por estas acciones, correspondiente al último semestre. — Montevideo, 28 de noviembre de 1969.

15) $ 720.00 3|pub. 25685 Dic.4-v.dic.9.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "MACHIN, ELMO. Prescripción". (C-1361|964) se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó Elmo Machín iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la 20.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 37.846, con una superficie de 369 metros cuadrados, cuyo frente da a la calle Rivera Indarte número 4067.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 6 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

16) $ 8.100 30|pub. 24034 Nov.18.-v.dic.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que se presentó ante este Juzgado (ficha B N.o 532|69), doña ANGELINA LANDIN promoviendo juicio para que se declare judicialmente que ha adquirido por prescripción treintañal, el dominio de un terreno ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 67.574, compuesto de una superficie de 913 mts. 7511 dm., con 17 mts. 88 cms. de frente al Sureste a la calle José Antonio Cabrera, puerta N.o 3935; 44 mts. 83 cmts. al Suroeste lindando con el padrón N.o 67.573; 22 mts. 36 cms.. al Noroeste lindando con padrón N.o 67.575 y parte del padrón N.o 67.569 y 44 mts. 54 cms. al Noreste lindando con los padrones Nos. 67.573; 67.571 y 67.570.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todo el que tenga interés en el asunto para que comparezca a este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, P. 5.o, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que los represente. — Montevideo, octubre 13 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

16) $ 9.000.00 30|pub. 21750 Oct.28.-v.dic.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: CAMILA TERESA PEREZ. "Prescripción". (Ficha C-155 año 1967), se hace saber que se ha presentado Camila Teresa Pérez, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Una propiedad ubicada en la 6.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 7.769, con un frente de 10 mts. 74 dmts. a la calle Cerro Largo N.o 1381.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos señores Juan B. Malli, señorita Magdalena Quartino; señor Pascual Rasemite y señor Antonio Bermúdez; y|o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan en estos autos, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 16 de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

16) $ 9.000.00 30|pub. 23490 Nov.12-v.dic.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Dra. Sara Broquá, dictada en los autos: FELIX FALCO. "Prescripción treintenaria" (Ficha E|2049|969), se hace saber al público que se presentó ante este Juzgado el nombrado, promoviendo juicio para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal el dominio del solar y mejoras que le acceden sito en la 22.a Sec. Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 76.853, compuesto de una superficie de 295 mc. 15 dc., de frente al S.; 8 mts. 59 de frente a la calle Hum, lindando con el padrón 76.852 13 mts. 36; al O. 34 mts. 36, lindando con el padrón 76.854.-

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todo el que tenga interés, debiendo comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 2.o, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

16) $ 8.100.00 30|pub. 25615 Dic.4-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, recaídos en los autos caratulados: QUEOFLE BASERGA. "Prescripción". (Ficha C 425|69), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derecho al bien denunciado, sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 65.283, con una superficie de 900 metros. — Montevideo, octubre 13 de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 3.600.00 30|pub. 23311 Nv.11-v.dic.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: "JACINTA AGUERRE. Prescripción treintenaria". (Ficha B Nº 99|969), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimento de nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a Francisco I. Pereira, Elías Aguerre y Hnos. o a sus sucesores o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos en los siguientes bienes: dos fracciones de campo ubicados en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, empadronados con los números 257 y 256, chacras N.os 429 y 473 del Plano Oficial del Inf agrimensor Juan Laureche, teniendo cada una de las chacras una superficie de 11 hás. 8.060 metros y ubicadas en las manzanas N.os 68 y 69 del plano mencionado, separadas por la calle Pública que corre de Norte a Sur, lindando por el primer rumbo, calle Pública por medio, con la chacra de Eugenio Melo y del Fisco; al Sur con la de José Sixto y la de Canteras; al Este con la que fue de Firmo. Pereira y al Oeste con José Sixto y Francisco Pereira. — Bella Unión, 2 de octubre de 1969. — Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.

16) $ 9.000 30|pub. 25083 Nov.28.-v.dic.31. Feb.2.-v.feb.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos, FIDEL VENANCIO RODRIGUEZ. "Prescripción". (C 285|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslinda, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio: Inmueble: Solar y sus mejoras ubicado en la zona urbana de la "Villa San Jacinto", 14.a Sección Judicial de Canelones, padrón 116 con un área de 3.689 metros 40 decímetros 50 centímetros que según plano de mensura levantado por el Agrimensor Heber Rebuffello, registrado en la Oficina de Catastro de Pando, de fecha 17 de setiembre de 1969 con el N.o 3.071, (tres mil setenta y uno), tiene el siguiente deslinde: Por el Noreste, en una línea de 85.90 con los padrones 293, 281 y 117; Por el Noroeste con 42.95 con frente a la calle Sauce; Por Sureste con la medida de 85.90 con frente a la calle Mosquitos; y al Este con 42.95 frente a la calle Joaquín Suárez. — Pando, 31 de octubre de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.

16) $ 9.000.00 30|pub. 23789 Nv.17-v.dic.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Bella María Soma de Zárate contra MAURICIA SANTOS, WENCESLAO ALMIRON, APARICIO BRUN y su causahabientes. Prescripción Treintañal" (Ficha C N.o 207|69), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a los primitivos poseedores y propietarios Mauricio Santos, Wenceslao Almirón, Aparicio Brun, sus herederos y sucesores a cualquier título y a cualquier interesado, que se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en la planta urbana de esta ciudad de Trinidad, (Primera Sección Judicial del Departamento de Flores), empadronado con el N.o 1.840, que según plano suscrito por el agrimensor don Luis A. Ibiñete en marzo de 1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el N.o 1.641 el día 11 de abril de 1969, consta de un área de 1.582 metros cuadrados 6.724 centímetros cuadrados, lindando: al N.E., una recta de 32 metros 26 con calle Avenida Brasil al E. una recta de 42 metros 14 con calle Salto; al S. en una recta de 43 metros 06, con Padrón número 1.839 de Wenceslao Almirón y al O., en tres rectas de 20 metros 67; 10 metro 80 y 21 metros 47, con Padrón N.o 1.839 de Wenceslao Almirón y Padrón N.o 1.841 de Francisco Salvatmirón y Padrón N.o 1.841 de Francisco Salvatierra. Se hace constar que la accionante ha obtenido auxiliatoria de pobreza. — Trinidad, 5 de noviembre de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.

16) (R. 20|4|955) 30|pub. 32788 Nov.21-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, en autos: RAMIREZ, CEFERINO. "Prescripción treintenaria", (F. C. N.o 445, año 1969), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien padrón N.o 2.231 sito en la Primera Sección Judicial de este Departamento correspondiente a manzana 225, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 11 de agosto de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

16) $ 4.500.00 30|pub. 23859 Nv.17-v.dic.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: CARMEN ANGELICA BONELLI. "Prescripción treintenaria". (L.o 17, F.o 57, N.o 673), se cita, llama y emplaza a don Vicente Bonelli o sus sucesores y a todos quienes se consideren con derecho a cualquier título, sobre el bien que se describirá, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, en caso de no comparecer, con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. El bien referido es el siguiente: Una fracción de terreno y sus mejoras, sito en la manzana N.o 326 de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial, empadronado con el N.o 2316, que según plano del Agr. Arturo Davison inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro con el N.o 946 el 13 de agosto de 1969, tiene una superficie de 1007 mts. 8232 ctms., que se deslindan así: 23 mts. 10 ctms. de frente al Norte sobre la calle Sarandí; 43 mts. 75 ctms. al Este lindando con el Padrón N.o 2315; 23 mts. al Sur lindando con Padrón N.o 2318; y 43 mts. 75 ctms. al Oeste lindando, en parte con el Padrón N.o 9287 y en parte con el Padrón N.o 2317.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la próxima feria judicial mayor para la realización de las mismas. — Paysandú, 25 de noviembre de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

16) $ 11.700.00 30|pub. 25606 Dic.4-v.en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: BALDRAMINA GONZALEZ HORNOS. "Prescripción treintenaria". (L.o 15, F.o 484, N.o 914), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, sobre el bien que se describirá, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, en caso de no comparecer con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación: fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la localidad de Piñera, 5.a Sección Judicial de Paysandú, padrón N.o 44, manzana N.o 3 con una superficie de 2.000 metros cuadrados que según plano del Agr. Rafael Thevenet, dicho inmueble está designado con los números 2 y 3, teniendo como límites: al Norte, una línea de 50 metros con propiedad de Juan Beisso o sucesores; al Sur, igual longitud con el solar número 6 de la misma manzana; al Este, en una línea de 40 metros con la calle N.o 4; y al Oeste, igual longitud con los solares N.os 1 y 4 de la misma manzana. Se deja expresa constancia que la gestionante está auxiliada de pobreza. — Paysandú, octubre 21 de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

16) (C.C.) 30|pub. 32518 Nv.5-v.dic.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: GARCIA MANUEL AVIDIENTO "Prescripción". (A N.o 724|969), se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria en cuánto a dos fracciones de campo y sus mejoras ubicadas en la 7.a sección de San José, empadronadas en conjunto con el N.o 2.995, con un área (Fracción A de 2 Hás 1.068 mts.), y (Fracción B de 16 Hás. 2.269 mts.), lindando la fracción A: al Norte, con Camino Nacional a Mercedes; al Sur, en 123 mts. con José Catepón; al Este, con Camino Nacional a Mercedes en 393 mts. que lo separa de la fracción B y al Oeste, en 350 mts. 30 con Vía del Ferrocarril a Mercedes. La fracción B linda: al Norte en 626 mts. 60 con Silvano Varela; al Sur en 456 mts. con José Catepón; al Este, en 283 mts. 10 con Valentín Barrios y al Oeste en 387 mts. con Camino Naciona a Mercedes, que lo separa de la fracción A, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho, especialmente a Juan Ramón Adelaido, Josefina Isabel y Gumersinda Amabilia Rodríguez y María Rodríguez Núñez, a Teófilo Núñez, a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y a los linderos aludidos, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles

defensor de oficio. — San José, octubre 1.o de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) $ 12.600 30|pub. 22175 Oct.29-v dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: MARTA (CIRIACO JUAN RAMON). "Prescripción" (A N.o 621|969), se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria en cuánto a la fracción de terreno ubicada en Raigón 2.a sección judicial de San José, Padrón N.o 4, con un área de 2.570 mts., lindando por el Norte frente con Camino Nacional San José Montevideo en 30 mts.; al Este en 85 mts. 16 dm. con Natalio C. Carbajal; al Sur en 30 mts. con Faustino Marta y al Oeste, en 86 mts. 48 con Rudecindo Camacho, Santiago Peña y Elena Hernández de Perdomo, por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los patrocine, emplazándose especialmente a los citados linderos y a Felipe Marta y o sus sucesores a cualquier título. — San José, setiembre 22 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) $ 8.100.00 30|pub. 22173 Oct.29-v.dic.10.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIO LOPEZ AZAGRA, solicita la inscripción de la obra titulada "33-canciones de Fé, Amor y Esperanza" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1969. — Dionisio Trillo Pays Director.
17) $800.00 10|pub. 24758 Nov.25-v.dic.9.

OSCAR JOSE GARCIARENA PERESSINI solicita la inscripción de los modelos de "Tren-Modelo "O.G.101"; Tren Modelo "O.G.202"; Camión Correo Modelo "O.G.505"; Reloj modelo "O G.606"; Carro con cubos modelo "O.G. 808" de los cuales se declara autor. — Montevideo 21 de noviembre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $800.00 10|pub. 24694 Nov.25-v.dic.9.

JOSE ANTONIO VERA y ARAGON solicita la inscripción del dibujo que caracteriza a "L.E.M." (Laboratorio Electromecánico) del cual se declara autor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 800.00 10|pub. 24917 Nov.26-v.dic.10.

MARIA DEL CARMEN SORIA MARQUEZ, solicita la inscripción de la letra y música de la canción titulada "Navidad para mamá" y el seudónimo titulado "Edy Lombardo" de los cuales se declara autora. — Montevideo, noviembre 2 de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 800.00 10|pub. 25687 Dic.4-v.dic.18.

LUIS ALBERTO MUSSO solicita la inscripción de sus obras: "Anales del Senado del Uruguay" (Cronología sistematizada), "Bibliografía uruguaya sobre Brasil", "Indice de la legislación bibliotecaria del Uruguay 1830 - 1969", y "La estrella del sur índices analíticos para su estudio" de las cuales se declara autor. — Montevideo, noviembre 2 de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 1.200.00 10|pub. 25614 Dic.4-v.dic.18.

La SOCIEDAD ANONIMA LUBLO solicita la inscripción del dibujo que caracteriza al supermercado "Dumbo" del cual se declara autora. — Montevideo, 21 de noviembre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 800.00 10|pub. 24884 Nov.26-v.dic.10.

SARA JUANA CLARA BASTOS solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Primer Suplemento Inmobiliario - Selección Ofertas" de la cual se declara autora. — Montevideo, 19 de noviembre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 800.00 10|pub. 24916 Nov.26-v.dic.10.

MIGUEL UCEDA VAZQUEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Biografía de un poeta o concierto para sordos" y el seudónimo "Miuced Kan", de la cual se declara autor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 800.00 10|pub. 24975 Nv.27-v.dic.11.

AGADU, registra obras de sus asociados.
ANTONIO ITALIANO y AVLIS: "Candombe Hechicero", candombe.
MARIO NICOLI y LUIS ALASSIA: "Obertura", canción.
WILSON RAMOS: "La Pepa", cumbia.
EVADNE STAIFF de SOSA CARRION: "Fantasía Agreste", canción folklórica.
SABINO BOUZAS: "Tu larga melena rubia", tango.
ABEL OMAR LUTTRINGER: "Para un cinco de enero", canción.
JUAN B. FERNANDEZ: "Gratitud a mi Madre", bolero, "Delgadita", twist y "Promesa olvidada", rock balada.
MANUEL GUARDIA: "Candombesito", candombe.
DANTE HUGO JARA LARROSA y PAOLA GUADALUPE: "América nació", corrido.
FRUCTUOSO PERCY MENDOZA: "Brasil - Uruguay", marcha rancho y "El patito lindo", cha cha cha.
SCHUBERT SUAREZ: "Zamba a Saucé", zamba y "Acariciándote", marca.
ANTONIO CETI y ANTONIO M. PERNAS: "Era muy piola la mina", shake.
ALMA REBELDE: "Bajo el cielo olimareño", canción y "Otra vez, niña", canción.
RODOLFO ROMANO y RAMON GOMEZ CRUZ: "El clavel y la rosa", paso doble.
CARLOS WEISKE: "A ti amor", rock lento.
ALFREDO RUY: "Puchacay", bolero y "La cosa", cumbia.
ENRIQUE SORIANO y WALTER MENDEZ: "Aló!, mi Buenos Aires", marcha.
WUILSON LEIVAS: "Tus ojos verdes", canción y "Mi Uruguay", galopa.
ISRAEL CORREA: "Zambita de los Patriotas", zamba, "Zambita del Caminante", zamba y "Mi zamba", zamba.
GERVASIO ANDRADE: "El baile de la luna", tango.
ENRIQUE BENKEL: "Nostalgia al vals", vals y "Canción de paz", canción.
JOSE LUIS PEREZ: "Plena cubana", plena.
PRUDENCIO LAZCANO: "El Pakaré", baile tropical.
SANTIAGO LUZ: "Fuera de programa", candombe.
VICENTE GONZALEZ: "Los Lucenses", paso doble.
JUAN CARLOS COVACHEVICH: "Seré tu sombra", bolero.
MIGUEL VILLASBOAS: "Recuerdos de Salto", tango.
ALADINO LEMOS: "Sin empleo", ranchera.
MARIO NICOLI y PALHIM: "Estoy contento", castsachock.
FEDERICO BRUNO: "Mi vida cambiará", beat.
JUAN JOSE MERELE: "José del Chaná", seudónimo y "De vuelta al pago", album de poemas.
NANCY GUGUICH y ALBERTO PAREDES: "Chun Chun, los Ferrocarriles", música escénica.
JULIO ARREGUI: "Album mío", album musical.
HECTOR GUILLEN: "Parando Rodeo", libro.
MARIA SOFIA DIAZ FERNANDEZ de FERNANDEZ: "Sofía de Fernández", seudónimo y "Ventana adentro", libro.
CHOCHO FALGUERAS: "Para el Cantor", prosa.
EVADNE STAIFF de SOSA CARRION: "Poemas y Cantos", album de poemas.
CONRADO SILVA: "El Caballito Azul", música escénica y "Un Sendero hacia el Norte", música escénica.
EDISON R. TOME: "Album Tomé N.o 1", album musical.
ADELA GLEIJER: "Andrea no me olvides", libreto para el programa de TV Tertulia 12.
JOSE ALAOR CONSTENLA: "Canción popular al Club Nacional de Football", versos.
ABEL OMAR LUTTRINGER: "Abel Omar", seudónimo.
MARCELO DE ALCANTARA: "Trampa para una mentira", obra para Radio y Teatro.
ALDAMAR SOSA PEREZ: "Tango, Café y Amor", album de versos.
ADDA LAGUARDIA ZUNINO: "Supongamos que una noche", traducción autorizada de obra de Teatro de Giuseppe Patroni Griffi y "Herencia para tres mujeres", traducción autorizada de obra de Teatro de Diego Fabbri.
JULIO CESAR CASTRO: "Monólogo de Bob Hoppe", monólogo para la obra Chau Ché y "Mundo Femenino", programa de T V.
JULIO CESAR LOPEZ: "Cantando a mi Patria", album musical.
CANDIDO BELANDO VIOLA: "No me pidas ese tango", verso.
ALFREDO MISTRAL: "Desde muy dentro del alma", album de versos y prosas.
DANIEL LENCINA: "Cholito", album musical.
ELVESIA CHICHET FIERRO: "Paola Guadalupe", seudónimo.
LUIS GUSTAVO MONTILLA: "Sol de Oro", álbum musical.
EDUARDO TORTORA IBARRA: "Eduardo Moreno", seudónimo y "Invernal", libro.
WALTER DI LEVA: "Cuando el amor es milagro", Radio Teatro y "El hijo que me negaron", Radio Teatro.
ABRAHAM GUILLEN SANZ: "Arapey", seudónimo, "Desafío al Pentágono", libro y "La Rebelión del Tercer Mundo", libro.
EDUARDO FREDA y BERABAT: "Telehistorietas con Filán", programa de televisión.
WUILSON LEIVAS: "Sol-Wi-Le", seudónimo.
JAURES LAMARQUE PONS: "Andrea en el altillo de las maravillas", música escénica.
RUBEN RADA y MANUEL GUARDIA: "Ahora si puedo gritar", album musical.
LUIS MAQUIEIRA: "Don Francisco", album musical.
LUIS LEMOS BONOMI: "Ada Floridense", album de versos.
DARWIN CAMACHO GARCIA: "Windar D'Tacoront", seudónimo y "Así es París", revista musical.
ANGELICA BELMONTE: "Antes de", libro de poesías.
JUAN CLAVIJO PIÑEIRO: "Cadencia melodiosa", album musical.
JULIAN CARDOZO: "Manojo de melodías", album musical.
DOMINGO LANATA: "Algo por alguien", seudónimo y "El hombre grita", libro.
WILSON PRIETO: "Carpeta Wilson Prieto", album musical.
ALBERTO MEDIZA: "Rey Lear", versión en tres actos inspirada en la obra de William Shakespeare. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 14.000.00 10|pub. 24996 Nv.27-v.dic.11.

HUGO WALTER AROSTEGUI ARISTIMUÑO solicita la inscripción de la obra titulada "Silencios y Soledades" de la cual se declara autor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 800.00 10|pub. 25110 Nov.28-v.dic.12.

OSCAR MOREIRA CARO y OMAR PEREZ CABRERA solicitan la inscripción del libro Cultural y Turístico titulado: "El Palacio Legislativo, del cual se declaran autores. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 800.00 10|pub. 25248 Dic.1.o-v.dic.15.

IFITO MACIEL, solicita la inscripción de letra y música de la Zamba titulada "Tras de la vida", del que se declara autor. — Montevideo, noviembre 3 de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $800.00 10|pub. 25829 Dic.5-v.dic.19.

SERGIO HORACIO BOTTA GOMEZ, solicita la inscripción del album musical titulado "MARIANA", del cual se declara auto. — Montevideo, noviembre 2 de 1969. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 800.00 10|pub. 23728 Dic.5-v.dic.19.

CELIA CAILLIAT solicita la inscripción de la obra titulada "Saviatur" Le Guía-Uruguay" y el seudónimo "Neotao" y "Adonaí Cabral Saavedra", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 14 de enero de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $960.00 10|pub. 25247 Dic.5-v.dic.19.

18-Quiebras

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: LUIS ALBERTO FERRI. "Quiebra". (L.o 70, F.o 57), se hace saber al público que por sentencia N.o 252 del día 16 de octubre de 1969, se declaró rehabilitado a Luis Alberto Ferri para ejercer el comercio. Y a los efectos legales y de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 1.584 del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 17 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
18) $ 1.500.00 10|pub. 24898 Nov.26-v.dic.10.

19-Rectificación de partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V-376|969), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La de nacimiento de IRMA JUANA WANS CALDERA, pues donde dice "Francisco Angel Varis" debe decir "Francisco Angel Wans" y donde dice "el nombre de Juana" debe decir "Irma Juana"; b) La de matrimonio de ANTONIO ALFANO e IRMA JUANA WANS, pues donde dice "Irma Waris" debe decir "Irma Juana Wans"; donde dice "hija de Francisco Angel Waris" debe decir "hija de Francisco Angel Wans" y donde dice "Irma Waris" debe decir "Irma Wans"; c) La de nacimiento de NORA ALIDA SOLEDAD ALFANO WANS, pues donde dice "Irma Wans" debe decir "Irma Juana Wans"; d) La de nacimiento de SONIA ETHEL ALFANO WANS, pues donde dice "Irma Wans" debe decir "Irma Juana Wans"; e) La de nacimiento de NAHYR ARLE ALFANO WANS, pues donde dice "Irma Wans" debe decir "Irma Juana Wans"; y f) La de nacimiento de ANTONIO ALFANO WANS, pues donde dice "Irma Wans" debe decir "Irma Juana Wans".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 19 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $ 4.500.00 15|pub. 25592 Dic.4-v.dic.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (D|354|969), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de MARIA MAGDALENA CUSIN de GIUNTA y JUAN GIUNTA, donde dice "María Maddalena Cusin nacida el 29 de mayo de 1929, en Previnzo", debe decir "María Magdalena Cusin, nacida el 29 de mayo de 1927, en San Polo di Piave, Provincia de Treviso, Italia". — Montevideo, noviembre 27 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 25414 Dic.2-v.dic.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: SATURNINO REMERSARO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, con Catalina Elisa Binagui, en el sentido de que donde el contrayente aparece como: "Gregorio Remersaro", debe decir: "Saturnino Remersaro", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 22 de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $1.800.00 15|pub. 25804 Dic.5-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de ANDRES POSIWNYEZ, donde figura el difundo como "soltero", debe decir "casado con Teófila Parzich", por así corresponder. Se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, 25 de noviembre de 1969. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32937 Dic.1.o-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ADITH FIGUEROA, solicitando la "rectificación de su partida de nacimiento" pues en la misma, donde el compareciente figura como del sexo femenino, debe decir del sexo masculino, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 3 de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $1.350.00 15|pub. 24692 Nov.25-v.dic.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PAULA ESCOLASTICA RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija natural Alicia Noemí, en el sentido de que en la misma, se eliminen las palabras doctor Ignacio A. Martarana, por así corresponder. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, dejando constancia de que tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 32803 Nov.21-v.dic.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: MARCELINA ROSA REY GALLO de SCHINCA, ALBA BLANCA SCHINCA REY, IRENE LORELEY SCHINCA REY, OLGA IVONNE SCHINCA REY y RAQUEL PIEDAD SCHINCA REY, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio entre Pedro Alvar Schinca y Marcelina Rosa Rey Gallo, en el sentido de que donde la contrayente aparece con el nombre de "Blanca Rosa", debe decir: "Marcelina Rosa". — Montevideo, 27 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.250.00 15|pub. 24500 Nov.21-v.dic.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de HIPOLITO ROSSANO y MARIA ISAURA GARCIA de ROSSANO, de nacimiento de sus hijos Mario Walter, Teresa Solays, Alicia Margot, Inocencio Ramón, Elbio María, Nelson Raúl, Irma Iris y Gladys Raquel Rossano García, Miguel Angel y Luis Alberto Rossano García, estableciéndose que donde "María Isaura García", aparece como María Isaura Arue o María Julia Arue o Arrue, debe decir en todos los casos "María Isaura García". — Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 30 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Act. Adj.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32554 Dic.1.o-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de RUBEN ALVEZ MACHADO, estableciéndose que en donde en la misma figura como "casado"; debe decir "soltero". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 17 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32862 Nov.26-v.dic.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que es ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de MARIA JOSEFINA PREGO CANCELO, estableciéndose que donde dice "Josefina", debe decir: "María Josefina" y donde dice "oriental" debe decir: "española". — Montevideo, noviembre 11 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) $ 1.350.00 15|pub. 24495 Nov.21-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de a) De matrimonio de VIOLETA PARDIÑAS y OSCAR MARIO VETRALE estableciéndose que donde la madre del contrayente figura como Carmen, debe decir María del Carmen. b) De nacimiento de Violeta Pardiñas y sus hijos Silvia Graciela y Beatriz Walkiria, estableciéndose que donde dice María Carmen Pardiñas debe decir María del Carmen. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de noviembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32710 Nov.18.-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN GUALBERTO ESPINOSA y GABINA CRISPINA PEÑALBA, estableciéndose que en donde en la misma la contrayente figura con los nombres de Martina Agripina, debe decir Gabina Crispina. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 11 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32713 Nov.18.-v.dic.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de defunción de ROSA MANZANARES de BERNAL, pues en la misma donde la extinta, figura como "Rosalía Manzanares de Bernal" debe decir "Rosa Manzanares de Bernal". — Montevideo, noviembre 11 de 1969. — José T. Pereira, Actuario.
19) $ 1.350.00 15|pub. 25582 Dic.4-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MANUELA ZAPATER OTERO, pues en la misma dnode dice "Zapatera", debe decir "Zapater". — Montevideo, noviembre 13 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 1.350.00 15|pub. 25581 Dic.4-v.dic.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona las siguientes rectificaciones de partidas: a) De nacimiento de WENCESLADA SOCA de FERRARI, pues donde aparece como "Simona Sosa" debe decir "Wenceslada Soca"; b) En las partidas de nacimiento de sus hijos: EMA FERRARI SOCA de PIROTTO, TERESA FERRARI SOCA de GONZALEZ, DOMINGO y WALTER FERRARI SOCA y NILBIA FERRARI SOCA de ROMERO, pues en cada una de ellas, figura la madre como: "Simona Soca" debiendo decir: "Wenceslada Soca".
Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 13 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32865 Nov.26-v.dic.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado JUANA TELLES, solicitando la rectificación de la partida de defunción de TERESA SOSA, donde la difunta figura como "Teresa Rojas" debe decir: "Teresa Sosa de Rojas".
Se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, noviembre 13 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32864 Nov.26-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, tramita la rectificación de partida de nacimiento del menor CESAR ANTONIO COSTANTINI GONZALEZ, pues en la misma donde su apellido paterno figura como "Constantini" debe decir: "Costantini". — Montevideo, octubre 22 de 1969. — José T. Pereira, Actuario.
19) $ 1.350 15|pub. 23635 Nov.18.-v.dic.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JACQUELINE ADELE ARMANDE GEORGETTE LALLEMAND MOTTE de WILCZEK (Ficha D-316|69), solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Tomás Wilczek, en el sentido de que donde la contrayente aparece con el nombre de "Jacqueline", debe decir "Jacqueline Adele Armande Georgette", que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de noviembre de 1969. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.250.00 15|pub. 25049 Dic.2-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado SECUNDINO LEITE y ELSA SUAREZ, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: a) de matrimonio de los comparecientes en el sentido que donde la cónyuge figura como "Elsa Beatriz Quírico", debe decir "Elsa Beatriz Suárez Quírico", y donde el cónyuge aparece como "Secundino Leites", debe decir "Secundino Leite"; y b) de nacimiento de los hijos legítimos de los comparecientes Nelda Raquel y Washington Leite Suárez, en el sentido que donde la madre de los inscriptos figura como "Elsa Beatriz Quírico", debe decir "Elsa Beatriz Suárez Quírico", y el padre como "Secundino Leites", debe decir "Secundino Leite". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de octubre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32934 Dic.1.o-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado DAMACENO COLMAN y ELZA MARINA PEREYRA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de los comparecientes, donde la contrayente figura como "Elsa Marina Pereira", debe decir "Elza Marina Pereyra", y donde su madre figura como "Apolonia Pereira" debe decir "Apolonia Pereyra"; y b) de nacimiento del hijo menor de ambos: Héctor Ernesto Colman Pereyra, donde la madre del inscripto figura como "Elsa Marina Pereira" debe decir "Elza Marina Pereyra", y donde su abuela materna figura como "Apolonia Pereira" debe decir "Apolonia Pereyra" que es como corresponde. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de noviembre de 1969. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32771 Nov.20-v.dic.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "DANIEL ALBERTO SCARTACCINI. Rectificación de partida". (Ficha F-772|969), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Daniel Alberto Scartaccini Lima, pues donde el inscripto figura como Juan José debe decir: Daniel Alberto. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 1.350 15|pub. 25187 Nov.28.-v.dic.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados BERNARDINO RIBEIRO y otros. "Rectificación de Partida" (Ficha D-206|969), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Bernardino Ribeiro, donde el padre del inscripto figura como "Carlos Rivera", debe decir "Carlos Ribeiro"; en la de matrimonio de Bernardino Ribeiro e Irma Pereira, donde la contrayente figura como "Irma Nery Pereira Márquez" debe decir "Irma Nery Pereira"; en la de nacimiento de María Eldi Ribeiro, donde la inscripta figura como hija de "Irma Nelly Pereira le Ribeiro" debe decir "Irma Nery Pereira de Ribeiro"; en la de nacimiento de Carlos Nery Ribeiro, donde la madre del inscripto figura como "Irma Nelly Pereira Márquez, debe decir "Irma Nery Pereira Pereira"; en la de nacimiento de Sergio Nelson Ribeiro, donde el padre del inscripto figura como "Ber-

nardino Rivero", debe decir "Bernardino Ribeiro"; y en la de nacimiento de Bernardino Heber Ribeiro, donde el padre del inscr. figura como "Bernardino Rivero", debe decir "Bernardino Ribeiro" y en donde su madre figura como "Irma Nelly Pereira", debe ser "Irma Nery Pereira', por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de octubre de 1969.
—Se hace constar que esta gestión tramita auxiliatoria de pobreza. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32936 Dic.1.o-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de las partidas de nacimiento y de matrimonio de TEREZA RAMONA BALCARCEL, pues en ambas, donde su apellido paterno figura como Barcárcel, debe decir Balcárcel, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de octubre de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 1.800 15|pub. 24042 Nov.18.-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "MARIA CARMEN OLEMENTINA CHIFFLET. Rectificación de partida". (Ficha D-226|969), se ha presentado doña María Carmen Clementina Chifflet Zerboni, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde aparece el apellido paterno como "Chifflete" debe decir "Chifflet", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de octubre de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 2.250 15|pub. 24058 Nov.18-v.dic.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (Ficha V-487|969) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JALINA KACPRZYNSKI WRONOWSKA, pues donde figura el apellido paterno como "Kasprensky" debe decir "Kacprzynski" y donde figura el apellido materno como "Kasprensky" debe decir "Wronowska". — Montevideo, noviembre 4 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.350 15|pub. 24038 Nov.18.-v.dic.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en los autos: "MONICA BEATRIZ ALFONSO LLANES. Rectificación de partida" (Ficha E-2.185), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada en el sentido de que donde el apellido materno figura como "|Llanos" debe decir: |"Llanes" por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 19 de noviembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32787 Nov.21-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: EMILIO PONZIOLO. Rectificación de partida. (Ficha E-2261|69) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante en el sentido de que donde el apellido de su padre figura como Punciolo debe decir Ponziolo por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de noviembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) R. 20|4|955 15|pub. 32709 Nov.18.-v.dic.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ROSANNA DIAZ MARTINEZ, pues donde aparece anotada como "hija legítima de Clara Martínez" y de "Díaz...", debe decir: "...que es hija legítima de Carlos Walter Díaz". — Montevideo, noviembre 13 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 1.350 15|pub. 25189 Nov.28.-v.dic.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, doctor Luis A. Galagorri, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GLADYS TERESA MILA SENCION, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Mónica Sara Rossi Mila, pues en la misma donde la madre de la menor figura como "Gladys Sención", debe decir "Gladys Mila". — Montevideo, noviembre 11 de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 1.800.00 15|pub. 24252 Nov.20-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MYRIAM CAMODECO LEGNAZZI. Rectificación de partida". (D-265|69) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Myriam Camodeco Legnazzi, en el sentido que donde el apellido del padre de la inscripta figura como "Camadeco", debe decir: "Camodeco", por ser como corresponde. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 30 de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32708 Nov.18.-v.dic.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NILVIA MARGOT INTROINI SOCA, estableciéndose que en donde figura con el nombre de "Nilvia Margot", debe decir: "María Lydia Eva". — Las Piedras, noviembre 27 de 1969. — Perla Brasil Cuanda, Actuaria Adjunta.
19) $1.350.00 15|pub. 25791 Dic.5-v.dic.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos GAUDINI LUZARDO, MARIA SUSANA "Rectificación de Partida". (173|69), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, pues donde se señala como apellido materno "Cabrera" debe decir "Luzardo". Se hace constar que el presente edicto se expide con Auxiliatoria de pobreza. — Pando, 23 de octubre de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32933 Dic.1.o-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: LABORIDO, JOSE LEON. "Rectificación de Partida", (ficha V|308|969), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de defunción del nombrado donde dice: "Saborido" debe decir: "Laborido". — Pando, 12 de noviembre de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.350.00 15|pub. 24080 Nov.19-v.dic.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: MARIA TERESA DAU. "Rectificación de partida" (F. 373|969), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la gestionante solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, donde dice "Vazquez", debe decir "Dau". y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 10 de noviembre de 1969. — Luis Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
19) $ 1.350.00 15|pub. 24799 Nov.26-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictado en autos: PETRONA ROSA. "Rectificación de partida" (304|969), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Petrona Larrosa, en el sentido de que donde dice: "Petrona Larrosa" debe decir: "Petrona Rosa".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, noviembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
19) $ 1.350.00 15|pub. 24801 Nov.26-v.dic.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO-LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: SANDOVAL PEREZ y EMELINA UBILLA. "Rectificación de partida" (F.o 321|969), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ROSA PEREZ, pues donde dice "María Cristina", debe decir "María Rosa".
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mleo, 10 de noviembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) $ 1.350.00 15|pub. 24798 Nov.26-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, (Ficha 312|969), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de JORGE DANIEL DE MELIO LOPEZ, pues donde figura su padre como "Aquiles de Mel", debe decir "Aquiles de Melio". — Melo, Octubre 30 de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) $ 1.350.00 15|pub. 24247 Nov 20-v.dic.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber, que ante este Juzgado, han comparecido JUAN FRANCISCO JAVIER e IRMA CASTILLO de JAVIER, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija 'Susana Jacqueline", en razón de haber sido erróneamente inscripta cmo hija de "Juan Francisco Cabrera y de Irma Castillo", en lugar de "Juan Francisco Javier e Irma Castillo" que es lo que corresponde. — Se hace constar a los efectos establecidos por resolución del Poder Ejecutivo, del 20 de abril de 1955, que los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria número 4243, de fecha 24 de octubre de 1969. — Rosario, 14 de noviembre de 1969. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32981 Dic.5-v.dic.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictado en autos: FERNANDEZ, MARIA AURORA. "Rectificación de su partida" (ficha 731| 69), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "María Aurora Fernández", inscripta en el Registro del Estado Civil de la Primera Sección de Lavalleja, (fs. 68. v, año 1943, acta 136), pues donde figura el apellido de la inscripta, el de su padre y el del abuelo paterno como "Hernández", debe decir: "Fernández" que es el verdadero. — Se hace esta publicación por quince días. — Minas, noviembre 28 de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) $2.250.00 15|pub. 25735 Dic.5-v.dic.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en autos caratulados: GOYENECHE LOPEZ, IVONNE. "Rectificación de partida". (ficha 1079|969), se hace saber que ante este Juzgado se ha iniciado gestión para obtener la rectificación de la partida de nacimiento de "Ivonne Goyeneche López", por figurar en la misma con el nombre de "Ivonne" en vez de "Ivonne", que es como realmente corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de noviembre de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
19) $2.250.00 15|pub. 25700 Dic.5-v.dic.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JULIAN ESTIMIO ASPIOTTI (Ficha N.o 811| 969), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en razón de figurar en ella con el apellido paterno de "Spiotis" en vez de "Aspiotti" que es como verdaderamente corresponde. — Maldonado, 4 de setiembre de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 24336 Nov.21-v.dic.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor ONOFRE ASPIOTTI (Ficha N.o 814|969), solicitando la rectificación de su partida ed nacimiento por figurar en la misma con el nombre de "Enufrio" en vez de "Onofre" y su apellido paterno como "Azpiotí" en vez de "Aspiotti" que es como corresponde. — Maldonado, 4 de setiembre de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 24337 Nov.21-v.dic.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace constar que ante este Juzgado, se ha presentado CARLOS MARIA ACOSTA, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Acosta" debe decir: "Cunha". A los efectos legales, se hace esta publicación, haciéndose constar que el gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Salto, octubre 24 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32980 Dic.5-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: OLGA BEATRIZ CINCUNEGUI, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice "Sincunegui" debe decir "Cincunegui". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, setiembre 10 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) $ 1.350 00 15|pub. 24221 Nov.20-v.dic.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación del acta de nacimiento de HUGO BENITEZ ALONSO, pues el nombre del inscripto figura "Hugo Alonso Benítez", en lugar de Hugo Benítez Alonso y el nombre de sus padres aparece como "Ramón Gumersindo Alonso" y "Lucía Benítez", en lugar de Ramón Gumersindo Benítez y Lucía Alonso, que es como corresponde. — Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — San José, setiembre 23 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
19) $2.250.00 15|pub. 24755 Nov.25-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado CARMEN EUSTAQUIA RODRIGUEZ, solicitando la "rectificación de su partida" de nacimiento, ocurrido en la Primera Sección Judicial de San José, el 2 de noviembre de 1919, pues donde figura con el nombre "Eustaquio", del sexo masculino, "hijo y nieto del declarante, debe decir: "Carmen Eustaquia, del sexo femenino, hija legítima.... etc. y nieta..." por ser los verdaderos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que la gestionante, tramita con auxiliatoria de pobreza. — San José, noviembre 4 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32727 Nov.24-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, se hace saber que ha comparecido doña VILMA ESTHER MARIA ANTOGNAZZA DE AMESTOY, solicitando la "rectificación de su partida" de nacimiento pues en la misma se estableció el apellido paterno como "Antoñaza", debiendo decir: en todos los casos: "Antognazza". — San José, octubre 8 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
19) $1.350.00 15|pub. 24166 Nov.19-v.dic.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos ISOLINA ZUBIARRE. "Rectificación de Partida" (Ficha N.o 512), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Isolina Zubiarre solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues aparece como "Subiaurre" en lugar de "Zubiaurre" que es lo que corresponde. Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 3 de junio de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32938 Dic.1.o-v.dic.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: "VENANCIO MORALES BRANDA. Rectificación de partida" (Ficha N.o 448), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado don Venancio Morales Branda, solicitando rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma aparece como "Venancio" y del sexo masculino que es lo que corresponde. He hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 25 de setiembre de 1969. — Horacio A. Cazalás. Escribano Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32802 Nov.21-v.dic.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: BRITOS AZAMBUYA, MAURO. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que compareció el nombrado, ante este Juzgado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde se expresa que el gestionante nació "el 25 de noviembre de 1913", debe decir que nació "el 22 de noviembre de 1909", y cuando se expresa" y de madre desconocida", corresponde decir "y de Marcelina Azambuya". — Tacuarembó, noviembre 19 de 1969. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32960 Dic.3-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: PONTTI, CARLOS y ELVIRA ZAPARRART DE PONTTI, por sus hijos menores. "Rectificación de partidas", se hace saber que ante esto Juzgado, se han presentado los nombrados, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: 1) De matrimonio de Carlos Pontti con Elvira Zaparrart, en el sentido de que donde dice "Elvira Arévalo", debe decir "Elvira Zaparrart", y donde dice "hija de Carlina Arévalo", debe decir "hija de Fernando Zaparrart y de Carlina Arévalo"; y 2) Partida de nacimiento de Juan Carlos, Alba Iris y María Cristina Pontti Zaparrart, donde dice que son hijos de "Elvira Arévalo", debe decir que son hijos de "Elvira Zaparrart". — Tacuarembó, setiembre 22 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) $ 3.150.00 15|pub. 25508 Dic.3-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: OLIVERA, ISAURA. "Rectificación de partida", se hace saber que compareció la nombrada ante este Juzgado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde dice "comparece Aída Olivera", debe decir "Fermina Olivera", y, donde dice "reconocida por doña Aída Olivera", debe decir "reconocida por Fermina Olivera", por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, noviembre 19 de 1969. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 25509 Dic.3-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ACUÑA, TRINIDAD. "Rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido ante este Juzgado, el nombrado, por apoderado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido, de que donde aparece con el nombre de "Trenidad", debe decir "Trinidad", por ser el verdadero. — Tacuarembó, noviembre 12 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 25510 Dic.3-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: FERREIRA BUADAS, IVO. "Rectificación de partida", se hace saber que compareció ante este Juzgado, el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido, de que, donde en la misma dice "hija", debe decir "hijo", donde dice "María Mercedes Buada", debe decir "Mercedes Buadas", donde dice "nieta", debe decir "nieto", y donde dice "Esteban Buada", debe decir "Esteban Buadas". — Tacuarembó, noviembre 13 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) $ 2.250.00 15|pub. 25511 Dic.3-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: BAUTISTA FERREIRA, ADIS ABEBA: "Rectificación de su parida de nacimiento", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, doña Erlinda Ferreira, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Adías Abeba Bautista Ferreira, en el sentido de que donde dice es del "sexo masculino", y que "es hijo" debe decir: del "sexo femenino", que "es hija", por ser lo que corresponde, la gestionante está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, noviembre 7 de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32854 Nov.25-v.dic.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la Rectificación de Partida de Nacimiento de JUANA OXLEY, en el sentido de que donde dice "Juan" debe decir "Juana". A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 9 de octubre de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.350.00 15|pub. 25309 Dic.1.o-v.dic.22.

20—Remates

AMADO GALMES REYES
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados: "Martínez Méndez, Fernando y Josefa Vales de Martínez contra MARIO o MARIANO SOLER VILARUEBO. Ejecución de hipoteca". (Ficha C-534, año 1969) se hace saber que el día 31 de diciembre de 1969 a las 9 y 30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (calle Zabala Nº 1328) se procederá por el martillero señor Amado Galmés Reyes, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: cuatro solares de terreno, sus edificios y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona Punta del Este, empadronados con el número 510, plano de noviembre de 1929 del agrimensor A. Mac-Coll, por el cual la superficie de los dos primeros es de 250 metros 75 decímetros y la de los dos últimos de 330 metros haciendo un total una superficie de 1.161 metros 50 decímetros teniendo 17 metros de frente al Norte a la calle Veintidós y 49 metros 50 centímetros al Oeste frente a la calle Veinte, por ser esquina. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (calle 25 de Mayo Nº 523, piso 1ro.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 21 de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $ 9.450 21|pub. 24906 Nov.26.-v.dic.26.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Soler, Luis Modesto contra DICONCA, LUIS A. Medidas preparatorias". (L.o 67, F.o 193), se hace saber que el próximo 22 de diciembre, a las 9 horas, en el local de 18 de Julio 1271, por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de pesos 23.333.33, de la motoneta marca Carpella, matriculada en Montevideo con el N.o 14.611, padrón 21.339.

El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto del remate. — Montevideo, noviembre 25 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
20) $ 1.800.00 10|pub. 25479 Dic.3-v.dic.17.

OSVALDO ESPALZA CASTIGLIONI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Zoani, Julio A. contra MOBILUX S. A. Cobro de pesos" (Libro 60. Folio 677. Nº 696), se hace saber que el día 18 de diciembre a la hora 8 y 15 en el local de la calle Galicia Nº 1268, se procederá por el martillero Osvaldo Espalza Castiglioni, a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes (2|3 partes) de su tasación, de los bienes de distintos tipos de maquinarias y mercaderías de carpintería que son detallados en autos a folios 21 y 21 vuelta.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 20 de 1969.
20) $ 2.100 10|pub. 24904 Nov.26.-v.dic.10.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra LEAL LAURENZO, JUAN FRANCISCO. Ejecución de prenda". (B 124|69), el 18 de diciembre de 1969, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará, sin base y al mejor postor: Máquinas para cartonería, rayadoras, cosedoras, cortadoras, cizalla y demás bienes inventariados en autos.
20) $ 1.200.00 10|pub. 25513 Dic.3-v.dic.17.

FRANCISCO CATTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Santiago Bolentini contra ESTEBAN DAU DUBARRY y OTRA. Ejecución de Hipoteca", (Ficha A-1016 1968), se hace saber que el día 15 de diciembre a las 10 horas, en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, por intermedio del rematador Francisco Catta, asistido por el señor Alguacil por ante el señor Actuario se procederá a la venta en remate público al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con edificio y demás mejoras sito en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 51.268, compuesto, de una superficie de 585 metros 35 decímetros con doce metros de frente a la Avenida Millán número 4393, entre Las Violetas y Mazangano. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el diez por ciento de la misma y la comisión legal del remate; 2.o) Que los gastos impuestos, excepto los que por ley sean de cargo de los vendedores y honorarios de la escritura de compraventa serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana Serie "B" número 1955), a disposición de los interesados. — Montevideo, noviembre 19 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $ 4.500.00 15|pub. 24418 Nov21-v.dic.12.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Noveno Turno, en autos: "CYBULSKI BALCZEROMSKI ESTANISLADA o JOSEFA. Yacente sucesión", (Ficha A-96|67), se hace saber que el día 30 de diciembre próximo a las 10 y 30 horas, en Zabala 1328, (Asociación Nacional de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli asistido del Oficial Alguacil, a la venta en remate público, con la base de $ 394.624.00, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y mejoras, Padrón Nº 118.490, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 218 metros 2.750 centímetros, con frente a la calle Carabelas Nº 2957.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta y la comisión del rematador. 2) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Montevideo, 25 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 3.600 15|pub. 25055 Dic.3.v. dic.24.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Vide Dilia contra MUSSIO ANTONIO. Separación de cuerpos". (Ficha 752|62), se hace saber que el día 17 de diciembre próximo, a las 10 horas, en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor con la base de $ 83.333.33 del siguiente bien: un solar de terreno y mejoras, padrón Nº 26.072, situado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 298 metros 51 decímetros con frente al Este en línea curva de 40 metros 19 centímetros a la Avenida Rectificación Larrañaga formando esquina con Avenida Italia, lindera al Norte por esta última Avenida.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma. 2) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Montevideo, 14 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 4.050 15|pub. 24056 Nov.18.-v.dic.9.

ANTONIO BELLUCCI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dictada en autos: "Barreira Nubia Elena y otro contra MARIA EMA BARREIRA y otros. Cesación de condominio". (Ficha C-757 año 1968) se hace saber que el día 23 de diciembre de 1969 a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sito en Zabala Nº 1328 se procederá por el martillero señor Antonio Bellucci, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con las bases que se estipularán en los siguientes bienes: a) Base: $ 546.633.00. Inmueble Padrón número 56.380 sito en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 550 metros con frente a la calle San Ramón. b) Base: pesos 163.437.50. Inmueble Padrón Nº 50.505, sito en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 301 metros 50 decímetros cuadrados con frente a la calle Sauce.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo Nº 523, piso 1ro. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 18 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) $ 5.400 15|pub. 24907 Nov.26.-v.dic.17.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Banco Transatlántico (en liquidación) contra TURY-BUS S. A. Medidas preparatorias" (2|239), se hace saber que el 18 de diciembre próximo a las 15 horas, en General Fraga 2173, por intermedio del martillero Alberto Vanoli, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base de $ 666.666.66 (2|3 de su tasación) del vehículo Mercedes Benz, matrícula 513.145, previniéndose que: a) Serán de cargo de la ejecución la totalidad de impuestos para la transferencia del rodado; b) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en efectivo, y dentro de las 48 horas el saldo, bajo apercibimiento de derecho. c) Que la transferencia se efectuará por orden judicial al mejor postor, previa consignación de la totalidad del precio. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Montevideo, diciembre 2 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $ 2.400 10|pub. 25651 Dic.4.-v.dic.18.

NELSON FERNANDEZ MAFFEI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Graffigna de Rohr, Blanca, contra BEATRIZ GRAFFIGNA de REYES y ALBERTO GRAFFIGNA. Cesación de condominio", (C|723|68), se hace saber que el día 30 de diciembre de 1969, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Nelson Fernández Maffei, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y mejoras ubicada en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada en mayor área con el N.o 50.206, que se compone de una superficie de 6 Hás. 6928 ms. con 306 ms. 30 de frente al Noreste, al Camino Sienra (hoy Antonio Rubio) y 221 ms. 30 al Sureste, de frente al Camino Lecoq.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán del cargo del comprador la comisión del rematador del 3 o|o, que deberá abonarse en el momento del remate, gastos de escrituración, certificados y tributos que la ley pone a su cargo; 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 6. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 1.o de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

20) $5.850.00 15|pub. 25763 Dic.5.-v.dic.29.

MARTIN SORHUET
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: URRETA de LOPEZ CATALINA y otra. "Incapacidad". (L.o 30 F.o 371), se hace saber que el día 18 de diciembre próximo a la hora 9, en la puerta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno, se procederá por el martillero don Martín Sorhuet, asistido por el Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, y al mejor postor, sobre la base de las 23 partes de su tasación de los siguientes bienes: inmuebles: 1.o) Tasación: $ 480.000.00, solar de terreno, edificio y mejoras, Primera Sección Judicial de Durazno, con 10 metros 70 de frente a Ibiray, cuya puerta está señalada con el N.o 745, padrón N.o 3442, y una superficie de 373 metros 5112 centímetros (Area edificada 210 metros) 2.o) Tasación: $ 720.000.00, solar de terreno, edificio y mejoras, lindero con el anterior, padrón N.o 697, con 43 metros 90 centímetros de frente a Batlle cuya puerta está señalada con el N.o 694, y 11 metros por Ibiray, superficie: 619 metros 0078 centímetros (Area edificada: 185 metros); 3.o) Tasación: $ 640.000.00, solar de terreno, edificio y mejoras, Primera Sección Judicial de Durazno, padrón N.o 194, con 43 metros 20 con frente a la calle Doctor Morquio, 21 metros 57 por Ibiray superficie: 992 metros 5656 centímetros Area edificada: 198 metros).

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o su ofetra en el momento de serle aceptada, así como la comisión legal del rematador; B) Que son de cargo del comprador: gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos, tasas, incluso las municipales así como todo lo que pudiera adeudarse por cordón, vereda, pavimento, saneamiento, arrimos, medianeras, contribución inmobiliaria, adicionales, nacionales y municipales que afecten o pudieran afectar el bien, y todo los gastos que su cobranza originase; y C) Que los títulos de propiedad, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969 — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

20) $7.650.00 15pub. 24739 Nov 25-v.dic.16.

JORGE MURO BOADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ROUBERTIE CHURRUT, MARIA del CARMEN. "Herencia yacente", (L.o 60, F.o 183), se hace saber que el día 22 de diciembre próximo venidero, a las 15 horas, en el local de la calle Mercedes N.o 1449, de esta ciudad y sobre la base de $ 266.666.66, se procederá por el martillero don Jorge Muró Boado, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del Nicho N.o 175 bis del Cementerio del Buceo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de transferencia y certificados, serán de cargo del comprador. y 3.o) Que el título del referido nicho, se encuentra agregado en autos, resultando del mismo que se encuentran inhumados en el mismo, los restos de siete personas. — Montevideo noviembre 12 de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

20) $4.050.00 15|pub. 24116 Nov19-v.dic.10.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "PICHERNO DE SOTO, DORALIZA contra JUANA CABRERA DE SOTO y otro. Cesación de condominio". (F. C-881|63), se hace saber: que el día 23 de diciembre de 1969, a las 9 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores, sito en la calle Zabala 1328, el martillero Romeo Araújo Albornóz, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, al mejor postor y sobre la base de los dos tercios de la tasación que fue de $ 6.250.00, del siguiente bien: un solar de terreno, edificio y mejoras ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 25.425 con una superficie de 230 metros 25 decímetros, con 11 metros 167 mms. de frente al Norte, sobre la calle Francia Nº 1735.

Se previene: I) Que el ofertante deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma, el 20 o|o de su oferta en efectivo (artículo 919, C.P.C.). II) Que son de cargo del comprador, la comisión del martillero, que deberá consignarse en el momento del remate, gastos de escrituración, certificados y tributos que la ley pone preceptivamente de su cargo. III) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados, así como los títulos de propiedad. — Montevideo, noviembre 18 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 5.400.00 15|pub. 24905 Dic.1.o-v.dic.22

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BURGOS ORIBAL u ORIVAL PEDRO. "Incapacidad" (F. 300|65), se hace saber que el día 29 de diciembre de 1969 a las 9 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, el martillero don Amado Galmés, asistido del Alguacil, procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor y sobre la base de $ 15.000.00 la hectárea, del siguiente bien: Una fracción de campo con todas sus mejoras, situado en la 11.a Sección Judicial del Depto. de Cerro Largo, padrón N.o 8.504, señalado con el número 1 del plano del Agr. Jaime L. Costa inscripto con el N.o 2264, el 10 de noviembre de 1961, con una superficie de 108 HÁ. 6400 m.c. lindan: por el Este Río Tacuarí por medio con Rómulo Bonavoglia y Camilo Burgos, padrones 1237 y 1236 respectivamente y por el Oeste con el lote N.o 2 del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, como garantía de la misma en efectivo y en el acto; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituras, comisión del rematador, impuestos municipales, timbres y cargas análogas que correspondan; 3.o) Facilidades: 1|3 del precio aceptado, al escriturar el inmueble, 1|3 al año de la escrituración y el saldo final a los 2 años de escriturar el bien. Dichos saldos devengarán el 12 o|o de interés anual que serán garantizados con hipoteca sobre el mismo bien; 4.o) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo N.o 502. — Montevideo, noviembre 7 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 14.880.00 31|pub. 23402 Nov.12-v.dic.26.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Manuel Blanco Naya contra IGNACIO MILANO y OTROS. Cesación de condominio". (Ficha C 443|69), se hace saber que el día 30 de diciembre próximo, a partir de las 9.30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero señor Walter Enciso Labrucherie, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes:

A) Hora 9.30: Solar de terreno N.o 14, sito en la 7.a Sección Judicial de Canelones, (Bal-

meario Parque del Plata), empadronado con el N.o 1.194. con una superficie de 561 metros cuadrados 52 decímetros, de la fracción letra "A", manzana 16, del plano del Agr. Carlos A. Mac Coll y un frente de 15 metros a la calle Diagonal 2 entre B y C, con una base de $ 76.333.32.

B) Hora 10: Un solar de terreno, sito en la 21.a Sección Judicial de Montevideo. (Peñarol), empadronado con el N.o 58 978 y señalado con la letra "C" de la manzana E en planos del Agr. Francisco Alfredo De Munno, con una superficie de 509 metros cuadrados 82 decímetros y con un frente de 11.80 metros a la calle Dr. José María Silva, con una base de $ 149.833.32.

C) Hora 10.30: Un solar de terreno edificado con sus mejoras, sito en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 13.940, con una superficie de 187 metros cuadrados 82 decímetros y 7.28 metros de frente a la calle Juan Paullier 1937, entre las calles Miguelete y Goes, con una base de pesos 538.125.00.

D) Hora 11: Un solar de terreno edificado con sus mejoras, sito en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 34.732, con una superficie de 172 metros cuadrados y con un frente de 8.60 metros a la calle Miguelete N.o 2250, con 20 metros de largo a la calle Juan Paullier N.os 1941 y 1943, por ser esquina, y con una base de pesos 1:076.250.00.

E) Hora 11.30: Un solar de terreno edificado y sus mejoras, sito en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 14.038, con una superficie de 203 metros cuadrados 50 decímetros y con un frente de 10 metros a la calle Inca N.os 1816 y 1818 y 20 metros de largo, entre las calles Galicia y La Paz, con una base de $ 1:349.000.00.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, en garantía y la comisión de rematador; 2) Que serán de su cargo, los gastos de escrituración, certificados, etc.; 3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, 28 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 13.260 17|pub. 25473 Dic.3-v.dic.29.

ARNALDO SUNHARY ALBIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos LOLA FONTELA ORTEGA. "Incapacidad" (D|203|67) se hace saber que el día 18 de diciembre de 1969 a las 9 y 30 horas y continuando luego a las 14 horas, en la finca de la calle Mercedes N.o 938, se procederá por el Martillero Arnaldo Sunhary Albin y con la base de los 2|3 de su tasación, al remate público y al mejor postor de los bienes muebles que se establecen en este expediente. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de noviembre de 1969. — Raúl Trilo, Actuario.

20) $ 2.100.00 10|pub. 25389 dic.2-v.dic.16.

JOSE DANIEL BALLES

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Bértola, Miguel y Teresa contra BISMARK KUROQUI ANDRADE y otra. Ejecución de hipoteca". (Ficha Nº 447, año 1969) se hace saber que el día veintinueve de diciembre próximo a las diez horas en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi 546, se sacará a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor el martillero José Daniel Balles asistido del señor Alguacil y de la señorita Actuaria, el siguiente bien: un solar de terreno y las mejoras que contiene, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 5.424, señalado con el número 14 en plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto en Catastro el 23 de octubre de 1952 compuesto de una superficie de 401 metros 12 decímetros con frente al Norte en 18 metros 51 centímetros a la calle La Paz y al Oeste en 13 metros 57 centímetros a la calle de 17 metros formando esquina con ochava de 5 metros entre ambos frentes.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptado; b) Que los títulos de propiedad estarán a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado; c) Que la comisión legal del rematador, los gastos de escritura certificados, impuestos, serán de cargo del comprador; d) Que la escritura de traslación dominial deberá otorgarse dentro del perentorio término de 30 días inmediatos siguientes al auto que apruebe la venta y disponga la escrituración de oficio. — Las Piedras, noviembre 27 de 1969. — Escribana Perla Brasil Cunda, Actuaria Adjunta.

20) $ 5.850 15|pub. 25634 Dic.4.-v.dic.26.

ROMULO J. BONAVEGLIA

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "PIPE o CATALINA WIZEL DE STUHL. Incapacidad". (F-292), se hace saber que en fecha 30 de diciembre próximo a las 10 horas y en las de este Juzgado, se procederá por el señor rematador don Rómulo J. Bonaveglia, asistido del señor Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y por las dos terceras partes de su tasación de los siguientes inmuebles: 1) Un terreno ubicado en la Primera Sección de Cerro Largo, empadronado con el número 4.660; 2) Otro terreno, dividido en tres solares (N.o 1, N.o 2 y N.o 3) con sus mejoras, empadronado con el número 2.214, señalado con el número 688 de la manzana número 96 de esta ciudad, con una superficie de 1.751, metros 50 decímetros según plano del agrimensor Simón López Chírico.

Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de la oferta al serle aceptada. — Melo, noviembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

20) $ 4.050 15|pub. 25563 Dic.4.-v.dic.26.

JUAN PEDRO ALVEZ OLIVERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: Luis Alberto Ferreira Velloso c|a. HILARIO CORREA. "Reconocimiento de Firma" (F.a 107|969). Se hace saber que con fecha 11 de diciembre a las 9 y 30 horas en la puerta del Juzgado Letrado de la ciudad de Melo, el martillero Juan Pedro Alvez Olivera, en diligencia que precidirán señores Actuario y Alguacil procederá a la venta en Remate público, por las dos terceras partes sobre la base de pesos 131.012.50 el siguiente inmueble: Una fracción de terreno sus construcciones y anexos ubicado en primera sección judicial de Cerro Largo, empadronado con el N.o 105, en el plano del Agrimensor José B. López, inscripto con el N.o 183, en la Oficina de Catastro de Cerro Largo, el 21|VI|951, que consta de una superficie de 600 metros cuadrados y se deslinda a: Norte mts. 12 con el solar 118, Padrón 4723; al Sur igual dimensión a la calle dos; al Este mts. 50 con los solares 104, 125 y 124, padrones 6751, 6752 y 6753 respectivamente y a Oeste igual dimensión con el solar 106, padrón 6749.

I) Se previene que el mejor postor consignará en el acto el 20 o|o en efectivo al caer el martillo, más la comisión de tres por ciento al Martillero; II) Que los títulos del referido inmueble se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de os interesados. — Melo, Noviembre 13 de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

20) $ 6 300.00 15|pub. 24240 Nov.20-v.dic.11.

MATEO PRIETO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Tierno, Victoriano Luis con IGNACIA TIERNO de ARCE. Cesación de condominio" (Ficha 309(969) se hace saber que el día 30 de diciembre próximo, a la hora 10, se va a proceder a la venta, en remate público y en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Mateo Prieto, con la base de su tasación que lo es de $ 390.911.00 (trescientos noventa mil novecientos once pesos), presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario del siguiente bien: una fracción de terreno con el edificio, cercos, arrimos, medianerías, cordón, vereda, pavimento de hormigón y demás mejoras que le acceden, situada en la manzana Nº 75 de la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, padrón Nº 3805, compuesta de una superficie de 364 metros 40 decímetros, lindando: 12 metros 60 centímetros al Noroeste, frente a la calle 25 de Mayo.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. b) Que los gastos de escrituración, certificados, así como la comisión legal del rematador serán de cuenta del comprador. c) Que el bien se vende en el estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado, y d) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, noviembre 26 de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

20) $ 5.850 15|pub. 25249 Dic.1º-v.dic.22.

ANTONIO CARBONARO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Juanicó, Carlos G. contra ALVIRA, WIDMAN. Juicio ejecutivo". (Ficha Nº 247|969), se hace saber que el día 19 del mes en curso a las 10 horas, en el local de calle Sarandí casi Cebollatí de esta ciudad, el martillero Antonio Carbonaro, procederá a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (tasación total $ 90.000), de un refrigerador marca "Frigidaire-Made In General Motors" de tres puertas.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta al serle aceptada y el saldo contra entrega del bien rematado. — Maldonado, 2 de diciembre de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

20) $ 1.800 10|pub. 25554 Dic.4.-v.dic.18.

ANTONIO CARBONARO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, en autos: "Abasolo, Pedro M. contra WILLAMSON, JORGE y otro. Embargo preventivo" (Ficha 146|969), el 19 de diciembre próximo a las 9 horas, el martillero Antonio Carbonaro, en su casa de remates sita en Sarandí casi esquina Cebollatí de esta ciudad, procederá al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Estanterías de hierro, artículos de provisión y demás bienes inventariados a fojas 10 vuelta a 12. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de noviembre de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

20) $ 1.500 10|pub. 25244 Dic.1º-v.dic.15.

ORLANDO PEREZ PINTOS

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en autos "Pasemar S. A. contra DECURION S. A. Rescisión de contrato, cobro de pesos, etcétera". (Libro 13. Folio 681), se hace saber al público que el día 10 de diciembre próximo a las 15 horas, se procederá por el martillero Orlando Pérez Pintos, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, y ante las puertas del mismo, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que asciende a la suma de dos millones quinientos veintiocho mil cuatrocientos cincuenta y un pesos, de los siguientes bienes: Solares empadronados con los números 2748, y 2750 ubicados en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, y N.os 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del plano del agrimensor Antonio Asuaga de 31 de agosto de 1946, inscripto en Catastro con el número 218, con todas las mejoras y construcciones que les acceden. Superficie total 7.916 metros cuadrados y están ubicados en la manzana N.o 67. Que se trata del edificio "Residencia Horizonte" dando uno de sus frentes a la Avenida Roosevelt.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. B) Que serán de cargo del comprador —además— de las que normalmente se establecen, las obligaciones pendientes por concepto de Contribución y Sobretasa Inmobiliaria, Aportes Jubilatorios, de Asignaciones Familiares y Chamsec, y tributos municipales que gravan con derecho real los inmuebles a subastarse. C) Que también serán de cargo del comprador, el impuesto municipal y la comisión del señor Rematador (tres por ciento de la oferta total aceptada), todo lo cual deberá abonarse en efectivo en el acto. — Maldonado, 13 de noviembre de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

20) $ 7.200 15|pub. 23950 Nov.18.-v.dic.9.

LUIS H. BONASORTE

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, en autos venidos del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno de Montevideo, caratulados: "Daniel Rodríguez c. LUIS D. SCHINCA PAGOUAPE y otra. Ejecución de hipoteca". (F|1007|963|C). se hace saber al público que el día 22 de diciembre próximo a las 9 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por el martillero Luis H. Bonasorte, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, de un solar de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en Piriápolis, Tercera Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 301, señalado con el N.o 6 de la manzana 535, de una superficie de 328 mts. 50 dmts. de frente al N. a la Avenida de Mayo, entre Talcahuano y General Rondeau y también a calle Rondeau por el S. E. Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Ac-

guaria de ese Juzgado, a disposición de los interesados. — Maldonado, 24 de noviembre de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
20) $ 5.400.00 15|pub. 24956 Nov.27-v.dic.18.

JUAN M. ROTUNDO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Luis María Severgini contra ANA KOREN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Libro 15. Folio 473. Nº 314) se hace saber al público que se ha decretado el remate sin base y al mejor postor —de los bienes— muebles que integran dicha sociedad, inventariados a fojas 4 vuelta a 5 vuelta de dichos autos, por el martillero Juan M., Rotundo, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, el día 22 de diciembre a la hora 9 y 30, en el local de dicho martillero, sito en Avenida República Argentina y Nueva al Cementerio.

Se previene a los apostadores que: a) deberán consignar en el acto el total del importe apostado; b) Los impuestos municipales y comisión del rematador; y c) Que los recaudos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, noviembre 21 de 1969. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
20) $ 2.700 10|pub. 25605 Dic.4-v.dic.18.

EDUARDO C PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos PEREZ ORTIZ (ANICETO). "Sucesión. Pieza mandada formar sobre remate judicial" (A. N.o 15|969), se hace saber que en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, el rematador don Eduardo C. Peduzzi, el día 30 de diciembre del corriente año, a las 10 horas, procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor, y con la base de pesos 537.904.00, del siguiente bien: Padrón N.o 4015, compuesto según títulos de un área de 56 há. 8.168 mts. 37 dms. y según plano del Agr. Barceló de julio de 1968, de 54 Hás. 0158 mts.; linda: al Oeste, en 31 metros 80 centímetros de frente a Ruta Tres; al Norte, quebrada de 5 tramos de los que el segundo corre de Sur a Norte y el cuarto de Norte a Sur, y miden 728 m. 40, 130 m. 40, 506 m. 40, 130 m. 50 y 353 mts. y le separan los dos primeros de Pedro Mesa y los tres restantes de Felisberto Clavijo; al Este en una línea de 97 mts. 90 con el nombrado Clavijo y en el resto con Cañada de los Manantiales. y al Sur, en una línea de tres tramos que miden 221 m. 20, 221 m. 40 y 1.006 m. 90 con Campanella S.A.

Se previene: a) El inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial de San José está arrendado y el plazo del contrato respectivo vencido; b) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; c) Serán de cargo del comprador la Comisión legal del martillero, el impuesto municipal, los gastos, impuestos y honorarios, incluso certificados de la venta definitiva, salvo los impuestos que la ley pone a cargo del enajenante; d) Que los títulos se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — San José, noviembre 24 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
20) $ 8.550.00 15|pub. 25421 Dic.2-v.dic.23.

PASCUAL M. CALLEROS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos CABANNE (ARTURO) y otro c|. SUAREZ (SANTIAGO) y otra. "Ejecución de Hipoteca" (A. N.o 597|969), se hace saber que en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, el Martillero don Pascual M. Calleros, el 26 de diciembre del corriente año, a las 10 horas, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien: fracción de campo y mejoras, ubicada en Cañada Grande, Séptima Sección Judicial de San José, Padrón 12.635, con un área de 19 Hás. 6318 mts., que linda: 562 m. al Sur, con fracción dos y servidumbre de paso de 10 mts. de ancho; al Oeste, en 144 m. 50 con Isidoro Fabre; al Noroeste, línea quebrada en dos tramos de 172 m. 597 m. con Paulino Sellanes y al Este-Sureste, con propiedades de Diego Izquierdo y de Julio Izquierdo, en 550 m. 70.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que son de cuenta del comprador los gastos de escritura, impuesto municipal y comisión legal del martillero; 3.o) Que los títulos se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — San José, noviembre 24 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
20) $ 6.300.00 15|pub. 25422 Dic.2-v.dic.23.

PASCUAL M. CALLERO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "GASTELLU (ANITA). Incapaz". (Libro 18. Folio 212), se hace saber que en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres Nº 643, el día 22 de diciembre del corriente año a las 10 horas, el martillero don Pascual M. Callero, procederá a la venta, en pública subasta, al mejor postor y con la base de $ 131.197.92, del siguiente bien: Una cuarta parte (1|4) de una fracción de campo, ubicada en la Tercera Sección Judicial de San José, padrón Nº 6541, con una superficie de 54 Hás. 152 metros 30 decímetros, que linda: Nor-Noroeste a carretera a Trinidad, Ruta Nº 3, en 1675 metros; Este 137 metros 90, con fracción A. 2; Sur-Sureste 1168 metros 60, con Victorio Laurnaga y por el Oeste-Noroeste 1101 metros con el nombrado Laurnaga.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. b) Será de cargo del comprador la comisión legal del rematador, impuestos nacionales y municipales, certificados, gastos y honorarios de la escritura. c) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. d) El bien se encuentra dado en subarrendamiento al señor Enrique Tito Varela, según contrato del 5 de junio de 1959. — San José, noviembre 26 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
20) $ 6.750 15|pub. 25291 Dic.19-v.dic.23.

MARTIN E. BENTANCOR
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano ,en autos: "Intendencia Municipal de Soriano contra Sucesión de CATALINA MERINO DE ERRAMOUSPE. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber: que el día 19 de diciembre de 1969 a las 10 horas y 30, en lugar de su ubicación, calle Detomasi 559, el martillero don Martín E. Bentancor, sacará a la venta en público remate y sobre la base de $ 75.000.00 importe de las dos terceras partes de su tasación, el siguiente inmueble: el terreno y mejoras que contiene ,empadronado con el número 105, ubicado en la manzana 23 de esta ciudad, compuesto de 206 metros cuadrados, que se deslinda: Norte, con padrón 109 de Pedro Ferrer; Oeste, padrones 108 de Pablo Bianchi Imperiali; 107, de Ema y María Mantrana y 106 de David Imperiali; Este, padrón 104 de Pedro S. Bianchi y al Sur, 10 metros 24 con calle Detomasi.

Se previene: que el comprador deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 15 o|o del importe de la misma y como garantía. 2º) Que los gastos de comisión de remate, escrituración y certificados, serán de cuenta del comprador, y 3º) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, noviembre 21 de 1969. — Marta Scapusio de Lépore, Juez de Paz.
20) D. 21|1|34 14|pub. 32924 Dic.1.o-v.dic.19.

JESUS M. SIERRA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: JOSE I. CARDOZO. Solicita la incapacidad de JUSTA S. MOREIRA. (Ficha Nº 114) se hace saber: que el día 19 de diciembre próximo a la hora 11 y en lugar de su ubicación, calle Ituzaingó y Detomasi de esta ciudad, el martillero señor Jesús M. Sierra asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado procederá al remate al mejor postor y con la base de las 2|3 partes del aforo actualizado que es de $ 392.250.00 del siguiente bien: inmueble ubicado en calle Ituzaingó y Detomasi de esta ciudad padrón número 7979 manzana Nº 28 con superficie de 150 metros.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada esta y que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que correspondan. Y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, noviembre 19 de 1969. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
20) $ 4.050.00 14|pub. 25241 Dic.1.o-v. dic.19.

RICARDO F. MELA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Sucesión de MARIA F. LASARTE de BARRANDEGUY. Pieza mandada formar". (Ficha N.o 65), se hace saber: que el día 12 de diciembre próximo a la hora 10 y 30 y en el lugar de su ubicación, calle Oribe 344 de esta ciudad, el martillero señor Ricardo F. Mela asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado procederá al remate, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que fue de $ 601.255.00 del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y mejoras que contiene ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Soriano, manzana N.o 154 en la planta urbana de esta ciudad, padrón N.o 1.991, compuesto de superficie de 219 metros cuadrados con frente al Este en 9 metros 85 centímetros a la calle Oribe.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el veinte por ciento de la misma y que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que correspondan. Y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Mercedes, 29 de octubre de 1969. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
20) $ 4.950.00 15|pub. 24435 Nov.21-v.dic.12.

RUBENS MARIO BENGOECHEA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: NOCEDO FELIX MARIA. "Sucesión". (Ficha 69, año 1969), se hace saber que el día 30 de diciembre de 1969, en las puertas de este Juzgado, Letrado, calle Manuel Oribe 575, a las 9 horas, por el martillero Rubens Mario Bengoechea Arévalo, se procederá a la venta judicial de los siguientes bienes inmuebles, ubicados en esta ciudad, Primera Sección Judicial de este departamento: A) Una fracción de terreno y mejoras, ubicado en la manzana N.o 55, padrón N.o 549, según plano del agrimensor Pedro Omar Machado de 12 de marzo de 1943, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 15, el 15 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 721 metros 56 decímetros y linda: 16 m. 80 cm. al Este frente a calle Simón del Pino; igual extensión al Oeste con sucesión Cipriano Vázquez y Joaquín Ballesta; 42 m. 95 cm. al Norte con Jacinto Rodríguez y Alejo Soba, por igual medida al Sur con propiedad de Angela Silva y Bautista Perdomo. — Por la base de $ 18.168.75; B) Otra fracción de terreno y mejoras, en la manzana N.o 55, padrón número 548 y según plano del Agrimensor Ramón M. Cabrera, del 15 de mayo de 1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el N.o 3193, el 22 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 230 metros 5770 centímetros y linda: 10 m. 737 mm. al Este frente a calle Simón del Pino, igual medida al Oeste con propiedad de Soledad C. de Gadea, 21 m. 475 mm. al Norte, con Eufracio Eguren, e igual medida al Sur con bienes de esta sucesión. — Por la base de $ 11.406.25; y C) Otra fracción de terreno, ubicado en la manzana N.o 281, Padrón número 3017, y que según plano del Agrimensor Ramón M. Cabrera del 15 de mayo de 1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 3199, el 22 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 2694 metros 3750 centímetros y linda: 25 metros de frente al Oeste a calle Juan Ortiz; por igual medida al Este con propiedad de sucesión de Juan de Dios Casanova; 107 metros 65 centímetros al Norte, con Julián Franco y Emiliano Eguren, por igual medida al Sur, con sucesión Juan de Dios Casanova. — Por la base de $ 16.612.50.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, como asimismo el impuesto Municipal y comisión del rematador; 2.o) Son de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos, salvo aquellos que graven a los enajenantes y; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 28 de noviembre de 1969. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
20) $11.250.00 15|pub. 25836 Dic.5-v.dic.29.

21 — Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: GERMAN BARRAN NADAL. "Expedición de segunda copia" (D|256|69), se hace saber que se ha presentado el nombrado solicitando expedición de segunda copia de la escritura que autorizara en Montevideo, el Escribano Luis Alberto Castro, el 5 de octubre de 1931, por la cual adquirió por compraventa y tradición, a los esposos Juan Carlos Barboza y Sofía Norma Machín, el siguiente inmueble: Terreno

con edificio y demás mejoras, situado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 172.241, señalado con el N.o 13, en el plano de fraccionamiento de los Ingenieros Donato Gaminara y Raúl Bonino, compuesto de una superficie de 352 mts. 25 dcms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a lo solicitado, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 31 de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Actuario.

21) $2.700.00 10|pub. 25813 Dic.5-v.dic.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber al público que se presentaron a este Juzgado doña MARIA CARMEN LAPOUJADE DE FABBIANI y otro (Ficha B. Nº 297|969), solicitando expedición de segunda copia de la escritura de venta otorgada por los señores Emilia, Isabel, Carmelo F., María Angélica, Hermán R., Conrado F., Adelina y Francisco F. Ferber a favor del señor Enrique Lapoujade, el 20 de febrero de 1923, ante el escribano Gilberto Montero Bustamante, respecto a un solar de terreno empadronado con el Nº 78.727, ubicado en Buceo, 18.a Sección Judicial de Montevideo, con 10 metros 25 centímetros de frente al Sur a la calle Francisco Bilbao y 17 metros 52 centímetros al Oeste a la calle Tomás de Tezanos formando esquina. Superficie 179 metros 88 decímetros.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, que se presenten, ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 quinto piso, a deducir sus derechos dentro de treinta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Montevideo, octubre 7 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

21) $ 3.300 10|pub. 25543. Dic.4.-v.dic.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, doctor Luis A. Galagorri, en autos: "OFELIA ROVIRA OTERO. y otros. "Segundas Copias" (D|255|69) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ofelia Rovira Otero, Beatriz Rovira de Pessano y Jorge Pessano, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que con fecha 29 de junio de 1961, autorizó el Escribano Alejo Peirano Bordenave, del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 3004, situado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, señalado con el N.o 31 de la manzana 4, en el plano de los agrimensores José Suárez Abal y Marcelo Caggiani Seré.

En consecuencia se llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 13 de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

21) $ 2.400.00 10|pub. 25364 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, doctor Luis A. Galagorri, en autos: MARIA MARGARITA AMEGLIO FERNANDEZ. "Segundas Copias" (D|175|69), se hace saber que ante este Jugado, se ha presentado: María Margarita Ameglio de Fernández Rosselló, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el 29 de diciembre de 1953, autorizó en esta ciudad el Escribano Luis Mattiauda, del siguiente bien: La tercera parte proindivisa de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras situado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 10.226, compuesto de una superficie de 922 mts. 35 dcms. 12 cms. 50 mms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que tuvieren interés en oponerse a la presente gestión. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 13 de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

21) $2.400.00 10|pub. 25816 Dic.5-v.dic.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "ALBERTO LABORDE BARROS, Segunda copia de escritura", (245|969), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alberto Laborde Barros, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de cesión de derechos que le otorgara Victorina Angélica Anadon de Azambuya y que en Melo autorizó el escribano Orlando J. Abelar el 8 de julio de 1953 y por la cual el gestionante adquirió todos los derechos que le pudieran corresponder a la cedente en las sucesiones de sus padres Pablo Anadon y María Dorotea Vico.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tenga interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimento de continuar los trámites sin su intervención. — Melo, 17 de octubre de 1969. Mario V. Ventimiglia, Actuario.

21) $2.100.00 10|pub. 25205 Nov.28-v.dic.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: MORALES VILLEGAS, MIRTO EULOGIO. "Segunda Copia de Escritura". (F. C., N.o 41|969), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Rodolfo Negrín Puch, por la cual Mirto Eulogio Morales Villegas, adquirió a los cónyuges Silvano Félix Villanueva Castillo, Emilia Magdalena Gardiol Rostagnol: una fracción de terreno con edificio y mejoras empadronada con el N.o 1238 y antes con el N.o 3248 el 6|VII|962, compuesto con una superficie de 728 mts. 66 cm. que se deslinda: Al Sureste 10 mts. con frente a la calle General Artigas, al Noreste línea quebrada formada por cuatro tramos que a partir de la calle General Artigas miden y lindan respectivamente 30 mts. 50 cms. la primera 6 mts. 33 cm. la segunda y 3 mts. 55 cms. la tercera en martillo con la anterior e igual dirección que la primera lindando con parte del solar uno del mismo plano, propiedad de los vendedores y el cuarto tramo de 20 mts. 15 cms. en martillo con la anterior e igual dirección que la primera lindando con parte del solar uno y parte de Felipe A. Barrabino y Esteban Rostagnol: al Noroeste 15 mts. 40 cms. con parte de Luis Yoset y al Suroeste 60 mts. 10 cms. con el solar tres del plano referido, ubicado en la Decimasegunda Sección Judicial de este Departamento. — En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, 13 de marzo de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

21) $4.200.00 10|pub. 25747 Dic.5-v.dic.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado ELVIRA FONTANA de MONTANI, VOLNEY ELBIO MONTANI FONTANA y ANA BOTTARO MONTANI de CASSOLA, integrantes de la sucesión de Francisco Cayetano Montani, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, que en la ciudad de Minas, autorizó el Escribano Solano Amilivia, el 23 de mayo de 1944, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Minas, el mismo día de su otorgamiento, con el N.o 351, al folio 169 vuelto, por la cual Francisco Cayetano Montani, adquirió de Elvira Estol de Pereira y sus hijos Luis Alberto, Iris Emilia, Washington Beltran y Maribel Margaria Pereira, una fracción de terreno empadronada con el N.o 5410 (antes padrón 2549), compuesta de una superficie de 382 metros y 78 decímetros cuadrados, que lindan: 14 metros 42 centímetros al Nordeste a la calle Franklin D. Roosevelt; 22 metros 45 centímetros al Sudeste, frente a calle Otegui, estando unidas ambas alineaciones por ochava recta de dos metros, veinte centímetros, orientada hacia el Este; al Sudoeste, 16 metros, con sucesión Juan Mendoza; y al Nordoeste, en 24 metros con Guillermo y Orfilia del Puerto.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés para oponerse a la expedición de la segunda copia, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del referido término, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Minas, noviembre 26 de 1969. —Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

21) $3.900.00 10|pub. 25734 Dic.5-v.dic.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: BARI SOC. ANONIMA. "Segunda Copia". (Ficha N.o 988|969), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BARI SOCIEDAD ANONIMA, solicitando expedición de segunda copia de la escritura otorgada el 18 de agosto de 1965, en la ciudad de Montevideo, (extendida el 5 de julio del mismo año), ante el Escribano Maximiliano Montañés Honoré y mediante la cual se realizaron simultáneamente las siguientes operaciones: 1) Cesión de promesa de compraventa: "Banco Continental cedió en favor de BARI SOCIEDAD ANONIMA, todos los derechos emergentes de la promesa de compraventa que en favor del Banco Continental, otorgó la Compañía Inmobiliaria (Compañía Americana de Tierras S. A. el día 2 de agosto de 1962, promesa ésta que se inscribió en el Registro G. de inhibiciones (Sec. promesas de Ventas a Plazos), con el N.o 1114 al folio 3575 del libro 126 en fecha 5 de marzo de 1963; 2) En mérito a esa cesión de promesa, de la que por dicha escritura se dió por notificada, sin oponer excepción alguna, la precitada "Compañía Americana de Tierras" la que dando cumplimiento a la promesa de referencia, vendió a "Bari Sociedad Anónima" el inmueble objeto de esa transacción consistente en una fracción de terreno con edificios y mejoras ubicada en Barrio Parque Cantegril, Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronado en mayor área con el N.o 2408; manzana Catastral N.o 347; señalada con el "N.o 8 A" en el plano de refraccionamiento que de la manzana 15 de "Cantegril" realizó el Agrimensor Carlos A. Rodríguez en setiembre de 1960; aprobado por el Concejo Departamental de Maldonado el 26 diciembre siguiente, en expediente N.o 315 e inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 2 de febrero de 1961 con el N.o 2410; de una superficie de 1.380 metros lindante: 43 metros 83 centímetros frente al norte a calle de 17 metros de ancho; al este, por formar esquina, en línea ligeramente curva de 28 metros 93 centímetros de desarrollo, de frente a otra calle de 17 metros de ancho; acordado este frente con el anterior por ochava de tres metros; al sur en recta de 43 metros 41 centímetros con lote "Siete A" del mismo plano, y al Oeste en recta de 31 metros 18 centímetros con el lote N.o 9 de ese plano; venta realizada por la suma de pesos 264.979.00 que se declaró totalmente integrado; 3) Que la primera copia de escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el N.o 803 al folio 288 del tomo 2.— De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia referida a fin de que comparezcan en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites de estilo sin su intervención. — Maldonado, 21 de noviembre de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

21) $7.800.00 10|pub. 25701 Dic.5-v.dic.19.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

PRAMYA LIMITADA

Contrato privado 20|10|969, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 549, Fo. 2.039, Lo. 42; Socios: JOAQUIN CARBIA REY y ALBERTO GONZALEZ GOUGEON; Capital: $ 200.000.00, aportado por iguales partes; Plazo: Dos años, prórroga automática por períodos iguales; Objeto: Recuperación de aceites minerales; Administración: Firma conjunta.

22) $2.400.00 10|pub. 24497 Nov.21-v.dic.4.

OBRA LIMITADA

Contrato privado: 13 de noviembre de 1969. Inscripto Registro Público de Comercio Nº 644 Folio 2394 v., Libro 2.

Capital: $ 100.000.

Socios: Héctor Andrés García García (Administrador) aportó $ 70.000 y Nelly Lina García de Bravo aportó $ 30.000.

Objeto: distribución, venta e intermediación de bebidas, comestibles y afines.

Domicilio: General Urquiza 2555. Montevideo.

Plazo: 40 años.

22) $2.400.00 10|pub. 24821 Dic.4-v.dic.18.

ADONAI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída por contrato privado del 25 de setiembre de 1969.

Socios: JOAO LIMA da SILVA MARÇAL y BERNARDINA FERREYRA GADEA de CHACON.

Objeto: Importaciones, exportaciones, transportes internacionales, representaciones y comercialización de productos.

Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente.

Capital: $ 500.000.00. Aportes: Da Silva, 70 o|o y Ferreyra de Chacón, 30 o|o.

Administrador: Da Silva Marçal.

Domicilio: Montevideo.

Inscripción, Registro Público y General de Comercio: N.o 608, F.o 2.250, libro N.o 2 de Contratos, el 7 de noviembre de 1969.

22) $ 3.200.00 10|pub. 25464 Dic.3-v.dic.17.

LAURELES LIMITADA

Socios: CARLOS AIME MARTINEZ y HORACIO FLORES.

Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, toda clase de operaciones comerciales o industriales, con bienes inmuebles, muebles, materias primas, mercaderías en general, explotaciones agrícolas y ganaderas, acciones, valores y títulos.

Capital: $ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables por períodos de un año.
Administración: Horacio Flores.
Balance: al 31 de diciembre.
Liquidación: en forma legal.
Inscripción: 18 de setiembre de 1969, número 359, F.o 1.313, L.o 2 de Contratos.
22) $ 3.200.00 10|pub. 25512 Dic.3-v.dic.17.

MENDEZ HERMANOS LIMITADA

Contrato privado del 1o de setiembre de 1969, inscrito en el Registro Público de Comercio de Colonia el 22 de setiembre de 1969, con el N.o 18 y del folio 103 al 107 del Tomo año 1969
Integrantes: Abdalla Méndez García y Abdolateff Méndez García.
Domicilio: Villa de Ombúes de Lavalle, Departamento de Colonia.
Objeto: Explotación del comercio en ramos generales.
Plazo: 50 años.
Capital: $ 500.000.00, perteneciente por partes iguales a los socios, en cuya proporción se distribuirán las ganancias y soportarán las pérdidas.
Administración: La ejercerán ambos socios, separada o conjuntamente.
22) $4.000.00 10|pub 24744 Nov.25-v.dic.9.

SUPERMERCADO PUEBLO LIMITADA

Contrato privado, de fecha 30 de setiembre de 1969, inscripto en el Registro Público de Comercio de Colonia, el 17 de octubre de 1969, con el N.o 23 y del folio 123 al 129 del Tomo año 1969.
Los efectos se retrotraen al día 1.o de diciembre de 1968.
Integrantes. Julio Hebert Vicuña Ayestarán, Miguel Felipe Gimeno Infantini y Pedro González Rodríguez.
Domicilio: Ciudad de Rosario, Departamento de Colonia.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo Supermercado.
Plazo: 50 años.
Capital: $ 900.000.00, aportado por los 3 socios en partes iguales, en cuya proporción se distribuirán las ganancias y soportarán las pérdidas.
Administración: La ejercerán los socios Miguel Felipe Gimeno y Pedro González Rodríguez, actuanddo separada o conjuntamente, excepto para adquirir, enajenar o gravar bienes inmuebles que deberán actuar en forma conjunta.
22) $5.600.00 10|pub. 24745 Nov.25-v.dic.9

COPEN S. R. L

Contrato privado de 23 de enero de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 185, al F.o 7175, del Libro N.o 1.
Socios: Antonio Roberto Sánchez, Francisco Sabini y Luis B. Sánchez.
Razón Social: Sánchez Hermanos y Sabini Limitada.
Domicilio: Constitución 2497, Montevideo.
Objeto: Manufactura y envasado de productos alimenticios y|o distribución de artículos elaborados.
Capital: $ 250.000.00, integrado por partes iguales.
Plazo: 3 años, con prórroga automática de 1 año.
Administración: Antonio Roberto Sánchez.
22) $3.200.00 10pub 24717 Nov.25-v.dic.9.

DESPACHOS VERDIE LIMITADA

Registro de Comercio: Nº 651, folio 2418 del libro N.o 2.
Socios: Otto Antonio Schmittner Sassi, Oscar Bellotti Marcet, Enrique Román Verdié Schivo, Luis Alberto Beriao Insúa.
Objeto: despachos de Aduana.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Capital: $ 100.000 (cien mil pesos).
Duración: dos años prorrogables automáticamente, por períodos anuales.
Domicilio: en Montevideo.
22) $ 2.400 10|pub. 24903 Nov.26.-v.dic.10.

FARO TESYTU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída por documento privado del 17 de octubre de 1969.
Socios: José Manuel Longueira y María Rosa Vadasz de Corral.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: servicio de transporte colectivo de escolares, pasajeros, turismo, encomiendas.
Capital: $ 100.000, aportados por partes iguales.
Administración y firma social: ambos socios, conjuntamente.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: N.o 611, al folio 2259, del libro N.o 2 de Contratos.
22) $ 3.200 10|pub. 24937 Nov.26.-v.dic.10.

CARPINTERIA CAOBAL SRL

Por documento privado del 8 de octubre de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 17 de los mismos (Libro 2. Folio 1852. Nº 502), quedó constituída sociedad de responsabilidad limitada (decreto ley N.o 8.992).
Denominación: "CARPINTERIA CAOBAL SRL".
Socios: señores Máximo Barredo Fernández Cayetano Varcasia Console y arquitecto Ruben Hugo Singer.
Domicilio actual: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable de 2 en 2.
Capital: $ 999.999, integrado $ 500.000 y saldo al año, por partes iguales entre socios, así como ganancias y pérdidas.
Administración: señor Singer.
Impedido, los 2 restantes, conjuntamente.
Giro: Carpintería.
22) $ 4.000 10|pub. 24902 Nov.26.-v.dic.10.

IMPORTACION Y VENTAS RYCHY LIMITADA

Socios: Enrique A. Grisanti Riccio y Luis A. Dogliotti Rodríguez.
22) $ 800.00 10|pub. 24877 Nov.26.-v.dic.10.

GORLERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 27 de octubre de 1969. Integrantes: PEDRO RAIJ, CAYETANO D'AMATO, CARLOS GADEA.
Denominación: Gorlero Limitada.
Objeto: bares, confiterías, restaurantes, cervecerías, heladerías y pizzerías.
Capital: $ 750.000 por partes iguales. Ganancias y pérdidas en proporción a sus respectivos capitales'
Administración: dos cualesquiera de los socios.
Domicilio en la ciudad de Montevideo.
Cierre del ejercicio 30 de agosto de cada año.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Inscripta Registro General de Comercio 7 de noviembre de 1969, N.o 603 F2234 Libro 2.
22) $ 3.200.00 10|pub. 25013 Nov.27-v.dic.11.

BOULEVARD IMPORTACION LIMITADA

Socios: JORGE HECTOR CAMPOS BRIANZA y RUNER ANGEL TAFURELLI QUAGLIATTI.
Fecha constitución: 21 de octubre 1969.
Objeto: Repuestos de automotores en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Administración: Indistintamente los dos socios.
Capial: $ 500.000.00.
Inscripción: N.o 613 del Libro 2 de Contratos. Registro Comercial. Capital.
22) $ 2.400.00 10|pub. 24988 Nov.27-v.dic.11.

BRECHA LIMITADA

Contrato privado del 17 de octubre de 1969, inscripto en el Registro P. y G. de Comercio con el N.o 654 al F.o 2434 del L.o 2.
Socios: señores JOSE NELSON COSTAS GIL, JORGE MIGUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, FERNABE DEL ORRIO e IGOR MARTINEZ BARINDELLI.
Objeto: Construcción y compraventa de inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: veinte años, prorrogables.
Capital: $ 400.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: señor José Nelson Costas Gil.
22) $ 3.200.00 10|pub. 24944 Nov.27-v.dic.11.

SERGIO PICORELL E HIJOS LIMITADA

Contrato privado, 1.o de octubre de 1969. Inscripto Registro Público de Comercio número 100, F.o 355|360 del Tomo N.o 69, libro de Contratos el 29 de octubre de 1969.
Socios: SERGIO RAMON PICORELL, JOSE ANTONIO PICORELL y MANUEL PICORELL.
Capital: $ 1.000.000.00: Sergio Ramón Picorell, $ 300.000.00; José Antonio Picorell, $ 300.000.00; Manuel Picorell, $ 300.000.00; Sergio Ramón Picorell, José Antonio Picorell y Manuel Picorell conjuntamente, $ 100.000.00.
Plazo: 1 año a partir de la primera publicación oficial, prórrogas automáticas.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas, de carne, subproductos y derivados de la misma.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Villa San Andrés, Sauce, 6.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
22) $ 4.800.00 10|pub. 24926 Nv.27-v.dic.11.

COMPUTOS Y PROCESOS S. R. LIMITADA

Constituída por documento privado el 14 de noviembre de 1969.
Inscripta en Registro Público y General de Comercio el 17 de noviembre de 1969, Nº 652 folio 2425, libro 2 de Contratos.
Socios: Sergio Onetto, Luis Gómez y Domingo Magnou.
Capital: $ 150.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: la actividad principal será la prestación de servicios técnico-administrativos, en especial, el procesamiento de datos, por cuenta propia o de terceros, a través de equipos mecánicos y|o electrónicos adquiridos en propiedad y|o arrendados y|o utilizados en carácter de usufructo.
Domicilio: En la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias y|o representaciones, dentro o fuera del País.
Plazo: 10 años prorrogables por períodos de cinco años, salvo oposición.
Administración: A cargo de un Directorio integrado por los tres socios fundadores, actuando dos cualesquiera conjuntamente.
22) $ 5.600 10|pub. 25186 Nov.28.-v.dic.12.

LEGNO LIMITADA

Contrato privado del 1.o de noviembre de 1969, inscripto con el N.o 643 al F.o 2.390 v., L.o 2 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS CAL SAN ROMAN, CONRADO ALFREDO MITROVICH ROVIRA, OCTAVIO ATANASILDO CRAVANZOLA SUAREZ y OSCAR ABER GUTIERREZ HERNANDEZ.
Capital: $ 900.000.00, integración, pesos 450.000.00 el primero y $ 150.000.00 cada uno de los restantes.
Administradores: Juan Carlos Cal y Octavio Cravanzola indistintamente.
Razón social: Cravanzola, Cal y Cía. Limitada.
Objeto: Taller de carpintería, fabricación de muebles y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
22) $ 4.000.00 10|pub. 24995 Nv.27-v.dic.11.

MARIMON LIMITADA

Contrato del 27 de octubre de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 7 de noviembre de 1969 con el número 609 al folio 2253 del libro Nº 2 de Contratos.
Capital: $ 1.000.000.00.
Socios: Alfonso Penino $ 400.000, Carlos Gatti $ 400.000, Jorge V. Penino $ 200.000.
Administración: Jorge V. Penino.
Objeto: comercialización, importación, exportación, representación e industrialización de mercaderías y materias primas en general y especialmente en el ramo automotriz.
Plazo: dos años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.200 10|pub. 25091 Nov.28.-v.dic.12.

INDUSTRIAL PETROQUIMICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Vitautas Kalpokas Baltrunaite y Mindeugas Kalpokas Tubyte.
Objeto: industrialización y comercialización de artículos de acrílico y plástico.
Capital: $ 1.000.000, por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Registro Público y General de Comercio: Nº 642, folio 2386, libro 2.
22) $1.600.00 10|pub. 25125 Nov.28-v.dic.12.

PROVEEDORA METALURGICA S. R. LIMITADA

Contrato privado de fecha 10 de noviembre de 1969, inscripto en Registro Público y General de Comercio el 12 de noviembre de 1969 con el número 633, folio 2351, libro 2 de Contratos.
Socios: Moisés Werba Chait y Carlos Federico Hinze Schroeder.
Domicilio: En esta ciudad, pudiendo establecer Agencias, Sucursales y|o Representaciones dentro y fuera del país.
Objeto: La actividad principal de la sociedad estará constituída por la comercialización de mercaderías y materias primas comprendidas en las ramas de metalurgia, siderurgia, química, de la construcción y anexas.
Plazo: Dos años a partir de la constitución, prorrogable automáticamente por períodos iguales, si no hay oposición.
Capital: $ 200.000 (doscientos mil pesos) aportados en efectivo por partes iguales.
Administración: Ambos socios en forma conjunta, salvo que, para caso particulares y por escrito dispongan otra cosa.
22) $5.600.00 10|pub. 25056 Nov.28-v.dic.12.

IMPRODEX LIMITADA

Por contrato de 20 de octubre de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 622, al folio 2302 del libro Nº 2 de Contratos "MARIMBA S. A." cedió las dieciséis cuotas de capital que tenía en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Improdex Ltda.", inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 783 al folio 2998 del libro 1 de Contratos con la modificación inscripta en el mismo Registro con el número 916 al folio 3487 de igual libro, a los señores Duardo Delafond Valles y Julio Reyes De Matta, quienes adquirieron la cantidad de ocho cuotas sociales cada uno. En lo demás se mantuvo idéntico el contrato de constitución de "Improdex Ltda." con la modificación aludida.
22) $ 4.800 10|pub. 25045 Nov.28.-v.dic.12.

SURVEYOR LIMITADA

Contrato privado de 14 de octubre de 1969. Registro Público de Comercio Nº 631, folio N.o 2340 vuelta del libro N.o 2 de Contratos, el 12 de noviembre de 1969.
Socios: Daniel Pérez Castrillo, Joaquín Ragni, Pompeyo Ragni, Miguel A. Loureiro y María Alicia Sejas de Fuica por Sergio Federico Fuica Sejas hasta su mayoría de edad.
Objeto: la prestación de servicios en el campo turístico.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.

Capital: $ 600.000 integrados por partes iguales.
Administración: Contador Miguel A. Loureiro
Domicilio: Verdi 4478, apartamento 7, Montevideo.
22) $ 4.000 10|pub. 25328 Dic.1º-v.dic.15.

INMOBILIARIA TREINTA Y TRES LIMITADA

Contrato privado del 11 de setiembre de 1969.
Integrantes: Héctor De Barbieri Viera, Ruben Francisco Barreto Eguren, Alvaro Díaz Quintana, Esc. Martín Caballero Quintana, doctor Indembur Díaz Velázquez.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
Objeto: comercio en ramo de compras, ventas, traspasos, remates, trámites, administración de propiedades y afines, y asuntos jurídicos contables.
Plazo: un año, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 20.000 aportado en partes iguales.
Administrador representante: Alvaro Díaz Quintana.
Domicilio: Basilio Araújo 436, Treinta y Tres.
Asambleas: anuales.
Utilidades y pérdidas: distribuidas en partes iguales.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio Nº 8 del folio 24 al 27 del libro N.o 16 de contratos de 24 de setiembre de 1969.
22) $ 4.800 10|pub. 25310 Dic.1º-v.dic.15.

INGAU LIMITADA

Por asamblea extraordinaria del 16 de octubre de 1969 se amplió el capital a un millón de pesos. Está totalmente integrado quedando distribuido así: Javier Armand Ugón $ 250.000; Luis Cuenca $ 250.000; Hugo Baridón pesos 250.000 y Héctor Damasco $ 250.000.
Inscripto en el Registro Público de Comercio el 12 de noviembre de 1969 con el número 630 al folio 2335 del libro 2.
22) $ 2.400 10|pub. 25256 Dic.1º-v.dic.15.

CORIUM LIMITADA

Contrato privado: 31 de octubre de 1969.
Integrantes: José Horacio Rodríguez Aguerreberry, Luis Alberto Suárez Fusilalo, Ruber Héctor Messere Fragelli y Francisco Daniel González Bianchi.
Domicilio: Núñez de Arce Nº 4933 bis.
Ramo: industrialización de cueros y afines, importación y exportación de los mismos y materias primas destinados al mismo fin.
Capital: $ 695.000, aportado por partes iguales.
Plazo: dos años a partir del 1º de octubre de 1969, automáticamente prorrogables por períodos de dos años.
Administración: dos socios actuando conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 579, folio 2153 vuelta del libro número 2 de Contratos. — Héctor J. Decia Canton, escribano.
22) $ 3.200 10|pub. 25255 Dic.1º-v.dic.15.

INDUSTRIAL PETROQUIMICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Vitautas Kalpokas Baltrunaite y Mindaugas Kalpokas Tubyte.
Objeto: Industrialización y comercialización de artículos de acrílico y plástico.
Capital: $ 1:000.000.00, por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Registro Público y General de Comercio: N.o 642, folio 2.386, libro 2.
22) $ 1.600.00 10|pub. 25125 Dic.2-v.dic.16.

SERMECA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: JOSE LUIS ADAN; ALVARO RAUL FRAGA; ANGEL IGLESIAS; RAUL EBERMERA; AGUSTIN SEOANE y FELIX UGARTEMENDIA.
Objeto prestación de servicios mecanizados contables.
Domicilio, Montevideo.
Administración Iglesias y Seoane conjuntamente, o uno de ellos con cualquier otro socio.
Plazo, 1 año con prórrogas automáticas.
Capital, $ 120.000.00.
Inscripción, N.o 577, F.o 2145, L.o 2 (el 28|10|1969).
22) $ 2.400.00 10|pub. 25406 Dic.2-v.dic.16.

PARAGUAS GALICIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 10 de noviembre de 1969.
Registro Público de Comercio N.o 645, folio 2400 del libro N.o 2 de Contratos el 14 de noviembre de 1969.
Capital $ 1:000.000.00.
Aportes y Socios: SECUNDINO RODRIGUEZ PEREZ $ 200.000.00; TERESA SAMPIL de RODRIGUEZ $ 200.000.00; JOSE MUÑOZ SAMPIL $ 300.000.00; y ELISA SAMPIL FERNANDEZ de MUÑOZ $ 300.000.00.
Objeto: Explotación en el ramo de fabricación y|o reparaciones de paraguas y sombrillas, taller de afilados y venta al por mayor y|o por detalle de artículos de viaje, cuchillería y afines.
Plazo: 10 años prórrogas automáticas de 10 años.
Administración: Secundino Rodríguez Pérez y|o Teresa Sampil de Rodríguez indistintamente.
Domicilio: Zabala 1372, Esc. 42. — Montevideo.
22) $ 4.800.00 10|pub. 25401 Dic.2-v.dic.16.

SPERRY RAND LIMITADA

Socios: RUBEN BENADERET y EDUARDO STEIERMAN.
Objeto: Publicidad general.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ruben Benaderet.
Capital: $ 20.000.00, Inscripción N.o 671, F.o 2504v., L.o 2.
22) $ 800.00 10|pub. 25375 Dic.2-v.dic.16.

ALUGLAS LIMITADA

Documento privado 21|10|1969, inscripto Registro Público General de Comercio 19|10|1969 N.o 668 f.o 2493 Libro 2.
Socios: José María Cadenas y Raquel Boix de Cadenas.
Objeto: fabricación y comercialización de artículos para la arquitectura en general, decoración, mobiliarios, mamparas y afines.
Plazo: 100 años.
Capital: $ 500.000.00 integrado totalmente por mitades.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta.
Ganancias pérdidas: a prorrata de aportes.
22) $2.400.00 10|pub. 25807 Dic.5-v.dic.19.

LA TENAZA S R L

..Documento privado 21|10|1969, inscripto Re.
Documento privado 21|10|1969, inscripto Registro Público General de Comercio 4|10|1969 N.o 584 f.o 2168 vto., Libro 2.
Socios: Washington Labandera, Félix Boix.
Objeto: realización de operaciones con maderas y artículos de construcción, explotación de montes nacionales y afines.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Capital: $ 100.000.00 integrado totalmente por mitades.
Domicilio: Montevideo.
Administración conjunta.
Ganancias pérdidas: a prorrata de aportes.
22) $ 2.400.00 10|pub. 25808 Dic.5-v.dic.19.

JUAN CARLOS ETCHEVERRY LIMITADA (SUCESORES DE FEDERICO MOLINA SOCIEDAD COMERCIAL)

Por escritura del 15 de setiembre de 1969, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 14 de octubre de 1969, con el N.o 465 al F.o 1705 del L.o 2 de contratos, Roberto Falcone, cedió a Juan Carlos Etcheverry, Héctor Gravier y Rodolfo Rivero, por el precio de $ 42.500.00 su cuota en la sociedad "Juan Carlos Etcheverry Limitada (Sucesores de Federico Molina Sociedad Comercial)
22) $3.200.00 10|pub. 25757 Dic.5-v.dic.19.

GOMAU LIMITADA

Contrato privado del 16 de noviembre de 1969. Registro Público y General de Comercio N.o 658 F.o 2449, L.o 2 de contratos.
Socios: Samuel y León Jablonsky Mazur y Guerino Garofalo.
Administración: todos indistintamente.
Capital: $ 800.000.00 integrado $ 160.000.00 León Jablonsky y $ 320.000.00 cada una de los restantes.
Plazo: 20 años.
Ramo: reparación y venta de cámaras y cubiertas y de sus accesorios y servicios.
Domicilio: Montevideo.
22) $2.400.00 10|pub. 25743 Dic.5-v.dic.19.

LUANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 25 de octubre de 1969, se constituyó la mencionada sociedad.
Socios: MARGARITA PRADO, HELIODORO SELLANES RODRIGUEZ, y ROBERTO FAGGIANI MARCH.
Objeto: Explotación de compraventa de muebles del hogar y oficinas.
Capital: $ 500.000.00, aportados: $ 260.000.00, señor Sellanes; $ 120.000.00, señor Faggiani, y $ 120.000.00, Margarita Prado de Olivera.
Administrador: Heliodoro Sellanes, con otro de los socios.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 589, F.o 2189 v., L.o N.o 2 de Contratos, el 5 de noviembre de 1969.
22) $ 3.200.00 10|pub. 25722 Dic.5-v.dic.19.

METALBRAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 24 de octubre de 1969 se constituyó la mencionada sociedad.
Socios: Julio Guerrero Peré, Julio Guerrero Fernández y Alberto Granotich.
Objeto: Importación y exportación de materias primas en general.
Capital: $ 100.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Julio Guerrero Peré.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 591, F.o 2195 v., L.o N.o 2 de Contratos, el 5 de noviembre de 1969.
22) $3.200.00 10|pub. 25724 Dic.5-v.dic.19.

MALTEXPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída por contrato privado del 24 de octubre de 1969.
Socios: JULIO GUERRERO PERE, y JULIO GUERRERO FERNANDEZ.
Objeto: Importación y exportación de materias primas e industrializadas.
Capital: $ 100.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Julio Guerrero Peré.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 590, F.o 2192 v., L.o N.o 2 de Contratos, el 5 de noviembre de 1969.
22) $ 2.400.00 10|pub. 25723 Dic.5-v.dic.19.

EDEM LIMITADA

Por documento privado de fecha 12 de agosto de 1969, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Edem".
Socios: EDUARDO HENON y MIGUEL PALKIS.
Capital: $ 100.000.00 en partes iguales.
Objeto: Arrendamientos de obra y de servicios en los ramos industriales y comerciales, representaciones, exportaciones e importaciones, mandatos y consignaciones.
Plazo: Indeterminado.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Balance: 31 de enero.
Domicilio: Montevideo.
Inscripto con el N.o 370 del F.o 1355 Libro N.o 2 de Contratos del Registro Público de Comercio.
22) $ 3.200.00 10|pub. 25725 Dic.5-v.dic.19.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS N.os 126.487, 126.488 y 126.489. — Montevideo, noviembre 18 de 1969. — Barbat y Cikato por Resyplast S. A. (Montevideo), solicita la marca "MELAPLAST" para las clases 6, 7 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 24777 Nov.26-v.dic.10

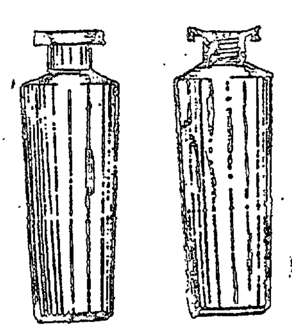
ACTA N.o 126.614. — Montevideo, noviembre 26 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Societe Des Usines Chimiques Rhone-Poulenc S.A., solicita la marca RODOGYL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25379 dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 126.595. — Montevideo, noviembre 24 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Grundfos A|S, de Bierringbro, Dinamarca, solicita la marca "GRUNDFOS" clase 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 24971 Dic.1.o-v.dic.15

ACTA N.o 126.594. — Montevideo, noviembre 24 de 1969. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Rogelio Paradizo, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca PERCALUX, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.920.00 10|pub. 24972 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 126.639. — Montevideo, noviembre 27 de 1969. — Guzmán González Ruiz por Peter Eckes, Alemania, solicita marca, "ECKES" clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 25670 Dic.4-v.dic.18.

ACTA N.o 126.640. — Montevideo, noviembre 27 de 1969. — Guzmán González Ruiz por Metaltecnica S. A., Montevideo, solicita marca,



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $5.200.00 10|pub. 25668 Dic.4-v.dic.18.

ACTAS N.os 126.425, 126.426, 126.427, 126.428, 126.429, 126.430, 126.431, 126.432, 126.433, 126.434 y 126.435. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Enrique Tato por Yaffé S. A. (Uruguay), solicita la marca.

Yaffé

de las clases 1, 2, 4, 5, 10, 13, 14, 15, 18, 23 y 25 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.840.00 10|pub. 24967 Dic.1.o-v.dic.15

ACTAS N.os 126.512 y 126.513. — Montevideo, noviembre 19 de 1969. — Guzmán González Ruiz por Omar De Santi, Argentina, solicita marca, "DON JUAN" clases 5 y 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 25333 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 126.514. — Montevideo, noviembre 19 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Juan Carlos Amor, Montevideo, solicita marca, "AMOR" clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 25332 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 126.515. — Montevideo, noviembre 19 de 1969. — Guzmán González Ruiz por Milka Sartori de Herrera, Montevideo, solicita marca, "EL CHE" clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 25331 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 126.491. — Montevideo, noviembre 18 de 1969. — Barbat y Cikato por Griet S. A. I. C. (Argentina), solicita renovación de la marca.

CUMBERLAND
Industria Argentina
marca registrada

para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.600.00 10|pub. 24776 Nov.26-v.dic.10

ACTA Nº 126.596. — Montevideo, noviembre 25 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Bristol-Myers Company (EE. UU.) solicita la marca "VERSURIN", clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600 10|pub. 25212 Nov.28.-v.dic.12.

ACTAS Nos. 126.504, 126.505, 126.506, 126.507, 126.508, 126.509, 126.510, 126.511. — Montevideo, noviembre 19 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo) solicita marca



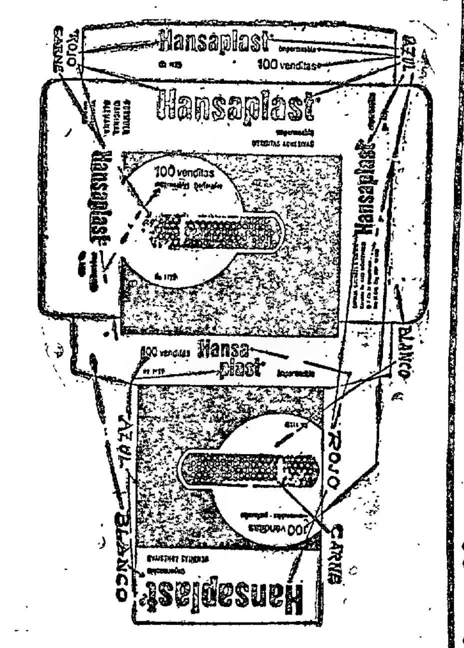
clases 1, 2, 3, 12, 18, 19, 21 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.200 10|pub. 25107 Nov.28.-v.dic.12.

ACTA N.o 126.586. — Montevideo, noviembre 21 de 1969. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Leopoldo Belleres, (Montevideo), solicita marca EL PEINE DE ORO, en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 24927 Nv.27-v.dic.11.

ACTA N.o 126.642. — Montevideo, noviembre 27 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por The Rearder's Digest Association, Inc. (EUA), solicita registrar marca GRAN GLOBO TERRAQUEO de SELECCIONES DEL READER'S DIGEST, para clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25400 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 126.617. — Montevideo, noviembre 26 de 1969. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Chesebrough Pond's Inc. (EUA), solicita registrar marca INTENSIVE CARE, para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25398 dic.2-v.dic.16.

ACTA Nº 126.420. — Montevideo, noviembre 17 de 1969. — Guzmán González Ruiz por Beiersdorf A. G. Alemania, solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000 10|pub. 25192 Nov.28.-v.dic.12.

ACTA N.o 126.643. — Montevideo, noviembre 27 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Luis Manuel Rusconi (Argentina) solicita registrar marca D G - 7, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25397 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 126.632. — Montevideo, noviembre 27 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por The American Oil Company (EE.UU.), solicita la marca AMOCO clase 9 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25385 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 126.631. — Montevideo, noviembre 27 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Merck y Co. Inc. (EE.UU.) solicita la marca NOVAZOLE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25384 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 126.630. — Montevideo, noviembre 27 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Merck y Co. Inc., (EE.UU.) solicita la marca: BOVIDIS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25383 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 126.629. — Montevideo, noviembre 27 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Merck y Co. Inc. (EE.UU.) solicita la marca DUOFAS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.6000.00 10|pub. 25382 Dic.2-v.dic.16.

ACTAS Nos. 126.610 y 126.611. — Montevideo, noviembre 26 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Terry S.A. (Montevideo) solicita la marca LORD SELBY respectivamente para las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25381 Dic.2-v.dic.16.

ACTAS Nos. 126.612 y 126.613. — Montevideo, noviembre 26 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Terry S.A. (Montevideo) solicita la marca LADY SELBY, respectivamente para las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25380 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 126.626. — Montevideo, noviembre 26 de 1969. — Guzmán González Ruiz por David Leibovich, Argentina, solicita marca, "DELGACIN" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 25669 Dic.4-v.dic.18.

ACTA N.o 126.604. — Montevideo, noviembre 25 de 1969. — Enrique Tato, por Atma S. A. (Uruguay), solicita marca, "ATMAVINIL" de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 25648 Dic.4-v.dic.18.

ACTA N.o 126.581. — Montevideo, noviembre 21 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Nelly Ledeiro de Riviere, (Montevideo), solicita la marca ACRIBELL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 24992 Nv.27-v.dic.11.

ACTA N.o 126.580. — Montevideo, noviembre 21 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Manuel Bursztyn, (Montevideo), solicita la marca CANDILEJAS, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 24991 Nv.27-v.dic.11.

ACTA N.o 126.583. — Montevideo, noviembre 21 de 1969. — Con esta fecha, Billy Fox, por American Cyanamid Company, (EE. UU.), solicita la marca ANCYLOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 24990 Nv.27-v.dic.11.

ACTA N.o 126.422. — Montevideo, noviembre 17 de 1969. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Gallen S. A., Montevideo, solicita marca ELEDOPA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 25027 Nv.27-v.dic.11.

ACTA N.o 126.423. — Montevideo, noviembre 17 de 1969. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Gallen S. A., Montevideo, solicita marca GALDOPA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 25028 Nv.27-v.dic.11.

ACTA N.o 850. — Montevideo, noviembre 19 de 1969. — Con esta fecha, Reconstructora Monte SCI, (Montevideo), solicita la marca INDIANAPOLIS, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 24974 Nv.27-v.dic.11.

ACTA N.o 126.593. — Montevideo, noviembre 24 de 1969. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Rogelio Paradizo, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca PERCALIESTER, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 24973 Nv.27-v.dic.11.

ACTA N.o 126.587. — Montevideo, noviembre 21 de 1969. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Leopoldo Belleres, (Montevideo), solicita marca EL PINCEL DE PLATA, en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 24928 Nv.27-v.dic.11.

ACTA N.o 126.605. — Montevideo, noviembre 25 de 1969. — Con esta fecha, Aldo Ghersefeld, de Montevideo, Uruguay, solicita marca PINCELES PINTAMIL, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 24994 Nv.27-v.dic.11.

ACTA N.o 126.557. — Montevideo, noviembre 19 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Bavaria Motors S. A. (Montevideo), solicita registrar marca: LADY GODIVA, para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 24727 Nov.27-v.dic.11.

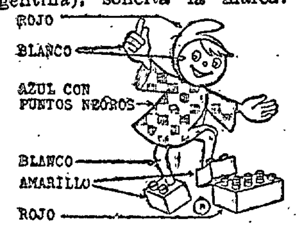
ACTA Nº 126.588. — Montevideo, noviembre 24 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Compañía Sud Americana de Representaciones Limitada, solicita la marca: "PAVALETS", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600 10|pub. 25211 Nov.28.-v.dic.12.

ACTAS N.os 126.606 y 126.607. — Montevideo, noviembre 25 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía por Colesa S. A. (Montevideo) solicita registrar marca "PLASTITECHO", para clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600 10|pub. 25121 Nov.28.-v.dic.12.

ACTA N.o 126.490. — Montevideo, noviembre 18 de 1969. — Barbat y Cikato por Farmex Uruguaya S. A., (Montevideo), solicita la marca "SUISAN" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 24778 Nov.26-v.dic.10

ACTAS N.os 126.624, 858 y 859. — Montevideo, noviembre 26 de 1969. — Alejandro Labacá por Rolando Mauricio Capdeville Viturreira, (Montevideo), solicita marca, "OFICINAS PLAZA" clases 15, 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 25689 Dic.4-v.dic.18.

ACTAS Nos. 126.521 y 126.522. — Montevideo, noviembre 19 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Knittax Argentina Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera Inmobiliaria y de Mandatos (Argentina), solicita la marca:



respectivamente para las clases: 12 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.000.00 10|pub. 24769 Nov.25-v.dic.9.

ACTA N.o 126.577. — Montevideo, noviembre 20 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Emilio Arribalzaga (Argentina), solicita la marca: EBA-H 3, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1 600.00 10|pub. 24770 Nov.25-v.dic.9.

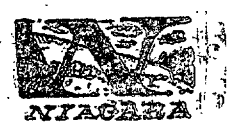
ACTA N.o 126.553. — Montevideo, noviembre 18 de 1969 — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por American Home Productos Corporation (EUA), solicita registrar marca: OALMAFOS, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 24723 Nov.25.-v.dic.9.

ACTA N.o 126 556 — Montevideo, noviembre 19 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Spefar S. A. (Montevideo), solicita registrar marca: NOVAZEPAM, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 24726 Nov.25-v.dic.9.

ACTA N.o 126.424. — Montevideo, noviembre 17 de 1969. — Brandt Laboratorios del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: "A Z 15" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 24842 Nov.26-v.dic.10.

ACTA N.o 126.574. — Montevideo, noviembre 20 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Sklo Unión, narodni podnik (Checoeslovaquia), solicita renovar marca: VITRABLOK, para clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 24728 Nov.25-v.dic.9.

ACTA N.o 126.496. — Montevideo, noviembre 18 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Empresa Niagara S. R. L. (Montevideo), solicita registrar marca:



para clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 24722 Nov.25.-v.dic.9.

ACTA N.o 126.221. — Montevideo, noviembre 12 de 1969. — Con esta fecha Danisur S. A., de Montevideo, (Uruguay), solicita marca:



la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 24718 Nov.25.-v.dic.9.

ACTAS N.os 126.381 y 843. — Montevideo, noviembre 17 de 1969. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita la marca,

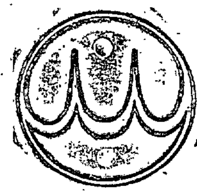


respectivamente para las clase 9 y 33 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.600.00 10|pub. 24340 Nov.25.-v.dic.9.

ACTA N.o 126 534 — Montevideo, noviembre 19 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía, por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra), solicita registrar marca: TORNUS, para clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 24724 Nov.25-v.dic.9.

ACTA N.o 126.555. — Montevideo, noviembre 19 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ruvertoni Hermanos S. A. (Montevideo), solicita registrar marca: PRINCESA DE ASTURIAS, para clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 24725 Nov.25.-v.dic.9.

ACTA N.o 126 383. — Montevideo, noviembre 17 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Arca Sociedad Colectiva, (Montevideo), solicita la marca:



clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.800.00 10|pub. 24768 Nov.25-v.dic.9.

ACTA N.o 126.652. — Montevideo, noviembre 28 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Makhteshim Chemical Works Ltd., (Israel), solicita registrar marca THIONEX, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25490 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 126.654. — Montevideo, noviembre 28 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Makhteshim Chemical Works Ltd., (Israel) solicita registrar marca ACARIN, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25491 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 126.655. — Montevideo, noviembre 28 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Makhteshim Chemical Works Ltd., (Israel), solicita registrar marca MERPAN, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25492 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 126.644. — Montevideo, noviembre 27 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Sociedad Anónima Industrial y Mercantil. (SAIM), (Montevideo), solicita renovar marca

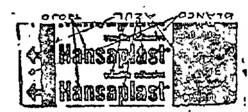


para clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.200.00 10|pub. 25495 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 126.653. — Montevideo, noviembre 28 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Makhteshim Chemical Works Ltd., (Israel), solicita registrar marca DIVIPAN, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25493 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 126.651. — Montevideo, noviembre 28 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Abbott Laboratories, (EUA), solicita registrar marca DOCEVIT, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25494 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 126.421. — Montevideo, noviembre 17 de 1969. — Guzmán González Ruiz, por Beiersdorf A. G., Alemania, solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.800.00 10|pub. 25029 Nv.27-v.dic.11.

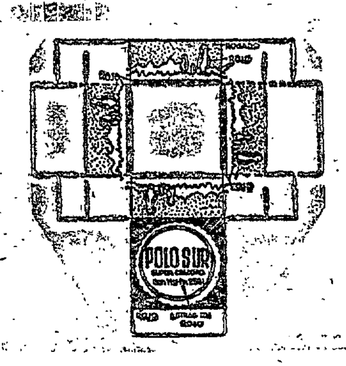
ACTAS N.os 126.567 y 126.570. — Montevideo, noviembre 19 de 1969. — Con esta fecha, Alejandro Labacá, por Lisardo Carlos Arijón Chans, (Montevideo), solicita la marca POLO SUR, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25023 Nv.27-v.dic.11.

ACTA N.o 126.636. — Montevideo, noviembre 18 de 1969. — Enrique Tato, por Yaffé S. A., (Montevideo), solicita marca



de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.800.00 10|pub. 24968 Nv.27-v.dic.11.

ACTAS N.os 126.568 y 126.569. — Montevideo, noviembre 19 de 1969. — Con esta fecha, Alejandro Labacá por Lisardo Carlos Arijón Chans, (Montevideo), solicita la marca



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub. 25024 Nv.27-v.dic.11.

ACTA N.o 855. — Montevideo, noviembre 21 de 1969. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Leopoldo Belleres, (Montevideo), solicita marca de servicio EL PEINE DE ORO, en clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 24929 Nv.27-v.dic.11.

ACTA N.o 856. — Montevideo, noviembre 21 de 1969. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Leopoldo Belleres, (Montevideo), solicita marca de servicio EL PINCEL DE PLATA, en clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 24930 Nv.27-v.dic.11.

ACTAS N.os 126.516, 126.517, 126.518, 126.519, 126.520, 848, 849. — Montevideo, noviembre 19 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Manos del Uruguay (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 6, 14, 19, 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.400 10|pub. 25108 Nov.28.-v.dic.12.

ACTA N.o 126.625. — Montevideo, noviembre 26 de 1969. — Guzmán González Ruiz por Juan Antonio Arrien Givogre e Yvonne Larroca de Arrien, Montevideo, solicita marca.



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $5.200.00 10|pub. 25667 Dic.4-v.dic.18.

ACTA N.o 126.650. — Montevideo, noviembre 28 de 1969. — Jones y Cía. S. A. por Bracco Industria Chimica S. p. A. de Milán, Italia, solicita la marca, "ENDOCISTOBIL" clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 25653 Dic.4-v.dic.18.

ACTA N.o 126.649. — Montevideo, noviembre 28 de 1969. — Jones y Cía. S. A. por Ono Pharmaceutical Co. Ltd. de Osaka, Japón, solicita la marca, "STAGLANDIN" clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 25652 Dic.4-v.dic.18.

ACTA No 126.603. — Montevideo, noviembre 25 de 1969. — Enrique Tato por Atma S. A. (Uruguay), solicita marca, "ORBITA" de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 25649 Dic.4-v.dic.18.

ACTAS N.os 126.667, 126.668, 126.669, 126.670, 162.671, 126.672 y 861. — Montevideo, diciembre 2 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ringling Bros Barnum y Bailey Combined Shows, Inc. (EUA), solicita registrar marca



para las clases 1, 2, 4, 15, 23, 25 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.600.00 10|pub. 25755 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 126.641. — Montevideo, noviembre 27 de 1969. — Guzmán González Ruiz, por Chantré y Cie., Alemania, solicita marca

CHANTRE

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.400.00 10|pub. 25839 Dic.5-v.dic.19.

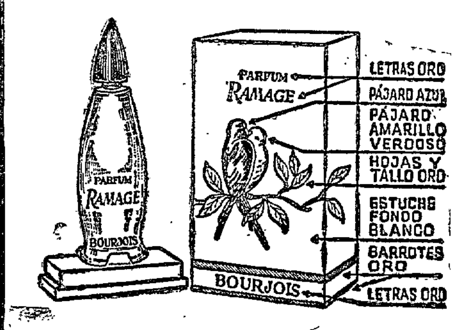
ACTA N.o 126.664. — Montevideo, diciembre 2 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Cristalerías Rigolleau S. A. (Argentina) solicita la marca, "RICOPAL" clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 25797 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 126.648. — Montevideo, noviembre 28 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Canadian Hoechst Limited (Canadá), solicita la marca, "TERENOL" clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 25796 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 126.645. — Montevideo, noviembre 27 de 1969. — Guzmán González Ruiz por Carlos Ferretti (Uruguay) S. A., Montevideo, solicita marca, "SATELITE" clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 25838 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 860. — Montevideo, noviembre de 1969. — Con esta fecha Juan Carbajal, solicita la marca, "EXPORTUR" de la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 25815 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 126.666. — Montevideo, diciembre 2 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Wertheimer Freres, Inc., (EUA), solicita registrar marca



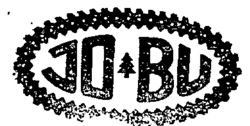
para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.600.00 10|pub. 25756 Dic.5-v.dic.19.

ACTAS N.os 126.627 y 126.628. — Montevideo, noviembre 26 de 1969. — Guzmán González Ruiz por Induswheel Saiyc, Argentina, solicita marca

Lola

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.400.00 10|pub. 25837 Dic.5-v.dic.19.

ACTAS N.os 126.619 y 126.620. — Montevideo, noviembre 26 de 1969. — Jones y Cía. S.A., por Jobu A|S., de Oslo, Noruega, solicita la marca



clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.000.00 10|pub. 25362 Dic.5-v.dic.19.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 17.852. — Montevideo, noviembre 19 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia Cía., por W. A. Scholten's Chemische Fabrieken N. V. (Holanda), solicita patente para "Control de Erosión", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 24729 Nov.25.-v.dic.9.

ACTA N.o 17.838. — Montevideo, noviembre 10 de 1969. — En la fecha José Valentín Turunday (Uruguay), solicita patente de invención para: "Aparato Electromecánico para exhibir Publicidad", de acuerdo a la ley No 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.600.00 10|pub. 24773 Nov.25.-v.dic.9.

ACTA N.o 17.858. — Montevideo, noviembre 21 de 1969. — Ruben Arrolli por Asola Uruguay Soc. en Com. por Acc., (Montevideo), solicita patente de invención para "Nuevo archivador, cerrado, de una sola pieza, plegable, para múltiples usos", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan C. Tutzo, Secretario.
24) $2.400.00 10|pub. 24887 Nov.26-v.dic.10

ACTA Nº 17.860. — Montevideo, 25 de noviembre de 1969. — Con esta fecha el señor Luis E. Giusti, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato manual para tapar herméticamente todo tipo de envases con tapas corona", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 3.200 10|pub. 25184 Nov.28.-v.dic.13.

ACTA N.o 17.839. — Montevideo, noviembre 11 de 1969. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A. por Andre Fontan y René Benac, de Francia, solicita patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de vendimia por desgranado de las uvas y máquina para vendimiar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan C. Tutzo, Secretario.
24) $ 3.200.00 10|pub. 25312 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 17.802. — Montevideo, octubre 23 de 1969. — Con esta fecha Enrique Tato, por Miguel Arcángel Jorge (Montevideo), solicita patente de invención para: "Una nueva pelota inflable" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $2.400.00 10|pub. 25280 Dic.1.o-v.dic.15

ACTA N.o 17.782. — Montevideo, octubre 7 de 1969. — Con esta fecha Enrique Tato por Jesús María de los Santos Corbo (Uruguay), solicita patente de invención, para: "Nueva escoba o lo similar desarmable" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $2.400.00 10|pub. 25279 Dic.1.o-v.dic.15

ACTA N.o 17.853. — Montevideo, noviembre 19 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Melen-Lhuillier S.A. (Francia) solicita patente para "Dispositivo para compactar productos granulados fibrosos o farináceos". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 25399 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 17.867. — Montevideo, 2 de diciembre de 1969. — Con esta fecha los señores Ramón Ariel Bonilla y Artemio Ramón Santos, de Las Piedras (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina espolvoreadora para uso agrícola" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $3.200.00 10|pub. 25613 Dic.4-v.dic.18.

ACTA N.o 17.866. — Montevideo, diciembre 1.o de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Alfredo Dolagaratz, (Argentina), solicita patente para: "Un dispotivo catalizador para hidrocarburos líquidos en motores de combustión interna", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $2.400.00 10|pub. 25583 Dic.4-v.dic.18.

ACTA N.o 17.841. — Montevideo, noviembre 11 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Sigifredo Perciante, Montevideo, solicita patente de invención para: "Un nuevo dispositivo indicador de días de concepción" y conforme a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $1.600.00 10|pub. 25841 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 17.805. — Montevideo, octubre 23 de 1969. — Guzmán González Ruiz por Francisco Alonso Eula y Alberto Codoni Barisonzi, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Un utensilio porta-ropa y almohada" y conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $1.600.00 10|pub. 25840 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 17.865. — Montevideo, diciembre 1.o de 1969. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Aerosol S. A. (Montevideo), solicita patente de invención para: "Mejoras en acolchados cubre camas o lo similar" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $2.400.00 10|pub. 25795 Dic.5-v.dic.19.

25–Ventas de Comercio

Vendí mi cuota parte en la sociedad "Ruiz y Tejero", al señor José Enrique Ruiz Arrondo. Acreedores presentar calle Rivera 288. — San José, 21 de noviembre de 1969. — JUAN FRANCISCO TEJERO.
25) $2.800.00 20|pub. 25783 Dic.5-v.en.7.

Prometimos vender a Juan Carlos Barceló Elisa el comercio provisión Las Palmas, sito en calle Williman esquina Isla de Gorriti Maldonado. Acreedores en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE SILVERA FERNANDEZ. — EDELINA LAURA BRITOS MORA de SILVERA.
25) $2.800.00 20|pub. 25243 Dic.1.o-v.dic.30

Ley 26|IX|904. Casa América S. A. se hizo cargo del activo y pasivo al 30|VI|64 del comercio de bazar, joyería, librería, de avenida Sarandí 369|77 (Rivera). Acreedores: 25 de Mayo 477, Oficina 20 (Montevideo). — Miguel López y Hno. — CASA AMERICA S. A.
25) $2.800.00 20|pub. 25265 Dic.1.o-v.dic.30

Ley 26|9|904. Prometí vender a Dionisio Suárez Alvarez el café y bar sito avenida Larrañaga 3466. Acreedores: Sarandí 520. — ALFREDO GONZALEZ GONZALES. — AMELIA RAQUEL GOÑI.
25) $1.400.00 20|pub. 25313 Dic.1.o-v.dic.30

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de avenida Uruguay 1023; prometí vender mi negocio de lavadero sito en Rocha 2495 a la señora Dionisia Pereyra Ginar. Acreedores en oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — FRANCISCA MIER. — ARGEMIRO FERREIRO.
25) $2.800.00 20|pub. 25342 Dic.1.o-v.dic.30

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de avenida Uruguay 1023; prometimos vender nuestro negocio de café y bar sito en avenida Rivera 2602 a los señores Roberto Canessa Coll y Manuel Rodríguez Villar. Acreedores en oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 3 de noviembre de 1969. — MANUEL TOME ALBITE. — ANTONIO ALBITE ESPERANTE. — DELIA ALBITE BLANCO.
25) $4.200.00 20|pub. 25344 Dic.1.o-v.dic.30

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de avenida Uruguay 1023; prometí vender mi negocio de bar y restaurant sito en avenida Rondeau 1451|53 al señor Lucas Silveira. Acreedores en oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 1.o de octubre de 1969. — ANTONIO RAMON PEREZ JEREMIAS. — MARIA DEL CARMEN LANZA FERNANDEZ.
25) $4.200.00 20|pub. 25348 Dic.1.o-v.dic.30

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de avenida Uruguay 102; prometí vender mi negocio de librería, sito en Maldonado 1648 al señor Julio César López Rodríguez. Acreedores en oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 18 de setiembre de 1969. — MARTA NAIR SILVA BARRIOS.
25) $ 2.800.00 20|pub. 25349 Dic.1.o-v.dic.30.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de avenida Uruguay 1023; prometí vender mi negocio de almacén sito en la calle Joaquín Requena 2700 al señor José Guerra Verdes. Acreedores en oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 5 de noviembre de 1969. — RAMON IGLESIAS SANCHEZ. — FLORA IGLESIAS DEL RIO.
25) $4.200.00 20|pub. 25341 Dic.1.o-v.dic.30

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de avenida Uruguay 1023; vendimos nuestro negocio de estación de servicio sita en avenida Lezica 6422 al señor Marinús Henri Karsen Clifford. Acreedores en oficinas. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de noviembre de 1969. — LUIS ALBERTO LABANDEIRA LASALLETTE. — EDDA MARIA RUSSI BAGNASCO. — JULIO RAFAEL GIULIANI.
25) $4.200.00 20|pub. 25340 Dic.1.o-v.dic.30.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de avenida Uruguay 1023; vendí mi tercera parte del negocio de café y bar sito en avenida 8 de Octubre 4349 al señor Ricardo Castro Grela. Acreedores en oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1969. — ELISEO BLAS CASAS. — ESTRELLA CASTRO GRELA.
25) $4.200.00 20|pub. 25339 Dic.1.o-v.dic.30.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de avenida Uruguay 1023; prometí vender mi negocio de café y bar, sito en Líbano 1276 a los señores Olverio Andrés Alves Balerio y Raúl Fernández Mogña. Acreedores en oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 10 de setiembre de 1969. — CARLOS ALBERTO ESTABLE DIANA.
25) $4.200.00 20|pub. 25338 Dic.1.o-v.dic.30

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de avenida Uruguay 1023; comunicamos que en la fecha cedimos todos nuestros derechos y obligaciones relacionados con la compraventa del comercio de café y bar, sito en Canelones N.o 2630 al señor Raquel Darío Fernández Cabral. Acreedores en oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — ANDRES RIVEIRO ANIDO. — DORINDA CALVETE. — GIUSEPPE SAPPINO NEGRI. — JOSEFA CARMEN POSE.
25) $4.200.00 20|pub. 25345 Dic.1.o-v.dic.30.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de avenida Uruguay 1023; prometí vender mi negocio de almacén y bar, sito en Mahoma 4250 al señor Tomás Alfredo Alonso Ríos. Acreedores en oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 6 de setiembre de 1969. — MANUEL CARBONELL PERALES. — MARIA GARCIA.
25) $4.200.00 20|pub. 25346 Dic.1.o-v.dic.30.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de avenida Uruguay 1023; prometimos vender nuestro negocio de café y bar, sito en Colonia N.o 2299 al señor José Manuel Eduardo González Vázquez. Acreedores en oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 31 de octubre de 1969. — JOSE JORGE INFANZON MENDEZ. — ZULMA TECHEIRA. — AQUILINO SANCHEZ PEREZ. — ELIDA LEIRA.
25) $4.200.00 20|pub. 25343 Dic.1.o-v.dic.30.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez. Alzáibar 1358. Prometimos vender a José Mouzo Oroña y Francisco Martínez Lois, el comercio sito en la calle Cuareim 1301. (Ley 26 de setiembre de 1904). Acreedores a la Oficina. Vendores: MANUEL LOPEZ BARREIRO y RAUL SEIJAS IRURETA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 23566 Nov.13-v.dic.11.

Prometí vender a Alberto Iribarren Godoy y Carlos Mandacen Hernández el comercio de Almacén y Fiambrería sito en Simón Bolívar N.o 1240. Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendedor: ALVARO NOVO.
25) $ 2.800 20|pub. 24178 Nov.19.-v.dic.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos en venta a Pedro Luis Bidegain Bonino y Nery Eduardo López Olivera el comercio sito en la calle Aparicio Saravia y Torres García en la ciudad de Las Piedras, que gira en el ramo de Panadería "La Bella de Cádiz". Acreedores presentarse en Rivera 641. — Las Piedras, 12 de noviembre de 1969. — FRANCISCO MAUTINO REY. — ANTONIA EULOGIA BENTANCURT de MAUTINO.
25) $ 4.200.00 20|pub. 23817 Nov.17-v.dic.15.

Prometí vender a la señora María de los Dolores Adoración González, la carnicería sita en León Pérez 3650. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26|9|904). — Montevideo, setiembre 1 o de 1969. — BARTOLOME BISTOLFO.
25) $2.800.00 20|pub. 24488 Nov.21-v.dic.19.

LUIS ALBERTO PALADINO y OLGA FERRARI de PALADINO prometieron vender la zapatería sita en Pérez Castellanos 1519 a Juan Chiarelli. Acreedores: Misiones 1475, piso 3.o, escritorio 2.
$1.400.00 20|pub. 24490 Nov.21-v.dic.19.

Prometí vender a Enrique Núñez el bar sito en Yaguarón 1051. Acreedores en Martínez Castro, Misiones 1348. Ley 26|9|904. — Montevideo, noviembre 11 de 1969. — AVELINO VIDAL.
25) $1.400.00 20|pub. 24486 Nov.21-v.dic.19.

Prometí vender a María Luisa Barreiro Gargano, farmacia sita en Arenal Grande 2393. Acreedores en el mismo. — HECTOR M. VIGIL Y COMPAÑIA.
25) $1.400.00 20|pub. 24487 Nov.21-v.dic.19.

Interviniendo Pérez Godoy y Cía. Marcelino Sosa 2525 prometí vender provisión Juan Jacobo Rousseau 4798 a María Mercedes Barrientos de Machín y María Elita Barrientos de Valetto (ley 2 de setiembre de 1904). — Montevideo, octubre 24 de 1969. — JUAN FRANCISCO MENESES. — ANGELINA ROSAS.
25) $ 2.800 20|pub. 24071 Nov 19.-v.dic.17.

Interviniendo A. Sanjurjo y Compañía, de la Asociación Nacional de Balanceadores de Uruguay 1023; prometimos vender nuestro negocio de Almacén sito en Justicia 2336 a los señores Julio Raúl Jorge Zubieta Dos Santos y Timoteo Eusebio Recoba Montero. Acreedores en Oficinas. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 25 de noviembre de 1969. — RAMON BARRETO RUIZ. — CRISTINA ELENA TECHERA. — MARCOS HABERMAN RATZER. — HILDA TARANTO.
25) $ 4.200 20|pub. 25217 Nov.28.-v.dic.29.

Ley 29 de setiembre de 1904. Llamado de acreedores de garage sito en General Farías Nº 2836. Acreedores Sarandí 690, escritorio 103. — RAUL VICTORIANO VIERA.
25) $ 1.400 20|pub. 23388 Nov.12.-v.dic.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Ariol José y Amespil Lucas Buzzi, el comercio que en el ramo de mueblería gira en esta plaza en Avenida San Martín Nº 3740 de esta ciudad. Acreedores presentarse en "Oficinas Uruguay" sita en Uruguay 1842. — ANTONIO MIGUEL MARTINEZ LOPEZ. — MARIA CALAGUY MUNIZ.
25) $ 4.200 20|pub. 24039 Nov.18.-v.dic.16.

Interviniendo A. Sanjurjo y Compañía, de la Asociación Nacional de Balanceadores de Uruguay 1023; prometí vender mi negocio de Almacén sito en Francisco Miranda 4251 al señor Beltrán González Rodríguez. Acreedores en Oficinas. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de noviembre de 1969. — DOMINGO SANTIAGO GARCIA VEIGA. — ELISA GESTO GESTO.
25) $ 2.800 20|pub. 25219 Nov.28.-v.dic.29.

Prometí vender a Roberto González López Carnicería Puesto Modelo en calle Tacuarembó 1401. Acreedores en el mismo comercio. — 5 de s etiembre de 1969. — GERMAN GAYE VIALE.
25) $ 1.400 20|pub. 23960 Nov.18.-v.dic.16.

Al comercio y al público en general, se hace saber que con fecha 1.o de setiembre de 1968, quedó desvinculado totalmente de la firma, don EMILIO S. C., el señor ISAAC AKTINOL. Con tal motivo los acreedores deben dirigirse a Uruguayana 3594, Montevideo.
25) $ 2.800.00 20|pub. 24691 Nv.25-v.dic.23.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Gumersindo Viqueira, el Almacén de Salustio 3945. Acreedores al mismo. — LUIS CARDEZO. — LIDIA MOREDA de CARDEZO.
25) $ 1.400.00 20|pub. 24696 Nv.25-v.dic.23.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Fernando Fariña, mi cuota parte, comercio sito San Martín 3550. — Acreedores: Sarandí 520. — JUAN PINTOS RODRIGUEZ. — MARIA del PILAR REGO.
25) $ 1.400.00 20|pub. 24756 Nv.27-v.dic.26.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Antonio Rivero y Luis Camarano, el Bazar de Rivera 3537 bis. — Acreedores al mismo. — LEON HIRT. — MINIA CHEINER de HIRT.
25) $ 1.400.00 20|pub. 24997 Nv.27-v.dic.26.

Por instrumento privado de 31 de octubre de 1969, PICCOLINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA vendió a Gorlero Sociedad de Responsabilidad Limitada, el comercio que en el ramo de Heladería y Anexos y bajo la denominación de Heladería Gorlero, gira en la Avda. Gorlero de Punta del Este. — Acreedores: en el comercio. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 4.200.00 20|pub. 25012 Nv.27-v.dic.26.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a María Berdías de Presa, la Tienda y Mercería, de Larrañaga 4125. Acreedores al mismo. — LEON KULIK. — HELENA BIALOSTOSKY de KULIK.
25) $ 1.400.00 20|pub. 24695 Nv.25-v.dic.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Mario Bello, el comercio "Café Británico" de la calle Convención 1324. Acreedores presentarse en Escribanía Tróccoli, Tacuarembó 1404, Ap. 101, de 10 a 12 horas. — FELIX CROCCIA. — SANTIAGO CARLOS PEPE.
25) $ 2.800.00 20|pub. 24668 Nv.25-v.dic.23.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Diego Carbonell, el Almacén de Paraguay 1212. Acreedores al mismo. — JUAN JOSE DELUCA. — EMA CIRIGLIANO de DELUCA.
25) $ 1.400.00 20|pub. 24697 Nv.25-v.dic.23.

MARIA M. PEDEMONTE, prometió vender a Olga Trujillo, comercio ramo: juguetería, librería, bazar, sito Benito Blanco 917. Acreedores: mismo comercio. Ley 26|9|904.
25) $2.800.00 20|pub. 24835 Nov.26-v.dic.24

EMILIO LOPEZ RIVEIRO venderá a Manuel López López, la Carnicería de calle Gerónimo Piccioli 3052, (de esta ciudad). Pertenecía a Luis y Emilio López. Luis López prometió vender su parte a Emilio López Riveiro, quien ejerce la exclusiva explotación de la misma. Acreedores a Escribanía Diamantino Méndez, Rincón 487, Oficina 805. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de noviembre de 1969.
25) $ 4.200.00 20|pub. 24772 Nv.25-v.dic.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a don José Pérez Amorín la carnicería ubicada en Ramallo 1934. Acreedores presentarse en Sarandí 356, escritorio 20 (Esc. Dorinda Pérez Rodríguez). — Montevideo, 1.o de diciembre de 1969. — LORENZO FREIRIA DOMINGUEZ. — EDELMA MELO de FREIRIA.
25) $2.800.00 20|pub. 25671 Dic.4-v.en.5.

RUFINO RUIZ y RUIZ TEIBO, cedieron a Guillermo J. Fernández, el compromiso con AQUILINO CONDE, del Bar y Restaurant, calle Martín García 1678. Acreedores: Plaza Independencia 1376, (Escs. Pérez del Castillo y Alonso).
25) $ 2.800.00 20|pub. 25480 Dic.3-v.en.2.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Jorge y Bernardo Pomar y Julio Rodríguez la heladería "Danielito" que giraba en la ciudad de Rivera, calle Agraciada 450.
Acreedores, Escribanía Arezo. VICTOR HUGO SILVA BITTENCOURT.
25) $ 2.800.00 20|pub. 25374 dic.2-v.dic. 31.

Interviniendo Pérez Godoy y Cía. Marcelino Sosa 2525 prometí vender almacén y bar Camino Carrasco 150 a Hugo Vega, Waldemar Cuello y Olidio Cáceres (Ley 2 de setiembre de 1904). — Montevideo de 1969. — MANUEL PENA CASTIÑEIRAS. — MATILDE RAMA.
25) $ 2.800 20|pub. 24070 Nov.19.-v.dic.17.

Comunico la clausura de mi comercio de café y bar calle Colonia 921.
Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 al comercio de 9 a 11 horas. — ORESTE MARIO CROCE. — VILMA VIERA.
25) $ 800.00 20|pub. 24609 Nov.24-v.dic.22.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez, Alzaibar 1358. Prometimos vender a Albino Varela Blanco y Antonio Reyero Damiel, el comercio sito en calle Av. Italia 3900. Ley 26 de setiembre de 1904.
Acreedores a la oficina. Vendedores: JOSE LUIS y DALMIRO ALVAREZ PAJARO.
25) $ 2.850.00 20|pub. 24640 Nov.24-v.dic.22.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez, Alzaibar 1358. Prometimos vender a José Silva Senra, el comercio sito en calle Gonzalo Ramírez 1552. Ley 26 de setiembre de 1904.
Acreedores a la oficina. Vendedores: ERMITAS MARIA FREIRE de LEIS.
25) $ 1.400.00 20|pub. 24641 Nov.24-v.dic.22.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Mario César Spinetti Pisani, la fiambrería, sita en la calle La Paz 2063.
Acreedores en el mismo. — LUIS ALBERTO MORAN PREGO.
25) $ 800 00 20|pub. 23337 Nov.11-v.dic.9.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Carlos Reyes De León el almacén, sito en Avda. Gral. Rivera 3570, de Montevideo.
Acreedores en el mismo. — ABRAHAM TERKIELTAUB GLIKSMAN y ESTHER MALKA GROSHAUS.
25) $ 800.00 20|pub. 23336 Nov.11-v.dic.9.

ESTHER LUGARO de GOMENSORO y JUAN JOSE GOMENSORO prometieron vender a Norma Cabrera de Casal la Farmacia Carrasco, calle doctor Alejandro Schroeder Nº 6455. Acreedores: San José número 1079, apartamento 403 — Montevideo, 29 de abril de 1968.
25) $ 2.800 20|pub. 23410 Nov.12.-v.dic.10.

José López Rico Sociedad Anónima vendió a don GUALBERTO REGGI la panadería ubicada en Wáshington Beltrán Nº 178. Acreedores: Escribano Ríos: 18 de Julio 319. — Tacuarembó, 19 de noviembre de 1969.
25) $ 2.800 20|pub. 24266 Nov.20.-v.dic.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. Con fecha 15 de setiembre de 1967 Brenda Rodríguez Céspedes de Pieroni, Mirta Carola Pieroni Rodríguez (sucesores de Fausto Alfredo Pieroni), y Eugenio Gutiérrez Reyes, prometieron vender a MARIA MERCEDES DOMINGUEZ DE VITA, el bar, restaurant, pizzería, parrillada y repostería: "Restaurant Oro" —Atlántida, Calle 22— Canelones. Acreedores en 25 de Mayo 477, piso 20, escritorio 28 de la ciudad de Montevideo Con justificativos de sus derechos.
25) $ 4.200 20|pub. 24216 Nov.20.-v.dic.18.

O A S I C Fco. Panzera Soriano 1222 comunica que la señora DELIA LUCUNA de PINTOS prometió vender al señor Gregorio Lucciniano.
Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 presentarse al comercio. — Delia Lecuna de Pintos. — Gregorio Lucciniano.
25) $ 2.800.00 20|pub. 23832 Nov.17-v.dic.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Humberto Novellino, Asunda Calotti de Novellino, Cyro Díaz y Myriam Mechoso de Díaz, Panadería "Lucerna", sita en Cristóbal Echevarriarza 3225.
Acreedores en la misma. — Montevideo, agosto de 1969. — JUAN JOSE BALUGA. — GRACIELA BELLO de BALUGA. — SERGIO BELLO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 23911 Nov.17-v.dic.15.

Prometí vender a Horacio Zerbi, el restaurant sito en avenida Agraciada 3892. Acreedores: Ley 26|9|904, en la misma. — Montevideo, 7 de noviembre de 1969. — FILOMENA SCHIAVONE.
25) $1.400.00 20|pub. 24793 Nov.28-v.dic.24.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Antonio Irimia López, el almacén, sito en la calle Emancipación 4452.
Acreedores en el mismo. — CARLOS REYES DE LEON y MARIA ESTHER DURAN.
25) $ 800.00 20|pub. 23332 Nov.11-v.dic.9.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Hugo Bettosini, Basilio Martinote y Alfredo Cosio, el comercio, sito en Larravide 2560, de Montevideo.
Acreedores en el mismo. — DANIEL SCHWARZ SPITZER y ESTHER FABIUS LEGACH.
25) $ 800.00 20|pub. 23335 Nov.11-v.dic.9.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Raúl Luis Spoturno Loffredo el almacén, sito en Avda. Garibaldi 2352.
Acreedores en el mismo. — JUAN ORLANDO ZARZABAL y BEATRIZ DOCKEFF VIERA.
25) $ 800.00 20|pub. 23334 Nov.11-v.dic.9.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Luciano Meijón Balagones, el almacén, sito en Avda. Larrañaga 3547|49.
Acreedores en el mismo. — GUMERSINDO VIQUEIRA MAROÑO y DOCINDA VAZQUEZ MODELO.
25) $ 800.00 20|pub. 23333 Nov.11-v.dic.9.

Prometimos vender a "Michele S. C.", razón social "Benavente y Amoros", el comercio de mercería sito en Monte Caseros 2695.
Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores al mismo. — MARIA M. TASENDE. — ZULA AMOROS de GARIBALDI.
25) $ 2.800.00 20|pub. 23913 Nov.17-v.dic.15.

Prometimos vender a "Michele S. C.", razón social "Benavente y Amoros", el comercio de mercería sito en Gral. Flores 2646.
Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores al mismo. — MARIA M. TASENDE. — ZULA AMOROS de GARIBALDI.
25) $ 2.800.00 20|pub. 23912 Nov.14-v.dic.15.

Prometí vender a "Michele S. C.", razón social "Benavente y Amoros", el comercio de mercería sito en Rivera 2680.
Ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores al mismo. — MARIA MERCEDES TASENDE.
25) $ 2.800.00 20|pub. 23914 Nov.17-v.dic.15.

CAJA POPULAR DE SARANDI DEL YI
A los efectos previstos por la ley de 26 de setiembre de 1904 se hace saber que la Caja Popular de Sarandí del Yí ha convenido su incorporación al Banco Financiero Sudamericano el que tomará a su cargo el Activo y Pasivo de la misma.
25) $ 2.800.00 20|pub. 24176 Nov.21.-v.dic.19.

Prometí vender a María Luisa Zapata, almacén sito José Mármol 966. Acreedores en Martínez Castro, Misiones 1346, Ley 26|9|904. — Montevideo, noviembre 11 de 1969. — ABELARDO CARDOZO.
25) $1.400.00 20|pub. 24482 Nov.21-v.dic.19.

Prometí vender a Marcelino Facal el almacén sito en Propios 2238. Acreedores en Martínez Castro, Misiones 1346. Ley 26|9|904. — Montevideo, noviembre 11 de 1969. — ANTONIO MALSAMO.
25) $1.400.00 20|pub. 24483 Nov.21-v.dic.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Julio Rodríguez Lago los bienes muebles de la carnicería y almacén Benito Lamas s|n. casi Rambla. Balneario San José de Carrasco. Acreedores: Treinta y Tres número 1329, Apto. 5. — ERNESTO DEBENEDETTI. — LUISA GARCIA.
25) $2.800.00 20|pub. 24357 Nov.21-v.dic.19.

Prometí vender a Avelino Vidal el bar sito en Burgues 3100. Acreedores en Martínez Castro, Misiones 1346. Ley 26|9|904. — Montevideo, noviembre 11 de 1969. — ADEMAR SILVERA.
25) $1.400.00 20|pub. 24484 Nov.21-v.dic.19.

Prometí vender a María Mercedes Cabrera de los Santos, farmacia sita en Arenal Grande 2393. Acreedores en el mismo. — MARIA LUISA BARREIRO GARGANO.
25) $1.400.00 20|pub. 24485 Nov.21-v.dic.19.

Ley de 1904. — Al comercio y al público. — Prometimos en venta a Juan José Limido Tejera y Ana María Viera Cuturia de Limido, el comercio que en el ramo de Panadería, gira en Montevideo, en la calle Masoller 4666. — Acreedores: presentarse en Escribanía Nieves Cestau, calle Rincón 531, Esc. 301. — MANUEL REY REQUEIJO. — JOSEFINA PAZOS MATALOBOS de REY.
25) $ 4.200.00 20|pub. 25524 Dic.3-v.en.2.

MARNAPI LIMITADA
Marnapí Limitada, integrada por ROGELIO RAMIREZ, CYRO CIOMPI y RAUL UGARTE quien adquirió estando en formación, cedió derechos y obligaciones hasta el 30 de noviembre de 1969, del compromiso de compraventa de la Estación de Servicios y Anexos, calle Molinos de Raffo 550, Montevideo, donde deberán presentarse los acreedores, a Bemase Limitada, dando la conformidad sus esposas ISIS ANALIA BONVICINI, SONIA IVONNE MATTO y MARTHA FERREIRO. — Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 5.600.00 20|pub. 25478 Dic.3-v.en.2.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Julio César Kuzón, panadería Copacabana, sito en Larravide 2857. Acreedores en el mismo. — JOSE MARIA RACHOPPI. — OMAR RINALDI.
25) $1.400.00 20|pub. 24395 Nov.21-v.dic.19.

Interviniendo A. Sanjurjo y Compañía, de la Asociación Nacional de Balanceadores de Uruguay 1023; prometimos vender nuestro negocio de Almacén y Bar sito en Ramón Anador 3397 a los señores Roberto Bremen Quirico y Lorenzo Mazza Parodi Acreedores en Oficinas. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de octubre de 1969. — MANUEL RODRIGUEZ VILLAR. — JOSEFINA GIANCE RAIMUNDEZ. — PORFIRIO BARDANCA RECAREY.
25) $ 4.200 20|pub. 25218 Nov.28.-v.dic.29.

Interviniendo escribanía Mosán, Olimar 1388, prometimos vender a Carlos Alberto Leandro Lázaro Estable Diana, el almacén sito en esta ciudad, calle Durazno 1427. Acreedores presentarse en la Escribanía. — Montevideo, diciembre 2 de 1969. — SALVADOR VALVERDE. — DOSINDA LEMA de VALVERDE.
25) $2.800.00 20|pub. 25690 Dic.4-v.en.5.

27 — Varios

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA-OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor HECTOR PEREZ PEREZ solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Volkswagen, Motor N.o 7.497.709, Matrícula N.o 512.890, empadronado en Montevideo, Nº 195.060, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de 20 días desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado para que comparezcan ante este Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro.
27) $ 4.000 10|pub. 25578 Dic.4.-v.dic.18.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA-OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS

REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES

Emplazamiento

En cumplimiento del decreto 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro MOTORES S. A. representada por el señor JOSE MARIA BORCAU ALTUNA, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo De Soto, Motor Nº C. K. 3643, Matrícula No 122.178, empadronado en Montevideo, N.o 98.711, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de 20 días desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado para que comparezcan ante este Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro.
27) $ 4.000 10|pub. 25650 Dic.4.-v.dic.18.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA-OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS

REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES

Emplazamiento

En cumplimiento del decreto 27 de 20 de enero de 1966 se ha presentado a este Registro el señor FARKV PAMPARJIAN y JORGE MOUMDJIAN, solicitando se le expida un duplicado del vehículo Volswagen, motor número 7.487.095, matrícula N.o 512.865, empadronado en Montevideo, N.o 194.681, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de 20 días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro. — Obdulio M. Federico, Escribano.
27) $ 4.000 10|pub. 25281 Dic.10-v.dic.15.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA-OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor ANTONIO PORCELLI DISTASIO, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Saab, motor N.o 3429, matrícula Nº 514.140, empadronado en Montevideo, N.o 197.197, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de 20 días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro. — Obdulio M. Federico, Escribano.

27) $ 4.000 10|pub. 25282 Dic.1º-v.dic.15.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "OSCAR CRAPUCHETTI. Escrituración de Oficio", (Lo 59, F.o 553), se cita y emplaza a doña María Quintina Zás Martínez de Moreno o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de treinta días, a otorgar la escritura de traslación de dominio a favor de don Emilio Vázquez Rodríguez, del inmueble que fue originariamente prometido en venta al señor Juan Cheplicas, y que fue inscripta en el Registro respectivo, consistente en un solar empadronado con el N.o 23.796, sito en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto de 323 metros 1.025 centímetros cuadrados, con frente a la calle Burdeos esquina Cuba, bajo apercibimiento de que si no comparecen se otorgará de oficio la escritura respectiva. — Montevideo, noviembre 19 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

27) $ 2.400.00 10|pub. 25185 Nov.28-v.dic.12.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Sucesión BASILIO PEDRO ARIAS. Pieza separada sobre posesión notoria de Estado Civil", promovida por doña Diamantina Salaberry por su menor hija. (F. A. N.o 1.052, Año 1968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Basilio Pedro Arias, a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 18 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 32971 Dic.4-v.dic.31 Feb.2-v.feb.19

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: LARROBLA, JULIO SALVADOR. "Posesión notoria de estado civil y petición de herencia", (C 338|69), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores a título particular o universal de don Pascual Barnetche o Barneche y a cualquiera que se considere con derecho a la acción de posesión notoria y petición de herencia respecto de doña Juana Barneche o Barnetche, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, octubre 7 de 1969. — José T. Pereira, Actuario

27) $ 4.550.00 30|pub. 23040 Nov.7-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó RODOLFO SOSA, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:

Un solar de terreno ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 151.531, en mayor área, con una superficie de 863 metros cuadrados y 83 decímetros cuadrados y que se deslinda así: 11.20 al Sureste a calle Turubí; 19.95 metros al Suroeste a calle Santa Lucía; curva de metros 23.59 ochava esquina; metros 34.70 al N.E., lindando con solar J y 26 metros al N.O. con padrón 151.532.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a El Banco Francés Supervielle y Cía., a sus sucesores o causahabientes y a todos quienes tengan interés a oponerse a esta gestión, bajo apercibimientos de seguir los trámites y otorgarse de oficio. — Montevideo, octubre 10 de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

27) $ 7.200.00 30|pub. 22929 Nov.6-v.dic.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados NATALIA ELVIRA CARRAU. "Escrituración de Oficio" (Ficha D 188|969), se ha presentado doña Natalia Elvira Carrau, solicitando la escrituración de Oficio, de un solar ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 114.109, señalado con el N.o 144, en el plano de división levantado por el Agrim. Manuel E. Avilés, en diciembre de 1920, de una superficie de 346 metros 86 dms. con 9 mts. de frente. Dicho bien fue prometido en venta por don Justo Crescio y doña Carolina Laruina Faroppa de Crescio a doña Natalia Elvira Carrau, según documento de fecha 24 de setiembre de 1958, inscripto en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, con el N.o 1827, al folio 38|43 del libro 102, el 13 de julio de 1959.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quien se considere con derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir el trámite de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) $ 9.000.00 30|pub. 25119 Dic.2-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO — Por resolución del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "BANCO RURAL. Liquidación". (Lo. 64, Fo. 113), se hace saber:

I) A todos los acreedores del referido banco, que ha sido presentado un estado conteniendo la nómina de los mismos con indicación de sus respectivos créditos y graduación de ellos, el cual se encuentra de manifiesto por el término de treinta días en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, piso 2 a disposición de los interesados;

II) A los acreedores que hayan conformado sus créditos en las oficinas de dicho banco, que sus créditos han quedado judicialmente reconocidos; y

III) Se emplaza a los acreedores que no estén de acuerdo tanto con los montos así como la graduación de sus respectivos créditos para que comparezcan a deducir su oposición en el término de treinta días bajo apercibimiento de tenerse a los mismos por definitivos. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 21 de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

27) $2.400.00 10|pub. 24834 Nov.26-v.dic.10

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: "EUSTAQUIA MARTINEZ de CUELLO", (Ficha C. 275|69), solicitando la declaración de ausencia de don Ramón Cuello, esposo de la compareciente. — Montevideo, agosto 29 de 1969. — José T Pereira, Actuario.

27) $2.700.00 30|pub. 19542 Oct.2-v.oct.15. Nov.4-v.nov.17. Dic.5-v.dic.19.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "Zambrana, Raúl Federico y Martella, María Teresa contra SAN MARTIN, FELICIANO. Pérdida Patria Potestad". (C-716), se cita, llama y emplaza a dos Feliciano San Martín, para que dentro de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, noviembre 27 de 1969. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) (L.13.209) 30|pub. 32990 Dic.5-v.dic31. Feb.2-v.feb.20.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "Mancusso, Esteban y Anchordoqui, María del Carmen contra RICCI, LUIS REINALDO y CASAS, MARIA LUISA. Pérdida Patria Potestad". (C. 755), se cita, llama y emplaza a don Luis Reinaldo Ricci y a María Luisa Casas, para que dentro del término de treinta días comparezcan bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, noviembre 14 de 1969. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) (L. 13.209) 10|pub. 32967 Dic.4-v.dic.18

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don Juan Cheslaw Lamauskas y a doña María Felicia Zamora para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Pereyra, Orosmán y Roca, Irene Teresa contra LAMAUSKAS, JUAN CHESLAW y ZAMORA, MARIA FELICIA. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B. N.o 2.578), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Esta edicto está amparado en la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, noviembre 20 de 1969. — Hugo F. Barú, Act.

27) (L.13.209) 30|pub. 32985 Dic.5-v.dic.31 Feb.2-v.feb.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don MANUEL ABREU y a doña NANCY FEDULLO para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Rodríguez, Juan Angel, Calleros, María Mercedes contra Abreu Manuel, y Fedullo Nancy". Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha B Nº 2468), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setembre 13 de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) $ 3.600 30|pub. 23642 Nov.13.-v.dic.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don MANUEL ABREU y a doña NANCY ROSA FEDULLO para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Bueno Franco, Calleros, Isidora contra Abreu Manuel y Fedullo Nancy Rosa". Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha B Nº 2469), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 12 de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) $ 3.600 30|pub. 23641 Nov.13.v.dic.26.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en los autos: "SANTIAGO ALVAREZ. Declaratoria de ausencia". (Lo. 16, Fo. 368, N.o 434), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Clara Esther Leyes de Torbay, solicitando la declaración de ausencia de Santiago Alvarez, quien era casado con Octaviana Berón. — Paysandú, octubre 30 de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

27) $10.800.00 60|pub. 24854 Nov.26-v.dic.24 Mz.30-v.ab.24. Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco, Juan María Ferraz y otro contra JOSE ONOFRE DOS SANTOS y otra". Infracción aduanera. (Libro 48, folio 437), se cita, llama y emplaza a José Onofre Dos Santos y Formolina Machado de Dos Santos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 14 de octubre de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.

27) R. 30|1|58 30|pub. 32655 Nov.14.-v.dic.29.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco, Corinto C. Safons y otros contra FELICIO CORREA". Infracción aduanera. (Libro 48, folio 577), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Felicio Correa para que comparezca en juicio a estar a derecho por sí o por apoderado constituido en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 14 de octubre de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.

27- R. 30|1|58 30|pub. 32656 Nov.14.-v.dic.29.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco/ Valencio de Viera y otro contra FRANCISCO MIRA GERPE". Infracción aduanera. (Ficha F|178|968), se cita, llama y emplaza a Francisco Mira Gerpe

para que comparezca en el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 14 de octubre de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.

27) R. 30|1|58 30|pub. 32657 Nov.14.-v.dic.29.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco, José Luis Villagran y otro contra MIGUEL MENDEZ". Infracción aduanera. (Ficha F|88|968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel Méndez para que comparezca, a estar a derecho en estos autos, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa. — Rivera, 14 de octubre de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.

27) R. 30|1|58 30|pub. 32658 Nov.14.-v.dic.29.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco, Abel L. Ruiz contra LINDOLFO SILVA (hijo)". Infracción aduanera. (Ficha F|106.968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Lindofo Silva hijo) para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Rivera, 14 de octubre de 1969. — Amelia da Rosa. Actuaria.

27) R. 30|1|58 30|pub. 32659 Nov.14.-v.dic.29.

POSESION NOTORIA DE ESTADO DE MATRIMONIO Y DE HIJOS LEGITIMOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: TEODORA SOLOVEY de JAREMCZUK. Posesión notoria de estado de matrimonio con el causante don Miguel Jaremczuk o Jaremchuk o Yaremchuk o Yarenchuk; Miguel Pedro, Sara, Ana, Teodora y Anastasia Jaremczuk o Jaremchuk o Yaremchuk o Yarenchuk Solovey. Posesión notoria de hijos legítimos de don Miguel Jaremczuk o Jaremchuk o Yaremchuk o Yarenchuk y de doña Teodora Solovey de Jaremczuk. (Ficha O. Nº 320|69), se emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren interesados en esta gestión bajo apercibimiento, de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, setiembre 30 de 1969. — Jorge Walter Callabet, Actuario.

27) $ 6.300 30|pub. 24607 Nov.24.-v.dic.31.
Feb.2.-v.feb.5.

EMPLAZAMIENTO
Registro Departamental de Vehículos Automotores de San José

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado a este registro el señor ANGEL SANMARTIN, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Fiat, padrón N.o 24.523 matrícula 23.937 por haberse extraviado el original. Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de este duplicado, para que comparezcan ante este registro a formular su oposición. — San José, setiembre 30 de 1969. — Jorge Fernández, Encarg. del Registro. — Marino Prince, Jefe Suc.

27) $6.400.00 10|pub. 24774 Nov.26.-v.dic.10.

REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA
EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Ignacio González contra DIVA PINTADO. Reducción de pensión alimenticia. (Ficha Nº 192, año 1969) se hace saber: que por resolución de fecha 29 de octubre de 1969 se mandó citar y emplazar a doña Diva Pintado a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, 18 de noviembre de 1969. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

27) $ 1.800 10|pub. 25239 Dic.1º-v.dic.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Luis Navarro y Aída Celeste Rondán de Navarro contra JULIO BALAO y MAURA SANABRIA. Pérdida de la patria potestad. (Ficha Nº 179, del año 1968) se hace saber: que por resolución de fecha 23 de octubre de 1969 se mandó citar y emplazar a don Julio Palao y Maura Sanabria a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, 24 de octubre de 1969. — Doctor Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

27) $ 1.800 10|pub. 25238 Dic.1º-v.dic.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Anselmo Calo y Juana Jacinta Brun contra JUAN PEDRO MOYANO y NIEVES COLMAN. Pérdida de la patria potestad. (Ficha Nº 58 del año 1967) se hace saber: que por resolución de fecha 7 de octubre de 1969 se mandó citar y emplazar a doña Nieves Colman a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace saber que los gestionantes han obtenido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 19 de noviembre de 1969. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

27) R. 20|4|55 10|pub. 32939 Dic.1º-v.dic.15.

SOCIEDAD AGRICOLA IMPORTADORA DE FRUTOS S. A.

SOCIEDAD AGRICOLA IMPORTADORA DE FRUTOS S. A. Comunica que ha enajenado su Activo y Pasivo al 31 de enero de 1969 a SOCIEDAD AGRICOLA IMPORTADORA DE FRUTOS LTDA. Que giraba en el ramo de importación de frutas. Acreedores: Canstatt 3187. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, noviembre 11 de 1969.

27) $ 2.800 20|pub. 24570 Nov.24.-v.dic.22.

ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION
ASAMBLEA REPRESENTATIVA
Convocatoria

Señor Representante: De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 32 de los estatutos sociales, se convoca a Ud. para la reunión ordinaria que realizará la asamblea representativa, el próximo lunes 15 de diciembre a las 18 y 30 horas, en la sede social, calle Mercedes 1178, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Acta anterior; 2.o) Memoria ejercicio 1968|1969; 3.o) Balance general ejercicio 1968|1969; 4.o) Presupuesto ejercicio 1970; 5.o) Fijación de las cuotas de afiliación; 6.o) Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 37 de los estatutos sociales).

Se previene que de acuerdo con el Art. 34 de los estatutos sociales, la asamblea podrá constituirse siempre que concurran en la primera citación, 50 de sus miembros, no habiendo ese quórum en la primera reunión, se podrá sesionar en la subsiguiente con la presencia de treinta y un asambleístas. En tercera citación la asamblea se reunirá con el número de miembros que concurra.

Si no fuera posible dar cumplimiento al Art. 32 de los estatutos sociales por falta de quórum, se cita a Ud. en segunda convocatoria para la asamblea a realizarse el mismo día 15 a la hora 19 en nuestro local social, y si aún no fuera posible sesionar, se cita a Ud. en tercera convocatoria para la asamblea a realizarse el día 15 a la hora 19 y 30, en nuestro local social.

Nota: De acuerdo con la ley esta asamblea será controlada por la Corte Electoral por lo que se solicita al señor Representante venir munido del Carnet Social, o Documento de Identidad. — Montevideo, noviembre 27 de 1969. — Gil Aresqueta, Presidente. — Juan Carlos Galván, Secretario. — Delpirio Vilche, Secretario.

27) $ 5.200,00 5|pub. 25361 Dic.2-v.dic.9.

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DEL PERSONAL DE AFE

XXIIIº ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Producción y Consumo del Personal de AFE (Administración de Ferrocarriles del Estado), en uso de las facultades que le confiere el artículo vigesimonoveno del Estatuto Social de la misma convoca a la Asamblea General de la Institución, en forma extraordinaria, para el día domingo 14 de diciembre de 1969, a la hora 9, en el local de la calle Paraguay 1777 primer piso, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º) Informe del Consejo Directivo.
2º) Renovación de autoridades (ausencia de candidatos en las últimas Elecciones convocadas).
3º) Relaciones con la Administración de Ferrocarriles del Estado.
4.o) Adecuación de servicio.
5º) Personal separado de cargo.

Se advierte a los señores Delegados que deberán concurrir munidos de la correspondiente Carta de Poder que los acredite como tales, y de sus respectivos documentos de identidad (Cédula de Identidad o Credencial Cívica).

Transcurrida una hora del momento fijado para la iniciación del acto y de no estar presentes el cincuenta por ciento de los delegados habilitados, se repetirá la convocatoria con treinta días de anticipación a la nueva fecha que se fije, previniéndose que las resoluciones de la Asamblea convocada por segunda vez, se tomarán por simple mayoría de presentes. — Montevideo, 13 de noviembre de 1969. — El Consejo Directivo.

27) $ 3.520 4|pub. 25640 Dic.4.-v.dic.10.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley N.o 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 8 de diciembre de 1969, se publicó en la página 3262-C, un balance del Banco Comercial. En dicha publicación se padecieron los siguientes errores: En el Activo, donde dice: "Encaje Metálico, Vellón ...$ 3.055.106.57" debe decir: $ 9.055.106.57".

En el rubro Realizable (Cobertura de Encaje) se efectuó una transposición de líneas que se transcriben seguidamente:

Banco de la República - Letras de Tesorería - Decreto 13|12|62 - pesos 124.000.000.00".

"Monedas y Lingotes de Oro ...pesos 117.408.195.50".

Quedan hechas las salvedades.

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA EMILIA VIALE FERRANDO, (S|498|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de noviembre de 1969. — Luis Alberto Campodonico, Actuario.

1) $900.00 10|pub. 25898 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINA MOGLIA o MOUGLIA de BARRO, (ficha E|2158|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $900.00 10|pub. 25856 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARABED KLAMIAN o KELANIAN, (ficha E|1506|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $900.00 10|pub. 25855 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de RAUL CAMIOU BARRAL, (186|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $900.00 10|pub. 25858 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GONZALEZ COUCEIRA o COUCEIRO, (174|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $2.700.00 30|pub. 25854 Dic.9-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA SARAH CORDIVIOLA de BLANCO o BLANCO INSUA INSUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 28 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $1.200.00 10.pub. 25893 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIN DESARKISIAN o DESARKISIAN ASIANIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 17 de noviembre de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 25534 Dic.9.-v.dic.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de PASCUALA YNDART o INDARTE de HARRIAGUE, (ficha 828|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.

1) $900.00 10|pub. 25865 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DOMINGUEZ GIMENEZ o JIMENEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $900.00 10|pub. 25867 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL COSTAS PAZ, (A. 346|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $900.00 10|pub. 25866 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS STENERI PEDEMONTE, (ficha E|1893|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $900.00 10|pub. 25857 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o SARA ELENA DOLORES SCHIAFFINO RUANO, (ficha 267|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1969. — Alfredo L. Liugain, Actuario.

1) $900.00 10|pub. 25842 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA LOPEZ de DRAGANOFF, o ERNESTINA LOPEZ FALCON de DRAGANOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de noviembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $900.00 10|pub. 25905 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE EXEQUIEL PEREZ COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de setiembre de 1969. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

1) $900.00 10|pub. 25904 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA AHUNTCHAIN o AHUNCHAIN LARRACHEA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de setiembre de 1969. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

1) $900.00 10|pub. 25903 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO o LEONARDO VICENTE LESCIVIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de noviembre de 1969. Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

1) $900.00 10|pub. 25902 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO de SAN VICENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de noviembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

1) $900.00 10|pub. 25849 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DIODADA CASTAÑO de NICHE o MARIA DEOSDADA CASTAÑO de NICHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de noviembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

1) $900.00 10|pub. 25848 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SANTA RITA NUÑEZ de CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de noviembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

1) $900.00 10|pub. 25847 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JUANA SPINELLI de MEZON o MESON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de noviembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

1) $900.00 10|pub. 25846 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno,

se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LA LUZ o LALUZ o da LUZ de VERDUN o BERDUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de noviembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 25845 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de noviembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 25844 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGER VICTOR LACHAZE o LACHEZE BENEZET, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 18 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $2.700.00 30|pub. 25887 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES LAESPIGA VILCHES de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 20 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 25851 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA DE LEON de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 7 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 25852 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA CAMEJO de BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — En fe de ello, siento el presente que firmo en Villa Rodríguez, a 1.o de diciembre de 1969. — Juan A. Morales Ferro, Juez de Paz.
1) $1.200.00 10|pub. 25878 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA VIATRIZ TELESCA MONACO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, noviembre 25 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25859 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ALEJO CEJAS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, noviembre 25 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25861 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTIN o COSTANTIN BANCOF o BANCOFF NICOLOFF, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, noviembre 14 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25860 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA CARMEN o CARMEN PETRONA REYES de MESA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, noviembre 25 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25862 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña TERESA AIDA GONZALEZ de FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 12 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25912 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña OLGA ACOSTA de BLANCO u OLGA ACOSTA VIANA de BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 21 de 1969. — Elio Bessonart, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 25911 Dic. 9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MATIAS TACORONTE VASCONCELLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 24 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25910 Dic.9-v.dic.22.

3—Convocatorias Comerciales

COOPERATIVA OBREROS DEL TRANSPORTE ARACHANA
ASAMBLEA ORDINARIA
Segunda convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 54 del Capítulo X) de los estatutos sociales, se convoca a los señores socios cooperativistas para la asamblea anual ordinaria, la que se llevará a cabo en el local social, en Dr. Luis A. de Herrera 671 de la ciudad de Melo, el día 13 de diciembre de 1969, a las 20 horas, en segunda citación, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance anual y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 1968|1969; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario. — Melo, noviembre de 1969. — Emelecio A. Gasco, Presidente. — Julio V. Pacheco, Secretario.
3) $ 480.00 1|pub. 25930 Dic.9-v.dic.9.

FIBRAVEGETAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Fibravegetal S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 16 de diciembre de 1969, a las 19 horas, en sus Oficinas de calle Rincón 468, piso 3, Escs. 35|38, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1969; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Elección de Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que para poder tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios, con 24 horas de anticipación a la fecha fijada para la misma. — El Directorio.
3) $ 640.00 1|pub. 25928 Dic.9-v.dic.9.

LABORATORIO OMEGA S. A.

De acuerdo con los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 18 de diciembre de 1969, a las 18 horas, en la calle Cerro Largo 1660, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balances generales y de resultados de los ejercicios cerrados al 30|6|64, 30|6|65, 30|6|66 y 30|6|67; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 15, deberán inscribir las acciones con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 480.00 1|pub. 25901 Dic.9-v.dic.9.

FUENTE MATUTINA S. A.

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria a realizarse el 22 de diciembre de 1969, a las 10.30 horas, en el local social, Adolfo Berro 1096, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del acta anterior, memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por los ejercicios terminados el 30|6|66, 30|6|67, 30|6|68 y 30|6|69, distribución de utilidades; 2.o) Elección de siete Directores titulares y siete suplentes, Síndico titular y suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los accionistas: a) Que si no se logra el quórum estatutario, la asamblea se constituirá media hora después de la fijada con el número de accionistas presentes, artículo 44; b) Que deberán depositar en la sede social hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, sus acciones o certificados de depósitos, artículo 42. — El Directorio.
3) $ 640.00 1|pub. 25900 Dic.9-v.dic.9.

EDUARDO MARQUES CASTRO S. A.
Unica convocatoria

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día lunes 15 de diciembre de 1969, a las 18 horas, en el local social, calle Cuareim 1230, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, el proyecto de distribución de utilidades y el informe del Síndico correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de agosto de 1969, (artículo 32); 2.o) Remuneración del Síndico, (artículo 32); 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, (artículo 33).

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones, o el recibo de su depósito bancario, en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos 48 horas antes de la realización de la asamblea, (artículo 36).

Si transcurridos 30 minutos de la hora fijada en esta convocatoria no se alcanzara el quórum mínimo, la asamblea estará plenamente habilitada para sesionar cualquiera fuera el número de accionistas presentes o representados y sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos, (artículo 35). — Montevideo, diciembre de 1969. — El Directorio.
3) $ 2.400.00 3|pub. 25894 Dic.9-v.dic.11.

INSTITUTO MEDICO DE PREVISION Y ASISTENCIA S. A.
(IMPASA)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 52 de los estatutos sociales, el Directorio del "Instituto Médico de Previsión y Asistencia S. A.", (IMPASA), convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de diciembre corriente, a las 21 horas, en su sede social, Avda. Larrañaga 2275, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de 2 (dos) accionistas a los efectos de verificación del quórum y firma del acta de la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 55 de los estatutos; 2.o) Reforma de los estatutos.

Notas. — 1.o) De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 54 de los estatutos sociales, se previene a los señores accionistas:

A) Que deberán inscribir sus acciones ordinarias en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, en el horario de 9 a 12 horas, y recabar el certificado de inscripción que les servirá de entrada al local; y

B) Que solamente se admitirá la inscripción mediante la presentación de las acciones, las que quedarán depositadas hasta después de celebrada la asamblea, o la exhibición del recibo de depósito bancario a satisfacción del Directorio.

2.o) De acuerdo con lo establecido en el artículo 57, la asamblea sesionará válidamente con la asistencia de accionistas que representen el 75 o|o del capital integrado. — Montevideo, diciembre 3 de 1969. — El Directorio.
3) $ 3.120.00 3|pub. 25890 Dic.9-v.dic.11.

COT
COMPAÑIA ORIENTAL DE TURISMO S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 19 de diciembre de 1969, a la hora 19, en la sede de la Sociedad, calle Sarandí 699, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Sindicatura correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1969; 2.o) Consideración del proyecto de distribución de utilida-

des; 3.o) Designación de tres accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para poder concurrir a la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados do Institutos Bancarios y obtener de la Gerencia de la Sociedad, tres días antes de la asamblea, el certificado a que se refiere el artículo 26 de los estatutos sociales. — El Directorio.

3) $ 560.00 1|pub. 25876 Dic.9-v.dic.9.

MOLINO CARMELO S. A.
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de "Molino Carmelo S. A.", para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 27 de diciembre de 1969, en su sede de la calle José P. Varela 605, de la ciudad de Carmelo, a las 11 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para firmar el acta; 2.o) Consideración de la memoria anual del Directorio e informe de la Sindicatura; 3.o) Estado de situación y cuentas de pérdidas y ganancias, por los balances hasta el 31 de octubre de 1969; 4.o) Honorarios del Directorio y Sindicatura; 5.o) Destino a darse a las utilidades; 6.o) Designación de cinco Directores titulares, Síndico titular y suplente.

Nota importante. — Se recuerda a los señores accionistas, que para concurrir a la asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones en la sede social, con no menos de 48 horas previas al momento de reunirse la misma. Sede social, calle J. P. Varela 605, ciudad de Carmelo, Colonia. — El Directorio.

3) $ 2.160.00 3|pub. 25874 Dic.9-v.dic.11.

MOLINO CARMELO S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de "Molino Carmelo S. A.", para la asamblea extraordinaria a realizarse en la sede social, calle José P. Varela 605, de la ciudad de Carmelo, Departamento de Colonia, el día 27 de diciembre de 1969, a las 11.30 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para firmar el acta; 2.o) Aumento del capital social; 3.o) Modificaciones a los estatutos sociales.

Nota importante. — Se recuerda a los señores accionistas, que para concurrir a la asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones en la sede social, domicilio ya indicado, hasta 48 horas antes de la indicada para reunirse la misma. — El Directorio.

3) $ 1.440.00 3|pub. 25873 Dic.9-v.dic.11.

WELDY SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 13 de diciembre de 1969, a las 8.30 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1969; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 320.00 1|pub. 25913 Dic.9-v.dic.9.

INVERSORA APOLO 8 SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 13 de diciembre de 1969, a las 8.45 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1969; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 320.00 1|pub. 25914 Dic.9-v.dic.9.

AMARU S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 19 de diciembre de 1969, a las 15.00 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8.o, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 31 de julio de 1969; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 320.00 1|pub. 25925 Dic.9-v.dic.9.

NYASA S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 19 de diciembre de 1969, a las 15.30 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8.o, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 30 de junio de 1969; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 320.00 1|pub. 25926 Dic.9-v.dic.9.

INDUPLAST S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 20 de diciembre de 1969, a las 9.30 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8.o, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 30 de junio de 1969; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 320.00 1|pub. 25921 Dic.9-v.dic.9.

GARCIA y Cía. S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 20 de diciembre de 1969, a las 9.30 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8.o, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 30 de junio de 1969; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 320.00 1|pub. 25924 Dic.9-v.dic.9.

ELECTRONICA DEL URUGUAY S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 20 de diciembre de 1969, a las 10.00 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8.o, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 30 de junio de 1969; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 320.00 1|pub. 25923 Dic.9-v.dic.9.

DENMARK S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 20 de diciembre de 1969, a las 10.30 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8.o, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 30 de junio de 1969; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 320.00 1|pub. 25922 Dic.9-v.dic.9.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICO LUIS GANDOLFI y ALBINA GARCIA CALVO, (Ficha B 754|69), por auto de fecha 14|11|69, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 25875 Dic.9-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARGARITA HAIRABEDIAN y RUBEN BECOUER SANTELLANES, (F.o F 814|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 25877 Dic.9-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE MARRERO y BLANCA N. PAGLIANO, (F.o F 826|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 25880 Dic.9-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (D 133|1969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JUANA SILVERA e IRENEO FELIPE ALTEZ, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 3 de 1969.

5) $ 2.400.00 20|pub. 25862 Dic.9-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: GABRIEL ISMAEL GRAMAJO y OLGA RENE ALVAREZ. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha N.o 722), se hace saber que por resolución de fecha 14 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, noviembre 24 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 25863 Dic.9-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.5.

7—Divorcios

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza por el término de noventa días, a SAUL SPATZNER WINTER, a estar a derecho en el juicio que por Divorcio (Ficha A-678|1969), le ha iniciado Ana Perla Bogdanowicz Segal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 31 de octubre de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

7) $ 3.150.00 30|pub. 25285 Dic.1.o-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.23.

8—Emplazamientos

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Se emplaza al Obrero de 3ra. señor INOCENCIO PROVENZZA LARREA, Credencial Cívica serie B.C.U. N.o 19.605, para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de considerársele renunciante por abandono del cargo de conformidad con lo dispuesto por los decretos de 15 de octubre de 1929 y concordantes y de 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 26 de noviembre de 1969. — Departamento de Personal.

8) (C. C.) 3|pub. 32956 Dic.9-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor José P. Gatto de Souza, dictada en autos: MUNICIPIO DE MONTEVIDEO contra LAURINO NELLY y OTRA. "Expropiación inmueble padrón No 105.131". (Toma de posesión), (Ficha C 235|67), se cita llama y emplaza a doña ROSA ELENA LAURINO, para que comparezca a este Juzgado, calle Convención 1330 dentro de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

El bien expropiado se encuentra ubicado en la 10.a Sección Judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 105.131 y tiene una superficie afectada de 79 metros que se deslinda así:

Al S. 15 metros 65 de frente a la Avda. Italia; al N. 15 metros 65, con resto del padrón afectado; al O. 4 metros 77 con padrón 105.130; al E. 4 metros 96 con padrón 33.640. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Irma R. de Panario, Actuaria Adjunta.

9) (C.C.) 10|pub. 32998 Dic.9-v.dic.22.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V 535|969), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. — MARCELLE CASTAIBERT ROSSI, domiciliada en la calle 25 de Mayo 449, optando por los títulos de Escribano Público y Procurador, ofrezco las declaraciones de Omar Siré y Hugo Maissonave, sobre mi vida y costumbres. — Marcelle Castaibert. — Omar R. Siré, escribano".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 2 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

11) $ 1.500.00 10|pub. 25868 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V. 533|969), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. — MAURO RUSSO RIGGIO, domiciliado en la calle 25 de Mayo 449, optando por los títulos de Escribano Pú-

blico y Procurador, ofrezco las declaraciones de Omar Siré y Hugo Maissonave, sobre mi vida y costumbres. — Mauro Russo Riggio. — Omar S. Siré, escribano".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 2 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

11) $ 1.500.00 10|pub. 25871 Dic.9-v.dic.22.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
OSE
LICITACION PUBLICA N.o 814
Instalación de la Tubería "Troncal Cerrito" de la red de distribución de agua potable de la ciudad de Montevideo
Prórroga
Primer llamado

Se pone en conocimiento de los interesados que la fecha de apertura de dicha licitación fue prorrogada para el día 22 de diciembre de 1969, a la hora 9.30.

Precio del pliego y planos: $ 615.00.

Los pliegos están a disposición de los interesados en el sector licitaciones, (calle 25 de Mayo 417, 2.o piso).

El acto de apertura de propuestas, se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas junto con la documentación se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub. 32993 Dic.9-v.dic.17.

JEFATURA DE POLICIA DE SAN JOSE
Primer llamado

De acuerdo a lo dispuesto en el decreto gubernativo de fecha 30 de enero de 1924, llámase a licitación para la provisión durante el ejercicio económico 1970, de artículos para la manutención de los presos existentes en la Cárcel local, que se expresará en el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Jefatura, todos los días hábiles y en horas de oficina.

Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados en sobres cerrados y lacrados, en la referida oficina, antes del día 15 de diciembre a las 10 horas, las que serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

Esta Jefatura se reserva el derecho de aceptar la más ventajosa a los intereses del Estado o rechazar todas. — El Jefe de Policía, Francisco S. Donato.

12) (C.C.) 5|pub. 33005 Dic.9-v.dic.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 24|969

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de hasta 1.500 metros cúbicos de pedregullo, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José 1390, (Subsuelo del Palacio Municipal), en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 22 de diciembre del corriente año, a las 9 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se realizará una segunda y última convocatoria para el día 26 de diciembre del actual, a las 9 horas, la que será válida con cualquier número de oferentes.

Valor del pliego de condiciones: $ 50.00. — Montevideo, diciembre 2 de 1969. — La Dirección.

12) (C.C.) 1|pub. 32997 Dic.9-v.dic.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Escuela de Práctica y Campo Experimental de Agronomía de Salto
Llamado a licitación N.o 7|69
Primer y segundo llamados

Llámase a licitación pública para la adquisición de una cortadora de césped.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el local de la Escuela todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El primer llamado se abrirá el día 24 de diciembre de 1969 a las 10 horas en el local de la Escuela, Km. 21 de la ruta 31.

En caso de fracasar el primer llamado, el segundo llamado se abrirá el mismo día a las 10 y 30 horas. — San Antonio, noviembre 29 de 1969.

12) (C.C.) 3|pub. 33002 Dic.9-v.dic.11.

Escuela de Práctica y Campo Experimental de Agronomía de Salto
Licitación N.o 6|69
Primer y Segundo llamados

Llámase a licitación pública para la adquisición de un mimeógrafo.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el local de la Escuela todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El primer llamado se abrirá el día 24 de diciembre de 1969, a las 9 horas, en el local de la Escuela, Km. 21 de la ruta 31.

En caso de fracasar el primer llamado, el segundo llamado se abrirá el mismo día, a las 9.30 horas. — San Antonio, noviembre 28 de 1969.

12) (C.C.) 3|pub. 33001 Dic.9-v.dic.11.

Licitación N.o 8|69
Primer y Segundo llamados

Llámase a licitación pública para la adquisición de tejas de fibrocemento.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el local de la Escuela, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El primer llamado se abrirá el día 24 de diciembre de 1969, a las 11 horas, en el local de la Escuela, Km. 21 de la ruta 31.

En caso de fracasar el primer llamado, el segundo llamado se abrirá el mismo día, a las 11.30 horas. — San Antonio, diciembre 2 de 1969.

12) (C.C.) 3|pub. 33003 Dic.9-v.dic.11.

Licitación pública N.o 9|69
Primer y Segundo llamados

Se llama a licitación pública para la realización de trabajos de pintura en el local de la Escuela, Km. 21 de la ruta 31.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones respectivos en la referida Escuela, todos los días hábiles de 7 a 12 horas.

Fecha de apertura de propuestas para el primer llamado: 26 de diciembre de 1969, a las 8.30 horas, en el local de la Escuela.

En caso de fracasar el primer llamado, el segundo llamado se abrirá el mismo día, a las 9 horas, en el mismo local. — San Antonio, diciembre 3 de 1969.

12) (C.C.) 3|pub. 33000 Dic.9-v.dic.11.

Licitación pública N.o 10|69
Primer y Segundo llamados

Se llama a licitación pública para la realización de obras albañilería en el local de la Escuela, Km. 21. Ruta 31.

Los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos, todos los días hábiles de 7 a 12 horas en la referida Escuela.

Valor del pliego: $ 500.00.

Fecha de apertura de propuestas para el primer llamado: 26 de diciembre de 1969, a las 10 horas, en el local de la Escuela.

En caso de fracasar el primer llamado, el segundo llamado se abrirá el mismo día, a las 10.30 horas, en el mismo local. — San Antonio, diciembre 3 de 1969.

12) (C.C.) 3|pub. 32999 Dic.9-v.dic.11.

CENTRO DE COMPUTACION
Licitación Pública N.o 20

La Universidad de la República, llama a licitación pública para la adquisición y|o colocación de estaciones y terminales remotas y equipo asociado para el acceso a distancia al computador IBM|360, modelo 44, instalado en el Centro de Computación.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados, en la Sección Compras de la Universidad de la República, Avenida 18 de Julio 1824, (Subsuelo), de lunes a viernes, de 8 a 11 horas.

La apertura tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1969, a las 9 horas. — Sección Compras.

TELEVISION UNIVERSITARIA
Licitación Pública N.o 21

La Universidad de la República, llama a licitación pública para la adquisición de una máquina de Video Tape, cintas y receptor de TV, de acuerdo a los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Universidad, Avda. 18 de Julio 1824, (Subsuelo), de lunes a viernes, de 8 a 11 horas.

La apertura tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1969, a las 10 horas. — Sección Compras.

12) (C.C.) 3|pub. 32994 Dic.9-v.dic.11.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 9 de diciembre de 1969

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1.a Sección

CARLOS MARIA OCAMPO, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Avenida Uruguay 1530 y JACINTA ARGELIA GOMEZ, 27 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Avenida Uruguay 1530.

EDINSON ERRECART, 36 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado Cerro Largo 1432 Apto. 2 y ESTELA MARY RIOS, 23 años, soltera, profesora de inglés, oriental, domiciliada Cerro Largo 1432 Apto. 2.

JORGE AMERICO MOLA JUDE, 55 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Avenida 18 de Julio 1712 Apto. 1 y CARMEN ESPAÑA ANDRADE CORREA, 35 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Avenida 18 de Julio 1712 Apto. 1.

2.a Sección

ENRIQUE RODRIGUEZ FABREGAT (hijo), 49 años, divorciado, escritor, oriental, domiciliado Agraciada 1476 Piso 5, Apto. "B" y GRACIELA CORDERO PONS, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 1476 Piso 5, Apto. "B".

3.a Sección

ARMANDO ROMAN ALBARENQUE, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cerrito 119 y ANA MARGOT LEONCINO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 385.

4.a Sección

URY VAINSENCHER, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado San José 931 y DORA JUDITH FELDFOGEL, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San José 931.

ALEJANDRO MAZAR, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1228 y MARTHA MARTINEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1228.

ANGEL DREYER, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1217 y ANA MARIA VERDEROSA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1217.

5.a Sección

RUBEN ROMAN RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1308 y MARTHA IRIS CARREROU, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Durazno 1686 Apto. 6.

ORLANDO WALMIRAN RODRIGUEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Salvador 2018 y DELMIRA CASANOVA, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada S. Salvador 2018.

OCTAVIO DELUCCHI SUSENA, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ejido 1240 y ADELA CARBAJAL, 28 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Ejido 1240.

7.a Sección

JORGE HUGO HERMIDA, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Miguelete 2286 y LILIAN GRACIELA CARBALLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 2286.

CLAUDIO TESAURO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 2474, apartamento 9 y MYRIAM GRACIELA RUA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 2474, apartamento 9.

8.a Sección

NILO OSCAR BRUNI MORON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1293 y LIBERTAD MYRIAM LORELEY MOLINARI MARTINEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 1293.

9.a Sección

JORGE NELSON PAZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4890 y SUSANA NORMA SASIA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gustavo Bécquer 1419.

RUBEN ROSADO, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle 1 N.o 6382 y MARIA VENTURA MELO, 28 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Calle 1 N.o 6204.

OROSMAN LORENZO MEDINA, 56 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Uramabía 3339 y MARIA ALBERTINA RODRIGUEZ,

39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Urambia 3339.

LINDIMBER ALONZO, 28 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado B. Magariños 2003 y MARIA MERCEDES CAMPI, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada B. Magariños 2003.

FELIX VIERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 4798 y SUSANA D' ALESIO, 26 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Propios 5182.

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 37 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Watt 1538 y BLANCA AIDA LEGAZCUE, 34 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Watt 1538.

JUAN CARLOS SORIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Navajas 1174 y NOELIA ODINA JEREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José María Navajas 1174.

10.a Sección

ADAN ALFONSO MORALES, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado E. Castelar 4366 e HILDA VILLANUEVA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada E. Castelar 4366.

ORILDO IFRAN, 53 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Calle 26 N.o 2149 y MARIA CANDIDA BOULEIN, 55 años, viuda, oriental, domiciliada Calle 26 N.o 2149.

LUIS ALBERTO D' ACOSTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Copacabana 7006 y ADRIANA BLANCA ANEZIN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. Podestá 1306.

LEONARDO SANDMAN, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Messina 5668 y MONICA CLEMENTINE TANDLER, 20 años, soltera, secretaria, sueca, domiciliada Messina 5668.

11.a Sección

LUIS ALBERTO CASTERAN, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado D. G. Acevedo 10483 y MARIA LUISA MELIAN, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Andrómeda 10512.

ROBERTO GUTIERREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oncativo 2979 y MARIA CRISTINA DAVILA, 16 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Oncativo 2979.

12.a Sección

ANGEL WARREN CASTILLO, 29 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Criollos 4037 y CARMEN EVANGELISTA MALTES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Criollos 3037.

OSORIO ACEREDO, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Garibaldi 2050 y ANTONIA GONZALEZ, 51 años, soltera, oriental, domiciliada El Iniciador 1618.

WALTER ISAAC CAMEJO, 36 años, divorciado, zapatero, oriental, domiciliado M. Meléndez 3925 y CISNEY MABEL PRATTO, 38 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3294 Apto. 1.

OTTO ARTURO SANTESTEVAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Vidal 3244 y MARY AIRAUDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 1875.

MIGUEL MILTON LANNE, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laureles 886 y SALVADORA PACHECO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aréchaga 3218.

WALTER FERREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Simón 2118 Apto. 6 y MARIA ALICIA FAZIO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2612.

13.a Sección

FRANCISCO NOLBERTO PLACERES, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Turquía 4010 y ESMERALDA LOACES, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estados Unidos 1835.

WASHINGTON VISCONDES, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Japón 1959 y PELAGIA LUKIAN, 47 años, viuda, obrera, polaca, domiciliada Japón 1959.

16.a Sección

RAUL SANTOS PINTOS, 24 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Soledad 5117 y EREMITA SONIA da COSTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Soledad 5117.

17.a Sección

JULIO CESAR LATAPIE, 19 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Enrique Castro 3941 y ROSA ESTHER VAZQUEZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López 4195.

18.a Sección

FELIX VENANCIO CAITANO, 57 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Canelones 2606 y MARIA LUISA CASTAGNETO, 58 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Canelones 2606.

VICENTE FERLA, 28 años, soltero, practicante de medicina, oriental, domiciliado R. Pastoriza 1339 Bis y ALICIA MONTANO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado R. Pastoriza 1339 Bis.

JORGE EDISON PEDRANZINI, 34 años, soltero, aviador comercial, oriental, domiciliado Canelones 2435 y ANA MARIA PEREIRA, 28 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Canelones 2435.

JORGE ANTONIO LUCCISANO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado B. del Pino 1235 y BEATRIZ ROSARIO LUCERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. del Pino 1235.

JORGE DARIO ALSINA, 22 años, soltero docente, oriental, domiciliado C. Payán 3073 y ELCIRA MERCEDES TORIBIO, 23 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada C. Payán 3073.

19.a Sección

FALDO MARIO OCCHIUZZI, 35 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Porongos 2777 y MARIA TERESA MAZZEI, 25 años soltera, oriental, domiciliada Presidente Berro 2621 Apto. 5.

20.a Sección

AGUSTIN MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ameghino 4628 y EDELMA LILIAN CARDOZO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ameghino 4628.

JORGE GUSTAVO BOUYSSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camambú 4006 y MARIA CRISTINA GAITUR, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Camambú 4004.

21.a Sección

JORGE WILSON PAZ CATALANO, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Waterloo 982 y ROSA ELIZABETH GONZALEZ GARCIA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Waterloo 982.

22.a Sección

DELFINO LOPEZ, 26 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Juan F. Martínez 3666 y RAGUEL SUSANA RIZZO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan F. Martínez 3666.

ANTIMO GALLO, 20 años, soltero, soldador, italiano, domiciliado P. Artigas 4031 y MABEL ARACE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada P. Artigas 4031.

WALTER SANCHEZ, 28 años, soltero, colchonero, oriental, domiciliado Francisco Plá N.o 4362 e ISABEL ALIPIA GALLI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Plá 4362.

CLAVER WALTER SAMPAYO, 35 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Fco. Plá 4095 Apto. 2 e IVONNE ESTELA RAPETTI 26 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Fco. Plá 4095 Apto. 2.

23.a Sección

JUAN ROBERTO DARDANELLI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mahoma 4320 Apto. 1 y GRACIELA ELIZABETH OCTAVIANO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mahoma 4320 Apto. 1.

FUADALICES EUSEBIO ROBA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ambrosio Velazco 1882 y MYRIAN GRACIELA SILVAN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ambrosio Velazco 1882.

Adjunta "C"

VICTORIO NUÑEZ, 26 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Núñez de Arce 5064 y VEBIA ALICIA REIMON, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Branco 1480 Apto. 4.

14) $ 130.00 3|pub. v. dic. 11.

16—Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en los autos caratulados: CARDOZO FLORES OSCAR. "Prescripción treintenaria". (708|C|969). se cita, llama y emplaza a cualquier persona que se considere con derecho en el siguiente inmueble: Una fracción de terreno empadronado con el número 12 de la manzana número 108 de la ciudad de Lascano, 3.a Sección Judicial de Rocha, de una superficie de 560 metros cuadrados, lindando al norte calle número 5 y otros costado y fondo con sucesión José A. Otamendi, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirá el Juicio, (artículo 307 y concordantes del Código de Procedimiento Civil). — Rocha, noviembre 7 de 1969. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.

16) $ 6.300.00 30|pub. 25908 Dic.9-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: ALICIA CRISTINA CARBALLIDO PEREYRA. "Rectificación de partida". (Ficha E-1990|969), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada en el sbentido de que donde aparece su madre como: "Soledad Nieves". debe decir: "Soledad Nieves Pereyra" por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 24 de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 32992 Dic.9.-v.dic.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V|647|969) se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partida Nacimiento de MARIA ANGELICA DA SILVA, donde la inscripta figura como hija de "Orfilia Silva", debe decir "Orfilia María Teresa da Silva", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, diciembre 1.o de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32991 Dic.9-v.dic.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos RAMONA GONCALVEZ DE BARRIOS, "Rectificación de partidas de Matrimonio y de Defunciones", se hace saber que compareció ante este Juzgado, la nombrada; solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: a) matrimonio de la compareciente con Felipe Barrios; b) matrimonio del hijo de la misma, llamado Manuel; c) defunción y nacimiento de Felipe Barrios Goncalvez; y, d) defunción y nacimiento de Evaristo Barrios Goncalvez, en el sentido de que, donde en dichas partidas se menciona el nombre de Ramona Gonzalvez o González, debe decir "Ramona Goncalvez", por ser el verdadero. La gestionante, está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, noviembre 12 de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32996 Dic.9-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos SILVA JACINTA. "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que compareció la nombrada ante este Juzgado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice "Jacinto", debe decir "Jacinta", y donde dice "sexo masculino", debe decir "sexo femenino", por ser como corresponde. — Tacuarembó, noviembre 17 de 1969. — Elio E. Bossonart, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32995 Dic.9-v.dic.30.

20—Remates

JUAN MARQUEZ
Judicial

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos: "Caja de Asignaciones Familiares N.o 27 contra SOCIEDAD DEPORTIVA E HIPICA DE LAS PIEDRAS S. A.", (ficha P. 192|67), se hace saber que el día 29 de diciembre de 1969, a las 10 horas, en el Hipódromo de Las Piedras (Las Piedras-Canelones), se procederá a la venta con la base de las dos terceras partes de la tasación que luce en autos, por el martillero Juan Márquez, de los siguientes bienes: dos camiones Ford, un tractor marca Fordson, un vehículo Ambulancia marca International, y una balanza marca Berkel, para Jockey. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 3 de 1969. — Más informes:

San José 872, Teléfonos 9.50.40, 9.71.77. — Seña 30 o|o. — Comisión e Impuesto Departamental 12 o|o.
20) $2.520.00 12|pub. 25881 Dic.9-v.dic.24.

ANGEL MIGUEL CETRANGOLO MARTINELLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en los autos caratulados: "Banco Transatlántico del Uruguay (en liquidación) contra CARLOS ENRIQUE FERNANDEZ DELLAZOPPA. Medidas preparatorias" (A-1520|69) se hace saber que el día 23 de diciembre de 1969, a las 15 horas y en el Hangar Nº 2 de la firma Pike y Cía. S. A. (Aeródromo Angel S. Adami, Melilla), se procederá por el martillero Angel Miguel Cetrángolo Martinelli, de la firma "Miguel Cetrángolo Hijos", a la venta en pública subasta y con la base de $ 4.000.000 (2|3 de la tasación) de un avión marca "Beechcraft Barón", Modelo A-55, año 1962, Nº TC 226 con dos motores Continental de seis cilindros números 90.446 y 90.447 para 5 pasajeros con instrumental de vuelo completo, matrícula CX-AZX.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o|o del importe de la venta, la comisión e impuestos que correspondan. B) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 2º Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de diciembre de 1969. — Julio Maia, Actuario.
20) $ 3.600 10|pub. 25682 Dic.9-v.dic.22.

NELSON FERNANDEZ MAFFEI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos "Yunti, María y otros contra ROSA YUNTI y otro. Cesación de condominio", (ficha S|631|967), se hace saber, que el día 6 de febrero de 1970 a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, el martillero Nelson Fernández Maffei, asistido del Alguacil, procederá en remate a vender sobre la base de las dos terceras partes o sean $ 428.540.00 del siguiente bien: Un solar de terreno, sito en la Decimasegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón número 121.875 del plano del Agrimensor R. il Regules inscrito en Topografía el 2|3|926 con un área de 360 metros con 12 metros de frente al Este a la calle Burgues N.o 3287.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta y que será de cargo del mismo la comisión del rematador (3 o|o) todo en efectivo, e impuestos de escrituración y que los gastos de la subasta se extraerán de la seña del mejor postor. — Los títulos y antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados en calle 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, diciembre 4 de 1969. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $4.950.00 15|pub. 25879 Dic.9-v.dic.30.

GILBERTO P. VANERIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno de Montevideo, en autos: "Adolfo Fornari contra VICENTE RAMON NEIRA y otro. Cobro ejecutivo de pesos" (ficha N.o 691, año 1965), se hace saber: Que el día 30 de diciembre próximo a la hora 10 y 30 y en el lugar de su ubicación, el martillero señor Gilberto P. Vanerio, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá al remate al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que fue de pesos 40.000.00 del siguiente bien: Solar de terreno y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano Barrio Amuy, de esta ciudad padrón N.o 6914 manzana N.o 437 compuesto de una superficie de 360 metros cuadrados.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada esta que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que correspondan, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Mercedes, noviembre 24 de 1969. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
20) $4.500.00 15|pub. 25864 Dic.9-v.dic.30.

FRANCISCO J. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno, rematará, en los autos caratulados "Carmen Collazo de Messano contra JOSE ALFREDO MESSANO. Pensión Alimenticia". (P|197|1967), los bienes secuestrados en este expediente el próximo miércoles 24 de diciembre a las 16 horas en Yaro 1121. — Seña: 30 o|o, informes, teléfono 40.19 35.
20) $900.00 10|pub. 25872 Dic.9-v.dic.2..

ENRIQUE ZIPITRIA
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la Receptoría de Aduanas de Rocha, se hace saber que el 13 de diciembre de los corrientes ,a las 9 horas, y en ésta Receptoría, se procederá a la venta en Remate Público, por intermedio del Martillero Enrique Zipitría, de las siguientes Mercaderías incautadas: 246 lámparas de Televisión, 54 kilos de café, 95 latas de sardinas, 3.1|2. K. de coco, 8 planchas eléctricas, 20 latas de Nescafé, 48 latas de ananá, 20 latas de palmito 25 paquetes de yerba, 6 paraguas, 3 bolsos, 7 paquetes de chocolate, 7 repasadores, 115 kilos de azúcar, 1.1|2 kilo de té, 4 manteles de hilo, 70 carpetas, 56 piezas de loza y porcelana, 70 piezas de cubiertos, 1 cocina etc.
Se previene, que la venta en lote a la vista y que su pago será al contado, más la Comisión del Rematador. — Rocha, diciembre 1.o de 1969. — Homero Casals Orrego, Encargado Receptoría.
20) $240.00 1|pub. 25907 Dic.9-v.dic.9.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

UREXPORT LIMITADA

Por documento privado suscrito el 4 de julio de 1969, inscrito en el Registro General de Comercio (N.o 596, F.o 2211, L.o 2 de Contratos), se amplió el capital de "Urexport Limitada" a $ 200.000.00 dividido en 20 cuotas de $ 10.000.00 cada una y aportado por partes iguales entre los socios Angelo Juan Narizano y Guillermo Juan Riva-Zuchelli.
22) $2.400.00 10|pub. 25892 Dic.9-v.dic.22.

NEBORA S R L

Raquel Neme, cede su cuota a Mercedes Icart y se modifica la administración que será ejercida conjuntamente por Jesús Neme Móttar y Juan Gabiel dos Santos.
Inscripción N.o 1. F.o 1, Registro de Comercio de Rivera. — Juan G. dos Santos y Jesús Neme.
22) $ 1.600.00 10|pub. 25891 Dic.9-v.dic.22.

ELNAT LIMITADA

Contrato privado de fecha 24 de noviembre de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 685 al Folio 2556 del L.o 2 de Contratos.
Socios: Humberfil de León Rodríguez y Juan Miguel Rosillo Authier.
Objeto: Compra venta de repuestos para maquinarias de obras viales o Agrícolas, Importación y Fabricación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los 2 socios conjuntamente.
Asambleas y Balances: Anuales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Capital: $ 100.000.00 en partes iguales.
22) $3.200.00 10|pub. 25843 Dic.9-v.dic.22.

EL SATELITE OCTAVO LIMITADA

Por documento privado de fecha cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, inscripto con el N.o 628 al folio N.o 2331 del libro N.o 2 de Contratos, HECTOR BREMEN GONZALEZ RODRIGUEZ y ALBERTO TAKESSIAN MANGUIAN, constituyeron la sociedad "El Satélite Octavo Limitada", con domicilio en Montevideo.
Objeto: Importación, exportación y comercialización de repuestos en general para automotores y artículos afines.
Capital: $ 250.000.00, aportado en la siguiente forma: Héctor Bremen González Rodríguez $ 125.000.00 y Alberto Takessian Manguian $ 125.000.00.
Plazo: dos años prorrogándose automáticamente e indefinidamente por períodos iguales.
Administradores: será administrada en forma conjunta por los dos socios señores Héctor Bremen González Rodríguez y Alberto Takessian Manguian.
22) $ 4.800.00 10|pub. 25360 Dic.9-v.dic.22.

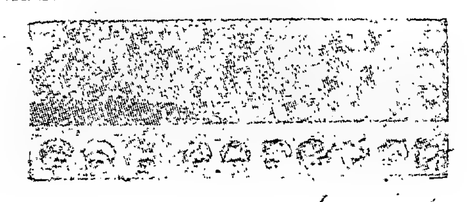
23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 126.383. — Diciembre 3 de 1969. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Galien S. A., Montevideo, solicita marca: LEVODOPA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 25920 Dic.9-v.dic.22.

ACTA N.o 126.689. — Montevideo, diciembre 3 de 1969. — Jones y Cía S. A., por Paco Rabanne Parfums, de París Francia, solicita la marca: PACO RABANNE, clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 25897 Dic.9-v.dic.22.

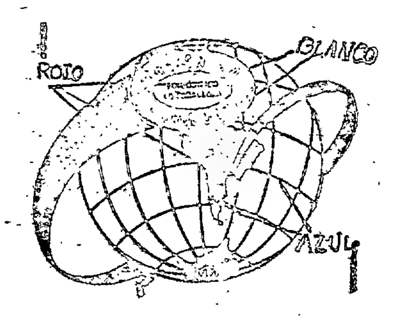
ACTAS Nos. 126.691, 126.692 y 126.693. — Montevideo, diciembre 3 de 1969. — Jones y Cía., S. A., por Salsa S. A. de Zug, Suiza, solicita la marca:



clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.400.00 10|pub. 25893 Dic.9-v.dic.22.

ACTA N.o 126.690. — Montevideo, diciembre 3 de 1969. — Jones y Cía., S. A., por Paco Rabanne Parfums, de París, Francia, solicita la marca: CALANDRE, clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 25895 Dic.9-v.dic.22.

ACTAS Nos. 126.515, 126.616 y 857. — Montevideo, noviembre 26 de 1969. — Con esta fecha Walter Jones por Cybaran S. A. (Uruguay), solicita marca:



para clases 1, 3 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $5.600.00 10|pub. 25889 Dic.9-v.dic.22.

25—Ventas de Comercio

A los efectos previstos por la ley de 26 de setiembre de 1904, se hace saber que con fecha 15 de mayo de 1968, Sanatorio Harvard S. A. (en formación) convino su incorporación a Dauxen S. A., la que se hizo cargo del Activo y Pasivo de la misma. Acreedores, Chaná 2060.
25) $ 4.200.00 20|pub. 25853 Dic.9-v.en.8.

Ley 26|IX|904. — Ivonne Matilde Chapuis Viandot de Schwarzbard, María Zulma Marrero de Briasco, Luisa Rosa María Briasco Marrero, Fernanda María Briasco Bocchio, Pedro Masson Ducraux y Simone o Simona Margarita, Glardou o Giardon, únicos integrantes de "Briasco y Compañía, en liquidación" prometimos vender a "Mustan S. A.", casa de comercio "Carnicería y Fábrica de Productos Porcinos" "Carnicería Santa Rosa" que gira en Maldonado 25 de Mayo N.o 667, acreedores 25 de Mayo N.o 667, Maldonado. — IVONNE CHAPUIS VIANDOT — MARIA ZULMA MARRERO DE BRIASCO. — LUISA ROSA MARIA BRIASCO. — FERNANDA MARIA BRIASCO. — PEDRO MASSON. — SIMONE GLARDOU.
25) $ 8.000.00 20|pub. 25886 Dic.9-v.en.8.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES

Por resolución del Consejo Directivo Central, se llama a concurso abierto de méritos y pruebas, para la provisión definitiva de los siguientes cargos docentes:
1 Encargado de Curso de Taller de Imprenta: (Gr. 3) con 20 horas semanales y $ 28.900.00 mensuales.
1 Encargado de Curso de Investigación de Medios de Producción Alfarera: (Gr. 3), con 30 horas semanales y $ 43.350.00 mensuales.
2 Encargados de Curso de Seminario: (Gr. 3). 1 cargo de 26 horas semanales y $ 37.600.00 mensuales y otro cargo de 20 horas semanales y $ 28.900.00 mensuales.
1 Encargado de Curso de Estampado en Tela (Gr. 3), con 20 horas semanales y $ 28.900 mensuales.
1 Ayudante de Seminario: (Gr. 1), con 20 horas semanales y $ 18.100.00 mensuales.
1 Ayudante Preparador de Materiales: (Gra-

do 1), con 20 horas semanales y $ 18.100.00 mensuales.

5 Ayudantes de Gran y Pequeña Dimensión: (Gr. 1), 2 cargos de 25 horas semanales y Pesos 22.600.00 mensuales y 3 cargos de 20 horas semanales y $ 18.100.00 mensuales.

1 Ayudante de Investigación Serigráfica (Asistencial de orden general); (Gr. 1), con 48 horas semanales y $ 43.400.00 mensuales

Las inscripciones para el concurso se reciben en las oficinas del servicio, todos los días hábiles de 13.30 a 18 horas, donde además se pueden retirar las bases generales y particulares. El plazo de inscripción vence el 6 de mayo de 1970 a las 18 horas. — Montevideo, 3 de diciembre de 1969.

27) (C. C.) 1|pub. 33006 Dic.9-v.dic.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

19. (O|D 5) Expte. 26.434. — Reelegir al arquitecto S Carlos Latchinian en el cargo número 63 - Profesor Adjunto de Taller (Dufau), por plazo reglamentario de un año, a partir del 15.XII.69.

21. (O|D 7) Expte. 26.432. — Reelegir al arquitecto Carmelo Rocco en el cargo N.o 269 - Profesor Adjunto de Taller (Dufau), por el plazo reglamentario de un año a partir del 1.o.I.70.

27) (C. C.) 1|pub. 33004 Dic.9-v.dic.9.

MENA TOBIAS Y LEMES S R L

Por documento privado suscrito el 10|10|969 y certificado por la Escribana Martha Turnes, el señor ALCIDES MENA, cedió a los señores: Enrique Wálter Tobías y Próculo Lemes la cuota parte que le correspondía en la sociedad "Mena Tobías y Lemes S R L" inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Maldonado con el número 10, folio 290 a 293 del Tomo 8.

27) $ 2.400.00 10|pub. 25885 Dic.9-v.dic.22.

CLUB CARRASCO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a usted para la asamblea general ordinaria que, de acuerdo con el artículo 9.o de los estatutos, se realizará en la Sede Social, Avenida Arocena N.o 1539, el próximo día sábado 20 de los corrientes, en primera citación a la hora 18.00 y en segunda a la hora 18 y 30, para considerar el siguiente Orden del día:

1.o Consideración del informe de la Comisión Directiva sobre su gestión en el período 1.o|XI|68 - 31|X|69; 2.o Consideración del Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el mismo período; 3.o Confirmación de los socios admitidos en el mismo período; 4.o Elección de Presidente y su suplente y de tres miembros titulares y sus suplentes por el próximo período de dos años; 5.o Elección de miembros del Consejo Consultivo y sus suplentes para el próximo ejercicio; 6.o Fijación de las cuotas sociales para el próximo ejercicio; 7.o Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta de la misma.

Se advierte a usted que la asamblea quedará constituída en segunda citación con el número de asociados presentes y que las listas para elección de autoridades deben registrarse según establece el artículo 17 de los estatutos.

Saludan a usted muy atentamente. — Montevideo, diciembre 2 de 1969. — doctor Gervasio A. de Posadas Belgrano, Presidente. — doctor Carlos Armand Ugon, Secretario.

27) $ 2.640.00 3|pub. 25909 Dic.9-v.dic.11.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

SPAIN INVESTMENT S. A.

Avda. 18 de Julio 948, Piso 9, Esc. 17

Reforma de sus Estatutos

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó SPAIN INVESTMENT S. A. solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos, lo que se transcribe a continuación.

Testimonio

Acta N.o 7. — Acta de la Asamblea General Extraordinaria realizada el 29 de mayo de 1969. En Montevideo, a los 29 días del mes de mayo de 1969, siendo las 10 horas y 30 minutos, se reúnen en la Avenida 18 de Julio 948, Piso 9.o apartamento 17, en Asamblea General Extraordinaria los accionistas de la empresa SPAIN INVESTMENT S .A., señor Miguel Bagalciague en representación de la señora María Teresa Noguera de Guzmán con un capital de U$S 2.500.00 (dos mil quinientos dólares) con derecho a un voto y la señorita Rosario Viana en representación del doctor Armando Nino Pella con un capital de U$S 500.00 (quinientos dólares) sin derecho a voto. De acuerdo al artículo 12 (Décimosegundo) de los Estatutos Sociales no se efectuaron publicaciones de convocatoria. Entre los accionistas representados según el Registro de Accionistas certificado el 15 de junio de 1962 F.o N.o 8 asisten los poseedores de seis acciones formando un capital de U$S 3.000.00 (tres mil dólares) con derecho a un voto totalizando el capital integrado a la fecha. Se deja expresa constancia que a la Asamblea no asistió el Inspector de la Oficina de Inspección de Hacienda. Dado que a la Asamblea no asiste el Presidente del Directorio para presidir la misma los accionistas de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 (Décimoquinto) de los Estatutos Sociales resuelven que la señorita Rosario Viana presida la Asamblea pasándose a tratar la siguiente Orden del Día: 1.o) Aumento de capital.

A continuación la señorita Rosario Viana pone a consideración el primer y único punto de la orden del día el que se resuelve aprobar por unanimidad el aumento de capital de la sociedad para el que fuera convocada la presente asamblea. A continuación se transcribe la reforma de Estatutos aumento de capital:

"Artículo 3.o El capital se fija en la cantidad de cien mil dólares (dólares 100 000 00) representados por acciones al portador de quinientos dólares cada una. Dicho capital podrá ser aumentado en una o más veces, por resolución del Directorio, hasta la suma de quinientos mil dólares (U$S 500.000.00) obteniendo en cada caso la correspondiente autorización del Poder Judicial. Las acciones del aumento se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representados por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas. Se deja expresa constancia que la cotización del dólar a la fecha es 248, y 250 respectivamente para la compra y venta. Además los accionistas autorizan a los señores Miguel Bagalciague, Milton Sans, Rosario Viana y Blanca Rosa Vila, para que conjunta separada o alternativamente tramiten ante el Poder Judicial así como también en cualquier oficina pública que sea necesario la aprobación e inscripción de esta reforma pudiendo asimismo aceptar o discutir las modificaciones que exija o sugiera el Poder Judicial o sus asesores, y hacer toda clase de enmiendas, incluso proponiendo textos sustitutivos. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las once horas. Nómina e Directorio: Presidente: Señor Eduardo Valdata y como Secretario el señor Honorio Ojer, mandatos que durarán hasta la próxima asamblea general ordinaria que se realice. Capital autorizado a la fecha de la asamblea U$S 50.000.00. Suscripto U$S 7.000.00 e Integrado U$S 3.000.00. Hay dos firmas que dicen Miguel Bagalciague y Rosario Viana, un sello que dice Presentado en Inspección de Hacienda el día nueve de junio de mil novecientos sesenta y nueve. Concuerda lo testimoniado con el original de su tenor luciendo a folio 12 (doce) del Libro Acta de Asamblea de SPAIN INVESTMENT S. A. al que me remito. En fe de ello y a pedido de parte interesada expido el presente testimonio que, sello, signo y firmo en Montevideo al noveno día del mes de junio de mil novecientos sesenta y nueve. Hay un signo notarial. — Mabel Plada Camacho, Escribana. — Un sello que dice: Mabel Plada Camacho, Escribana.

Testimonio. — Exp. 1509|69. — Décimooctavo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 27 de octubre de 1969. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de SPAIN INVESTMENT S. A., sancionada por los accionistas de la empresa en asamblea celebrada el 29 de mayo de 1969, según testimonio notarial glosado a fs 7|8. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Oficial: H. Núñez. — Heber Núñez. — V.o B.o — El subinspector General de Hacienda Interino: Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 4835. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo. — Noviembre 4 de 1969 (E. A. SPAIN INVESTMENT S. A. Reforma Estat. Civ. Décimoctavo). — Carlos Sienra Castellanos.

12191. — Montevideo, noviembre 13 de 1969. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el M. Público, autorízase la reforma de estatutos solicitada. Decrétanse las inscripciones y publicaciones pertinentes. Expídase testimonio de lo actuado y remítase el mismo, así como los estatutos al Registro Público de Comercio. Previa liquidación y pago de tributos, fijándose por honorarios $ 50.000.00, comuníquese a la Inspección General de Hacienda con la fecha de notificación a las partes del presente auto, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. — Galagorri. — César Lanata Sanguinetti.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas diecinueve vuelta, veinte, veinte y vuelta de los autos radicados en este Juzgado, caratulados SPAIN INVESTMENT S. A. Reforma de Estatutos (Ficha D-219|969), haciéndose constar que la providencia número doce mil ciento noventa y uno, precedentemente testimoniada, fue otificada a la parte interesada el diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve a las 17 y 15 horas e inscripta en este Registro con el N.o 837 al F.o 3870 vuelta del Libro N.o 2 de Estatutos, Esc. Alberto Brugnoni, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, en Montevideo a 26 de noviembre de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

$ 10.741.00. — 1|pub. — 25883.

TOM MIX S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó TOM MIX S. A. solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos lo que se transcribe a continuación.

Testimonio. — Acta N.o 25. — TOM MIX S. A. Colón 1434. — En Montevideo, a los veintiseis días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, siendo las 11 horas, se reúne el Directorio con la asistencia de los señores Samuel Kravchinsky, Dora K. de Kravchinsky y Leo Efrainsky para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Aumento de capital. Se resuelve que el artículo 3.o quede redactado así:

"Artículo 3.o El capital inicial será de $ 20:000.000.00 (veinte millones de pesos). Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos ($ 100.00) cada una que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas harán sus veces, certificados provisorios nominativos. Las acciones estarán firmadas por dos Directores. Se autoriza a realizar los trámites pertinentes del aumento de capital social al contador Miguel Rozemblum. Aprobándose por unanimidad lo actuado y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión siendo las 11 y 30 horas. — Samuel Kravchinsky. — Dora K. de Kravchinsky. — Leo Efrainsky.

Concuerda, bien y fielmente con el original de su tenor que he tenido a la vista a fs. 26 del libro de actas de Directorio de TOM MIX S. A.. Hay un signo notarial. — Brenda S. Favoto. — Un sello que dice: Brenda S. Favotto, Escribana.

Testimonio. — Expediente 1268|69. — Quinto Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 15 de setiembre de 1969. — Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyectado aumento de capital de TOM MIX S. A. sancionado por el Directorio de la sociedad el 26 de diciembre de 1968, en mérito a las facultades conferidas por el artículo 3.o de los estatutos. No obstante, se señala que el Directorio no tiene atribuciones para modificar el mencionado artículo, por lo que se entenderá que conserva su redacción original. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría. — V.o B.o — El Encargado de Despacho de la Inspección General de Hacienda: Salvador Strace. — Contador Salvador Stracé.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno — Visto N.o 4373. — Señor Juez: de acuerdo a lo manifestado por la Inspección General de Hacienda, puede usted aprobar la reforma de estatutos de autos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — A. J. Baccino.

13.062. — Montevideo, 10 de octubre de 1969. — Vistos: atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público. Apruébase la reforma de los estatutos de TOM MIX S. A. de que instruyen estas actuaciones. Háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio. Y estimados y satisfechos los tributos háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios: $ 20.000. — Mier Nadal. — Rafael Charlo Olivera.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen en autos TOM MIX S. A. Reforma de estatutos (F 456|69), haciéndose constar que la providencia número trece mil sesenta y dos, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el once de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — Rafael Charlo Olivera. — Un sello que dice: Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve a las 15 y 15 horas e inscripta en este Registro con el número 825 al folio 3819 del libro número 2 de estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Subjefe.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a 1.o de diciembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

$ 5.333.00. — 1|pub. — 25906.

BANCO PAN DE AZUCAR

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

Ampliación de capital

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Alvaro Calzada Breña, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado la Sociedad BANCO PAN DE AZUCAR, solicitando la aprobación, inscripción y publicación de ampliación de capital, de acuerdo con la documentación que se transcribe: "Acta de la 4.a asamblea general extraordinaria de BANCO PAN DE AZUCAR: En la ciudad de Pan de Azúcar, a los siete días del mes setiembre de mil novecientos sesenta y ocho, siendo las diez y siete horas y treinta minutos, atento a las convocatorias publicadas en "Diario Oficial, de fechas 1.o, 2 y 5 de agosto; N.os 17.877, 17.878 y 17.879"; y Diario Punta del Este, de agosto 1.o, 2 y 3, N.os 4.975, 4.976 y 4.977, en primera citación; en "Diario Oficial" de agosto 13, 14 y 15, N.os 17.885 17.886 y 17.887; y en Diario Punta del Este, de agosto 12, 14 y 15, N.os 4.585, 4.586 y 4.587, en 2.a citación; y en 3.a citación en "Diario Oficial, de agosto 27, 28 y 29, N.os 17.895, 17.896 y 17.897; y Diario Punta del Este, de agosto 25, 28 y 29, N.os 4.596, 4.597 y 4.598; en las dos primeras citaciones no se cumplieron las exigencias estatutarias para poder constituirse las asambleas, y sí pudo reunirse en condiciones reglamentarias en esta 3.a citación, constituyéndose la 4.a asamblea general extraordinaria, bajo la Presidencia del titular del Directorio, don Orlando Mier Odizzio, actuando en secretaría el secretario doctor Héctor Fontes; presentes los directores señores Teófilo González; Francisco Sarubbi; Santiago Cordone Rivero; Héber L. Blois; y Enemencio J. Díaz; asisten además, doce señores accionistas; todos los presentes representan un capital accionario de quinientos setenta y un mil ochocientos pesos, con derecho a ciento siete votos; se habían inscripto treinta y tres señores accionistas, que representaban un capital accionario de seiscientos veintinueve mil novecientos pesos, con derecho a ciento cincuenta y dos votos y cuyo detalle figura a fojas 5, 6 y 7 del Libro de Inscripciones y asistencia a asambleas. El Presidente declara abierto el acto y se entra a considerar la orden del día. 1.er punto: Designación de 2 señores asambleístas, para firmar con la Mesa esta Acta. Por moción del señor José A. Loinaz, se designan al señor Juan Angel Pereira y señora Ida Núñez de Sureda. 2.o punto. Ampliación de capital accionario hasta cincuenta millones de pesos. A indicación del señor Presidente, el secretario, doctor Héber Fontes, hace la información y da las razones que llevan al Directorio a proponer el aumento del capital accionario; además de varias otras, hay dos fundamentales: primero, las exigencias legales que elevaron los capitales de la Banca Privada, a un mínimo de cien millones de pesos en acciones y reservas, y luego el crecimiento galopante de la Institución en negocios y expansiones, todo lo cual es bien sabido por quienes siguen su evolución. El Directorio propone llevar el capital accionario de los veinte millones que tiene ahora, a cincuenta millones, que se integrarán en tres series sucesivas para lo cual el Directorio lo resolverá por unanimidad, resolución ésta que se someterá a la aprobación del Poder Ejecutivo. Cada serie de acciones de diez millones de pesos, se compondrá de un 60 o|o de acciones nominativas y un 40 o|o de acciones al portador, como se han integrado hasta ahora las acciones vigentes. El señor Juan Angel Pereira, mociona para que ante la exitosa trayectoria que el Directorio le ha impreso al BANCO PAN DE AZUCAR, se apruebe el proyecto de ampliación de capital, sin observaciones, y se le confíe toda la gestión subsiguiente. Agotada la orden del día el Presidente da por terminado el acto, siendo las diez y ocho y treinta minutos. — O. Mier. — Héctor Fontes. — Ida Núñez de Sureda. — Juan A. Pereira. Lo que precede es copia fiel y auténtica del acta de fecha siete de setiembre de mil novecientos sesenta y ocho, de la Cuarta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del BANCO PAN DE AZUCAR, que luce de fojas noventa y dos vuelta a fojas noventa y tres del Libro rubricado respectivo al que me remito. En fe de ello y certificando que las firmas relacionadas son auténticas, y a los efectos de la aprobación de los precedentes estatutos, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — Hay un signo. — Ernesto R. Macho.

BANCO PAN DE AZUCAR. — Acta de Directorio. — Acta N.o 1241. — En Pan de Azúcar a los seis días del mes de junio de mil novecientos sesenta y nueve, y siendo las diez y nueve y treinta horas, celebró sesión el Directorio del Banco Pan de Azúcar, bajo la presidencia del titular don Orlando Mier Odizzio y actuando en secretaría el titular doctor Héctor Fontes, con la asistencia de los señores Santiago Cordone, Heber L. Blois, Francisco Sarubi, Enemencio J. Díaz y Teófilo González; consideró el siguiente asunto: De acuerdo a la resolución y facultades concedidas al Directorio en la asamblea general extraordinaria del 7 de setiembre de 1968, se resuelve por unanimidad dar al artículo 5.o de los estatutos la siguiente redacción: "El capital social se fija en pesos 20:000.000.00 (veinte millones de pesos m|n. en tres series de acciones de $ 10:000.000.00 (diez millones de pesos m|n) cada una. Cada serie de acciones estará compuesta por $ 4:000.000.00 (cuatro millones de pesos m|n) al portador y $ 6:000.000.00 (seis millones de pesos m|n.) —nominativas. Las ac-

ciones serán de $ 100.00 (cien pesos mn) cada una, que podrán ser emitidas en títulos representativos de una o más acciones. Cada una de las resoluciones sobre aumento de capital quedarán asentadas en Actas del Directorio, que, testimoniadas por escribano, se someterán a la aprobación del Poder Ejecuitvo". En consecuencia y conforme a lo establecido en la nueva redacción del artículo 5.o se resuelve por unanimidad someter a la aprobación del Poder Ejecutivo la ampliación del capital social en una serie de $ 10:000.000.00 (diez millones de pesos m|n); compuesta de pesos 4:000.000.00 (cuatro millones de pesos m|n) —al portador y $ 6:000.000.00 (seis millones de pesos m|n) — totalizando con los $ 20:000.000.00 (veinte millones de pesos m|n) — ya existentes, $ 30:000.000.00 (treinta millones de pesos m|n). Agotada la orden del día se levantó la sesión, siendo las veinte horas. — (Firmado): O. Mier. Presidente. Díaz. — Teófilo González. — Heber L. — S. Cordone, Vicepresidente. — Héctor Fontes, Secretario. — Enemencio Blois. — F. Sarubbi.

Lo que precede es copia fiel y auténtica del acta de fecha seis de junio de mil novecientos sesenta y nueve, del Directorio del BANCO PAN DE AZUCAR que lleva el número mil doscientos cuarenta y uno del libro rubricado respectivo, al que me remito.

En fe de ello y certificando además, que las firmas relacionadas son auténticas y a los efectos de la aprobación de reforma de los estatutos, siento el presente, que signo y firmo, en Montevideo a dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — Hay un signo: Ernesto R. Macho.

TESTIMONIO:

Acta del Directorio del:

BANCO PAN DE AZUCAR

Acta N.o 1.242

En Pan de Azúcar a los trece días del mes de junio de mil novecientos sesenta y nueve, siendo las catorce y treinta horas, celebró sesión el Directorio del BANCO PAN DE AZUCAR, bajo la presidencia del titular don Orlando Mier Odizzio y actuando en Secretaría el doctor Héctor Fontes, con la asistencia de los señores Santiago Cordone, Heber L. Blois, Francisco Sarubbi, Enemencio J. Díaz y Teófilo González, consideró y resolvió los siguientes asuntos: Aprobar el acta de la sesión anterior, luego que fue leída. Agotada la orden del día se levantó la sesión, siendo las diecinueve horas. — O. Mier. — Héctor Fontes. — Teófilo González. — S. Cordone Rivero. — Enemencio Díaz. — Heber L. Blois. — Francisco Sarubbi.

Lo que precede es copia fiel y auténtica del acta de fecha trece de junio de mil novecientos sesenta y nueve, del Directorio del BANCO PAN DE AZUCAR, que lleva el número mil doscientos cuarenta y dos del libro rubricado respectivo.

En fe de ello y certificando además que las firmas relacionadas son auténticas y a los efectos de la aprobación de reforma de los estatutos, siento el presente, que signo y firmo en Montevideo, a veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — Hay un signo: Ernesto Rómulo Machó.

Ernesto Rómulo Machó, escribano; certifico que según resulta de los estatutos del BANCO PAN DE AZUCAR, (artículo 24), la representación de la institución será ejercida por el Presidente y Secretario del Directorio y Gerente, conjuntamente. Que según resulta de las actas que he tenido de manifiesto, insertas en los libros rubricados respectivos, los señores Orlando Mier Odizzio y doctor Héctor Fontes, fueron designados miembros del Directorio en asambleas de accionistas celebradas el 2 de setiembre de 1967 y 7 de setiembre de 1968, respectivamente y designados Presidente y Secretario respectivamente, en sesión del Directorio de fecha 13 de setiembre de 1968, estando actualmente en el desempeño de dichos cargos, el señor Luis Alberto López, fue designado Gerente de la ex Caja Popular de Pan de Azúcar, en sesión del Directorio de fecha 30 de noviembre de 1948, habiendo sido confirmado en el cargo, al transformarse en Banco, en sesión del Directorio de fecha 4 de setiembre de 1956.

En fe de ello y a pedido de parte interesada, siento el presente, que signo y firmo en Montevideo, a treinta de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — Hay un signo: Ernesto Rómulo Machó.

COPIA: Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 21 de octubre de 1969. — Visto la gestión del BANCO PAN DE AZUCAR en el sentido de que se apruebe la nueva redacción del artículo 5o. de sus estatutos y el aumento de su capital actual de $ 20:000.000.00 a pesos 30:000.000.00.

Resultando: 1.o) La asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 7 de setiembre de 1968 resolvió facultar al Directorio a ampliar el capital social hasta $ 50:000.000.00, encomendando al mismo las gestiones pertinentes;

2.o) El Directorio, haciendo uso de esa facultad, en sesión de 6 de junio de 1969, resolvió aumentar el capital social en $ 10:000.000.00, llevándolo a pesos 30:000.000.00.

Considerando que la precedente gestión no ha merecido ninguna objeción por parte de los organismos asesores y está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos, Casas Bancarias y Cajas Populares.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Banco Central del Uruguay, la Asesoría Jurídica del Ministerio de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Primer Turno;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o) Apruébase la modificación del artículo 5o. de los estatutos del BANCO PAN DE AZUCAR por el que se le faculta al Directorio a aumentar el capital social hasta la cantidad de pesos 50:000.000.00 en tres series de pesos 10:000.000.00

2.o) Autorízase el aumento de su capital, el que queda fijado actualmente en la suma de $ 30:000.000.00;

3.o) Comuníquese, notifíquese, previa reposición de los valores correspondientes, devuélvase la documentación presentada, expídase testimonio y archívese. — (Fdo.): PACHECO ARECO — CESAR CHARLONE.

Es copia fiel. — Montevideo, 24 de octubre de 1969. — Por el Ministro: Y. Turenne Puig. — Hay un sello que dice: "Yolanda Turenne Puig, Encargada Dirección de Secciones". — Hay nu sello que dice: Ministerio de Hacienda, Sección Reguladora de Trámite. — Montevideo, 24 de octubre de 1969. — Notificado. — Hay una firma.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. — Orlando Mier Odizzio, Héctor Fontes y Luis Alberto López, con domicilio a los efectos de esta gestión en la calle Sarandí 873, en representación de "BANCO PAN DE AZUCAR S. A.", al señor Juez dicen: que conforme a lo resuelto por el Directorio de BANCO PAN DE AZUCAR en cuanto al aumento de capital a que se refiere los testimonios acompañados y que ha recibido la aprobación del Poder Ejecutivo, según certificado que también se acompaña, solicito, que previos los trámites legales, se proceda a la inscripción pertinente. Solicitamos asimismo que oportunamente se disponga la expedición de edictos a efectos de las publicaciones pertinentes los que serán entregados, así como el testimonio y desgloses correspondientes a la señorita Corina Machó Ruiz. La personería invocada surge de los Estatutos Sociales y del certificado, expedido por el Escribano Ernesto Rómulo Machó, que se adjunta. Sírvase proveer de conformidad. — O. Mier. — Héctor Fontes. — Luis A. López. — Manuel Cardoso de los Santos. — Hay un sello que dice: "Manuel Cardoso de los Santos, Abogado. Matrícula N.o 2.023, Folio 145, Libro N.o 8".

Presentado hoy, veintinueve de octubre de 1969, con un certificado y un legajo de Estatutos. — Marqués.

N.o 9.722. — Maldonado, 29 de 1969. — Vista al señor Fiscal sin más trámite. — Calzada. — Marqués. — Hay un sello que dice: "Fiscalía Letrada Departamental, Maldonado, N.o 1.310|969".

Señor Juez: el suscrito no tiene observaciones que formular a la gestión en trámite. — Carlos Hansen.

N.o 10.156. — Maldonado. 13 de noviembre de 1969. — Vistos: por lo que resulta de autos, lo dictaminado por el Ministerio de Hacienda, lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Banco Central del Uruguay, el Fiscal de Gobierno y Hacienda, la aprobación del Poder Ejecutivo y la conformidad del señor Fiscal Letrado Departamental, inscríbase la ampliación de capital de "BANCO PAN DE AZUCAR" en el Registro Público de Comercio; expidiéndose los edictos de estilo y certificados o testimonios que se solicitaren, previo cálculo y reposición de tributos, estimándose los honorarios fictos en la suma de dos mil pesos, facultándose a presentar los justificativos de las publicaciones sin necesidad de escrito. — Alvaro Calzada. — Marqués.

Registro Público de Comercio. — Se hace constar que la presente ampliación de capital se inscribió en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, con el N.o 58 al Folio 482 y siguientes del Tomo N.o 8 de Contratos. Derechos pagados en recibo N.o 164.535, expedido por la Sucursal Maldonado de la Dirección General Impositiva. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

Maldonado, 25 de noviembre de 1969. — Para constancia extiende el presente que signo y firmo en el lugar y fecha de su expedición. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

$ 27.435.00 — 1|pub. — 25888

ESTANCIA EL CARANDAI S. en C.

(Inscripción N.o 236.029)

Balance General al 31 de mayo de 1969

Activo —

Caja	135.000.00
Inmuebles	399.687.00
Acciones a emitir	199.000.00
Deudores	180.000.00
Gastos constitución	29.126.00
Pérdidas y ganancias	29.722.00
	972.535.00

Pasivo —

Cap. comanditario a Int.	199.000.00
Capital solidario	1.000.00
Capital integrado	300.000.00
Fondo de reserva	233.687.00
Acreedores	238.848.00
	972.535.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1969

Ingresos:

Explotación	180.000.00
	180.000.00

Egresos:

Gastos de explotación	78.642.00
Leyes sociales	40.080.00
Impuestos	91.000.00
	209.722.00
Pérdidas del ejercicio	21.722.00

No han sido aprobado aún por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 2 del libro Copiador de Cartas de la sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de noviembre de 1968 con el N.o 5.538 al Fo. 300 del libro N.o 18.

$2.640.00 — 1|pub. — 24141

BLAUSA SOCIEDAD ANONIMA

Cerrito 507 — Esc. 21

Balance General al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	$	2.712.72
Deudores varios	"	258.307.00
Bcos. Ctas. Ctes.	"	2.321.60
	$	263.341.32

Pasivo —

Acreedores varios	$	172.003.33
Caja de Jubilaciones	"	2.301.48
Caja de Asignaciones	"	3.624.21
Acreedores por servicios	"	35.000.00
Beneficios a repartir	"	412.30
Capital integrado	"	50.000.00
	$	263.341.32

Estados de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1968

Ganancias —

Ventas	$	5.100.00
Descuentos	"	255.852.50
	$	260.952.50
Pérdidas líquidas del ejercicio	"	415.23
	$	261.367.73

Pérdidas —

Costo de ventas	$	6.100.00
Impuestos y contribuciones	"	89.978.62
Impuestos entradas brutas	"	12.089.20
Sueldos	"	117.770.00
Intereses	"	96.91
Seguros	"	153.00
Gastos generales	"	35.180.00
	$	261.367.73

Proyecto de no distribución de utilidades al 31 de diciembre de 1968

Beneficios a repartir ejercicios 1.o al 6.o	$	827.53
Menos:		
A deducir pérdidas del ejercicio 7.o	"	415.23
	$	412.30

Se acuerda no distribuir los beneficios de los ejercicios 1.o al 7.o, manteniéndolos en cambio en la cuenta "Beneficios a Repartir" hasta la próxima asamblea general ordinaria.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 11 de noviembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 22|24 del libro Copiador de Cartas N.o 1, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de junio de 1962 y anotado con el N.o 4454 al folio 68 del libro respectivo 12.

$ 4.080.00. — 1|pub. — 24146.

IMPORTADORA SUIZA S. A.

(Inscripción N.o 616

Plaza Zabala 381

Balance general al 30 de junio de 1969

Activo —

Activo circulante	$ 26:268.978.84
Activo disponible	" 1:218.538.36
Activo exigible	" 39:078.920.10
Activo fijo	" 7:890.953.44
Activo transitorio	" 398.366.27
	$ 74:855.757.01

Pasivo —

Pasivo exigible	$ 19:600.858.49
Capital integrado	" 12:000.000.00
Reserva estatutaria	" 2:477.334.18
Reserva eventualidades	" 10:932.812.18
Reserva mantenimiento capital	" 8:614.575.27
Amortizaciones y previsión	" 1:636.942.75
Pérdidas y ganancias	" 19:593.234.14
	$ 74:855.757.01

Balance de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1969

Haber —

Mercaderías	$ 49:954.669.37
Gtos. de financiación	" 2:471.000.88
Rodantes	" 784.554.00
Bonificaciones	" 370.222.10
	$ 53:580.446.35

Debe —

Sueldos	$ 7:988.308.43
Dif. de cambios	" 6:570.280.32
Contribuciones fiscales	" 4:804.512.34
Intereses	" 2:744.872.18
Amortizaciones	" 1:135.147.44
Reservas	" 2:584.272.68
Reparaciones rodantes	" 1:086.598.76
Gastos varios	" 7:073.220.06
	$ 33:987.212.21
Resultados	" 19:593.234.14
	$ 53:580.446.35

Distribuciones de utilidades

Reserva legal 5 o|o	$ 979.661.70
Dividendos	" 1:800.000.00
Reserva eventualidades	" 11:773.745.44
Reserva impuestos	" 4:249.467.00
	$ 19:593.234.14

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 10 de octubre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 410 del Libro Copiador de Cartas rubricado el 14 de junio de 1962 con el Número 5323.

$ 3.780.00. — 1|pub. — 24144.

SEGADE CONDE S. A.

(Inscripción Nº 44.366)

Gral. Rondeau 2241

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	409.834.51
Deudores	"	112.774.60
Muebles y útiles	"	12.741.40
Acciones a emitir	"	400.000.00
Suma del activo	$	935.350.51

Pasivo —

Retención para obligaciones legales	$	176.205.29
Impuesto 10 % Ley número 13.637	"	303.00
Cuentas corrientes "Directores"	"	181.165.66
Capital integrado	"	100.000.00
Pérdidas y Ganancias (anterior)	"	56.499.05
Pérdidas y Ganancias (del ejercicio)	"	21.177.51
Capital autorizado	"	400.000.00
Suma del pasivo	$	935.350.51

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Muebles y útiles	$	2.800.00
Gastos generales	"	493.156.77
Leyes Sociales	"	185.162.11
Sueldos y Jornales	"	825.025.93
Utilidades del ejercicio (que quedan en rubro)	"	21.177.51
	$	1:527.322.32

Ganancias —

Intereses y descuentos	$	23.139.00
Comisiones	"	331.150.28
Barracaje	"	1:146.141.53
Seguros	"	26.891.51
	$	1:527.322.32

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 26 y 27, del libro, "Inventario y Balances" certificado el 2 de agosto de 1960.

$ 3.060.00. — 1|pub. — 24160

L.E.M.A. S.A.

(Inscripción Nº 543)

Millán 2411

Balance General al 30 de junio de 1969

Activo —

Inmuebles	$	461.293.53
Utensilios e instalaciones	"	1.00
Maquinarias	"	1.00
Mobiliario y material	"	517.67
Caja y Bancos	"	95.478.84
Cuentas corrientes	"	185.185.20
Acciones depositadas en garantía	"	2.000.00
	$	744.477.24

Pasivo —

Capital	$	200.000.00
Fondo de reserva	"	7.627.91
Cuentas corrientes	"	2.093.94
Cuentas a pagar	"	82.759.50
Pérdidas y Ganancias	"	449.995.89
Depositantes de Acciones en garantía	"	2.000.00
	$	744.477.24

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Administración de propiedades	$	561.909.72
Arrendamiento de marcas	"	44.314.39
Cuentas a pagar	"	29.745.80
	$	635.969.91

Pérdidas —

Gastos generales	$	325.375.09
Sueldos	"	163.613.00
Patentes e impuestos	"	66.821.00
Caja de Asignaciones Nº 23	"	21.324.21
Amortizaciones	"	10.384.15
Deudores varios	"	3.479.39
Canon de marcas	"	886.29
Utilidad del ejercicio	"	44.086.78
	$	635.969.91

Las utilidades del ejercicio pasan a cuenta nueva.

Aprobado por la asamblea general de accionistas realizada el día 13 de noviembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 58 del libro "Copiador" certificado por el Registro Público de Comercio el día 19 de abril de 1951.

$ 3.300.00. — 1|pub. — 24161

COMPAÑIA PRODUCTORA DEL URUGUAY S. A.

(Inscripción N.o 101.170)

Balance al 31 de julio de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	376.149.29
Ctas. y Docum. a cobrar	"	3:167.074.63
Existencias	"	2:420.967.18
Muebles, máquinas e instalaciones	"	884.910.54
Vehículos	"	2:409.350.00
Activos nominales	"	18.519.50
Pagos adelantados	"	321.169.03
Acciones de terceros	"	8.750.00
	$	9:607.790.17

Pasivo —

Ctas. y Docum. a pagar	$	4:259.308.84
Previsiones para impuestos	"	446.948.95
Envases propiedad de terceros	"	177.150.00
Reservas	"	2:438.554.28
Capital social	"	400.000.00
Aportes integrados para ampliación de capital	"	1:308.525.32
Ganancia no distribuida	"	220.632.60
Ganancia del ejercicio	"	356.670.18
	$	9:607.790.17

Cuadro de resultados

Debe —

Costo de la entrega	$	23:711.288.51
Gastos	"	11:679.033.06
Amortizaciones	"	350.677.00
Impuestos	"	457.830.00
Ganancia del ejercicio	"	356.670.18
	$	36:555.498.75

Haber —

Valor de la entrega	$	36:555.498.75
	$	36:555.498.75

Las utilidades quedan en cuenta.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 4 del Libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 1941 al Fo. 207 del Libro 16.

$ 3.120.00. — 1|pub. — 24149.

TYCOBLAN S. A.

(Inscripción N.o 205.666)

18 de Julio 1516, P. 8, Escr. 6

Balance General al 31 de Marzo de 1969

Activo —

Acciones a emitir	U$S	150.000.00
Caja	"	4.687.56
Inversiones en el exterior	"	11.428.56
Acciones	"	113.455.28
Ganancias y pérdidas	"	428.60
	U$S	280.000.00

Pasivo —

Acreedores varios	U$S	80.000.00
Capital autorizado a suscribir	"	150.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
	U$S	280.000.00

Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas al 31 de marzo de 1969

Debe —

Gastos generales	U$S	218.60
	U$S	218.60

Haber —

Pérdida del ejercicio	U$S —	218.60
	U$S	218.60

Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Copia-

dor de Cartas rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 9|8|1966.

$ 2.100.00. — 1|pub. — 24164.

PRODUCTORA AGRARIA DEL ESTE SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 1.615)

Rocha

Balance de Situación al 30 de Junio 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	25.844.02
Deudores varios	"	350.000.00
Lanares, vacunos y yeguarizos	"	1:702.000.00
Cueros y lanas	"	578.914.00
Remedios, fertilizantes, envases y repuestos .	"	6.803.32
Forestales	"	13.116.98
Inmuebles y construcciones	"	441.095.74
Instalaciones, mejoras y alambrados	"	199.170.80
Maquinarias y vehículos	"	11.394.00
Muebles y útiles, herramientas y enseres ..	"	8.740.14
Valores en garantía ...	"	15.000.00
	$	3:352.079.00

Pasivo —

Capital integrado	$	600.000.00
Fondo de reserva legal	"	36.026.69
Reserva extraordinaria	"	408.643.22
Pérdidas y ganancias .	"	1:500.321.09
Acreedores varios	"	792.088.00
Depositantes de valores en garantía	"	15.000.00
	$	3:352.079.00

Balance de Resultados al 30 de junio de 1969

Ganancias —

Lanares, vacunos, yeguarizos y suinos	$	1:521.230.00
Cueros y lanas	"	531.231.00
	$	2:052.461.00

Pérdidas —

Amortizaciones de activo fijo	$	21.652.32
Praderas artificiales ..	"	79.281.16
Gastos generales	"	1:146.198.20
Sueldos y jornales	"	51.588.00
	$	1:298.719.68
Utilidad neta del ejercicio	"	753.141.32
	$	2:052.461.00

Las utilidades pasan a Reserva Extraordinaria.

Aprobado por la asamblea general de accionistas del 30 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro copiador de la Empresa folio 95.

$ 3.600.00. — 1|pub. — 24188.

YERBATERA CAMPEON S. A.

San Juan 2851 (Montevideo)

Balance General al 30 de Junio de 1969

Activo —

Bien Raíz	$	3:881.610.00
Máquinas, Utiles y Vehículos	"	1:010.709.65
Mercaderías y Materias Primas ..	"	10:484.891.55
Caja y Bancos	"	3:895.712.56
Acciones y Valores	"	462.00
Depósitos y Custodias	"	40.609.36
Deudores Diversos .	"	18:556.370.99
Cuotas, Llave y Marcas	"	1.00
	$	37:870.367.11

Pasivo —

Acreedores Varios .	$	3:218.219.30
Bancos de Plaza ..	"	3:973.192.85
Capital Integrado .	"	10:000.000.00
Mercaderías en Despacho	"	17:500.902.34
Reserva Aguinaldo y Leyes Sociales 1969	"	473.981.71
Pérdidas y Ganancias, saldo Ejercicio 1967|68 ..	"	7.660.47
Pérdidas y Ganancias, Ejercicio 1968|69	"	2:696.410.44
	$	37:870.367.11

Balance de Resultados

Ganancia Bruta:

Mercaderías Generales	$	21:680.016.80
	$	21:680.016.80

Cargas y Gastos:

Gastos de Fabricación	$	11:523.990.38
Gastos de Administración y Generales	"	2:639.469.49
Gastos Financieros	"	455.320.26
Impuestos y Tasas .	"	4:364.826.23
	$	18:983.606.36
Superavit del Ejercicio 1968|69 ...	$	2:696.410.44
Saldo del Ejercicio anterior 1967|68	"	7.660.47
	$	2:704.070.91

Distribución de Utilidades

Dividendos 21.875 % s|$ 10:000.000.00	$	2:187.500.00
Reserva Mantenimiento Activo Circulante	"	470.000.00
Saldo a Cuenta Nueva	"	46.570.91
	$	2:704.070.91

Aprobados por la 14.a Asamblea General Ordinaria realizada el día 1.o de noviembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas; a folio N.o 10, rubricado el 23 de julio de 1969 por el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 3.004 a folio N.o 356 del libro N.o 19.

$ 4.020.00. — 1|pub. — 24129.

MON JARDIN S. A.

(Inscripción N.o 35.173)

Misiones 1486

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	13.260.23
Cuentas a cobrar	394.00
Cargos diferidos	3.738.57
Inmuebles	364.953.00
Resultados	189.908.59
	572.254.39

Pasivo —

Cuentas a pagar	2.254.39
Capital integrado en trámite de autorización	320.000.00
Capital integrado	250.000.00
	572.254.39

Cuenta de resultados

Gastos generales y legales.	41.847.39
Resultados brutos	40.329.80
Pérdida líquida	1.517.59

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 25 del libro Copiador, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de enero de 1957.

$ 2.040.00. — 1|pub. — 24163.

LA QUERENCIA S. A.

(Inscripción No 17.299)

Buenos Aires 484 (2.o piso)

Estado de situación al 30 de abril de 1969

Activo —

Caja	$	31.264.42
Montes	"	363.860.90
Inmuebles	"	115.000.00
Pérdidas a amortizar ...	"	131.596.61
	$	641.721.03

Pasivo —

Banco Hipotecario	$	29.758.35
Señas	”	105.000.00
Capital integrado	”	500.000.00
Utilidad del Ejercicio ..	”	6.962.68
	$	641.721.03

Cuenta de pérdidas y ganancias
1.o mayo 1968 _ 30 abril 1969

Debe —

Intereses y comisiones.	$	2.056.28
Impuestos	”	148.858.00
Gastos generales	”	2.685.00
Utilidad del Ejrcicio ..	”	6.962.68
	$	160.561.96

Haber —

Explotación	$	160.000.00
Reserva amortización .	”	561.96
	$	160.561.96

La utilidad del Ejercicio compensa el rubro Pérdidas a Amortizar.

La asamblea fue realizada el 18 de octubre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 33 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de diciembre de 1946 y anotado con el N.o 6.067 a folios 65 del Libro respectivo.

$ 2.640.00 — 1|pub. — 24206.

COMPAÑIA RYCOR S. A.

(Inscripción Nº 221.656)

Cerrito 420 (Ofic. 508)

Balance General al 31 de julio de 1969

Activo —

Caja y Banco	U$S	14.404.20
Valores mobiliarios	”	120.000.00
	U$S	134.404.20

Pasivo —

Capital integrado	U$S	100.000.00
Pérdidas y ganancias .	”	34.404.20
	U$S	134.404.20

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Saldo anterior	U$S	67.23
Impuestos	”	65.19
Gastos generales	”	23.38
Pérdidas y ganancias .	”	34.404.20
	U$S	34.560.00

Haber —

Rentas mobiliarias ...	U$S	34.560.00
	U$S	34.560.00

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aún no han sido aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 7 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 18 de agosto de 1966 y anotado con el Nº 4433 al folio 241 del libro Nº 17.

$ 2.220.00 — 1|pub. — 24218.

ISIS S. A.

(Inscripción N.o 48.746)

Buenos Aires 484 (P. 2)

Estado de situación al 31 de mayo de 1969

Activo —

Caja	$	339.53
Inmuebles	”	45.989.07
Pérdidas a amortizar .	”	28.675.60
Acciones a emitir	”	42.000.00
	$	117.004.20

Pasivo —

Acreedores varios	$	14.000.00
Capital integrado	”	58.000.00
Utilidad del ejercicio ...	”	3.004.20
Capital autorizado	”	42.000.00
	$	117.004.20

Cuenta de pérdidas y ganancias
del 1.o de junio de 1968
al 30 de mayo de 1969

Debe —

Gastos generales	$	15.335.80
Impuestos	”	41.660.00
Utilidad del ejercicio .	”	3.004.20
	$	60.000.00

Haber —

Arrendamientos	$	60.000.00
	$	60.000.00

La utilidad del ejercicio compensa el rubro Pérdidas a Amortizar.

La asamblea fue realizada el 29 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 38 del libro Copiador Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de enero de 1962 y anotado con el número 10.549 a Fs. 641 del L.o 10.

$ 2.520.00. — 1|pub. — 24207.

SELMA S. A.

(Inscripción Nº 43.281)

Paraguay 1319 (Piso 7º)

Balance General al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Préstamos fiduciarios	29:264.000.00
Deudores varios	22.597.94
Importes a recibir ...	111.600.00
Gastos pagados por adelantado	1.048.00
Gastos iniciación y organización	19.156.00
Resultado de ejercicios anteriores	45.937.54
Cuentas de orden:	
Préstamos fiduciarios	4:454.100.00
	33.918.439.48

Pasivo —

Capital integrado	100.000.00
Resultado del Ej. ...	21.631.48
R. Karolyi de Wachsmann	29:264.000.00
Acreedores varios ...	2.573.00
Gastos a pagar	76.135.00
Cuentas de orden:	
R. Karolyi de Wachsmann	4:454.100.00
	33:918.439.48

Cuenta de pérdidas y ganancias período 1º de enero de 1968 a 31 de diciembre de 1968

Debe —

Honorarios profesionales	74.400.00
Impuestos varios	22.820.00
Varios gastos	4.576.98
Resultado del Ej.	21.631.48
	123.428.46

Haber —

Comisiones	111.600.00
Otros resultados	11.828.46
	123.428.46

Proyecto de distribución de utilidades

Pasará al rubro resultado de Ej. anteriores para absorber pérdidas hasta la concurrencia	21.631.48
	21.631.48

No ha sido sometido a consideración de la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en fo. 12 del Libro Copiador, certificado por el Regis-

tro Público y General de Comercio el 5 de julio de 1960 con el Nº 4401 al Fo. 240 del libro Nº 11.

$ 3.720.00 — 1|pub. — 24217.

PIERCE MURROW S.A.

(Inscripción N.o 166.921)

Cerrito 420 - Ofic. 503

Balance general al 31 de julio de 1969

Activo —

Caja y Bancos ...	U$S	8.677.74
Inversiones en empresas	"	16.041.55
Acciones a emitir ...	"	76.000.00
	U$S	100.719.29

Pasivo —

Capital autorizado	U$S	76.000.00
Capital integrado ..	"	24.000.00
Pérdidas y ganancias	"	719.29
	U$S	100.719.29

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Impuestos	U$S	56.60
Gastos generales ..	"	4.80
Pérdidas y ganancias	"	719.29
	U$S	780.69

Haber —

Saldo anterior	U$S	436.84
Intereses	"	343.85
	U$S	780.69

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aún no han sido aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas once del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de mayo de 1965 y anotado con el N.o 2412 al F.o 23 del libro N.o 16.

$ 2.340.00. — 1|pub. — 24219.

H. RAFULS CAMOU S.A.

(Inscripción N.o 44.981)

Paysandú 1957

Balance general al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja	$	32.331.10
Deudores y accionistas	"	358.942.55
Mercaderías y envases .	"	925.378.90
Muebles y útiles	"	81.661.20
Acciones a emitir	"	500.000.00
	$	1:898.313.75

Pasivo —

Acreedores	$	522.405.30
Pérdidas y ganancias ..	"	899.771.41
Cap. autorizado	"	500.000.00
Cap. suscrito	"	300.000.00
Cap. integrado	"	200.000.00
Reservas	"	66.137.04
	$	1:898.313.75

Estado de pérdidas y ganancias 1.o de Julio 1968 - 30 de Junio de 1969

Ganancias —

Mercaderías generales ..	$	2:007.974.43
	$	2:007.974.43

Pérdidas —

Gastos generales	$	464.147.26
Gravámenes legales ...	"	357.072.41
Intereses y Desc.	"	12.413.95
Sueldos	"	940.598.50
	$	1:774.232.12
Utilidad neta	"	233.742.31
	$	2:007.974.43

No se distribuyen utilidades, quedando en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Aún no han sido aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 10 del Libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el número 7185 al folio 359 del libro 10, de fecha 13 de diciembre de 1960.

$ 2.820.00. — 1|pub. — 24224.

RIVADAVIA S. A.

(Inscripción N.o 15.848)

Buenos Aires 484 (P. 2)

Estado de situación al 30 de junio de 1969

Activo —

Alquileres a cobrar ...	$	5.464.80
Inmuebles Bulevar España	"	79.186.26
Solares de Parque del Plata	"	212.443.00
Pérdidas del ejercicio .	"	28.870.45
Acciones en garantía ..	"	3.000.00
	$	328.964.51

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	39.642.32
Cuenta nueva	"	80.946.86
Fondo de reserva	"	5.375.33
Capital integrado	"	200.000.00
Depositantes de acciones	"	3.000.00
	$	328.964.51

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de julio de 1968 al 30 de junio de 1969

Debe —

Gastos inmuebles	$	2.437.00
Gastos generales	"	7.921.30
Impuestos	"	62.230.55
	$	72.588.85

Haber —

Alquileres	$	43.718.40
Pérdida del ejercicio ..	"	28.870.45
	$	72.588.85

Las pérdidas del ejercicio pasan al rubro Cuenta Nueva.

La asamblea fue realizada el 27 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 111 del libro Copiador Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de febrero de 1949.

$ 2.820.00. — 1pub. — 24208.

SPART S. A.

(Inscripción N.o 173.442)

Treinta y Tres 1356

Balance General Sintético al 30 de junio de 1967

Activo —

Material rodante	$	306.000.00
Promesa de compraventa	"	380.000.00
Gastos de formación .	"	36.000.00
Pérdidas ejercicio 1966 - 1967	"	43.000.00
Total del activo ...	$	765.000.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	360.000.00
Capital integrado	"	405.000.00
Total del pasivo ...	$	765.000.00

Cuentas de Pérdidas y Ganancias Sintéticas al 30 de junio de 1967

Pérdidas —

Gastos de formación .	$	9.000.00
Amortz. material rodante	"	34.000.00
Pérdidas del ejercicio	$	43.000.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 28 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas Nº 4 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número

4462 al Fo. 53 del libro número 17 de fecha 18 de agosto de 1965.

$ 2.520.00. — 1|pub. — 24232

INMOBILIARIA LIMEÑA S. A.

(Inscripción N.o 38.325)

25 de Mayo 455

Balance General al 30 de noviembre de 1964

Activo —

Caja y Bancos	$	16.443.20
Deudores fiscales	"	354.56
Inmuebles	"	398.519.90
	$	415.317.66

Pasivo —

Acreedores por administración de propiedades	$	3.228.33
Cuentas corrientes	"	10.000.00
Cuentas a pagar	"	18.000.00
Cuenta nueva	"	36.042.27
Utilidades	"	68.047.06
Capital integrado	"	280.000.00
	$	415.317.66

Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos generales e impuestos	$	79.244.67
Retribuciones personales	"	15.303.00
Honorarios	"	22.000.00
Gastos por administración de propiedades	"	3.014.67
Intereses y descuentos	"	10.231.50
Amortizaciones	"	10.302.32
Resultados del ejercicio	"	27.620.28
	$	167.716.44

Ganancias —

Alquileres	$	127.001.29
Ingresos varios	"	40.715.15
	$	167.716.44

Las utilidades pasan a fondo de Reserva.

Aprobados por asamblea de fecha 2 de enero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 6 del libro Copiador de Cartas certificado el 19|3|58 con el N.o 648 al F.o 236 del libro N.o 6.

$ 3.000.00. — 1|pub. — 24235.

SPART S. A.

(Inscripción Nº 173.442)

Treinta y Tres 1356

Balance General Sintético al 30 de junio de 1968

Activo —

Banco Mercantil	$	56.283.00
Deudores varios	"	50.000.00
Arrendamientos a Cobrar	"	66.000.00
Inmuebles	"	924.557.00
Material rodante	"	272.000.00
Gastos de formación	"	27.000.00
Pérdidas ejercicio 1966 - 1967	"	43.000.00
Pérdidas ejercicio 1967 - 1968	"	61.560.00
Total del activo	$	1:500.400.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	1:095.400.00
Capital integrado	"	405.000.00
Total del pasivo	$	1:500.400.00

Cuentas de Pérdidas y Ganancias Sintéticas al 30 de junio de 1968

Cuentas que arrojaron Utilidad:

Arrendamientos	$	573.000.00
	$	573.000.00

Cuentas que arrojaron Pérdidas:

Gastos generales	$	520.550.00
Impuestos	"	71.010.00
Gastos de formación	"	9.000.00
Amortiz. material rodante	"	34.000.00
Pérdidas del ejercicio 1967/1968	$	61.560.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 28 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas Nº 5 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 4462 al Fo. 53 del libro Nº 17 de fecha 18 de agosto de 1965.

$ 3.120.00. — 1|pub. — 24233

INTERIN S. A.

(Inscripción N.o 8.832)

25 de Mayo 555 (Esc. 603)

Balance de situación al 30 de junio de 1968

Activo —

Cuentas corrientes	$	2.679.75
Acciones y valores	"	37.773.10
	$	40.452.85

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	1.200.00
Capital integrado	"	31.000.00
Pérdidas y ganancias	"	8.252.85
	$	40.452.85

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	$	4.200.00
Impuestos	"	210.00
Utilidades del ejercicio	"	19.221.18
	$	23.631.18

Ganancias —

Bonificaciones	$	21.00
Comisiones	"	23.610.18
	$	23.631.18

Aprobados por la asamblea realizada el 18 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 26 del libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público y General de Comercio el 6 de mayo de 1953 y anotado con el N.o 4260 al F.o 84 del libro respectivo N.o 2.

$ 2.280.00. — 1|pub. — 24241.

INTERIN S. A.

(Inscripción N.o 8.832)

25 de Mayo 555 (Esc. 603)

Balance de situación al 30 de junio de 1969

Activo —

Acciones y valores	$	37.773.10
	$	37.773.10

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	4.760.25
Capital integrado	"	31.000.00
Pérdidas y ganancias	"	2.012.85
	$	37.773.10

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1969

Pérdidas —

Gastos generales	$	6.000.00
Impuestos	"	266.00
	$	6.266.00

Ganancias —

Bonificaciones	$	26.00
Pérdidas del ejercicio	"	6.240.00
	$	6.266.00

Aprobados por la asamblea realizada el 10 de octubre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 27 del libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público y General de Comercio el 6 de mayo de 1953 y anotado con el N.o 4260 al F.o 84 del libro respectivo número 2.

$ 2.160.00. — 1|pub. — 24242.

INMOBILIARIA LIMEÑA S. A.

(Inscripción N.o 38.325)

25 de Mayo 455

Balance General al 30 de noviembre de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	443.808.30
Deudores por administración de propiedades	"	5.319.30
Inmuebles	"	389.797.58
Intereses por pagos anticipados	"	53.672.00
	$	892.597.18

Pasivo —

Acreedores fiscales......	$	1.363.78
Vales bancarios a pagar	"	500.000.00
Capital integrado.......	"	280.000.00
Cuenta nueva	"	36.042.27
Utilidades	"	75.186.13
	$	892.597.18

Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos generales e impuestos	$	79.398.92
Gastos de administración de propiedades	"	2.847.58
Retribuciones personales	"	26.873.51
Amortizaciones	"	8.722.32
Utilidad del ejercicio ..	"	7.139.07
	$	124.981.40

Ganancias —

Alquileres	$	124.981.40
	$	124.981.40

Las utilidades pasan a fondo de Reserva.

Aprobados por asamblea de fecha 2 de enero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 7 del libro Copiador de Cartas, certificado el 19|3|58 con el N.o 648 al Fo. 236 del libro N.o 6.

$ 3.000.00. — 1|pub. — 24236.

INMOBILIARIA LIMEÑA S. A.

(Inscripción Nº 38.325)

25 de Mayo 455

Balance General al 30 de noviembre de 1966

Activo —

Caja y Bancos	$	76.655.54
Inmuebles	"	381.075.26
	$	457.730.80

Pasivo —

Acreedores	$	14.222.53
Cuentas corrientes	"	100.000.00
Capital integrado	"	280.000.00
Cuenta nueva	"	36.042.27
Utilidades	"	27.466.00
	$	457.730.80

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gtos. Grales. e Imptos.	$	108.954.55
Retrib. personales	"	42.436.00
Gtos. de Adms. de propiedades	"	4.759.00
Amortizaciones	"	8.722.32
	$	164.871.87

Ganancias —

Alquileres	$	117.151.74
Pérdidas del Ej.	"	47.720.13
	$	164.871.87

Aprobados por asamblea de fecha 2 de enero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 8 del libro Copiador de Cartas, certificado el 19 de marzo de 1958 con el Nº 648 al Fo. 236 del Libro número 6.

$ 2.640.00 — 1|pub. — 24237.

INMOBILIARIA LIMEÑA S. A.

(Inscripción Nº 38.325)

25 de Mayo 455

Balance General al 30 de noviembre de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	16.955.91
Deudores varios	"	10.337.00
Deudores por Adms. de propiedades, ...	"	28.967.31
Inmuebles............	"	372.352.94
	$	428.613.16

Pasivo —

Acreedores fiscales ...	$	9.646.77
Ctas. Ctes. Directores .	"	100.000.00
Capital integrado	"	280.000.00
Cuenta nueva	"	36.042.27
Utilidades	"	2.924.12
	$	428.613.16

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gtos. Grales. Imptos. .	$	96.049.34
Retribuc. personales .	"	57.694.00
Gtos. de Adms. de propiedades	"	8.961.39
Amortizaciones	"	8.722.32
	$	171.427.05

Ganancias —

Alquileres	$	146.885.17
Pérdidas del Ej.	"	24.541.88
	$	171.427.05

Aprobados por asamblea de fecha 5 de noviembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 9 del libro Copiador de Cartas, certificado el 19 de marzo de 1958 con el Nº 648 al Fo. 236 del Libro número 6.

$ 3.000.00 — 1|pub. — 24238.

CIMESA

(Inscripción Nº 20.951)

Yí 1471

Balance General al 30 de Junio de 1969

Activo —

Caja, Bancos y Valores	$	1:004.551.65
Mercaderías	"	3:429.077.57
Clientes	"	2:000.737.89
Inversiones en Empresas	"	107.464.00
Instalaciones, Muebles y Utiles, Automóviles, Máquinas y Herramientas y Moldes ...	"	1:575.879.90
Inmuebles	"	689.386.00
	$	8:807.097.01

Pasivo —

Capital Realizado .	$	1:500.000.00
Aportes para Integración Capital .	"	1:370.000.00
Reservas	"	7.591.77
Revaluación de Activo	"	1:888.122.49
Utilidad a Distribuir	"	472.901.23
Documentos a Pagar	"	1:550.000.00
Acreedores Varios .	"	1:591.555.81
Caja de Jubilaciones	"	392.596.71
Acreedores a Largo Plazo	"	39.329.00
	$	8:807.097.01

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1969

Ganancias —

Ventas del Ejercicio	$	9:986.958.08
Ganancias Ejercicio anterior	"	92.189.15
Ganancias Varias .	"	102.978.66
	$	10:182.125.8[illegible]

Pérdidas —

Costo de Venta ..	$	5:307.978.28
Sueldos y Comisiones	"	1:303.183.93
Cargas Sociales ..	"	483.985.00
Impuestos Fiscales .	"	223.005.00
Descuentos	"	479.991.62
Intereses	"	592.960.65
Timbres y Estampillas	"	274.572.00
Gastos Varios	"	576.997.00
Propaganda	"	29.184.41
Gastos Fijos	"	105.704.77
Amortizaciones ...	"	331.662.00
Saldo Ejercicio anterior	"	92.189.15
Utilidad Ejercicio .	"	380.712.08
	$	10:182.125.89

Distribución de Utilidades

Saldo del año anterior	$	92.189.15
Utilidad del Ejercicio	"	380.712.08
	$	472.901.23

Distribución:

A Reserva Estatutaria 2 % sobre $ 380.712.08 ..	$	7.614.24
Saldo a Cuenta Nueva	"	465.286.99
	$	472.901.23

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 14 de octubre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 53 y 54 del libro copiador de balances.

$ 5.040.00. — 1|pub. — 24263.

SABINI Y CIA S. A.

(Inscripción N 49.079)

Artigas 632 - Las Piedras

Estado de Situación al 31 de mayo de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	737.977.19
Deudores varios	"	3:462.122.10
Mercaderías	"	11:768.959.36
Instalaciones	"	57.013.03
Vehículos	"	3:364.790.00
Muebles y útiles ..	"	93.070.66
Reforma de estatutos	"	22.320.00
Oficina de Imp. a la Renta	"	386.517.00
Seguros a vencer ...	"	91.120.13
	$	19:983.889.47

Pasivo —

Acreedores de Plaza .	$	8:363.465.28
Bancos	"	860.000.00
Acreedores Fiscales .	"	179.346.72
Cap. integrado y Reservas	"	10:581.077.47
	$	19:983.889.47

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1969

Pérdidas —

Sueldos y cargas Sociales	$	3:521.821.77
Gastos generales ...	"	1:639.367.93
Impuestos	"	2:172.836.29
Cons. Material rodante	"	1:670.078.14
Intereses y Descuentos	"	854.440.96
Utilidad del ejercicio	"	2:697.018.49
	$	12:555.563.58

Ganancias —

Bonif. S|Impuestos .	$	96.849.00
Descuentos S|Compras	"	859.084.95
Mercaderías	"	11:599.629.63
	$	12:555.563.58

Las Utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General del 7 de noviembre de 1961.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 117 del Libro Copiador certificado el 6 de diciembre de 1961.

$ 3.000.00. — 1|pub. — 24273

G. H. Y. O. S. A.

(Inscripción Nº 676)

Cerrito 507 - Esc. 48

Balance General al 30 ed junio de 1968

Activo —

Edificio, Construc. Inmuebles y Accesorios	642.116.20
Muebles, Utiles, Instalaciones, ropa blanca, cortinados e implementos de juego	523.506.04
Caja y Bancos	607.517.63
Acciones e inversiones .	3:487.104.50
Cuenta de Orden: Depósito de garantía .	15.000.00
	5:337.469.03

Pasivo —

Capital integrado	1:564.000.00
Fondos de reserva	1:166.993.54
Varias cuentas acreedoras	1:065.438.53
Utilidad del ejercicio 1967/1968	1:526.036.96
Cuenta de Orden: Depositantes de Garantías	15.000.00
	5:337.469.03

Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gastos varios, Amortz., Banco Hipotecario, Seguros, Impuestos y Obras Repar. Azoteas	3:266.433.14
Utilidad del ejercicio 1967/1968	1:526.036.96
	4:792.470.10

Haber —

Arrendamientos, intereses y descuentos, venta Aptos. Edif. Punta del Este	4:792.470.10
	4:792.470.10

Las utilidades pasan a Fondo de Reserva.

Aprobados el 18 de abril de 1969 por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada en dicha fecha.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario Fo. 134.

$ 3.180.00. — 1|pub. — 24277

RIPRAM S. A.

Rambla Dr. Baltasar Brum 2986

Balance General al 30 de junio de 1969

Activo —

Muebles y útiles	$	103.231.49
Caja	"	15.737.16
Bancos	"	44.423.79
Cuentas deudoras	"	3:775.468.68
Ripram Limitada	"	2:381.543.32
Depósito garantía	"	21.243.40
	$	6:341.647.84

Pasivo —

Capital	$	500.000.00
Fondo de reserva	"	97.218.75
Cuentas acreedoras ...	"	4:378.101.49
Ctas. Acreed. M|Ext. .	"	1:315.763.00
Fiscal	"	50.564.60
	$	6:341.647.84

Cuenta pérdidas y ganancias a 30 de junio de 1969

Pérdidas —

Amortizaciones	$	3.301.79
Sueldos y Ley. Soc. ...	"	969.221.48
Gastos generales	"	14.815.18
Timbres y sellados ...	"	2.000.00
Seguros	"	1.477.00
Of. Imp. a la Renta ..	"	236.094.00
Diferencia cambio	"	1:451.335.20
Mermas	"	33.830.28
Pérdida anterior	"	180.777.73
	$	2:892.852.66

Ganancias —

Ripram Limitada	$	2:892.852.66
	$	2:892.852.66

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 22 de octubre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan

copiados en el libro Inventario a folios 41, 42 y 44; rubricado con fecha 8 de junio de 1959.

$ 3.000.00 — 1|pub. — 24338.

RUBRON S. A.

(Inscripción Nº 42.795)

Ciudadela 1418

Balance General al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	$	19.515.10
Bco. Comercial	"	7.590.74
Bco. La Caja Obrera	"	170.15
Muebles y útiles	"	2.500.00
Inmuebles	"	3:842.911.20
Deud. por Vta. de Sol.	"	3:116.502.36
C. D. de Mdeo. Gtía. Ins. de Aguas Corrientes	"	3.747.90
Gtos. de constitución	"	5.600.00
Partidas a liquidar	"	1.725.74
Intereses a vencer	"	47.130.14
Comis. Antic. por Vta. de solares	"	9.356.85
	$	7:056.750.18

Pasivo —

Acreedores	$	321.546.30
Efectos a pagar	"	1:070.629.81
Intereses a pagar	"	56.751.67
Gastos a pagar	"	35.000.00
Imptos. a las Trasm. Inmobil. a pagar	"	18.486.25
Gtías. Conex. de A. Ctes.	"	1.500.00
Util. brutas a realizar por venta de solares	"	2:657.172.33
Capital integrado	"	100.000.00
Res. Mant. Cap. Circ.	"	730.705.60
Fondo de reserva	"	273.397.46
Result. Ec. Ej. anterior	"	451.731.75
Result. Ec. Ej. 1967	"	1:334.229.01
Amort. Gtos. de Const.	"	5.600.00
	$	7:056.750.18

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1967

Debe —

Gravámenes legales	$	57.511.70
Intereses	"	55.415.32
Ints. y gastos de créditos bancarios	"	267.984.64
Gastos de Adm. Inm.	"	53.406.24
Gastos generales	"	305.260.85
Comis. s|Vta. de Sol.	"	17.525.40
Dtos. s|Vta. de Sol.	"	49.092.52
Comisiones s|Cobr.	"	90.061.99
Result. Ec. Ej. 1967	"	1:334.229.01
	$	2:230.487.67

Haber —

Utild. brutas Real. por Vta. de solares	$	1:687.561.17
Ints. s|saldos por Vta. de solares	"	542.926.50
	$	2:230.487.67

La utilidad del presente ejercicio pasa a cuenta nueva.

Los presentes estados serán puestos a consideración de la asamblea general ordinaria.

$ 4.260.00 — 1|pub. — 24293.

MULCA URUGUAY S A.

(Inscripción N.o 68.263)

Durazno 881

Estado de Situación al 31 de mayo de 1969

Activo —

Efectivo y Bancos	$	750.600.35
Deudores por ventas	"	8:011.696.31
Deudores varios	"	256.144.63
Adelantos al personal	"	54.149.50
Productos terminados	"	552.689.41
Productos en proceso	"	102.044.88
Materias primas	"	1:175.566.06
Envases y accesorios	"	3:652.054.21
Bulk	"	875.152.83
Estampillas	"	42.827.20
Colorantes	"	71.758.23
Perfumes y esencias	"	230.460.71
Muebles de oficina e instalaciones	"	600.153.40
Maquinarias y equipos	"	209.038.64
Moldes en terceros	"	91.180.41
Seguros pagados por adelantado	"	62.443.00
	$	16:737.960.27

Pasivo —

Acreedores por compras	$	5:379.751.28
Acreedores del exterior	"	488.180.50
Caja de Jubilaciones Industria y Comercio	"	1:527.868.48
Caja de Asignaciones Familiares	"	284.939.60
Dirección General Impositiva	"	2:837.340.01
Documentos a pagar	"	1:938.315.64
Acreedores varios	"	45.000.00
Capital integrado	"	294.000.00
Fondo de reserva	"	44.033.92
Acreedores Fut. Integ. Capital	"	2:975.720.53
Reserva p|manten. cap. circulante	"	239.266.05
Utilidades ejercicio 68-69	"	683.544.26
	$	16:737.960.27

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Devoluciones de productos elaborados	$	639.641.17
Descuentos concedidos	"	1:605.018.98
Costos de ventas	"	5:138.342.55
Gastos de fabricación	"	2:901.783.21
Gastos de administración	"	4:647.076.38
Gastos de ventas	"	2:357.907.35
Impuestos	"	859.567.02
Gastos financieros	"	1:410.099.72
Amortizaciones	"	41.267.02
Gastos de promoción	"	3:613.557.45
Gastos de propaganda	"	3:571.985.96
Utilidad neta	"	683.544.26
	$	27:469.791.07

Ganancias —

Venta de productos elaborados	$	27:375.052.57
Descuentos obtenidos	"	94.738.50
	$	27:469.791.07

Distribución de Utilidades

Reserva Mnt. Cap. Cir.	$	356.489.00
Reserva Amp. Equip. Prod.	"	84.728.00
A Fondo de reserva	"	95.336.26
Dividendos a distribuir	"	147.000.00
	$	683.544.26

Aprobado por Asamblea Ordinaria de fecha 11 de octubre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiado a fojas N.o 152 del libro Inventario certificado el 6 de Abril de 1964 con el N.o 1842 al fo. 175 del libro 14.

$ 5.220.00. — 1|pub. — 24285.

SUDAM CORPORATION S.A.

(Inscripción N.o 33.379)

Uruguay 887

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Disponible:

Caja	$	2.363.62
Bancos del exterior	"	507.486.68

Exigible:

Cuentas corrientes	"	2:750.391.83
Comisiones a cobrar	"	532.125.00

Cuentas de resultados:

Pérdidas y ganancias	"	4.335.58
	$	3:796.902.71

Pasivo —

Exigible:

Cuentas corrientes	$	3:355.980.80
Comisiones a pagar	"	1.489.40

Transitorio:

Reservas diferencias cotización	"	339.432.51

Patrimonial:

Capital integrado	"	100.000.00
	$	3:796.902.71

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	$	984.24
Gravámenes legales	"	6.150.00
Pérdidas del ejercicio	$	7.134.24
Utilidades ejercicio anterior	"	2.798.66
Saldo de pérdidas	$	4.335.58

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 26 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 18 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 30 de abril de 1956 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Número 2370 a folio 375 del Libro respectivo.

$ 2.820.00. — 1|pub. — 24283.

SUDAM CORPORATION S.A.

(Inscripción N.o 33.379)

Uruguay 887

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Disponible:

Caja	$	2.563.62
Bancos del exterior ...	"	103.231.82
Exigible:		
Cuentas corrientes ...	"	2:750.391.83
Cuentas de resultados:		
Pérdidas y ganancias .	"	2.846.18
	$	2:859.033.45

Pasivo —

Exigible:		
Cuentas corrientes ...	$	1:765.283.91
Transitorio:		
Reservas diferencias cotización	"	993.749.54
Patrimonial:		
Capital integrado	"	100.000.00
	$	2:859.033.45

Cuenta de pérdidas y ganancias

Saldo 1967: pérdidas .	$	4.335.58
Ajuste Cta. comisiones a pagar	"	1.489.40
	$	2.846.18

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 26 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 19 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 30 de abril de 1956 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Número 2370 a folio 375 del Libro respectivo.

$ 2.580.00. — 1|pub. — 24284.

LA URUGUAYA CALZADOS S. A.

(Inscripción N.o 49.073)

Avda. Uruguay 983

Estado de situación resumido al 31 de enero de 1969

Activo —

Caja y bancos	$	483.964.24
Créditos amortizables	"	2:821.903.28
Deudores varios	"	2:137.792.91
Fondo fijo	"	4.000.00
Mercaderías	"	5:936.010.00
Muebles y útiles	"	30.802.95
Reforma local	"	106.448.00
	$	11:520.921.38

Pasivo —

Acreedores varios	$	1:875.915.55
Obligaciones a pagar .	"	2:375.280.10
Capital integrado	"	4:000.000.00
Fondo de reserva	"	1:907.869.99
Impuesto a las ventas y servicios a pagar .	"	52.156.00
Utilidades a distribuir	"	1:309.699.74
	$	11:520.921.38

Cuenta de pérdidas y ganancias ejercicio 1.o de febrero 1968 al 31 de enero de 1969

Pérdidas —

Amortizaciones	$	237.499.00
Gastos generales	"	1:263.125.65
Impuestos	"	3:866.921.56
Leyes sociales	"	1.674.113.75
Propaganda	"	545.379.90
Seguros	"	35.605.00
Sueldos	"	2:161.582.97
Utilidad del ejercicio .	"	1:309.699.74
	$	11:093.927.57

Ganancias —

Mercaderías	$	11:093.927.57
	$	11:093.927.57

Las utilidades se destinan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea de fecha 21 de octubre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario a folios 11 al 13, habiendo sido aprobados por la asamblea de fecha 21 de octubre de 1969.

$ 3.000.00. — 1|pub. — 24231.

VASAUR SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 123.725)

Misiones 1371 (Esc. 1)

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	132.973.50
Inmuebles	97.891.09
Pérdidas anteriores	10.601.04
Pérdidas del ejercicio ...	51.435.90
	292.901.53

Pasivo —

Cuentas a pagar	1.800.00
Capital integrado	250.000.00
Fondo aumento capital ...	25.000.00
Fondo de reserva	16.101.53
	292.901.53

Pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas —

Gastos administrativos ...	4.359.50
Impuestos y contribuciones	41.144.00
Leyes sociales	3.780.00
Amortizacioines	2.152.40
	51.435.90

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio ...	51.435.90
	51.435.90

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 26 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 8 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de julio de 1963 y anotado con el N.o 5206 al F.o 394 del libro N.o 12.

$ 2.400.00. — 1|pub. — 24287.

FLAMBUR S.A.

(Inscripción N.o 218.824)

Rivera 3510

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	$	5.401.19
Gastos de constitución	"	23.556.60
Inmuebles	"	722.183.08
	$	751.140.87

Pasivo —

Caja de Jubilaciones .	$	1.704.00
Honorarios a pagar ...	"	8.000.00
Fondo de Rev. inmuebles	"	275.256.90
Capital integrado	"	460.000.00
Ganancia	"	6.179.97
	$	751.140.87

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968

Haber —

Alquileres	$	92.000.00
Bonificaciones	"	8.264.09
	$	100.264.09

Debe —

Impuestos y leyes sociales	$	47.833.40
Gastos generales	"	1.691.00
Gastos de constitución	"	7.852.20
Honorarios	"	8.000.00
Amortizaciones	"	11.835.32
Timbres	"	8.640.00
	$	85.851.92

Proyecto de distribución de utilidades

Ganancia del ejercicio 1968	$	14.412.17
Pérdida del ejercicio 1967	"	8.232.20
	$	6.179.97

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas realizada el 15 de setiembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Inventario a folio 6.

$ 3.060.00. — 1|pub. — 24292.

EDITORIAL SARANDI S. A.

(Dep. de Salto)

Balance General Sintético al 30 de setiembre de 1968

Activo —

Acciones a emitir	$	19.200.00
Bancos	"	308.672.95
Caja	"	30.465.35
Deudores varios	"	990.446.92
Deudores varios morosos	"	37.487.80
Factor S. A.	"	202.886.72
Gtos. de instalación	"	18.486.99
Gtos. de organizacón	"	4.811.45
Inmuebles	"	538.303.52
Maquinaria	"	1:167.189.57
Materiales a manufacturar	"	555.107.00
Materiales tipográficos	"	97.311.15
Materiales de fotograbado	"	170.000.00
Muebles y útiles	"	49.079.42
Papel y tinta	"	43.200.00
Resultado Ej. 65|66	"	280.824.26
Resultado Ej. 66|67	"	516.269.44
Títulos y acciones en garantía	"	409.77
Resultado Ej. 1967|68	"	9.143.42
	$	5:039.295.74

Pasivo —

Acreedores varios	$	642.882.96
Amortizaciones	"	199.914.31
Caja de Jubilaciones	"	379.286.38
Capital a integrar	"	19.200.00
Capital realizado	"	780.800.00
Editorial Juan XXIII	"	44.079.00
Fondo a capitalizar	"	1:692.000.00
Impto. a las entradas	"	9.345.85
Impto. a las ventas	"	129.690.93
Intereses a pagar	"	271.42
Obligaciones a pagar	"	1:043.110.14
Reserva revaluación de activo	"	74.076.88
S.E.I.G.A.	"	24.637.87
	$	5:039.295.74

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1968

Pérdidas —

Caja Asig. (HC)	$	31.291.56
Costos El Pueblo	"	2:976.081.53
Costos tipografía	"	856.685.73
Fondo asistencia social	"	11.360.18
Impuestos	"	302.237.67
Intereses y Dtos.	"	222.155.68
Materiales a manufacturar	"	430.009.76
Materiales fotograbado	"	2.667.50
Papel y tinta	"	789.874.00
Pérdidas y ganancias	"	86.135.48
	$	5:717.499.09

Ganancias —

El Pueblo	$	3:641.513.49
Trabajos tipográficos	"	2:066.842.18
Resultado Ej. 1967|68	"	9.143.42
	$	5:717.499.09

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 2 de diciembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Libro Copiador, rubricado el 26 de julio de 1967 en folios 70, 71 y 72.

$ 4.800.00 — 1|pub. — 24288.

DAUBO S.A.

(Inscripción N.o 138.957)

Constitución 2241

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Banco de Londres	$	4.815.27
Vehículos	"	800.000.00
Gastos de constitución	"	25.000.00
Mercaderías	"	1:355.000.00
Mercaderías en tránsito	"	782.500.00
	$	2:967.315.27

Pasivo —

Banco de Crédito	$	18.745.53
Cuentas corrientes	"	738.272.49
Acreedores varios	"	1:147.458.00
Acreedores futuras integraciones	"	862.821.10
Capital integrado	"	100.000.00
Caja de Jubilaciones	"	12.325.10
Caja de Asignaciones	"	10.141.74
O.I.R. 10 o|o impuesto	"	50.499.18
Utilidad del Ejerc. 1968	"	27.052.13
	$	2:967.315.27

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968

Ganancias —

Ventas	$	5:045.869.69
Descuentos concedidos	"	22.569.88
	$	5:068.439.57

Pérdidas —

Mercaderías	$	1:851.563.20
Gastos de giras	"	56.881.00
Gastos bancarios	"	778.662.00
Diferencia de cambio	"	256.184.61
Gastos de importación	"	546.690.07
Gastos varios	"	392.487.60
Intereses y descuentos	"	84.079.00
Cargas sociales	"	138.984.00
Sueldos	"	119.304.00
Impuestos	"	52.685.31
Recargos	"	746.308.78
Seguros	"	3.050.00
	$	5:026.880.47
Utilidad del ejercicio 1968	"	51.559.10
	$	5:068.439.57

Las utilidades se vierten a fondo de reserva.

Aprobado por la asamblea ordinaria de accionistas del 9 de octubre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 9 del Libro Inventario, certificado el 30 de agosto de 1965.

$ 3.600.00. — 1|pub. — 24286.

ESTERAS CASTELL S. A.

(Inscripción Nº 335)

Avda. 8 de Octubre 3471

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	50.249.73
Mercaderías y materia Prima	"	4:704.055.45
Maquinarias, Muebles, Utiles e Inst.	"	3:065.284.28
Deudores varios	"	1:013.952.33
	$	8:833.541.79

Pasivo —

Bancos	$	440.000.00
Acreedores varios	"	6:420.629.89
Reserva para amortizaciones	"	92.936.71
Capital integrado	"	270.000.00
Utilidades acumuladas	"	1:609.975.19
	$	8:833.541.79

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Materias Primas	$	3:914.786.36
Gastos generales	"	2:927.290.94
Retrib. Personales y y cargas Soc.	"	2:427.865.32
Utilidades del jercicio	"	1:292.714.64
	$	10:562.657.26

Haber —

Producido para Explotación	$	10:562.657.26
	$	10:562.657.26

Destino de Utilidades

Las Utilidades se mantienen en cuenta.

No han sido considerados en asamblea ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 25 y 26 del libro Inventario certificado en fecha 16 de agosto de 1963 y anotado con el número 6035.

$ 3.120.00. — 1|pub. — 24309

ESTERAS CASTELL S. A.

(Inscripción Nº 335)

Avda. 8 de Octubre 3471

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$	179.804.96
Mercaderías y materias Primas	"	6:263.549.61
Maquinarias, M. Útiles, Instalaciones etc.	"	12:894.882.58
Deudores: Clientes ..	"	2:456.633.35
	$	21:794.870.50

Pasivo —

Bancos (Vales)	$	1:100.000.00
Acreedores varios ..	"	16:875.226.14
Reserva amortizaciones	"	92.936.71
Capital integrado ...	"	270.000.00
Utilidades acumuladas	"	3:456.707.65
	$	21:794.870.50

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Materias Primas ...	$	5.169.616.16
Gastos generales ...	"	4:326.262.87
Retribución al Personal y Leyes Sociales	"	4.648.954.91
Utilidades del jercicio	"	1:846.732.46
	$	15:991.566.40

Haber —

Producido de explotación	$	15:991.566.40
	$	15:991.566.40

Destino de Utilidades

Las utilidades se mantienen en cuenta.

No han sido considerados en asamblea ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en foja 33 del Libro Inventario certificado en fecha 16 de agosto de 1963 con el N.o 6035.

$ 3.120.00. — 1|pub. — 24310

DIXA S. A.

(Inscripción Nº 48.399)

José L. Terra 2868

Balance General al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$	331.346.74
Deudores varios	"	709.066.18
Efectos a cobrar	"	959.579.00
Oficina rentas (Vtas. y servicios)	"	334.756.00
Accionistas	"	73.745.00
Mercaderías	"	4:778.600.00
Títulos y acciones	"	30.000.00
Muebles y útiles, herramientas e instalaciones	"	116.469.51
Maquinarias	"	27.361.10
Gtos. de constitución .	"	4.530.00
Acciones a emitir	"	120.000.00
Renta Ind. y Comercio y Soc. capital	"	72.102.00
	$	7:557.555.53

Pasivo —

Acreedores varios	$	116.478.34
Cargas sociales	"	789.847.10
Oficina Impuesto a la Renta	"	55.277.86
Préstamos	"	80.000.00
CASEM	"	30.500.35
Capital integrado	"	1:080.000.00
Fondos de reserva ...	"	4:576.661.05
Utilidad del Ej.	"	708.790.83
Capital autorizado	"	120.000.00
	$	7:557.555.53

Estado de pérdidas y ganancias del 1º de enero de 1968 al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas —

Mercaderías	$	25.462.41
Seguros	"	275.720.36
Gastos generales	"	723.701.38
Intereses y comisiones .	"	13.780.50
Gastos vehículos	"	96.230.25
Aportes jubilatorios ...	"	488.687.33
Asignaciones familiares	"	209.880.22
Impto. a las ventas ...	"	189.677.00
Fondo de vivienda ...	"	67.169.72
Amortizaciones	"	420.453.69
Costo de ventas	"	483.100.30
Utilidad del Ej.	"	708.790.83
	$	3:596.160.80

Ganancias —

Ventas	$	3:161.818.00
Bonific. fiscales	"	56.916.00
Descuentos obtenidos .	"	27.426.80
Utilidad venta activo fijo	"	350.000.00
	$	3:596.160.80

Proyecto de distribucón de utilidades

Utilidad del Ej.	$	708.790.83
A fondo de reserva ..	$	708.790.83

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 3 de octubre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 24 y 25 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de diciembre de 1961.

$ 4.440.00 — 1|pub. — 24259.

ACEGUA INV. S. A.

(Inscripción N.o 37.076)

Paysandú 941 (piso 4.o, Esc. 9 y 10)

Estado de situación al 31 de julio de 1968

Activo —

Deudores varios cuenta dólares	216.678.67
Deudores varios cuenta N.o 2	93.644.19
Acciones y valores	1:738.057.16
Inmuebles	965.207.49
Acciones a emitir	126.225.50
	3:139.593.01

Pasivo —

Cuenta corriente N.o 12 ..	36.104.07
Préstamo	926.618.24
Cuentas a pagar	22.083.65
Capital autorizado	126.295.50
Capital integrado	873.704.60
Reserva fluctuación activo	73.507.04
Pérdidas y ganancias ...	1:070.200.01
	3:139.593.01

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1968

Pérdidas —

Gastos generales	1.600.00
Impuestos	7.415.00
Amortizaciones	1.527.41
	10.445.41
Saldo del rubro útil ...	1:076.280.01
	1:086.725.42

Ganancias —

Utilidades anteriores	1:086.725.42
	1:086.725.42

Aprobados por la asamblea ordinaria del 7 de diciembre de 1968.

Las utilidades no se distribuyen, permaneciendo en las cuentas de pérdidas y ganancias.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 24 del libro certificado Copiador de Cartas anotado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 398 al F.o 62 del libro 105.

$ 2.880.00. — 1|pub. — 24313.

HOTEL EMBASSY S. A.

(Inscripción N.o 91.774)

Buenos Aires 434

Balance al 31 de marzo de 1969

Activo —

Caja	$	394.860.44
Muebles	"	18.259.62
Inmuebles	"	254.680.00
	$	667.800.06

Pasivo —

Capital autorizado	$	300.000.00
Acciones a emitir	"	100.000.00
Capital integrado	$	200.000.00
Varios acreedores	"	200.907.11
Pérdidas y ganancias	"	266.892.95
	$	667.800.06

Cuenta de resultados

Debe —

Gastos	$	251.726.15
Cargas sociales	"	45.861.91
Sueldos	"	160.919.00
Utilidad	"	135.582.94
	$	594.090.00

Haber —

Servicios	$	594.090.00
	$	594.090.00

No se distribuyeron utilidades.

Aprobados por la asamblea del 21 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan al folio 9 del libro Copiador de Cartas, certificado el 20 de junio de 1961.

$ 2.340.00 — 1|pub. — 24352.

KAREH S. A.

(Inscripción Nº 54.775)

Paysandú 941 - Esc. 9 y 10

Estado de Situación al 31 de julio de 1968

Activo —

Caja	8.355.62
Fco. Piñeiro Carve y Artagaveytia	496.194.99
Estudio Contable cuenta corriente	848.60
Inversiones Agropecuarias	50.000.00
Inmuebles Urbanos	166.685.08
Inmuebles Rurales	35.238.94
Vehículos	78.000.00
	835.323.23

Pasivo —

Cuentas a pagar	2.717.00
Impuestos a pagar	23.200.00
Capital integrado	200.000.00
Pérdidas y Ganancias	609.606.23
	835.323.23

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	39.611.06
Honorarios	17.400.00
Impuestos	67.397.00
Intereses	3.200.00
Amortizaciones	28.692.31
	156.300.37
Saldo del Rubro Utilidades	609.606.23
	765.906.60

Ganancias —

Resultados Exp. Agropecuaria	308.635.08
Utilidades anteriores	457.271.52
	765.906.60

Las utilidades no se distribuyen.

No fueron aprobados por ninguna asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos, a folios 8 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5.997 al folio 56 del libro N.o 13.

$ 3.060.00 — 1|pub. — 24314.

FLORES y Cía. S. A.

(Inscripción N.o 27.986)

Mercedes 1168

Estado de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	1:002.297.98
Deudores	"	5:333.299.15
Mercaderías	"	10:227.046.42
Muebles, máquinas e instalaciones	"	460.575.80
Suscritores de acciones	"	4:020.000.00
	$	21:043.219.35

Pasivo —

Acreedores comerciales	$	8:243.360.17
Acreedores fiscales y sociales	"	343.448.20
Fondo para ampliación de capital	"	2:585.000.00
Capital integrado	"	1:000.000.00
Reservas varias	"	3:044.888.72
Utilidad del Ejercicio	"	1:806.522.26
Capital inscripto	"	4:020.000.00
	$	21:043.219.35

Estado de pérdidas y ganancias

1.o enero al 31 diciembre 1967

Ganancias —

Mercaderías	$	7:854.973.89
Varios	"	20.059.02
	$	7:875.032.91

Pérdidas —

Gastos generales y de administración	$	4:833.077.84
Reserva para mantenimiento de capital circulante	"	1:235.432.81
	$	6:068.510.65
Utilidad	"	1:806.522.26
	$	7:875.032.91

Distribución de utilidades

Amortizaciones	$	90.400.86
Reservas varias	"	315.000.00
Reserva estatutaria	"	100.000.00
Gratificación al personal	"	160.000.00
Directorio y Síndico	"	60.000.00
Dividendo	"	1:075.500.00
A cuenta nueva	"	5.621.40
	$	1:806.522.26

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 7 de junio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 177 a 208 del Copiador de Inventarios, certificado el 15 de marzo de 1963, N.o 1.278, folio 273 del Libro N.o 13.

$ 3.600.00 — 1|pub. — 24282.

ESTORIL S. A.

(Inscripción N.o 38 251)

Paysandú 941 (P. 4 - Escs. 9 y 10)

Estado de situación al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja y Banco	346.887.60
Estudio Contable Cta. Cte.	246.20
Títulos hipotecarios	4.200.00
Inmuebles	419.013.88
Terreno	7.404.37
Impuestos a vencer	348.00
Acciones a emitir	139.500.00
	917.600.05

Pasivo —

Caja Jubilaciones	16.800.00
Honorarios a pagar	50.000.00
Banco Hipotecario	245.649.92
Capital autorizado	139.500.00
Capital integrado	260.500.00
Pérdidas y ganancias	205.150.13
	917.600.05

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1969

Pérdidas —

Honorarios	50.000.00
Gastos generales	165.561.68
Impuestos	81.367.82
Comisiones	2.681.84
Leyes sociales	21.068.00
Intereses	9.877.82
Amortizaciones	9.319.44
Saldo del rubro	205.150.13
	545.026.73

Ganancias —

Saldo anterior	69.206.13
Alquileres	475.820.60
	545.026.73

Aprobados por la asamblea realizada el 6 de noviembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 19 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 4.646 al folio 144 del libro N.o 7.

$ 3.120.00 — 1|pub. — 24315.

PUNTA GORDA S. A.

(Inscripción N.o 37.403)

Paysandú 941 (P. 4.o escs. 9 y 10)

Estado de situación al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja	157.831.74
Inmuebles y mejoras	191.321.59
Acciones a emitir	100.000.00
	449.153.33

Pasivo —

Estudio Contable - Cta. Cte.	193.84
Cuentas a pagar	200.000.00
Aportes jubilatorios a pagar	9.758.00
Capital autorizado	100.000.00
Capital integrado	100.000.00
Pérdidas y ganancias	39.201.49
	449.153.33

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1969

Pérdidas —

Gastos generales	38.707.40
Impuestos	26.427.80
Reparación inmuebles	200.000.00
Leyes sociales	12.548.00
Honorarios	15.000.00
Saldo anterior	13.315.31
Saldo del rubro	39.201.49
	375.200.00

Utilidades

Arrendamientos	375.200.00

Aprobados por la asamblea realizada el 6 de noviembre de 1969.

Las utilidades no se distribuyen, según lo resuelto en la misma asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 23 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 764 al folio 169 del Libro N.o 7.

$ 2.820.00 — 1|pub. — 24318.

LECHIGUANA S. A.

(Inscripción N.o 28.412)

Paysandú 941 (P. 4.o escs. 9 y 10)

Estado de situación al 30 de junio de 1968

Activo —

Banco Continental - Cta. Corriente	1.936.02
Estudio Contable - Cuenta Corriente	10.401.20
Luis Echevarría - Cuenta Corriente	3:719.391.67
Hacienda	2:401.000.00
Inmuebles	1:025.723.18
Muebles y útiles	8.392.50
Mejoras amortizables	23.323.15
Acciones a emitir	108.500.00
	7:298.667.72

Pasivo —

Caja Jubilaciones Rurales	83.698.80
Caja de Asignaciones Rurales	7.654.80
Impuestos a pagar	62.760.00
Capital autorizado	108.500.00
Capital integrado	691.500.00
Fondo de reserva	1:018.128.20
Fondo reserva especial	775.819.25
Pérdidas y ganancias	4:550.606.49
	7:298.667.72

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1968

Pérdidas —

Gastos Exp. Agropecuaria	24.765.24
Sueldos y leyes sociales	196.641.10
Impuestos	941.835.00
Honorarios	6.226.18
Gastos generales	5.092.46
Gastos almacén	91.553.34
Seguro	7.662.24
Mortandad	109.914.78
Consumo	18.180.00
Amortizaciones	6.033.55
Saldo del Rubro	4:550.606.49
	5:958.510.38

Ganancias —

Venta Frutos del país	905.025.80
Venta Hacienda	2:077.419.60
Saldo anterior	2:976.064.98
	5:958.510.38

Las utilidades permanecen en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

No fueron aprobados por ninguna asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al folio 77 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3.986 al folio 452 del libro N.o 1.

$ 3.840.00 — 1|pub. — 24316.

NUEVA ZELANDIA S. A.

(Inscripción N.o 115.830)

Paysandú 941 (P. 4 = Escs. 9 y 10)

Estado de situación al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja	333.064.06
Inmueble	106.812.20
Decreto 89|68	9.576.00
Acciones a emitir	50.000.00
	499.452.26

Pasivo. —

Banco Hipotecario	5.377.46
Cuentas a pagar	91.152.00
Capital autorizado	50.000.00
Capital integrado	50.000.00
Fondo de reservas	60.000.00
Pérdidas y ganancias	242.922.80
	499.452.26

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1969

Pérdidas —

Gastos generales	9.984.00
Impuestos	66.609.00
Intereses	2.580.16
Honorarios	50.000.00
Amortización	2.112.76
Saldo del rubro	242.922.80
	374.208.72

Ganancias —

Saldo anterior	143.818.72
Arrendamientos	230.400.00
	374.208.72

Las utilidades permanecen en la cuenta de pérdidas y ganancias según lo resuelto en la misma asamblea.

Aprobados por la asamblea realizada el 6 de noviembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 9 del libro Copiador de Balances, certificado por Registro Público y General de Comercio con el N.o 2.052 al folio 431 del libro 10.

$ 2.700.00 — 1|pub. — 24319.

LECHIGUANA S. A.

(Inscripción N.o 28.412)

Paysandú 941 (P. 4.o - Escs. 9 y 10)

Estado de situación al 30 de junio de 1969

Activo —

Banco Cobranzas	1.515.02
Estudio Contable Cta. Cte.	99.276.00
Luis Echevarría Cta. Cte.	4:034.338.31
Hacienda	2:716.000.00
Impuestos a vencer	75.004.00
Inmuebles	1:023.525.30
Muebles y útiles	6.380.00
Mejoras amortizables	22.499.98
Acciones a emitir	108.500.00
	8:086.038.61

Pasivo —

Efectos a pagar	214.225.00
Capital autorizado	108.500.00
Capital integrado	691.500.00
Fondo de reservas	1:018.128.20
Fondo reserva especial	775.819.25
Pérdidas y ganancias	5:277.866.16
	8:086.038.61

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1969

Pérdidas —

Gastos explotación agropecuaria	81.056.41
Impuestos	703.711.63
Gastos generales	8.830.20
Gastos almacén	131.694.32
Intereses	996.00
Leyes sociales	301.377.22
Sueldos y jornales	143.000.00
Amortizaciones	6.033.55
Gastos generales	58.610.00
Consumo	21.900.00
Saldo del rubro	5:277.866.16
	6:735.085.49

Ganancias —

Saldo anterior	4:550.606.49
Ventas	1:979.704.00
Procreo	204.775.00
	6:735.085.49

Aprobados por la asamblea realizada el 6 de noviembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 78 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 3.986 al folio 452 del libro 1.

$ 3.720.00 — 1|pub. — 24317.

RAMBER S. A.

(Inscripción N.o 71.745)

Avenida 18 de Julio 1953, P. 3

Balance general al 31 de agosto de 1968

Activo —

Caja	$ 2.394.447.37
Inmuebles	" 384.182.25
Deudores varios	" 150.000.00
Muebles y útiles	" 72.360.00
Gastos de constitución	" 33.332.20
Cuenta pérdida ejercicio 1967|68	" 48.922.77
	$ 3.083.244.59

Pasivo —

Acreedores hipotecarios	$ 1.914.186.87
Gastos pendientes a pagar	" 13.337.90
Impuesto entradas brutas	" 188.00
Impuesto ventas y servicios	" 20.182.00
Capital integrado	" 1.000.000.00
Cuenta utilidad ejercicio 1964|65	" 19.819.57
Cuenta utilidad ejercicio 1965|66	" 11.132.85
Cuenta utilidad ejercicio 1966|67	" 104.397.40
	$ 3.083.244.59

Balance de resultados al 31 de agosto de 1968

Pérdidas —

Gastos de inmuebles	$ 836.300.20
Gastos generales	" 294.223.57
Gravámenes legales	" 134.560.00
Amortizaciones	" 16.373.00
	$ 1.281.456.77

Ganancias —

Inmuebles	$ 500.000.00
Arrendamiento de inmueble	" 461.088.00
Administración de propiedades	" 271.446.00
Cuenta pérdida ejercicio 1967|68	" 48.922.77
	$ 1.281.456.77

No se realiza distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el día 10 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados a folios 14 al 16 respectivamente del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General del Comercio el 16 de noviembre de 1964 con el N.o 7324 al folio 297 del libro N.o 15.

$ 3.360.00 — 1|pub. — 24323.

ARENRUNGUA INVESTMENTS S. A.

(Inscripción N.o 40.116)

Paysandú 941 (P. 4.o - Escs. 9 y 10)

Estado de situación al 31 de octubre de 1966

Activo —

Banco Comercial cuenta dólares	1.452.73
Accionistas	68.300.00
Acciones y valores	758.775.00
Inmuebles	379.068.37
Acciones a emitir	800.000.00
	2:007.596.10

Pasivo —

Acreedores varios	825.255.65
Cuentas a pagar	5.810.91
Acreedores hipotecarios	436.79
Honorarios a pagar	1.920.00
Cuenta corriente N.o 12	10.80
Capital autorizado	800.000.00
Capital suscripto	68.300.00
Capital integrado	131.700.00
Reserva fluctuación activo	114.446.95
Pérdidas y ganancias	58.715.60
	2:007.596.10

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1966

Pérdidas —

Gastos generales	2.052.20
Impuestos	1.945.00
Saldo del rubro	58.715.60
	62.712.80

Ganancias —

Saldo anterior	62.712.80
	62.712.80

Las utilidades no se distribuyen permaneciendo en la cuenta según lo resuelto en asamblea el día 21 de abril de 1969.

Aprobados en la misma asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan anotados a folios 10 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1.974 al folio 64 del libro N.o 9.

$ 3.000.00 — 1|pub. — 24320.

ARENRUNGUA INVESTMENTS S. A.

(Inscripción N.o 40.116)

Paysandú 941 (Escs. 9 y 10)

Estado de situación al 31 de octubre de 1967

Activo —

Banco Comercial cuenta dólares	1.452.73
Accionistas	68.300.00
Cuenta corriente N.o 12	668.60
Acciones y valores	758.775.00
Inmuebles	379.068.37
Acciones a emitir	800.000.00
	2:008.254.70

Pasivo —

Acreedores varios	826.031.65
Cuentas a pagar	6.810.91
Acreedores hipotecarios	436.79
Honorarios a pagar	1.920.00
Capital autorizado	800.000.00
Capital suscripto	68.300.00
Capital integrado	131.700.00
Reserva fluctuación activo	114.446.95
Pérdidas y ganancias	58.618.40
	2:008.254.70

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1967

Pérdidas —

Gastos generales	37.00
Impuestos	60.20
	97.20
Saldo del rubro	58.618.40
	58.715.60

Ganancias —

Saldo anterior	58.715.60
	58.715.60

Las utilidades no se distribuyen permaneciendo en la cuenta según lo resuelto en asamblea el día 21 de abril de 1969.

Aprobados en la misma asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan anotados a folios 11 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1.974 al folio 64 del libro N.o 9.

$ 3.000.00 — 1|pub. — 24321.

ARERUNGUA INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 40.116)

Paysandú 941 (Escs. 9 y 10)

Estado de situación al 31 de octubre de 1968

Activo —

Caja	26.832.46
Accionistas	68.300.00
Acciones y valores	758.775.00
Inmuebles	379.068.37
Acciones y valores	800.000.00
	2:033.025.83

Pasivo —

Acreedores varios	819.075.15
Cuentas a pagar	6.610.91
Acreedores hipotecarios	436.79
Honorarios a pagar	1.920.00
Capital autorizado	800.000.00
Capital suscripto	68.300.00
Capital integrado	131.700.00
Reserva fluctuación activo	114.446.95
Pérdidas y ganancias	80.336.03
	2:033.025.83

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1968

Pérdidas —

Gastos generales	700.60
Leyes sociales	3.011.50
	3.712.10
Saldo del rubro	80.336.03
	84.048.13

Ganancias —

Dif. Vent. moneda Ext.	25.429.73
Saldo anterior	58.612.40
	84.048.13

Las utilidades no se distribuyen permaneciendo en la cuenta según lo resuelto en asamblea el día 31 de abril de 1969.

Aprobados en la misma asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan anotados a folios 12 del libro copiador de cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1.974 al folio 64 del libro N.o 9.

$ 3.000.00 — 1|pub. — 24322

RUBRON S. A.

(Inscripción N.o 42.795)

Ciudadela 1418

Balance General al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	$	16.179.47
Bco. Comercial	"	31.614.77
Bco. La Caja Obrera	"	170.15
Deudores Varios	"	126.795.57
Deuds. Por Vta. Sol.	"	909.790.39
Inmuebles	"	4.522.461.20
Muebles y Utiles	"	14.100.00
Títulos en Garantía	"	69.020.00
C. D. de M. Gtía. Inst. de Aguas Corrientes.	"	3.747.90
Gastos de Constitución.	"	5.600.00
Partidas a Liquidar	"	1.725.74
Gastos de Pav. a Venc.	"	294.000.00
		$5.995.205.19

Pasivo —

Fernández y Oteri	$	980.000.00
Acreedores Varios	"	313.923.87
Intereses a Pagar	"	72.751.67
Gastos a Pagar	"	35.000.00
Imp. a las Trans. Inm. a Pagar	"	18.486.25
Efectos a Pagar	"	127.439.48
Gtía. Conex. Ag. Ctes.	"	1.500.00
Capital Integrado	"	100.000.00
Fondo de Reserva	"	273.397.46
Amort. Gtos. de Const.	"	5.600.00
Res. Mant. Cap. Circ.	"	730.705.60
Res. Ejerc. Ant.	"	1.785.960.76
Res. Ec. Ej. 1968	"	599.196.23
Utilidad Bruta por Vta. de Solares	"	951.243.87
		$5.995.205.19

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1968

Debe —

Gtos. de Pavimentac.	$	686.000.00
Com. s|Cobran.	"	80.492.17
Com. Pagadas s|Venta de Solares	"	11.306.85
Gastos Generales	"	352.791.05
Gastos de Adm. Inm.	"	11.216.87
Intereses	"	29.131.54
Ints. y Gastos de Créditos Bancarios	"	84.636.98
Dtos. por Vta. de Sol.	"	1.205.00
Gravámenes Fiscales	"	174.412.95
Result. Ec. Ej. 1968	"	599.196.23
		$2.030.389.64

Haber —

Utilid. Brutas Realiz. por Vta. de Solares	$	1.705.928.46
Ints. sobre saldos por Vta de Solares	"	324.461.18
		$2.030.389.64

Las Utilidades del presente Ejercicio pasan a Cuenta Nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados serán puestos a consideración de la asamblea general ordinaria.

$ 4.560.00. — 1|pub. — 24294.

ELECTRO CONFORT S. A.

(Inscripción N.o 50.152)

Balance de Situación al 30 de junio de 1966

Activo —

Caja	$	75.211.04
Obligaciones a Cobrar	"	1.885.379.60
Mercaderías	"	2.923.426.46
Mueb. Ut. e Instalac.	"	45.833.56
Gtos. de Constitución.	"	7.690.65
		$ 4.937.541.31

Pasivo —

Acreedores Varios	$	2.056.400.48
Documentos a Pagar	"	333.788.26
Vales	"	10.000.00
Bancos Cta. Cte.	"	9.933.46
Acreedores Fiscales	"	79.261.43
Utilidades Diferidas	"	292.714.95
		$ 2.782.098.58
Fondo de Reservas	"	344.283.87
Cta. Ampl. de Capital.	"	1.100.000.00
Capital Integrado	"	400.000.00
Utilidades a Distribuir.	"	311.158.91
		$ 4.937.541.31

Pérdidas —

Gastos Generales	$	343.199.86
Sueldos	"	264.324.27
Gravámenes Legales	"	148.864.02
Int. y Gastos Bancarios	"	53.253.84
Siniestros	"	137.265.35
	$	946.907.35
Utilidad del Ejercicio	"	311.158.91
	$	1.258.066.26

Ganancias —

Mercaderías	$	1.252.119.86
Intereses y Descuentos	"	5.946.40
	$	1.258.066.26

Proyecto de Distribución de Utilidades

A Fondo de Reservas	$	311.158.91
	$	311.158.91

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 16 de octubre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 13 del Libro Copiador Cartas certificado el 2 de octubre de 1963 con el número 7.582 al Fo. 37 del libro N.o 15.

$ 3.480.00 1|pub. — 24349.

EMPRESA ELECTRO CONFORT S. A.

(Inscripción N.o 50.152)

Balance de Situación al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja	$	100.793.99
Obligaciones a cobrar	"	4.905.597.27
Mercaderías	"	6.647.766.43
Muebles útiles e instalaciones	"	130.884.56
Gastos de constitución	"	7.690.65
	$	11.792.732.90

Pasivo —

Acreedores varios	$	5.362.385.54
Documentos a pagar	"	1.471.670.28
Banco. Cta. Cte.)	"	291.163.58
Acreedores Fiscales	"	327.191.29
Utilidades diferidas	"	1.446.709.81
	$	8.899.120.50
Fondo de reservas	"	344.283.87
Cuenta ampliación capital	"	1.100.000.00
Capital integrado	"	400.000.00
Utilidades a distribuir ejercicio anterior	"	311.158.91
Utilidades del ejercicio	"	738.169.62
	$	11.792.732.90

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	$	964.729.56
Sueldos	"	531.721.36
Gravámenes legales	"	506.154.27
Intereses y gastos bancarios	"	48.412.68
	$	2.051.017.87
Utilidades del ejercicio	"	738.169.62
	$	2.789.187.49

Ganancias —

Mercaderías	$	2.789.065.04
Intereses y descuentos	"	122.45
	$	2.789.187.49

Proyecto de Distribución de Utilidades

A fondo de reservas	$	738.169.62
	$	738.169.62

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 16 de octubre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estado figuran transcriptos a fojas 15 del libro Copiador de Cartas certificado el 2 de octubre de 1963 con el número 7.582 al F.o 37 del libro N.o 15.

$ 3.180.00 — 1|pub. — 24350.

VYROCAN SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 165.388)

Solano 1280

Balance al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja	347.574.18
Haciendas	1:600.000.00
Máquinas e instalaciones	21.825.25
	1:969.399.43

Pasivo —

Capital autorizado	500.000.00
Acciones a emitir	250.000.00
Capital integrado	250.000.00
Caja Rural	99.871.76
Utilidad ejercicio	1:619.527.67
	1:969.399.43

Cuentas de Resultado

Debe —

Gastos	957.375.51
Utilidad	1:619.527.67
	2:576.903.18

Haber —

Haciendas	2:576.903.18
	2:576.903.18

No ha habido Distribución de Utilidades.

Aún no han sido sometidos a Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan en Fo. 2 del libro Copiador de Cartas, certificado el 27|3|1968.

$2.220.00 — 1|pub. — 24353

VYROCAN SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 165.388)

Soriano 1282

Balance al 30 de junio de 1969

Activo

Máquinas e instalaciones	259.218.50
Inmuebles rurales	160.000.00
Caja	105.622.21
Haciendas	3:100.000.00
	3:624.840.71

Pasivo —

Capital autorizado	500.000.00
Acciones a emitir	90.000.00
Capital integrado	410.000.00
Acredores	828.755.76
Utilidades	2:386.084.95
	3:624.840.71

Cuentas de Resultado

Debe —

Gastos	3:228.473.63
Utilidad	766.557.28
	3:995.030.91

Haber —

Haciendas	3:995.030.91
	3:995.030.91

Las Utilidades permanecen en cuenta.

Aún no ha sido sometidos a Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan al Fo. 3 del libro Copiador de Cartas, certificado el 27|3|1968.

$2.340.00 — 1|pub. — 24354

SAUCESITO SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 36.141)

Plaza Zabala 824

Balance de Situación al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja	$	124.399.40
Acciones a emitir	"	800.000.00
Inmuebles	"	163.152.01
Gtos. de constitución	"	6.400.00
Caja de Asig. Familiares	"	477.39
Caja de Jubilaciones	"	4.167.18
Pérdidas Ejerc. 1968	"	28.949.97
	$	1:127.545.95

Pasivo —

Banco Hipotecario	$	31.906.34
Capital autorizado	"	800.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
Ganancia ejercicio 1963	"	13.874.07
Ganancia ejercicio 1964	"	19.351.30
Ganancia ejercicio 1965	"	16.188.23
Ganancia ejercicio 1966	"	21.768.99
Ganancia ejercicio 1967	"	24.457.02
	$	1:127.545.95

Balance de Resultados desde el 1.o de julio de 1967 hasta el 30 de junio de 1968

Pérdidas —

Amortizaciones	$	1.601.00
Sueldos	"	3.611.50
Gastos generales	"	30.443.56
Imp. Patrimonio 1965	"	4.095.00
Imp. Patrimonio 1966	"	4.179.00
Imp. Soc. Cap. 1966	"	1.393.00
Imp. Soc. Cap. 1966	"	1.205.00
Impuesto Renta Industria y Comercio 1966	"	605.00
Imp. Sust. Her. 1964	"	2.200.00
Imp. Patrimonio 1967	"	5.429.00
Imp. Sust. Her. 1967	"	4.343.00
Impuesto Renta Industria y Comercio 1967	"	997.00
Imp. Soc. Cap. 1967	"	1.662.00
Imp. Soc. Anónimas	"	20.000.00
Gravámenes legales	"	1.552.91
Imp. Sust. Her. 1966	"	4.179.00
Imp. Extraord. Patrim.	"	12.537.00
	$	100.032.97
Pérdidas ejercicio 1968	"	28.949.97
	$	71.083.00

Ganancias —

Alquileres	$	70.331.00
Desc. y bonificaciones	"	752.00
	$	71.083.00

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28|6|69.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 21 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 19|8|957.

$4.440.00 — 1|pub. — 24365

REIDISOR S. A.

(Inscripción N.o 108.874)

Roque Graseras 724

Estado de Situación al 30 de abril de 1969

Activo —

Caja	$	6.559.95
Banco de Cobranzas	"	89.02
Inmuebles	"	1.625.644.80
Acciones a emitir	"	7.000.00
Impuestos pagados a recuperar	"	9.060.00
Pérdidas ejercicio 1967-1968	"	9.643.79
Pérdidas ejercicio 1968-1969	"	60.573.38
	$	1.718.570.94

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	$	4.512.00
Gastos a pagar	"	16.500.00
Capital autorizado	"	7.000.00
Capital integrado	"	293.000.00
Fondo de reserva	"	11.115.39
Reserva para amortizaciones	"	111.197.24
Reserva revaluación Activo Fijo	"	1.275.245.91
	$	1.718.570.94

Estado de la cuenta Pérdidas y Ganancias

Debe —

Comisiones bancarias	$	13.328.58
Gravámenes legales	"	57.088.86
Gastos de mantenimiento	"	51.530.00
Gastos generales	"	8.500.00
Amortizaciones Activo Fijo	"	27.799.41
	$	158.246.85

Haber —

Alquileres	$	97.194.94
Intereses y descuentos	"	478.53
	$	97.673.47
Pérdidas del ejercicio	"	60.573.38
	$	158.246.85

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 25 de octubre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 16 del libro Inventario certificado el 6 de junio de 1963 en el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 3.811 al folio 339 del libro No. 13.

$ 3.360.00 — 1|pub. — 24330.

SAUCESITO S. A.

(Inscripción N.o 36.141)

Rincón 518

Balance de Situación al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja	$	79.800.86
Acciones a Emitir	"	704.360.39
Inmuebles	"	163.152.01
Gastos de Constitución	"	6.400.00
Caja de Asignac. Fam.	"	477.39
Caja de Jubilaciones	"	4.167.18
Pérdidas Ejercicio 1969	"	52.692.20
Pérdilas Ejerc. 1968	"	28.949.37
	$	1.040.000.00

Pasivo —

Impto. Art. 234 a Pag.	$	40.000.00
	$	40.000.00
Capital Integrado	"	295.639.61
Capital Autorizado	"	704.360.39
	$	1.040.000.00

Balance de Resultados desde el 1.o de julio de 1968 al 30 de junio de 1969

Pérdidas —

Impuesto Art. 234 1969	$	40.000.00
Gastos Generales	"	44.429.90
Imp. Sust. Her. 1968	"	4.574.00
Impuesto Patr. 1968	"	5.718.00
Intereses	"	7.799.30
	$	102.521.20
Pérdida Ej. 1969	"	52.692.20
	$	49.829.00

Ganancias —

Alquileres	$	48.800.00
Descuentos Fiscales	"	1.029.00
	$	49.829.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 22 de octubre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 23 del libro copiador de cartas rubricado el 19 de agosto de 1957.

$ 3.000.00 — 1|pub. — 24366.

ESTANCIAS FRANKLIN M. DE SOUZA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 30.094)

19 de Abril 3465

Balance General al 30 de junio de 1967

Activo —

Bancos	$	1.026.300.03
Haciendas	"	1.837.010.00
Maq. Muebles y Utiles	"	255.815.40
Inmuebles	"	2.469.143.29
Títulos y Acciones	"	102.407.50
Forestación	"	49.157.03
Res. Ej. 61|62|63	"	121.554.09
Acciones a Emitir	"	412.000.00
Cuentas Corrientes	"	1.352.966.67
	$	7.626.354.61

Pasivo —

Acreedores Varios	$	401.347.87
Fondos de Reserva	"	710.245.13
Res. ej. 60|64|65|66|67	"	3.514.761.61
Capital Integrado	"	2.588.000.00
Capital Autorizado	"	412.000.00
	$	7.626.354.61

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1967

Debe —

Gastos Inm. Arr.	$	420.142.97
Gastos de Explotación Don Esteban	"	9.252.784.46
Utilidad del Ejercicio	"	1.816.062.01
	$	11.488.989.44

Haber —

Hacienda Ovina	$	360.000.00
Ing. Inm. Arrendados.	"	267.508.40
Ing. Expl. Don Esteban	"	10.861.481.04
	$	11.488.989.44

Las utilidades se destinan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea de accionistas el 12 de mayo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 164 y 165 del Libro Inventarios anotado con el N.o 7 al Fo. 1 del libro N.o 4 el 5 de octubre de 1954.

$ 3.300.00 — 1|pub. — 24367.

TALOR SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 165.432)

Soriano 1280

Balance al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja	145.643.15
Máquinas y útiles	11.434.85
Haciendas	1:180.000.00
	1:346.078.00

Pasivo —

Capital autorizado	500.000.00
Acciones a emitir	250.000.00
Capital integrado	250.000.00
Caja Rural	114.406.72
Utilidad	981.671.28
	1:346.078.00

Cuentas de Resultado

Debe —

Gastos	926.797.95
Utilidad	981.671.28
	1:908.469.23

Haber —

Haciendas	1:908.469.23
	1:908.469.23

Las Utilidades permanecieron en cuenta

Aún no ha sido sometido a Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan al folio 2 del libro Copiador de Cartas, certificado el 17|6|968.

$2.220.00 — 1|pub. — 24355

ADROGUE S. A.

(Inscripción N.o 37.586)

Avenida 8 de Octubre 2285

Balance general al 31 de marzo de 1969

Activo —

Inmuebles	$	310.762.00
Caja	"	106.558.44
Arrendamientos devengados	"	300.000.00
	$	717.320.44

Pasivo —

Capital integrado	$	300.000.00
Cuentas a pagar	"	76.980.32
Resultados ejerc. anteriores	"	247.947.22
	$	624.927.54
Utilidad del presente ejercicio	"	92.392.90
	$	717.320.44

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Arrendamientos	$	300.000.00
	$	300.000.00

Pérdidas —

Cargas sociales	$	4.200.00
Contribuciones e impuestos	"	136.006.78
Amortizaciones	"	400.00
Gastos generales	"	67.000.32
Utilidades	"	92.392.90
	$	300.000.00

No se distribuyen utilidades.

Aprobado por la asamblea general ordinaria, del 7 de noviembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance se halla copiado a fojas 29 del libro Copiador, rubricado el 14 de marzo de 1958.

$ 2.760.00. — 1|pub. — 24369.

INVERSORA POWELL S. A.

(Inscripción N.o 46.885)

Avda. 8 de Octubre 2285

Balance general al 30 de junio de 1969

Activo —

The Royal Bank of Canadá, New York	U$S	6.895.29
Baring Bros. Co. Limited	"	3.307.28
Banco de Londres y América del Sud	"	109.78
Cuentas corrientes	"	180.560.38
Préstamos en el exterior	"	319.002.67
Acciones y valores en el exterior	"	860.006.50
	U$S	1:369.881.90

Pasivo —

Capital integrado	U$S	1:000.000.00
Reserva para Desval. Acc. y Mon.	"	19.205.12
Cuentas corrientes	"	70.442.40
The Royal Bank of. Canadá, Cta. Esp.	"	200.000.00
Intereses y comisiones diferidos	"	1.398.92
Remanente de gestión	"	20.385.80
Resultado de gestión	"	58.449.66
	U$S	1:369.881.90

Cuentas de resultado

Ganancias —

Intereses y comisiones	U$S	35.015.12
Dividendos	"	29.669.38
	U$S	64.684.50

Pérdidas —

Diferencias de cambio	U$S	1.927.07
Gastos generales	"	2.060.77
Impuestos	"	2.247.00
Utilidad del ejercicio	"	58.449.66
	U$S	64.684.50

Distribución de utilidades

Remanente ejercicio	U$S	20.385.80
Utilidad del ejercicio	"	58.449.66
	U$S	78.835.46

Distribución —

Dividendo 3 1|2 o|o s|U$S 1:000.000.00	U$S	35.000.00
Reman. de gestión, (a cta. nueva).	"	43.835.46
	U$S	78.835.46

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 10 de noviembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 10 del Libro Copiador de Balances, rubricado con fecha 21 de abril de 1961, con el N.o 2035 al Fo. 421 del Libro 11, en el Registro Público y General de Comercio.

$ 3.960.00. — 1|pub. — 24371.

FAIR VIEW S. A.

(Inscripción N.o 54.758)

8 de Octubre 2285

Balance al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Propiedades	$	117.000.90
Dif. cotización títulos hipotecarios	"	3.458.29
Caja	"	13.495.44
Pérdidas del ejercicio	"	2.103.82
	$	136.058.45

Pasivo —

Capital integrado	$	90.000.00
Cuentas a pagar	"	10.000.00
Banco Hipotecario, hipoteca	"	23.653.99
Resultados ejercicios anteriores	"	12.404.46
	$	136.058.45

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Amortizaciones	$	2.825.48
Impuestos	"	26.670.00
Gastos generales	"	12.660.00
Intereses	"	1.514.39
Gastos comunes	"	33.434.00
	$	77.103.82

Ganancias —

Arrendamientos ...... "	75.000.00
Pérdidas del ejercicio . $	2.103.82

No se distribuyen utilidades.

Aprobado en asamblea general ordinaria el 7 de noviembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el folio 11 del Copiador de Balances, rubricado y anotado con el N.o 5367, folio 478, L.o 11 del Registro Público y General de Comercio el 20 de junio de 1961.

$ 2.700.00. — 1|pub. — 24370.

CH. M. RAJCHMAN Y HNO. S. A.

(Inscripción N.o 50.675)

Magariños Cervantes 1530

Balance al 30 de junio de 1969

Activo —

Acciones y títulos	1.160.00
Caja y Bancos	5:896.475.67
Cuentas y documentos a cobrar	38:509.006.90
Existencias	27:190.728.75
Bienes muebles	8:993.963.50
Gastos anticipados	176.625.81
	80:767.960.63

Pasivo —

Cuentas y documentos a pagar	42:381.648.21
Capital, reservas y amortizaciones	27:547.080.11
Resultados a distribuir..	10:839.232.31
	80:767.960.63

Resultados

Resultados brutos	33:433.558.97
Gastos generales y legales	22:594.326.66
Utilidad líquida ..	10:839.232.31

Destino de las utilidades

Reserva para reinversiones	4:202.812.00
Fondo de reserva	6:636.420.31
Utilidad líquida	10:839.232.31

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 17 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio, el 28 de setiembre de 1962.

$ 2.280.00 — 1|pub. — 24387.

FICON INMOBILIARIA S. A.

(Inscripción N.o 42.193)

Bvar. España 2249, Ap. 20

Balance al 31 de marzo de 1969

Activo —

Títulos	195.750.00
Caja y bancos	158.17
Suscrip. de acciones	274.000.00
Resultados	30.847.60
	500.755.77

Pasivo —

Ctas. a pagar	755.77
Capital Suscr. a integrar	274.000.00
Capital integrado	226.000.00
	500.755.77

Resultados

Gtos. generales	29.395.29
Bonificaciones	7.00
	29.388.29

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 18 del Libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de diciembre de 1959.

$ 1.860.00. — 1|pub. — 24388.

PIJUAN Y APHESTEGUY S. A.

(Inscripción N.o 37.237)

Cerrito 558

Balance general al 30 de noviembre de 1967

Activo —

Muebles y útiles	3.060.00
Acciones	800.00
Garantía Aduana y Puerto...	5.700.00
Ctas. Ctes.	146.848.55
Partidas pendientes	12.075.90
Ajuste pendiente de liquidación	161.962.20
Pérdidas Ejercicios anteriores	35.347.96
Pérdida Ejercicio	23.811.90
	389.606.51

Pasivo —

Cuentas a pagar	156.091.99
Fondo de reserva estatutaria	36.167.42
Fondo de reserva, muebles y útiles	2.723.40
R. Pijuán - Cuenta Especial	8.651.03
M. Aphesteguy — Cuenta Especial	85.972.67
Capital realizado	100.000.00
	389.606.51

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

Gastos generales	35.882.70
Comisiones	53.897.09
Derechos	230.907.02
Administración Nacional de Puertos	327.875.17
Dirección General Impositiva	12.660.72
Gastos de despacho	42.702.41
Aumentos	1.255.61
Sueldos	39.234.13
Intereses y descuentos	17.907.79
	762.322.64

Haber —

Derechos y comisiones	737.087.96
Devoluciones	1.422.78
Pérdidas del Ejercicio	23.811.90
	762.322.64

Aún no han sido aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario, certificado el 7 de noviembre de 1957, al folio 38|39.

$ 3.660.00 — 1|pub. — 24383.

AGROSOL S. A.

(Inscripción N.o 45.763)

Cerrito 674

Balance al 31 de Diciembre de 1968

Activo —

Caja y Bancos	33.408.80
Cuentas a Cobrar	155.900.00
Bienes Muebles e Inmuebles	895.515.37
	1:084.824.17

Pasivo —

Cuentas a Pagar	18.077.62
Capital, Reserv. y Amortizaciones	712.662.27
Resultados al 31|12|1967	347.479.48
Resultados del Ejercicio	6.604.80
	1:084.824.17

Resultados

Resultados Brutos	238.494.08
Gastos Generales y Legales	231.889.28
Utilidad Líquida	6.604.80

Las Utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por Asamblea del 24 de Junio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 11 del Libro Copiador de Cartas rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de Enero de 1961.

$ 2.100.00. — 1|pub. — 24389.

mas. — Deja constancia que les presentes estados se hallan copiados a Fs. 40 del libro Inventario Nº 2 certificado por el Registro Público de Comercio el 10 de octubre de 1967.

$ 2.460.00. — 1|pub. — 24510

AMARU S. A.

(Inscripción N.o 41.356)

18 de Julio 1516, Piso 8, Escritorio 6

Balance al 31 de Julio de 1969

Activo —

Caja	5.061.86
Cuentas a Cobrar	40.176.00
Inmuebles	1:697.890.99
Suscrip. de Acciones	400.000.00
	2:143.128.85

Pasivo —

Cuentas y Documentos a Pagar	44.460.09
Capital Suscr. a Integr.	400.000.00
Capital Integrado	1:600.000.00
Utilidad del Ejercicio	85.328.01
Utilidad al 31|7|68	13.340.75
	2:143.128.85

Resultados

Resultados Brutos	383.427.00
Gastos Generales y Legales	298.098.99
Utilidad Liquida	85.328.01

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 20 del Libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de Agosto de 1969.

$ 2.160.00. — 1|pub. — 24390.

CALOMAN S. A.

(Inscripción N.o 129.843)

Ituzaingó 1393 - Esc. 402

Estado de Situación al 31 de octubre de 1968

Activo —

Caja	$ 953.28
Inmuebles	" 80.000.00
Pérdidas a liquidar	" 10.354.85
	$ 91.290.13

Pasivo —

Cuentas a pagar	$ 36.587 39
Capital integrado	" 50.000.00
Utilidad del ejercicio	" 4.702.74
	$ 91.290.13

Estado de Resultados al 31 de octubre de 1968

Ganancias —

Alquileres	$ 120.000.00
	$ 120.000.00

Pérdidas —

Gastos de administración	$ 67.513.26
Impuestos y contribuciones	" 31.602.00
Gastos generales	" 16.182.00
	$ 115.297.26
Utilidad del ejercicio	" 4.702.74
	$ 120.000.00

Las Utilidades no se distribuyen.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 27 de mayo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que les presentes estados se hallan copiados a folios 9 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de mayo de 1965 y anotado con el número 2374 a Fs. 22 del libro 16.

$ 2.580.00. — 1|pub. — 24508

TILCOFIX S. A.

(Inscripción N.o 54.717)

Fco. Araúcho 1334 - Ap. 5

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$ 297.575.67
Promitentes compradores	" 5:142.292.11
OIR (Adelantos)	" 214.00
Inmuebles en Negociación	" 1.849.93
Intereses a vencer	" 9.313.80
	$ 5:451.245.51

Pasivo —

Acreedores varios	$ 251.811.22
Utilidad bruta Diferida	" 4:943.465.42
Capital y utilidades	" 255.968.87
	$ 5:451.245.51

Estado de Pérdidas y Ganancias Del ejercicio 1968

Ganancias —

Utilidad Bruta del ejercicio	$ 229.501.94
Pérdida liquida	" 2.393.28
	$ 231.895.22

Pérdidas —

Intereses y descuentos	$ 47.282.61
Comisiones	" 99.002.08
Gastos varios	" 85.610.53
	$ 231.895.22

Aprobados por la Asamblea Ordinaria realizada el 11 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 71 del libro Co-

---

MARNE S. A.

(Inscripción N.o 43.396)

Galicia 1233

Estado de Situación al 31 de Mayo 1969

Activo —

Caja y Bancos	3:540.212.81
Muebles y útiles	127.878.36
Vehículos	809.583.30
Vehículos	809.583.30
Inmuebles	124.262.12
Mercaderías	11:172.120.50
Import. en trámite	3:987.306.73
Imp. ventas y Serv.	465.902.26
Varios deudores	6:828.498.50
Cuenta transitoria	59.457.00
	27:115.191.58

Pasivo —

Varios acreedores	29.650.90
Acreedores fiscales	92.032.26
Res. Mant. capital Circ.	2:624.971.00
Fondo de reserva	9:973.454.55
Capital integrado	500.000.00
Integración capital	3:785.118.23
Utilidades a distribuir.	10.109.964.64
	27:115.191.58

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Amortizaciones	110.151.94
Imp. y cargas Soc.	2:647.987.76
Gtos. generales	1:151.034.21
Sueldos y jornales	1:021.910.31
Ints. y Dtos.	43.184.92
Utilidad	10:109.964.64
	15:084.233.78

Pérdidas —

Mercaderías	14:147.283.71
Alquileres y Gtos.	138.468.07
Util. venta vehículo	300.000.00
Dtos. s|Impuestos	498.482.00
	15:084.233.78

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	10:109.964.64
	10:109.964.64
Reserva mantenimiento capital circulante	551.105.00
Fondo de reserva	9:558.855.64
	10:109.964.64

Aún no aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 71 del libro Co-

piador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 28 de junio de 1960 y anotado con el N.o 3860 a F.o 248 del libro 10.

$ 3.360.00. — 1|pub. — 24509.

TALOR S. A.

(Inscripción N.o 165.432)

Soriano 1284

Balance al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja	349.791.98
Inmuebles rurales	140.000.00
Máquinas e instalaciones	93.060.07
Haciendas	2:680.000.00
	3:262.852.05

Pasivo —

Capital autorizado	500.000.00
Acciones a emitir	110.000.00
Capital integrado	390.000.00
Acreedores	1:256.397.71
Utilidad	1:616.454.34
	3:262.852.05

Cuenta de Resultados

Debe —

Gastos	3:532.226.56
Utilidad	634.703.06
	4:167.009.62

Haber —

Haciendas	4:167.009.62
	4:167.009.62

Las utilidades permanecen en cuenta.

No han sido sometidos a Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al F.o 3 del libro Copiador de Cartas, certificado el 7|6|1968.

$ 2.280.00. — 1|pub. — 24356.

PALMON S. A.

(Inscripción Nº 37.334)

Treinta y Tres 1356 (Esc. 58)

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Banco Comercial	$	9.312.97
Inmuebles	"	37.932.47
Resultados Ej. anteriores	"	20.695.09
	$	67.940.53

Pasivo —

Acreedores varios	$	15.939.03
Capital integrado	"	50.000.00
Utilidades Ej. 1968	"	2.001.50
	$	67.940.53

Estado de pérdidas y ganancias período 1º de enero de 1968 al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas —

Gastos generales	$	5.367.50
Cargas fiscales	"	31.031.00
Utilidad Ej. 1968	"	2.001.50
	$	38.400.00

Ganancias —

Arrendamientos	$	38.400.00
	$	38.400.00

Distribución del beneficio

Las utilidades del ejercicio se destinan a amortizar las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 6 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador, a fojas 13, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 22 de junio de 1958 con el N.o 3351 al F.o 310 del Lo. 6.

$ 2.340.00 — 1|pub. — 24539.

SANATORIO MODELO

(Inscripción N.o 1.978)

Bvar. Artigas 1157 y Maldonado

Balance general al 31 de mayo de 1968

Activo —

Muebles, útiles e instrumentos	$	151.082.09
Propiedad Sanatorio	"	604.078.99
Acciones Directores garantía	"	7.000.00
Llave	"	35.000.00
Caja	"	36.632.78
Pérdidas y ganancias	"	141.436.81
	$	975.230.67

Pasivo —

Asignaciones familiares	$	685.20
Capital integrado	"	250.000.00
Varios acreedores	"	337.211.73
Caja de Jubilaciones	"	133.134.09
Fondo de reserva	"	32.199.65
Capital pendiente de integración	"	215.000.00
Directores propietarios de acciones	"	7.000.00
	$	975.230.67

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1968

Pérdidas —

Banco Hipotecario	$	19.058.99
Farmacia	"	100.605.48
Laboratorio de análisis	"	7.037.00
Transfusiones	"	33.526.00
Banco de Seguros del Estado	"	551.92
Anestecias	"	101.950.00
Gastos generales	"	171.678.53
Cía. del Gas	"	44.938.80
Luz y teléfonos	"	206.660.48
Conservación de edificio	"	106.798.99
Impuestos	"	191.387.63
Sueldos	"	397.225.41
Aporte patronal	"	272.303.75
Honorarios médicos	"	45.550.00
	$	1:750.272.98

Ganancias —

Mutualistas	$	1:727.367.92
Pérdidas y ganancias	"	22.905.06
	$	1:750.272.98

Aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el 25 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fojas 18 y 19 del libro Copiador de Cartas certificado al 9 de junio de 1965, anotado con el número 3138 al folio 18 del libro 17.

$ 4.320.00. — 1|pub. — 24513.

HOPRESA

(Inscripción N.o 36.515)

Propios 5240

Estado de situación al 31 de julio de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	3:260.571.92
Deudores varios	"	5:397.197.70
Accionistas	"	673.121.00
Mercaderías y materia prima		13:082.166.00
Inmuebles	"	422.865.25
Máquinas	"	425.480.16
Muebles: útiles y hementas	"	155.070.34
Moldes fabricación	"	1:018.727.86
Vehículo	"	9.808.83
Depósito en garantía	"	19.586.01
	$	24:459.595.07

Pasivo —

Acreedores varios	$	5:820.841.18
Caja de Jubilaciones	"	394.186.00
Chamsec	"	70.264.00
Caja de Compensación N.o 17	"	160.496.00
Dirección General Impositiva	"	817.673.00
Capital integrado	"	2:326.879.00
Capital suscrito	"	673.121.00
Reservas varias	"	12:344.564.67
Utilidades ejercicio	"	1:851.570.22
	$	24:459.595.07

Balance de resultados del ejercicio 1968 - 1969

Ganancias —

Mercaderías	$	9:524.714.49
	$	9:524.714.49

Pérdidas —

Gastos generales	$	2:892.696.83
Gastos transportes	"	1:371.007.51
Bonificaciones y descuentos	"	338.108.47
Propaganda	"	741.731.00
Intereses y comisiones	"	218.469.83
Seguros	"	293.236.00
Gravámenes fiscales	"	1:557.113.98
Amortizaciones	"	260.780.65
Utilidad del ejerc.	"	1:851.570.22
	$	9:524.714.49

Distribución de utilidades

A dividendos (12 o|o)	$	279.225.48
A reservas mantenimiento de equipos	"	1:572.344.74
	$	1:851.570.22

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 30 de octubre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran registrados a folios 50 al 52 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 24 de agosto de 1957, con el número 4.580 del Libro 6 y folio 31, del Libro Copiador de Balances, certificado el 24 de agosto de 1957 con el número 4.582 al folio 97 del Libro 6.

$ 3.660.00. — 1|pub. — 24.519.

DAFON S. A.

(Inscripción N.o 239.007)

Ellauri 910

Balance general al 30 de abril de 1969

Activo —

Caja	$	904.00
Inmuebles	"	680.000.00
Acciones a emitir	"	324.000.00
Pérdidas y Ganancias ejercicio 1968-1969	"	15.096.00
	$	1:020.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	676.000.00
Capital autorizado	"	324.000.00
Gastos a pagar	"	20.000.00
	$	1:020.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias del 9 de mayo de 1968 al 30 de abril de 1969

Pérdidas —

Gravámenes fiscales	$	20.000.00
Gastos generales	"	247.17
	$	20.247.17

Ganancias —

Resultados de valores	$	2.052.31
Intereses	"	3.098.86
Pérdidas y ganancias ejercicio 1968 - 1969	"	15.096.00
	$	20.247.17

Aprobados por la asamblea general de accionistas celebrada el 18 de noviembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a F.s 3 del Libro Copiador Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de setiembre de 1968.

$ 2.2000.00. — 1|pub. — 24658.

SOCIEDAD FINANCIERA TRANSOCEANICA S. A.

(Inscripción N.o 45.895)

Treinta y Tres 1334 (Esc. 3)

Balance general al 30 de junio de 1967

Activo —

Banco Francés e Italiano U$S 1.000.00	10.000.00
Gastos de constitución	3.300.00
Accionistas	40.000.00
Acciones	150.000.00
Pérdidas	143.45
	203.443.45

Pasivo —

Cuentas corrientes	3.443.45
Capital autorizado	150.000.00
Capital suscrito	40.000.00
Capital integrado	10.000.00
	203.443.45

Pérdidas y ganancias del 1.o de julio de 1966 al 30 de junio de 1967

Pérdidas —

Gastos	143.45
	143.45

La empresa no realizó actividades comerciales durante el ejercicio.

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 7 de noviembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fojas 7 del libro Copiador de Cartas rubricado de la sociedad inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 6 de marzo de 1961 con el N.o 1582 al F.o 417 del libro respectivo N.o 10.

$ 2.460.00. — 1|pub. — 24655.

LA URUGUAYA S. A.

(Inscripción N.o 308)

Florida 1231

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Inversiones	$	48:434.217.56
Muebles, útiles y equipos	"	8:788.542.73
Material rodante	"	1:300.000.00
Caja y Bancos	"	1:492.753.28
Deudores varios	"	7:851.125.82
Cargos diferidos	"	1:468.478.78
Cuentas de orden	"	7.000.00
	$	69:342.118.17

Pasivo —

Capital integrado	$	3:000.000.00
Reservas varias	"	22:521.857.31
Reservas matemáticas	"	25:610.092.60
Acreedores varios	"	8:178.558.42
Impuestos a pagar	"	1:664.865.83
Previsiones sociales	"	7:712.542.88
Utilidad del ejercicio	"	647.201.13
Cuentas de orden	"	7.000.00
	$	69:342.118.17

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1967

Debe —

Liquidación de pólizas	$	8:494.905.14
Gastos de producción	"	7:339.272.28
Gastos de cobranzas	"	6:764.060.96
Gastos de administración	"	12:622.687.61
Despidos, Licen., aguinaldos	"	2:991.110.29
Reaseguros	"	2:010.581.33
Utilidad del ejercicio	"	647.201.13
	$	40:869.818.74

Haber —

Primas y derechos de emisión	$	31:531.256.25
Ingresos de inversión	"	1:439.245.45
Variación reservas	"	7:899.317.04
	$	40:869.818.74

Proyecto de distribución de utilidades

Saldo a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 15 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas en los folios 249-250.

$ 3.240.00. — 1|pub. — 24523.

LANZA Y CIA. S. A.

José Llupes 4951

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1968

ACTIVO		PASIVO	
Bienes Inmuebles	$ 64.822.11	Capital Realizado	$ 2.375.000.00
Máquinas	" 4.851.401.83	Reserva Legal	" 24.190.53
Instalaciones y Accesorios	" 3.091.519.20	Fondo Reserva Amortización	" 2.003.409.58
Utiles y Herramientas	" 409.049.50	Reserva Manten. Activo Circulante	" 8.971.144.46
Muebles y Utiles	" 851.325.59	Acreedores Varios	" 12.739.745.28
Materias Primas y Mercad. Varias	" 38.105.024.17	Acreedores Fiscales	" 10.715.294.56
Caja y Bancos	" 1.236.668.79	Obligaciones a Pagar	" 5.131.500.00
Deudores Varios	" 13.099.195.47	Efectos a Pagar	" 5.647.627.58
Depósitos en Garantía	" 200.00	Bco de Previsión Social	" 8.857.456.71
Conformes	" 8.929.044.04	Acreedores Fiscales, Largo Plazo	" 786.308.40
Inversiones en el Exterior	" 355.191.00	Cuentas Corrientes	" 1.472.400.26
Valores	" 62.828.70	Créditos Diferidos	" 1.972.910.62
Adelantos por Tram. Jubilatorio	" 1.498.50	Préstamos de Terceros	" 374.919.09
Cambios	" 861.379.20	Pólizas de Seguros	" 165.487.63
Cargos Diferidos	" 1.705.490.51	Pérdidas y Ganancias	" 11.887.243.91
	$ 73.124.638.61		$ 73.124.638.61

Cuentas de Orden:		Cuentas de Orden:	
Acciones en Gtía. Directores	" 100.000.00	Garantía de Directores	" 100.000.00
Bco. Repca. Cta. Dep. Títulos en Garantía	" 5.020.00	Dirección Gral. de Aduanas Cta. Garantías	" 5.020.00
Conformes Descontados	" 7.872.131.79	Bancos Descuentos Descontados	" 7.872.131.79
	$ 81.101.790.40		$ 81.101.790.40

DETALLE DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

GANANCIAS

Mercaderías	$ 87.193.396.21	
Beneficios Diversos	" 77.436.37	
Gastos Financieros	" 6.652.93	$ 87.277.485.51

PERDIDAS

Gastos Industriales	$ 25.353.518.56	
Gastos Exportación	" 506.222.08	
Gastos Administrativos	" 4.560.426.66	
Gastos Diversos	" 33.422.50	
Gastos Ventas	" 1.728.897.85	
Gastos Inmuebles	" 1.572.00	
	$ 32.184.059.65	
Consumo del Ejercicio 1967|1968	" 40.053.050.16	" 72.237.109.81
		$ 15.040.375.70
Reserva Mantenimiento del Activo Circulante		" 5.559.283.66
Utilidad del Ejercicio 1967|1968		$ 9.481.092.04
Saldo del Ejercicio 1966|1967		" 2.406.151.87
Pérdidas y Ganancias		$ 11.887.243.91

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, efectuada el 1.o de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de agosto de 1952, anotado con el N.o 85, a folio 29 del Libro 25. Las Utilidades del Ejercicio, quedan en la Cuenta Pérdidas y Ganancias. A Folios 94|95.

$ 9.900.00. — 1|pub. — 22063.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del Interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.